DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 9 de Marzo de 1981

Tomo 302 | Año LXXV | Número 20944

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Resolución 296|981. — Se acepta la renuncia presentada al cargo por el Intendente Municipal Interventor de Cerro Largo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de febrero de 1981.

Visto: que don Juan José Burgos ha presentado renuncia al cargo de Intendente Municipal Interventor de Cerro Largo.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 5º, del Acto Institucional Nº 3.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por don Juan José Burgos al cargo de Intendente Municipal Interventor de Cerro Largo.

2º Agradécense a don Juan José Burgos los importantes servicios prestados.

3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

2

Resolución 297/981. — Se designa Intendente Municipal Interventor del departamento de Cerro Largo

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de febrero de 1981.

Visto: la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe.

Atento: a lo previsto en el artículo 5º del Acta Constitucional Nº 3, de fecha 1º de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Intendente Municipal Interventor del departamento de Cerro Largo al señor Coronel don Ambrosio W. Barreiro.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — General MANUEL J. NUÑEZ.

CONSEJO DE MINISTROS

3

Decreto 74/981. — Se establece la tabla de equiparación para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de febrero de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, sustituido por el artículo 10 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, el artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y el artículo 59 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y la ley 15.022 de 9 de junio de 1980.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para adecuar las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, a las variaciones promediales de los salarios Sector Privado;

II) Que asimismo, está autorizado a determinar la forma en que se irá realizando la equiparación total de las remuneraciones dentro de un plazo máximo de cinco años entre los funcionarios públicos del mismo escalafón y grado;

III) Que en función de la referida autorización legal, se dictaron los decretos 979|975 de 17 de diciembre de 1975, 430|976 de 9 de julio de 1976, 687|976 de 21 de octubre de 1976, 85|977 de 11 de febrero de 1977, 383|977 de 4 de julio de 1977, 509|977 de 9 de setiembre de 1977, 683|977 de 7 de diciembre de 1977, 154|978 de 17 de marzo de 1978, 338|978 de 15 de junio de 1978, 524|978 de 13 de setiembre de 1978, 709|978 de 14 de diciembre de 1978, 151|979 de 12 de marzo de 1979, 290|979 de 28 de mayo de 1979, 453|979 de 13 de agosto de 1979, 684|979 de 14 de noviembre de 1979, 109|980 de 27 de febrero de 1980, 346|980 de 18 de junio de 1980 y 540|980 de 10 de octubre de 1980, entendiendo el Poder Ejecutivo oportuno establecer una decimaséptima etapa en el referido proceso de equiparación;

IV) Que corresponde además continuar integrando a los sueldos, las compensaciones congeladas, que de acuerdo al artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, deben procesarse de manera que al finalizar el mecanismo de equiparación, sean totalmente absorbidas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Establécese, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, con el texto dado por el artículo 10 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, la siguiente "Tabla de Sueldos de Equiparación" para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones con excepción de los indicados en el artículo 6º del presente decreto:

TABLA DE SUELDOS DE EQUIPARACION PARA 30 HORAS SEMANALES

ESCALAFONES

AaA	AaB	Ab/Ac	Ad	Be(1)	Be(2)	Bh	Importe N$
E7	—	—	—	11	—	7	7.914.—
E6	E7	—	—	10	5	6	7.500.—
E5	E6	—	—	9	—	—	7.090.—
E4	E5	E7	—	8	4	5	6.681.—
E3	E4	E6	—	—	—	—	6.269.—
E2	E3	E5	—	—	3	4	5.853.—
E1	E2	E4	—	—	—	—	5.503.—
6	E1	E3	—	1	2	3	5.144.—
5	6	E2	E7	—	—	2	4.781.—
4	5	E1	E6	—	1	1	4.428.—
3	4	12	E5	—	—	—	4.062.—
2	3	11	E4	—	—	—	3.766.—
1	2	10	E3	—	—	—	3.460.—
—	1	9	E2	—	—	—	3.163.—
—	—	8	E1	—	—	—	2.861.—
—	—	7	7	—	—	—	2.690.—
—	—	6	6	—	—	—	2.530.—
—	—	5	5	—	—	—	2.359.—
—	—	4	4	—	—	—	2.203.—
—	—	3	3	—	—	—	2.038.—
—	—	2	2	—	—	—	1.867.—
—	—	1	1	—	—	—	1.813.—

(1) Cargos docentes del CONAE, en ejercicio efectivo de la docencia, retribución correspondiente a treinta horas para los grados 11, 10, 9 y 8. La retribución de la Unidad Docente Básica de veinte horas del grado 1 corresponderá a los 2|3 (dos tercios) del respectivo valor de tabla de acuerdo al decreto 172|980 de 26 de marzo de 1980.

(2) Cargos docentes de la Universidad de la República en ejercicio efectivo de la docencia.

Art. 2º Establécese como aumento promedial para los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional, un 11 % (once por ciento) el que se aplicará de acuerdo al mecanismo previsto en los artículos siguientes.

Art. 3º Las remuneraciones actuales de los cargos (Renglones 011, 014, 079|02, 079|31) y en general toda compensación congelada, comprendidas en los Incisos 1 al 26 incrementadas de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 4º del presente decreto, con las excepciones previstas en su artículo 6º, se compararán al escalafón, código y grado que les corresponda en la Tabla establecida en el artículo 1º resultando por diferencia su costo individual de equiparación. Inclúyese asimismo a los efectos de la comparación con la Tabla respectiva el Renglón 017.

Art. 4º Otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 26 con excepción de los indicados en los artículos 5º y 6º, un aumento del 8 % (ocho por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a los Renglones 011, 014, 017 y 079|31.

Art. 5º Los titulares de los cargos cuyas remuneraciones actuales, (Renglones 011, 014, 079/02 y 079/31) y en general toda compensación congelada superen o igualen las del grado que les corresponde en la Tabla establecida en el artículo 1º, no percibirán ninguno de los aumentos previstos en el presente decreto. Cuando el titular de un cargo requiera para acceder al Sueldo de Equiparación un porcentaje menor que el indicado en el artículo 4º percibirá el menor.

Art. 6º Los funcionarios que se indican a continuación percibirán como único aumento sobre sus remuneraciones:

a) Titulares de los cargos de carácter político y de particular confianza: 10 % (diez por ciento);

b) Los funcionarios cuyas únicas retribuciones se atiendan con cargo a los Renglones 050 (Dietas), 090 (Retribuciones Varias) y aquelos que se encuentren en situaciones no previstas en e presente decreto: 11 % (once por ciento).

Se entiende por remuneraciones a los efectos de la aplicación del presente artículo, para los funcionarios presupuestados los que perciben con cargo a los Renglones 011, 014, 079/31 y 081.

Art. 7º A los funcionarios contratados y jornaleros cuyas remuneraciones actuales se abonan con cargo a los Renglones 021, 023, 027, 079/03, 079/04, 079/32, 079/33, Proventos y Leyes Especiales se otorgará el aumento de sus retribuciones de acuerdo a lo establecido en el presente decreto para los presupuestados, considerando la equivalencia de los Renglones respectivos.

Art. 8º Fíjase un 17.27 % diecisiete con veintisiete por ciento), el porcentaje que corresponde aplicar sobre los costos individuales establecidos en los artículos 3º y 7º como décima séptima etapa en el proceso de Equiparación, a efectos de distribuir en forma directamente proporcional a éstos, la diferencia entre el monto resultante por aplicación del artículo 2º y la suma de costos de los artículos 4º, 5º, 6º y 7º.

Art. 9º Facúltase a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes o unificaciones necesarios en los Padrones y Escalafones y a emitir los Instructivos que correspondan para la ejecución y control de las normas contenidas en el presente decreto.

Art. 10. Cumplido el aumento salarial previsto en el presente decreto, las compensaciones congeladas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, serán disminuidos en un 20 % (veinte por ciento) de sus respectivos montos, integrándose dicho porcentaje a los sueldos correspondientes.

Asimismo se procederá a integrar en la misma forma y con posterioridad al ajuste precedente las compensaciones congeladas cuyos montos no excedan de nuevos pesos 25.00 (nuevos pesos veinticinco).

Art. 11. Las remuneraciones que resulten de la aplicación de este decreto, se redondearán a nuevos pesos. Las fracciones menores a cincuenta centésimos de nuevos pesos se redondearán a la unidad inmediata inferior, y las fracciones iguales o mayores a cincuenta centésimos de nuevos pesos se redondearán a la unidad superior.

Art. 12. Fíjase a partir del 1º de febrero de 1981 los siguientes valores a percibir por concepto de Asignaciones Familiares:

a) N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por hijo en edad preescolar;

b) N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte) por hijo alumno de enseñanza primaria, secundaria o de la Universidad del Trabajo; y

c) N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por hijo incapacitado totalmente para el trabajo o el estudio, cualquiera sea su edad duplicándose dicho monto, para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental previsto en el artículo 5º de la ley 13.711, de 29 de noviembre de 1968.

Art. 13. Los aumentos fijados en el presente decreto entrarán en vigencia el 1º de febrero de 1981.

Art. 14. Comuníquese, publíquese, etc. —MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 47|981. — Se declaran vigentes los Protocolos Adicionales de los Acuerdos de Complementación sobre productos de la industria fotográfica.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: los Protocolos Adicionales suscritos el 21 de diciembre de 1980 por los cuales se conviene en la revisión del programa de liberación del Acuerdo de Complementación Nº 18 sobre productos de la industria fotográfica: Decimonoveno entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, y Vigésimo entre la República Argentina, los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay.

Considerando: que de conformidad con los plazos acordados en los referidos Protocolos para la entrada en vigor de las concesiones pactadas corresponderán vigencia a los mismos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Decláranse vigentes los Protocolos Adicionales suscritos el 21 de diciembre de 1980, por los cuales se conviene en la revisión del programa de liberación del Acuerdo de Complementación Nº 18 sobre productos de la industria fotográfica: Decimonoveno entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, y Vigésimo entre la República Argentina, los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º El texto de los Protocolos Adicionales que se mencionan en el numeral anterior y sus correspondientes anexos integran el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — — FRANCISCO D. TOURREILLES.

DECIMONOVENO PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION Nº 18 SOBRE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA

(Revisión del programa de liberación)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del Acuerdo de Complementación Nº 18 sobre productos de la industria fotográfica, los Plenipotenciarios que suscriben el presente Protocolo Adicional, debidamente acreditados por sus respectivos Gobiernos y cuyos poderes, encontrados en buena y debida forma, fueron depositados en la Secretaría del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC.

ACUERDAN:

Artículo 1º Revisar el Programa de liberación del Acuerdo de Complementación Nº 18, mediante el otorgamiento de las concesiones que se registran en el Anexo del presente Protocolo Adicional, con sus respectivos niveles de gravámenes y plazos de vigencia.

Art. 2º El presente Protocolo Adicional entrará en vigencia dentro de un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de su suscripción.

Artículo Transitorio. Las concesiones otorgadas en el presente Protocolo Adicional con plazo de vigencia determinado, no invalidan las concesiones que se hubieran otorgado con anterioridad en el programa de liberación de este Acuerdo sin el establecimiento de plazos. De tal forma, al vencimiento de los plazos previstos en esta oportunidad, retomarán automáticamente su vigencia las concesiones otorgadas en Protocolos anteriores al presente.

ANEXO

DERECHOS ADUANEROS, GRAVAMENES DE EFECTOS EQUIVALENTES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS APLICABLES POR LOS GOBIERNOS SIGNATARIOS A LA IMPORTACION DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE PROTOCOLO ADICIONAL

REFERENCIAS

C — Régimen legal y arancelario para las operaciones que se cursen por el presente Acuerdo

LI — Libre importación

KB — Kilo bruto

KL — Kilo legal

E — Exigible

NE — No exigible

NABALALC	PRODUCTO	PAIS	TRATAMIENTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: UNIDAD	DERECHOS ADUANEROS: ESPECIFICOS	DERECHOS ADUANEROS: AD-VALOREM %	DERECHOS ADUANEROS: ADICIONALES %	OTROS DE EFECTOS EQUIVALENTES: AD-VALOREM: RECARGOS %	OTROS DE EFECTOS EQUIVALENTES: AD-VALOREM: OTROS %	OTROS DE EFECTOS EQUIVALENTES: DEPOSITO PREVIO %	DERECHOS CONSULARES	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
37.01.0.01	Placas fotográficas y películas planas, sensibilizadas, sin impresionar, de materias distintas al papel, cartón o tejido, para radiografía	AR	C	LI	—	—	35	—	—	E	—	E	(Precio oficial en medidas para uso médico, U$S 3,70 por m2.). Concesión vigente hasta el 31|12|1981
37.01.0.99	Las demás placas fotográficas y películas planas, sensibizadas, sin impresionar, de materias distintas al papel, cartón o tejido	AR	C	LI	—	-	1	—	—	E	—	E	Chapa de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas, exclusivamente para fotolitografía (off-set). Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		AR	C	LI	—	—	25	—	—	E	—	E	Para fotografías policromas. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		BR	C	LI	—	—	3	—	15	E	NE	NE	Chapas de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas, exclusivamente para fotolitografía (off-set). concesión vigente hasta el 31|12|1981

		BR	C	LI	—	—	3	—	15	E	NE	NE	Para fotografías policromas. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	2	3	—	NE	—	E	Chapas de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas, exclusivamente para fotolitografía (off-set). Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		UR	C	LI	—	—	0	—	10	—	NE	E	Chapas de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas, exclusivamente para fotolitografía (off-set). Concesión vigente hasta el 31|12|1981
37.02.1.01	Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas o no, en rollos o en tiras, para radiografía	AR	C	LI	—	—	35	—	—	E	—	E	Preparadas para el consumo (Precio oficial: U$S 3,70 por m²). Concesión vigente hasta el 31|12|1981
37.02.2.02	Películas sensibilizadas, sin impresionar, no perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes policromas	AR	C	LI	—	—	20	—	—	E	—	E	Para fotografía policroma y las de revelado instantáneo. Concesión vigente hasta el 31 de diciembre de 1981
		BR	C	LI	—	—	3	—	15	E	NE	NE	Para fotografía policroma. Concesión vigente hasta el 31|XII|1981
		ME	C	LI	KL	—	4	3	—	NE	—	E	Para fotografía policroma. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
37.02.3.02	Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes policromas	AR	C	LI	—	—	20	—	—	E	—	E	Para fotografía policroma y las de revelado instantáneo. Concesión vigente hasta el 31 de diciembre de 1981
		AR	C	LI	—	—	6	—	—	E	—	E	Cargador tipo "Kodapak" y similares, con película policroma únicamente. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		AR	C	LI	—	—	6	—	—	E	—	E	Cargador tipo "Rapid" y similares, con película policroma únicamente. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		BR	C	LI	—	—	3	—	15	E	NE	NE	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	5	3	—	NE	—	E	Para fotografía policroma. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
37.03.1.01	Papeles y cartulinas, sin impresionar, para imágenes monocromas	AR	C	LI	—	—	5	—	—	E	—	E	Papel para fotocopia en seco, con proceso de revelación térmico. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		AR	C	LI	—	—	35	—	—	E	—	E	Papeles y cartulinas, sensibilizados, sin impresionar, para usar exclusivamente en máquinas fotocopiadoras (excepto papel fotográfico). Concesión vigente hasta el 31 de diciembre de 1981
		BR	C	LI	—	—	5	—	15	E	NE	NE	Papel utilizado en máquinas copiadoras o reproductoras y cuyo revelado se hace por la acción del calor. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	2	3	—	NE	—	E	Papel utilizado en máquinas copiadora o reproductoras y cuyo revelado se hace por la acción del calor. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	2	3	—	NE	—	E	Papeles para fotografía. Sensibilizados para fotografía, tamaño tarjeta postal. Concesión vigente hasta el 31|12|1981

NABALALC	PRODUCTO	PAIS	TRATAMIENTO	REGIMEN LEGAL	UNIDAD	GRAVAMENES A LA IMPORTACION: DERECHOS ADUANEROS: ESPECIFICOS	DERECHOS ADUANEROS: AD-VALOREM %	DERECHOS ADUANEROS: ADICIONALES %	OTROS DE EFECTOS EQUIVALENTES: AD-VALOREM: RECARGOS %	OTROS DE EFECTOS EQUIVALENTES: AD-VALOREM: OTROS %	OTROS DE EFECTOS EQUIVALENTES: DEPOSITO PREVIO %	DERECHOS CONSULARES	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
		ME	C	LI	KL	—	4	3	—	NE	—	E	Papeles y cartulinas, sensibilizados, sin impresionar, para usarse exclusivamente en máquinas fotocopiadoras. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
37.03.1.02	Papeles y cartulinas, sin impresionar, para imágenes policromas	AR	C	LI	—	—	8	—	—	E	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		BR	C	LI	—	—	12	—	15	E	NE	NE	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	3	3	—	NE	—	E	Papeles para fotografía, excepto tamaño tarjeta postal. Concesión vigente hasta el 31 de diciembre de 1981
90.01.0.99	Condensadores ópticos	ME	C	LI	KL	—	6	3	—	NE	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
90.07.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón)	ME	C	LI	KL	—	1	3	—	NE	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		UR	C	LI	—	—	10	—	10	—	NE	E	Cámaras con o sin dispositivo para la producción de luz relámpago. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
90.07.1.99	Los demás aparatos fotográficos	ME	C	LI	KL	—	10	3	—	NE	—	E	Cámaras fotográficas con peso unitario inferior o igual a 1 kg., excepto de foco fijo y las de revelado instantáneo. Cámaras de 35 mm. con fotómetro, telémetro y|o flash, embutidos, con o sin estuche. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
90.07.8.01	Partes y piezas para aparatos fotográficos	AR	C	LI	—	—	15	—	—	E	—	E	Con exclusión de los fuelles de extensión especialmente armados con montura metálica para cámaras fotográficas de 35 mm., obturadores y diafragmas. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		AR	C	LI	—	—	22	—	—	E	—	E	Trípodes. Concesión vigente hasta el 31 de diciembre de 1981
		ME	C	LI	KL	—	5	3	—	NE	—	E	Plenamente identificables para uso exclusivo en cámaras fotográficas. Teledisparadores. Concesión vigente hasta el 31|12|1981

		ME	C	LI	KL	—	10	3	—	NE	—	E	Trípodes (tripiés). Concesión vigente hasta el 31|12|1981
90.10.8.01	Partes y piezas de aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto y aparatos de termocopia	AR	C	LI	—	—	20	—	—	E	—	E	Excluidas las partes y piezas para aparatos de fotocopia heliográficos. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KB	—	5	3	—	NE	—	E	Excluidas las partes y piezas para aparatos de fotocopia heliográficos. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
			C	LI	KB	—	5	3	—	NE			
90.10.9.01	Aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto y aparatos de termocopia	ME									—	E	Aparatos de fotocopia por sistema óptico. Concesión vigente hasta el 31|12|1981

La Secretaría del Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio será depositaria del presente Protocolo Adicional, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo Adicional en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de diciembre de 1980, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: **Carlos García Martínez**

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: **Luiz Cláudio Pereira Cardoso**

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: **Roberto Martínez Le Clainche**

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: **Adolfo Donamarí Ilarraz**

VIGESIMO PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION Nº 18 SOBRE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA

(Revisión del programa de liberación)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del Acuerdo de Complementación Nº 18 sobre productos de la industria fotográfica, los Plenipotenciarios que suscriben el presente Protocolo Adicional, debidamente acreditados por sus respectivos Gobiernos y cuyos poderes, encontrados en buena y debida forma, fueron depositados en la Secretaría del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC,

A C U E R D A N :

Artículo 1º Revisar el programa de liberación del Acuerdo de Complementación Nº 18, mediante el otorgamiento de las concesiones que se registran en el Anexo del presente Protocolo Adicional, con sus respectivos niveles de gravámenes y plazos de vigencia.

Art. 2º El presente Protocolo Adicional entrará en vigencia dentro de un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de su suscripción.

Artículo Transitorio. Las concesiones otorgadas en el presente Protocolo Adicional con plazo de vigencia determinado no invalidan las concesiones que se hubieran otorgado con anterioridad en el programa de liberación de este Acuerdo sin el establecimiento de plazos. De tal forma, al vencimiento de los plazos previstos en esa oportunidad, retomarán automáticamente su vigencia las concesiones otorgadas en Protocolos anteriores al presente.

A N E X O

DERECHOS ADUANEROS, GRAVAMENES DE EFECTOS EQUIVALENTES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS APLICABLES POR LOS GOBIERNOS SIGNATARIOS A LA IMPORTACION DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE PROTOCOLO ADICIONAL

R e f e r e n c i a s

- **C** — Regimen legal y arancelario para las operaciones que se cursen por el presente Acuerdo
- **LI** — Libre importación
- **KB** — Kilo bruto
- **KL** — Kilo legal
- **E** — Exigible
- **NE** — No exigible

NABALALC	PRODUCTO	PAIS	TRATAMIENTO	REGIMEN LEGAL	GRAVAMENES A LA IMPORTACION								OBSERVACIONES
					UNIDAD	DERECHOS ADUANEROS			OTROS DE EFECTOS EQUIVALENTES			DERECHOS CONSULARES	
						ESPECIFICOS	AD-VALOREM %	ADICIONALES %	AD-VALOREM RECARGOS %	AD-VALOREM OTROS %	DEPOSITO PREVIO %		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
37.01.0.99	Las demás placas fotográficas y películas planas, sensibilizadas, no impresionadas, en materias que no sean de papel, cartón o tejido	AR	C	LI	—	—	1	—	—	E	—	E	Chapas sensibilizadas litoplanográficas trimetálicas para fotolitografía (off-set). Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	2	3	—	NE	—	E	Chapas sensibilizadas litoplanográficas trimetálicas para fotolitografía (off-set). Concesión vigente hasta el 31|12|1981
37.03.1.01	Papeles y cartulinas, sin impresionar, para imágenes monocromas	AR	C	LI	—	—	30	—	—	E	—	E	Papeles y cartulinas, sensibilizados, sin impresionar. Concesión no extensiva otorgada exclusivamente al Uruguay (Resolución 204 (CM-II|VI-E). Concesión vigente hasta el 31 de diciembre de 1981
37.08.0.03	Reveladores	AR	C	LI	—	—	22	—	—	E	—	E	Reveladores radiográficos para máquinas automáticas. Concesión no extensiva otorgada exclusivamente al Uruguay (Resolución 204 (CM-II|VI-E). Concesión vigente hasta el 31 de diciembre de 1981

90.07.1.99	Reflector portátil de mano, para conectar a la red, de uso en cinematografía y|o fotografía, sin lámparas	AR	C	LI	—	—	25	—	—	E	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KB	—	10	3	—	NE	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		UR	C	LI	—	—	18	—	62	—	NE	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
90.01.0.02	Espejos ópticos	AR	C	LI	—	—	4	—	—	E	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	8	3	—	NE	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
90.01.0.99	Condensadores ópticos	AR	C	LI	—	—	4	—	—	E	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	6	3	—	NE	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
90.01.0.99	Filtros anticalóricos	AR	C	LI	—	—	4	—	—	E	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	8	3	—	NE	—	E	Concesión vigente hasta el 31|12|1981
90.09.0.01	Aparatos de proyección fija	AR	C	LI	—	—	10	—	—	E	—	E	Lectores y lectores - impresores de microfilm Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	10	3	—	NE	—	E	Lectores y lectores - impresores de microfilm. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
90.09.0.01	Partes y piezas sueltas para aparatos de proyección fija	AR	C	LI	—	—	20	—	—	E	—	E	Cargadores. Concesión vigente hasta el 31 de diciembre de 1981
		ME	C	LI	KL	—	5	3	—	NE	—	E	Cargadores circulares y lineales. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KL	—	12	3	—	NE	—	E	Los demás cargadores. Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		UR	C	LI	—	—	20	—	10	—	NE	E	Cargadores. Concesión vigente hasta el 31 de diciembre de 1981
90.10.1.99	Las demás máquinas y aparatos para la industria cinematográfica	AR	C	LI	—	—	4	—	—	E	—	E	Aparatos para adherir películas (empalmadoras). Concesión vigente hasta el 31|12|1981
		ME	C	LI	KB	—	10	3	—	NE	—	E	Aparatos para adherir películas (empalmadoras). Concesión vigente hasta el 31|12|1981

La Secretaría del Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio será depositaria del presente Protocolo Adicional, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo Adicional en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta, en los idiomas español y postugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Carlos García Martínez

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Adolfo Donamarí Ilarraz

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: Roberto Martínez Le Clainche

5

Resolución 255/981. — Se aprueba el Acuerdo que debe regir las Actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Visto: el Acuerdo que debe regir las Actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, abierto a la firma en Nueva York, el 18 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que el mencionado instrumento jurídico constituye un paso adelante en la edificación del Derecho Espacial, enunciando entre otras cosas, por primera vez, que la Luna y sus recursos naturales constituyen "patrimonio común de la humanidad";

II) Que la vinculación de la República al mismo le permitirá preservar los beneficios que le corresponden en el aprovechamiento de los recursos que la actividad en la Luna y otros cuerpos celestes pueda aportar a la humanidad y a los países en desarrollo en particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Acuerdo que debe regir las Actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, abierto a la firma en Nueva York, el 18 de diciembre de 1979.

2º Desígnase Plenipotenciario para suscribirlo en nombre de la República, al señor Encargado de Negocios a.i. de la Delegación Permanente del Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas, Ministro don Jorge Azar Gómez.

3º Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA.

ANEXO

Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes

Los Estados Partes en el presente Acuerdo,

Observando las realizaciones de los Estados en la exploración y utilización de la Luna y otros cuerpos celestes,

Reconociendo que la Luna, como satélite natural de la Tierra, desempeña un papel importante en la exploración del espacio ultraterrestre,

Firmemente resueltos a favorecer, sobre la base de la igualdad, el desarrollo de la colaboración entre los Estados a los efectos de la exploración y utilización de la Luna y otros cuerpos celestes,

Deseando evitar que la Luna se convierta en zona de conflictos internacionales,

Teniendo en cuenta los beneficios que se pueden derivar de la explotación de los recursos naturales de la Luna y otros cuerpos celestes

Recordando el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre,

Teniendo presente la necesidad de aplicar concretamente y desarrollar, en lo concerniente a la Luna y otros cuerpos celestes las disposiciones de esos instrumentos internacionales, habida cuenta de los futuros progresos en la exploración y utilización del espacio,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo I

1. Las disposiciones del presente Acuerdo relativas a la Luna se aplicarán también a otros cuerpos celestes del sistema solar distintos de la Tierra excepto en los casos en que con respecto a alguno de esos cuerpos celestes entren en vigor normas jurídicas específicas.

2. Para los fines del presente Acuerdo, las referencias a la Luna incluirán las órbitas alrededor de la Luna u otras trayectorias dirigidas hacia ella o que la rodean.

3. El presente Acuerdo no se aplica a las materias extraterrestres que llegan a la superficie de la Tierra por medios naturales.

Artículo II

Todas las actividades que se desarrollen en la Luna, incluso su exploración y utilización, se realizarán de conformidad con el derecho internacional, en especial la Carta de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General el 24 de octubre de 1970, en interés del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y del fomento de la cooperación internacional y la comprensión recíproca, y prestando la consideración debida a los respectivos intereses de todos los otros Estados Partes.

Artículo III

1. Todos los Estados Partes utilizarán la Luna exclusivamente con fines pacíficos.

2. Se prohíbe recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, así como a otros actos hostiles o a la amenaza de estos actos, en la Luna. Se prohíbe también utilizar la Luna para cometer tales actos o para hacer tales amenazas con respecto a la Tierra, a la Luna, a naves espaciales, a tripulaciones de naves espaciales o a objetos espaciales artificiales.

3. Los Estados Partes no pondrán en órbita alrededor de la Luna, ni en otra trayectoria hacia la Luna o alrededor de ella, objetos portadores de armas nucleares o de cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa, ni colocarán o emplearán esas armas sobre o en la Luna.

4. Queda prohibido establecer bases, instalaciones y fortificaciones militares, efectuar ensayos de cualquier tipo de armas y realizar maniobras militares en la Luna. No se prohíbe la utilización de personal militar para investigaciones científicas ni para cualquier otro fin pacífico. Tampoco se prohíbe la utilización de cualquier equipo o material necesarios para la exploración y utilización de la Luna con fines pacíficos.

Artículo IV

1. La exploración y utilización de la Luna incumbirán a toda la humanidad y se efectuarán en provecho y en interés de todos los países sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico. Se tendrán debidamente en cuenta los intereses de las generaciones actuales y venideras, así como la necesidad de promover niveles de vida más altos y mejores condiciones de progreso y desarrollo económico y social de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

2. En todas sus actividades relativas a la exploración y utilización de la Luna, los Estados Partes se guiarán por el principio de la cooperación y la asistencia mutua. La cooperación internacional conforme al presente Acuerdo deberá ser lo más amplia posible y podrá llevarse a cabo sobre una base multilateral o bilateral, o por conducto de organizaciones internacionales intergubernamentales.

Artículo V

1. Los Estados Partes informarán al Secretario General de las Naciones Unidas, así como al público y a la comunidad científica internacional, en toda la medida de lo posible y practicable, de sus actividades relativas a la exploración y utilización de la Luna. Se proporcionará respecto de cada misión a la Luna, a la mayor brevedad posible después del lanzamiento, información sobre la fecha, los objetivos, las localizaciones los parámetros orbitales y la duración de la misión, en tanto que después de terminada cada misión, se proporcionará información sobre sus resultados, incluidos los resultados científicos. En cada misión que dure más de 60 días, se facilitará periódicamente, a intervalos de 30 días, información sobre el desarrollo de la misión, incluidos cualesquiera resultados científicos. En las misiones que duren más de seis meses, sólo será necesario comunicar ulteriormente las adiciones a tal información que sean significativas.

2. Todo Estado Parte que tenga noticia de que otro Estado Parte proyecta operar simultáneamente en la misma zona de la Luna, o en la misma órbita alrededor de la Luna, o en la misma trayectoria hacia la Luna o alrededor de ella, comunicará sin demora al otro Estado las fechas y los planes de sus propias operaciones.

3. Al desarrollar actividades con arreglo al presente Acuerdo, los Estados Partes informarán prontamente al Secretario General de las Naciones Unidas, así como al público y a la comunidad científica internacional, de cualquier fenómeno que descubran en el espacio ultraterrestre, incluso la Luna, que pueda poner en peligro la vida o la salud humanas, así como de cualquier indicio de vida orgánica.

Artículo VI

1. La investigación científica en la Luna será libre para todos los Estados Partes, sin discriminación de ninguna clase, sobre la base de la igualdad y de conformidad con el derecho internacional.

2. Al realizar investigaciones científicas con arreglo a las disposiciones del presente Acuerdo, los Estados Partes tendrán derecho a recoger y extraer de la Luna muestras de sus minerales y otras sustancias. Esas muestras permanecerán a disposición de los Estados Partes que las hayan hecho recoger y éstos podrán utilizarlas con fines científicos. Los Estados Partes tendrán en cuenta la conveniencia de poner parte de esas muestras a disposición de otros Estados Partes interesados y de la comunidad científico internacional para la investigación durante las investigaciones científicas, los Estados Partes también podrán utilizar los minerales y otras sustancias de la Luna en cantidades adecuadas para el apoyo de sus misiones.

3. Los Estados Partes están de acuerdo en que conviene intercambiar personal científico y de otra índole, en toda la medida de lo posible y practicable, en las expediciones a la Luna o en las instalaciiones allí situadas.

Artículo VII

1. Al explorar y utilizar la Luna, los Estados Partes tomarán medidas para que no se perturbe el actual equilibrio de su medio, ya por la introducción de modificaciones nocivas en ese medio, ya por su contaminación perjudicial con sustancias ajenas al medio, ya de cualquier otro modo. Los Estados Partes tomarán también medidas para no perjudicar el medio de la Tierra por la introducción de sustancias extraterrestres o de cualquier otro modo.

2. Los Estados Partes informarán al Secretario General de las Naciones Unidas de las medidas que estén adoptando de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo y también, en la mayor medida viable, le notificarán por anticipado todos los emplazamientos que hagan de materiales radioactivos en la Luna y los fines de dichos emplazamientos.

3. Los Estados Partes informarán a los demás Estados Partes y al Secretario General acerca de las zonas de la Luna que tengan especial interés científico, a fin de que, sin perjuicio de los derechos de los demás Estados Partes, se considere la posibilidad de declarar esas zonas reservas científicas internacionales para las que han de concertarse acuerdos de protección especiales, en consulta con los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Artículo VIII

1. Los Estados Partes podrán desarrollar sus actividades de exploración y utilización de la Luna en cualquier punto de su superficie o bajo su superficie, sin perjuicio de las demás estipulaciones del presente Acuerdo.

2. A esos fines, los Estados Partes podrán, especialmente:

a) Hacer aterrizar sus objetivos espaciales en la Luna y proceder a su lanzamiento desle la Luna;
b) Instalar su personal y colocar sus vehículos espaciales, su equipo, su material, sus estaciones y sus instalaciones en cualquier punto de la superficie o bajo la superficie de la Luna.

El personal, los vehículos espaciales, el equipo, el material, las estaciones y las instalaciones podrán moverse o ser desplazadas libremente sobre o bajo la superficie de la Luna.

3. Las actividades desarrolladas por los Estados Partes de conformidad con las disposiciones de los párrafos 1 y 2 del presente artículo no deberán entorpecer las actividades desarrolladas en la Luna por otros Estados Partes. En caso de que pudieran constituir un obstáculo, los Estados Partes interesados celebrarán consultas de conformidad con los párrafos 2 y 3 del artículo XV.

Artículo IX

1. Los Estados Partes podrán establecer en la Luna estaciones habitadas o inhabitadas El Estado Parte que establezca una estación utilizará únicamente el área que sea precisa para las necesidades de la estación y notificará inmediatamente al Secretario General de las Naciones Unidas el emplazamiento y objeto de tal estación. Ulteriormente, cada año, dicho Estado notificará asimismo al Secretario General si la estación se sigue utilizando y si se ha modificado su objeto.

2. Las estaciones deberán estar dispuestas de modo que no entorpezcan el libre acceso a todas las zonas de la Luna del personal, los vehículos y el equipo de otros Estados Partes que desarrollan actividades en la Luna de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo o en el artículo I del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes.

Artículo X

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas practicables para proteger la vida y la salud de las personas que se encuentren en la Luna. A tal efecto, considerarán a toda persona que se encuentre en la Luna como un astronauta en el sentido del artículo V del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre incluso la Luna y otros cuerpos celestes, y como un miembro de la tripulación de una nave espacial en el sentido del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

2. Los Estados Partes ofrecerán refugio en sus estaciones, instalaciones, vehículos o equipo a las personas que se encuentren en peligro en la Luna.

Artículo XI

1. La Luna y sus recursos naturales son patrimonio común de la humanidad, conforme a lo enunciado en las disposiciones del presente Acuerdo y en particular en el párrafo 5 del presente artículo.

2. La Luna no puede ser objeto de apropiación nacional mediante reclamaciones de soberanía, por medio del uso o la ocupación, ni por otro medio.

3. Ni la superficie ni la subsuperficie de la Luna, ni ninguna de sus partes o recursos naturales podrán ser propiedad de ningún Estado, organización internacional intergubernamental o no gubernamental, organización nacional o entidad no gubernamental ni de ninguna persona física. El emplazamiento de personal, vehículos espaciales, equipo, material, estaciones e instalaciones sobre o bajo la superficie de la Luna, incluidas las estructuras unidas a su superficie o subsuperficie, no creará derechos de propiedad sobre la superficie o la subsuperficie de la Luna o parte alguna de ellas. Las disposiciones precedentes no afectan al régimen internacional a que se hace referencia en el párrafo 5 del presente artículo.

4. Los Estados Partes tienen derecho a explorar y utilizar la Luna sin discriminación de ninguna clase, sobre una base de igualdad y de conformidad con el derecho internacional y las condiciones estipuladas en el presente Acuerdo.

5. Los Estados Partes en el presente Acuerdo se comprometen a establecer un régimen internacional, incluidos los procedimientos apropiados, que rija la explotación de los recursos naturales de la Luna cuando la explotación esté a punto de llegar a ser viable. Esta disposición se aplicará de conformidad con el artículo XVIII del presente Acuerdo.

6. A fin de facilitar el establecimiento del régimen internacional a que se hace referencia en el párrafo 5 del presente artículo, los Estados Partes informarán al Se-

cretario General de las Naciones Unidas así como al público y a la comunidad científica internacional, en la forma más amplia posible y viable, sobre los recursos naturales que descubran en la Luna.

7. Entre las principales finalidades del régimen internacional que se ha de establecer figurarán:

a) El desarrollo ordenado y seguro de los recursos naturales de la Luna;
b) La ordenación racional de esos recursos;
c) La ampliación de las oportunidades para el uso de esos recursos;
d) Una participación equitativa de todos los Estados Partes en los beneficios obtenidos de esos recursos, teniéndose especialmente en cuenta los intereses y necesidades de los países en desarrollo, así como los esfuerzos de los países que hayan contribuido directa o indirectamente a la exploración de la Luna.

8. Todas las actividades referentes a los recursos naturales de la Luna se realizarán en forma compatible con las finalidades especificadas en el párrafo 7 del presente artículo y con las disposiciones del párrafo 2 del artículo VI del presente Acuerdo.

Artículo XII

1. Los Estados Partes retendrán la jurisdicción y el control sobre el personal, los vehículos, el equipo, el material, las estaciones y las instalaciones de su pertenencia que se encuentren en la Luna. El derecho de propiedad de los vehículos espaciales, el equipo, el material, las estaciones y las instalaciones no resultará afectado por el hecho de que se hallen en la Luna.

2. Cuando esos vehículos, instalaciones y equipo o sus partes componentes sean halladas fuera del lugar para el que estaban destinados, se les aplicará el artículo V del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

3. En caso de emergencia con peligro para la vida humana, los Estados Partes podrán utilizar el equipo, los vehículos, las instalaciones, el material o los suministros de otros Estados Partes en la Luna. Se notificará prontamente tal utilización al Secretario General de las Naciones Unidas o al Estado Parte interesado.

Artículo XIII

El Estado Parte que compruebe que un objeto espacial no lanzado por él o sus partes componentes, han aterrizado en la Luna a causa de una avería o han hecho en ella un aterrizaje forzoso o involuntario informará sin demora al Estado Parte que haya efectuado el lanzamiento y al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo XIV

1. Los Estados Partes en el presente Acuerdo serán responsables internacionalmente de las actividades nacionales que realicen en la Luna los organismos gubernamentales o las entidades no gubernamentales, y deberán asegurar que dichas actividades se efectúen en conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo. Los Estados Partes se asegurarán de que las entidades no gubernamentales que se hallen bajo su jurisdicción sólo emprendan actividades en la Luna con la autorización y bajo la constante fiscalización del pertinente Estado Parte.

2. Los Estados Partes reconocen que, además de las disposiciones del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, y del Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, puede ser necesario hacer arreglos detallados sobre la responsabilidad por daños causados en la Luna como consecuencia de actividades más extensas en la Luna. Esos arreglos se elaborarán de conformidad con el procedimiento estipulado en el artículo XVIII del presente Acuerdo.

Artículo XV

1. Todo Estado Parte podrá asegurarse de que las actividades de los otros Estados Partes en la exploración y utilización de la Luna son compatibles con las disposiciones del presente Acuerdo. Con este fin, todos los vehículos espaciales, el equipo, el material, las estaciones y las instalaciones que se encuentren en la Luna serán accesibles a los otros Estados Partes. Dichos Estados Partes notificarán con antelación razonable su intención de hacer una visita, con objeto de que sea posible celebrar las consultas que procedan y adoptar un máximo de precauciones para velar por la seguridad y evitar toda perturbación del funcionamiento normal de la instalación visitada. A los efectos del presente artículo, todo Estado Parte podrá utilizar sus propios medios o podrá actuar con asistencia total o parcial de cualquier otro Estado Parte, o mediante procedimientos internacionales apropiados, dentro del marco de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta.

2. Todo Estado Parte que tenga motivos para creer que otro Estado Parte no cumple las obligaciones que le corresponden con arreglo al presente Acuerdo o que otro Estado Parte vulnera los derechos del primer Estado con arreglo al presente Acuerdo podrá solicitar la celebración de consultas con esa Parte. El Estado Parte que reciba dicha solicitud procederá sin demora a celebrar esas consultas. Todos los Estados Partes que participen en las consultas tratarán de lograr una solución mutuamente aceptable de la controversia y tendrán presentes los derechos e intereses de todos los Estados Partes. El Secretario General de las Naciones Unidas será informado de los resultados de las consultas y transmitirá la información recibida a todos los Estados Partes interesados

3. Cuando las consultas no permitan llegar a una solución que sea mutuamente aceptable y respete los derechos e intereses de todos los Estados Partes, las partes interesadas tomarán todas las medidas necesarias para resolver la controversia por otros medios pacíficos de su elección y adecuados a las circunstancias y a la naturaleza de la controversia. Cuando surjan dificultades en relación con la iniciación de consultas o cuando las consultas no permitan llegar a una solución mutuamente aceptable, todo Estado Parte podrá solicitar la asistencia del Secretario General, sin pedir el consentimiento de ningún otro Estado Parte interesado, para resolver la controversia. El Estado Parte que no mantenga relaciones diplomáticas con otro Estado Parte interesado participará en esas consultas, según prefiera, por sí mismo o por mediación de otro Estado Parte o del Secretario General

Artículo XVI

A excepción de los artículos XVII a XXI, se entenderá que las referencias que hagan en el presente Acuerdo a los Estados se aplican a cualquier organización internacional intergubernamental que realice actividades en el espacio ultraterrestre, siempre que tal organización declare que acepta los derechos y obligaciones estipulados en el presente Acuerdo y que la mayoría de los Estados miembros de la organización sean Estados Partes en el presente Acuerdo y en el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Los Estados miembros de cualquiera de tales organizaciones que sean Estados Partes en el presente Acuerdo adoptarán todas las medidas pertinentes para que la organización haga una declaración de conformidad con lo que antecede.

Artículo XVII

Todo Estado Parte en el presente Acuerdo podrá proponer enmiendas al mismo. Las enmiendas entrarán en vigor para cada Estado Parte en el Acuerdo que las acepte cuando éstas hayan sido aceptadas por la mayoría de los Estados Partes en el Acuerdo y, en lo sucesivo, para cada Estado restante que sea Parte en el Acuerdo en la fecha en que las acepte.

Artículo XVIII

Cuando hayan transcurrido diez años desde la entrada en vigor del presente Acuerdo, se incluirá la cuestión de su reexamen en el programa provisional de la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de considerar, a la luz de cómo se haya aplicado hasta entonces, si es preciso proceder a su revisión. Sin embargo, en cualquier momento, una vez que el presente Acuerdo lleve cinco años en vigor, el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de depositario, convocará, a petición de un tercio de los Estados Partes en el Acuerdo y con el asentimiento de la mayoría de ellos, una conferencia de los Estados Partes para reexaminar el Acuerdo. La conferencia encargada de reexaminarlo estudiará asimismo la cuestión de la aplicación de las disposiciones del párrafo 5 del ar-

tículo XI, sobre la base del principio a que se hace referencia en el párrafo 1 de ese artículo y teniendo en cuenta en particular los adelantos tecnológicos que sean pertinentes.

Artículo XIX

1. El presente Acuerdo estará abierto a la firma de todos los Estados en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

2. El presente Acuerdo estará sujeto a ratificación, aprobación o aceptación por los Estados signatarios. Los Estados que no firmen el presente Acuerdo antes de su entrada en vigor de conformidad con el párrafo 3 del presente artículo podrán adherirse a él en cualquier momento. Los instrumentos de ratificación, aprobación, aceptación o adhesión se depositarán ante el Secretario General de las Naciones Unidas.

3. El presente Acuerdo entrará en vigor a los 30 días de la fecha de deposito del quinto instrumento de ratificación, aprobación o aceptación.

4. Para cada uno de los Estados cuyos instrumentos de ratificación, aprobación, aceptación o adhesión se depositen después de la entrada en vigor del presente Acuerdo, éste entrará en vigor a los 30 días de la fecha del depósito del instrumento respectivo.

5. El Secretario General informará sin tardanza a todos los Estados signatarios y a todos los Estados que se hayan adherido al presente Acuerdo de la fecha de cada firma, de la fecha de depósito de cada instrumento de ratificación, aprobación, aceptación o adhesión al Acuerdo, de la fecha de su entrada en vigor y de cualquier otra notificación.

Artículo XX

Todo Estado Parte en el presente Acuerdo podrá comunicar su retiro del Acuerdo al cabo de un año de su entrada en vigor, mediante notificación por escrito dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. Tal retiro surtirá efecto un año después de la fecha en que se reciba la notificación.

Artículo XXI

El original del presente Acuerdo, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará ante el Secretario General de las Naciones Unidas, que remitirá copias debidamente certificadas del mismo a los gobiernos de los Estados signatarios y de los Estados que se adhieran al Acuerdo.

En testimonio de lo cual, los infrascriptos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, firman este Acuerdo, abierto a la firma en Nueva York, el 18 de diciembre de 1979.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Resolución 272/981. — Se designan cotitulares de la Agencia de Quinielas Nº 91 de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Visto: la gestión promovida por los señores Guillermo, Mario y Carlos Pérez Lavagnini, por la que solicitan la autorización para continuar la explotación de la Agencia de Quinielas Nº 91 de Montevideo, en virtud del fallecimiento de su titular señor Carlos Pérez Molea, padre de los mismos.

Resultando: I) Que por resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de 29 de agosto de 1978, se encomendó provisoriamente la explotación de la citada Agencia al señor Guillermo Pérez Lavagnini;

II) Que posteriormente los señores Mario y Carlos Pérez Lavagnini, conjuntamente con el señor Guillermo pérez solicitan que se les encomiende en forma conjunta la explotación del servicio, el que han venido desempeñando desde el año 1962.

Considerando: que la señora Djenana Lavagnini de Pérez, en calidad de esposa del extitular fallecido y madre de los solicitantes, presta su conformidad a dicha petición.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnanse cotitulares de la Agencia de Quinielas número 91 de Montevideo a los señores Carlos y Mario Pérez Lavagnini.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

7

Resolución 273/981. — Se aceptan las renuncias a cotitulares de la Agencia de Quinielas Nº 91 de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Visto: la gestión promovida por las cotitulares de la Agencia de Loterías Nº 91 de Montevideo, señoras Gladys Scalone de Matteo y Gladys Matteo de Castro por la que presentan renuncia a la misma.

Resultando: que se han visto impedidas de obtener un local de buena ubicación para la instalación de la referida Agencia.

Considerando: que no existen impedimentos legales que obsten a la aceptación de dichas renuncias.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptanse las renuncias a la cotitularidad de la Agencia de Loterías Nº 91 de Montevideo, de las señoras Gladys Scalone de Matteo y Gladys Matteo de Castro.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a los interesados — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

8

Resolución 274/981. — Se aprueba la reforma del artículo 5º del estatuto de "Invest - Banca S. A. Casa Bancaria"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Visto: la gestión de "Invest - Banca S. A. Casa Bancaria" a los efectos de que se le autorice la reforma del artículo 5º de su estatuto social.

Resultando: que la peticionante ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas oportunamente por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del artículo 5º del estatuto de "Invest - Banca S. A. Casa Bancaria", cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

"El capital accionario de la sociedad es de nuevos pesos 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones) representados por cincuenta mil acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) valor nominal cada una El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo, previa autorización de los Organos competentes, hasta N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones)".

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 275/981. — Se suspende por determinado período a la Agencia de Quinielas Nº 20 de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Visto: las irregularidades comprobadas en el funcionamiento de la Agencia de Quinielas Nº 20 del departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que a consecuencia de inspecciones de rutina, cumplidas en la referida Agencia se encontraron una serie de irregularidades en su Administración como ser: a) Faltantes de libretas talonarias para recepción del juego; b) Falta de control en la entrega de libretas a los dependientes; c) Deficiencias en la escrituración del juego en la propia Agencia; d) Pago de comisiones a los apostadores;

II) Que tal situación se viene reiterando desde hace más de diez años, no obstante las sanciones pecunarias impuestas por la Direción de Loterías y Quinielas (multas de $ 1.000.00 en el año 1968, de N$ 100.00 en el año 1975 y de N$ 500.00 en el año 1977).

Considerando: I) Que las irregularidades mencionadas suponen violación a lo establecido en los artículos 33 y 50 del Reglamento General del Juego de Quinielas;

II) Que dada la actitud contumaz de los titulares de la Agencia Nº 20, en el incumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se hace necesario aplicar una sanción adecuada a la entidad de las infracciones.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y oída la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Suspéndese a la Agencia de Quinielas Nº 20 del departamento de Montevideo, por un período de doce sorteos consecutivos, los que se computarán a partir de la notificación de la presente resolución.

2º Encomiéndase a la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo, la recepción del juego correspondiente a la referida Agencia, durante el período de suspensión.

3º Comuníquese, notifíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 66/981. — Se establece un régimen de Seguridad Social aplicable a funcionarios que prestan servicios en misiones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la República.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Visto: la consulta efectuada por la Comisión Administradora del Río Uruguay, en relación con el régimen de Seguridad Social aplicable a sus funcionarios de nacionalidad argentina.

Considerando: I) Que la Comisión Administradora del Río Uruguay, es un organismo internacional, con personería jurídica, con sede en territorio uruguayo y que ha celebrado con la República Oriental del Uruguay el correspondiente Acuerdo de Sede;

II) Que la Dirección General de la Seguridad Social consultada al respecto, ha entendido que existen normas jurídicas vigentes y aplicables en relación con la consulta a que se ha aludido precedentemente;

III) Que la ley 13.179, de 22 de octubre de 1963, declaró incluido en los beneficios de la ley 12.138, de 13 de octubre de 1953, con carácter optativo, al personal que se desempeña en Organismos Internacionales, Consulados, Embajadas y Representaciones Diplomáticas extranjeras, cuando tengan su sede en el país;

IV) Que la ley 12.138, de 12 de octubre de 1954, había por su parte declarado incorporadas al régimen de pasividad que administra la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, a todas las personas que ejerciesen actividades lícitas remuneradas y que no estuvieran comprendidas por otros regímenes jubilatorios;

V) Que el decreto 252/964, de 21 de julio de 1964, estableció que el plazo para hacer uso de la opción, era de cientc veinte días, computables para los cesantes desde el mes siguiente a la aplicación de esta norma y desde las respectivas fechas de ingreso y reingreso, respecto del personal que ingresara o reingresara posteriormente, a la actividad;

VI) Que el decreto 323/977, de 8 de junio de 1977, estableció posteriormente un nuevo plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de esta última norma, para las personas ubicadas en la situación descripta;

VII) Que la Dirección General de la Seguridad Social ha opinado sobre el particular, que es conveniente se dicte una nueva disposición, estableciendo que la opción podrá efectuarse en cualquier momento, sin determinación de plazos.

Atento: a lo expuesto, a la opinión favorable emitida por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión; a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a lo dispuesto por el contexto normativo citado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que las personas que prestan o hayan prestado servicios en los Consulados, Embajadas y Representaciones diplomáticas extranjeras, acreditadas ante el Gobierno de la República, así como en cualquier Organismo Internacional, con sede en el país, podrán acogerse a las prerrogativas establecidas por la ley 13.179, de fecha 22 de octubre de 1963, en cualquier momento.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — CARLOS A. MAESO. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 9 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20944

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMUNICADOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que en Belgrado, el 3 de diciembre de 1980, se procedió, por parte de los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, al canje de los Instrumentos de Ratificación del Convenio sobre Colaboración en el Dominio de la Ciencia y la Cultura, suscrito por ambos países en Montevideo, el 30 de julio de 1965. De acuerdo con su artículo 9, con este acto el mencionado Convenio entró en vigor.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que en Washington, el 10 de diciembre de 1980, se procedió a la suscripción del Contrato de Préstamo entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a la expansión y mejoramiento de la Universidad de la República.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que con fecha 10 de diciembre de 1980 fueron intercambiadas las Notas Reversales sobre el régimen de franquicias tributarias para los funcionarios diplomáticos y consulares, agregados de las Fuerzas Armadas y agentes administrativos de las Representaciones de los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que en Roma, el día 12 de diciembre de 1980, se procedió al intercambio de las Notas Reversales constitutivas de un Convenio Financiero mediante Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Italiana, mediante el cual el Instituto de Crédito para las Empresas de Utilidad Pública (Italia) es autorizado a acordar un crédito de dólares 15:000.000.00, Al Banco Central del Uruguay.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 17 de diciembre de 1980, se procedió a depositar, en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el Instrumento de Adhesión a la Convención sobre las Misiones Especiales y a su Protocolo sobre la Solución Obligatoria de Controversias, abiertos a la firma en Nueva York, el 16 de diciembre de 1969.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que en Montevideo, el 19 de diciembre de 1980, se procedió a la suscripción del Convenio sobre Facilitación del Turismo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que en la Sede de las Naciones Unidas, el día 24 de diciembre de 1980, se procedió a depositar el Instrumento de Adhesión por parte d ela República Oriental del Uruguay, al Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR), hecho en Ginebra el 14 de noviembre de 1975.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que en la Sede de las Naciones Unidas, el día 24 de diciembre de 1980, se procedió a depositar el Instrumento de Ratificación de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas, para el desarrollo Industrial, adoptada en Viena, el 8 de abril de 1979.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que en Bucarest, el día 24 de diciembre de 1980, se procedió a ratificar el Convenio Sanitario - Veterinario entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Socialista de Rumania, suscrito en Montevideo, el 5 de abril de 1974, el que entrará en vigor el día 23 de enero de 1981.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que en Montevideo, el día 29 de diciembre de 1980 se procedió al intercambio de las Notas Reversales por las que se acuerda mantener la vigencia de las concesiones recíprocas otorgadas dentro del Protocolo de Expansión Comercial, suscrito en Rivera, el 12 de junio de 1975, entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que en Montevideo, el día 13 de enero de 1981, se procedió al intercambio de las Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Federal de Alemania, relativas a la Financiación de Medidas de Fomento a la Pequeña y Mediana Industria.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que, en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 17 de los corrientes mes y año, se procedió a depositar, en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el Instrumento de Aceptación de las Enmiendas a la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, adoptadas por la Asamblea de la OCMI por sus Resoluciones A358 (IX) de 13 de noviembre de 1975, A.371 (X) de 9 de noviembre de 1977 y A.400 (X) de 17 de noviembre de 1977.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que el Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR), hecho en Ginebra el 14 de noviembre de 1975, entrará en vigor para la República Oirental del Uruguay, el 24 de junio de 1981.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que con fecha 8 de diciembre de 1980 entró en vigor la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, abierta a la firma el 6 de mayo de 1979, cuyo instrumento de ratificación fue depositado por el Gobierno de la República oriental del Uruguay el día 15 de noviembre de 1979.

Por Resolución de fecha 27 de noviembre pasado, ha sido dispuesto el reconocimiento del señor Fernando Antonio Baptista como Vicecónsul de la República Federativa de Brasil en Melo, con jurisdicción sobre dicha ciudad.

Por Resoluciones de fecha 27 de noviembre pasado, han sido dispuestos los reconocimientos de los Señores: 1) Alcivio Bonatto Marques como Vicecónsul de la República F. de Brasil en Montevideo; 2) Roberto M. Rowley como Vicecónsul de la República F. de Brasil en Montevideo; 3) Hugo Bassedas como Vicecónsul de la República F. de Brasil en Rivera; 4) Salim Nigri como Vicecónsul de la República F. de Brasil en Montevideo; 5) Ruy A. Silva Costa como Vicecónsul de la República F. de Brasil en Río Branco; 6) José C. Loureiro como Vicecónsul de la República F. de Brasil en Artigas; 7) Paulo de Abreu Pinheiro como Vicecónsul de la República F. de Brasil en Chuy; 8) Lourenço Soares como Vicecónsul de la República F. de Brasil en Paysandú.

SEPARATAS

Nº 1	— ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262. — Agotada.	N$	
” 2	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252.— Ejercicio 1973	”	0.70
” 3	— ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles, 3ª Edición	”	0.40
” 4	— ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 4ª Edición .	”	2.75
” 5	— PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.		
” 6	— CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4ª Edición	”	1.30
” 7	— CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.		
” 8	— SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	”	0.55
” 9	— IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — 2ª Edición. Agotada		
” 10	— TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva	”	1.81
” 11	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo. — Agotada.		
” 12	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.		
” 13	— BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Contralor del Sistema Financiero Agotada		
” 14	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica	”	1.50
” 15	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa.- Decretos 575|966 640|973 y 641|973. — 3ª Edición	”	6.40
” 16	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	”	0.53
” 17	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación	”	1.77
” 18	— ARRENDAMIENTOS RURALES. — Ley 14.384 . — Agotada		
” 19	— IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411 |975. — Agotada.		
” 20	— CHEQUES. — Ley 14.412. — Normas para su aplicación. — Agotada.		
” 21	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.416. — Ejercicio 1974	”	0.90
” 22	— SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407. — 2ª Edición	”	0.70
” 23	— LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975. — Agotada.		
” 24	— Dirección Nacional de Aduanas. — Decreto 758|975. — Agotada.		
” 25	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974, 1975 y 1976. — Agotada.		
” 26	— IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 996|975. — 3ª Edición	”	1.50
” 27	— TEXTO ORDENADO. — Decreto 83|976. — Tributos. — Agotada.		
” 28	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada		
” 29	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.550.— Ejercicio 1975	”	0.65
” 30	— ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION. — Ley 14.618. — Agotada.		
” 31	— BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976	”	0.47
” 32	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario	”	0.99
” 33	— REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143|977	”	0.38
” 34	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modiifcaciones Presupuestales Ejercicio 1977. — Agotada.		
” 35	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978. — Agotada.		
” 36	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	”	0.90
” 37	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Estatuto del Funcionario	”	1.07
” 38	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada.		
” 39	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza Bromatológica	”	3.65
” 40	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	”	8.00
” 41	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Ordenanza General de Tránsito	”	6.40
” 42	— SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392|979	”	3.10
” 43	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO . — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	”	4.75
” 44	— REFORMA TRIBUTARIA. — Ley 14.948. — Agotada.		
” 45	— TEXTO ORDENADO. — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	”	11.00
” 46	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 57|980. — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979	”	9.50
” 47	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	”	5.60
” 48	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Salubridad	”	30.00
” 49	— DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO. — Decreto 392|980	”	2.40
” 50	— CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032	”	7.50
” 51	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	”	39.00
” 52	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	”	15.00





Montevideo, Lunes 9 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20944

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MAXIMO CARRAU ANDREU (Ficha V. 20|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4952 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA AZAROLA GIL de ARLO (Ficha V|30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4656 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO DELGADO (Ficha V|1 288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4850 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS RAMA (Ficha V|908|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4813 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URANIA MARIA CASTELLA DE OROMI (Ficha V|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4817 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MANSO GIMENEZ (Ficha V|1.442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4740 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TORRES FERNANDEZ (Ficha V|32|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4500 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARTLINSKI (Ficha S|444|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4224 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DAMIAN GIL VALLEJO o LUIS GIL Y VALLEJO (Ficha V|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4040 Feb.24-v mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO OLIVERA, (Ficha V|1420|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3807 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELLA MARCIANC DE MANGO, (Ficha V|1258|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3818 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUFRIATEGUI ERASMO PIEDRA MARQUEZ (Ficha V|1028|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3671 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON SILVA PERALTA y PETRONA SANCHEZ DE SILVA, (Ficha V|1394|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3730 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZARDO GERMAN (Ficha V|1428|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4634 Mar.4-v. mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROCHA (Ficha V|1320|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4660 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NAIRZ VIQUE LOPEZ (Ficha E|1.124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4810 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO VERNASSA MILANECE (Ficha E|954|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4658 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MALAGUES CHAPARRO LARRAMENDI o EVANGELISTA MALAGUE o MALAGUE o EVANGELISTA CHAPARRO LARRAMENDI (Ficha E|1120|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4468 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUARDADO GARCIA (Ficha E|1 164|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4324 Feb 26-v mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LELIA o DELIA ETCHEVERRITO o ECHEVERRITO DE CHAPITAL (Ficha E|1 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4163 Feb 25-v mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO DELGUE HARREGUY (Ficha E|2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4149 Feb 25-v mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLA o CRISELDA o GRISELDA GONZALEZ de NAVARRO (Ficha E|1.162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4038 Feb.24-v mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FOCKHERER WERNER (Ficha E/1 092/980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3936 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AIDA ALBERT o ALBET de MONEDA, (Ficha E|1128|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3811 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK. (Ficha E|74|79), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GAETA DE FERRARO (Ficha 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5017 Mar 6-v mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARRON DIAZ (Ficha S|880|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4941 Mar.6-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA DOMINGUEZ FERNANDEZ BLANCO (Ficha S|964|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4812 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA BALLESTA EGUREN (Ficha S. 982/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4795 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4564 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PLANELLA FIGUERAS (F. 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4594 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMILCAR GAGGERO DEL CAMPO (Ficha S 20 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4575 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO da ROSA o da ROSA VAZQUEZ (Ficha S|942|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4379 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CESAR ZUBILLAGA AIRALDI (Ficha S. 12|981), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Julia O. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4229 Feb.25-v.mar 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FONTES de BARBACHAN. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 20 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 4166 Feb.25-v mar 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIETA BRANCATO MIGLIONICO de TROITINO (Ficha S Nº 954 de 1980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4168 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANIBAL HIRIGOYEN (Ficha 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4148 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BORRELLI de LOSARDO, (Ficha—S|686|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3619 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAIANO ZAMBELLA, (Ficha S|738|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3625 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAIVUS o FAUSTO GLEZER o GLESER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3773 Feb.20-v.mar.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 2246 Feb 9-v.mar 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SALDUNA BIDART (Ficha 642|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3813 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO FELIX TEJERA o TEJERA HERNANDEZ, (Ficha S|924|80), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3856 Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOILA BERRUTTI SANCHEZ DE UMPIERREZ y MARCELINO PEDRO UMPIERREZ (Ficha S/3 226/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de diciembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4803 Mar 5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACCOSSANO FERRARI (Ficha S/58/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de febrero de 1981 — Juan C Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4225 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 2 592|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de José Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que los represente — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 216.00 30|pub. 4107 Feb.24-v abr 8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO MACHADO MARTINEZ (Ficha 3 350/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3431 Feb.19-v mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS (Ficha S|3292|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 1526 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA INES ODIOZABAL u ODIAZABAL (Ficha B. 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4928 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTO SECUNDINO o JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ (B. 870|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4818 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRONE CHIANTI (F. C. 756|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4633 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN PONCE BASTIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4250 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA QUEIROLO de ADDIEGO (F. C. 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4143 Feb 25-v mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CABAÑA RODRIGUEZ (F. A. 2|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3817 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO PEON MURADAS (F. C 848|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3905 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLA o GABRIELA GANI TENNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3814 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO BRAGUNDE TORRES, (F A. 740|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3855 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ PARRILLA o PARILLA o PANILLA (F. A. 396|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3631 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO CILIBERTI o CILIBERTI CARRIZO (F A 672/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3293 Feb.18-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO CARDOZO SILVERA y FLORA BENITA PIGAZZINI SEÑORASTRI o FLORA PIGAZZINI DE CARDOZO o FLORA BENITA PIGAZZINI SIGNORAS o BENITA FLORA PIGAZZINI SIGNORASTRI (Ficha S. Nº 684|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4819 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TAMBURINO o TAMBURINI GIORDANO (Ficha S. Nº 786|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4601 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LOPEZ POMBO (S|634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4506 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEREZ ALONSO (S|752|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4466 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARBE FARIÑA (Ficha S. Nº 732|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4440 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ MAROÑO (Ficha S|16|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4341 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON IGLESIAS FRANCO (Ficha S Nº 730|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4323 Feb.26-v.mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA LOPEZ, (S|754|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3808 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCARO DURAZZO, (Ficha S. Nº 756|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3623 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO FERNANDEZ y ESPERANZA MARTINEZ de FERNANDEZ, (S|740|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3672 Feb.20-v.mar.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO FUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub 2245 Feb.9-v.mar 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURINO FERRANDO (Ficha S 524|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos - Montevideo 8 de octubre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 37462 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de BRUN MUNIZ (F. S. 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4938 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ISLA (Ficha S|662|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4596 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO JUVENCIO RODRIGUEZ (Ficha S.652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4710 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS EVANGELIO HUELMO VELAZQUEZ (Ficha S| 607|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4482 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BOSCHELE o BOSCHELLE (Ficha A 620|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4174 Feb 25-v mar 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA CARBALLIDO de LOPEZ y GLADYS ELVIRA LOPEZ CARBALLIDO (F S 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. junio 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3942 Feb 24-v.mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA DULCINEA o DULCINEA ROSAURA ROMERO DE SAN MARTIN o DULCINA ROMERO PERDOMO (Ficha: S|594|80) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3781 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO BONDANZA (Ficha: S|554|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 3857 Feb 23-v.mar.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F S 212|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 2? de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 2225 Feb 9-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO RUFINO BARCIA GIANOLLI (F 20|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4954 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA RAMOS AFFONSO o AFONSO (Ficha F. 1856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4629 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F. 1516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 4502 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TURREIRO (F. 1722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4464 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN OTERO LOFIEGO (F. 1.624|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4145 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PABLO BERIO CRUSI (F. 14|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3782. Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CAMPAÑA (Ficha A 630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4711 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIK BOSDANJIAN o BOSDANDJIAN CHAKEDJIAM o CHAKEDJIAN (Ficha A 554|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4595 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO HUGO DENDI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4659 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARIAS (Ficha A. 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4365 Feb.26-v.mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha A. 10/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4252 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDA ROSA PEREZ TARTAGLIA, (Ficha A 586|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3851 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RISSO (A 412|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3856 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA EVANGELISTA LARROSA GONZALEZ DE PAIS, (Ficha A 6|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3630 Feb.20-v.mar.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA MARGARITA BORDA ARZOLA DE TOYOS (Ficha A 12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3384 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO ORNOS u HORNOS (Ficha V/1.791/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4808 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVELLI o CERVELLI ALSINA (Ficha V. 1.795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial — Montevideo 31 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4820 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCY o ELEY RODRIGUEZ CORREA (Ficha V|1671|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4655 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI (Ficha V| 1803|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA o ERNESTINA NUÑEZ DE GALVAN (Ficha V|1 775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3907 Feb.24-v.mar 11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MORTE y GREGORIA BAUBETA de MORTE (Ficha V|1663|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3784 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA OLIVERA de ALBISTUR (Ficha V. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3830 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FEIJO o FEIJÓ de NAVAS, (Ficha V|1747|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3677 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36770 Dic.19-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO SALSAMENDI o LISAURO SALSAMENDI LONGUEIRA (Ficha E. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4662 Mar.4-v.mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ONDINA o DINA CLAVERO RUIZ (Ficha E|1.917|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3937 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY UN NUTOVICH o BETTY UN NUTOVICH de OLTARZ (Ficha E|2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3840 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL PETRONI DIAZ (Ficha E|1.793|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3906 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA IRENE o YOLANDA ORTIZ ROJAS de VAZQUEZ (Ficha E|1831|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3783 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GOMEZ ARIJON, (Ficha E|2143 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3626 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ ALONSO (Ficha E|1827|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3674 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN LUIS GONZALEZ GONZALEZ y FIDELA MARIA GONZALEZ FLORES (Ficha E. 2.057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4153 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LILA MENDIOROZ o MENDIOROZ PUGLIA (Ficha E|2 111|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4240 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO REY VIÑA y JULIO CLEMENTE REY GERALDE (Ficha E|2.565|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4156 Feb.25-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S. 47|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 4919 Mar.6-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO BRESCIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4814 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ASPESI DE BACIGALUPO (Ficha 958|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4815 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARINONI RICCI DE FONTENLA (Ficha 41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4811 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ROSANO, (Ficha 53|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4756 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLA LANGONE (Ficha. S|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4467 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA VALDEZ de GONZALEZ (Ficha S/665/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4171 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIPPO IACI GANGI (Ficha S|303|977), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4146 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL SILVA (Ficha 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3902 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEMIGLIA CABRAL (Ficha S|705|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3904 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDMAN, SALOMON ISAAC (Ficha S|777|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3937 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN del CARMEN PAIS CORREA (Ficha S|213|979), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|puz. 3854 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITANCURT o BITANCURT ROMERO CIRIACA (Ficha S|693|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3809 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4600 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARDILLO ROCA (Ficha 765|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4621 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO BIXIO, REINA NILDA BIXIO ROSSI y REINA ROSSI de BIXIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5034 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PAULO GUTIERREZ y CARMEN GIUSSO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 3037|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4746 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KATA o CATALINA STANICIC de CIZMIC o CIZMICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4756 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BELTRAME de MOSCA (S|17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4507 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AGUERRE PALUMBO, (S|73|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4508 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAL QUEIJO (S|63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4165 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BOUZAN GANDOS (S|41|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4141 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHIARLE (S. 3057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3812 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BELL PEREZ (S|2395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3853 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSAURO MENZA ARRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2849|1980). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3695 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEON WEISSBRAUN (S. 2.919|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4632 Mar 4-v mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FONS LUZARDO DE JUAN (Ficha S. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5013 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA PALOU DE BARRETO y REYMUNDO BARRETO PALOU (Ficha S 37|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4942 Mar 6-v mar.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRACIANO MORALES PEREIRA (Ficha S|13|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4953 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MANUELA AICARDI PAZ de ABADIE (F. S. 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4918 Mar 6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER o HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER NEUMAN. (F. C. 785|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4851 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ANIBAL RUIZ GIGENA, (F C. 7|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4807 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SCANDROGLIO (F. C. 913|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4804 Mar 5-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARTINEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 4631 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN MORALES PEREIRA y MARIA EXEQUIELA LARROSA o MARIA EXEQUIELA FUENTES o MARIA EXEQUIELA LARROSA DE MORALES (B|729|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4342 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS VENANCIO DECIA di GREGORIO (F A. 17|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4254 Feb.26-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BONZA PERAZZO (F A. 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 4279 Feb 26-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DIFIORI o DIFIORE DEPIZO o DE PIZO o PIZO (F. A. 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 4170 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO BRIANO CROSIGNANI (F. A 817|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4169 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CAMBON ZAS o GUMERSINDA CAMBON de FONTENLA (F. A. 831|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 4173 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MUÑOZ SANTANA, JUAN DELMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4039 Feb.24-v mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAMAS VAZQUEZ (Ficha B 839|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3908 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PELOCHE de DE LEON. (F. C. 863|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3624 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBENS ROMERO o ROMERO MORAES, (F. C. 853|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3626 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANACLETO de LEON PELAEZ o DE LEON PELAEZ, (F. A. 57|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4471 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABALDE QUINTEIRO de MELO o ROSA ABALDE de MELO, (F. A 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4470 Feb.27-v.mar.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PONTE (F C 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 4251 Feb 26-v mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREIRA (F C 883|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 4322 Feb 26-v mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VIERA [illegible] (Ficha S Nº 131|80), citándose a [illegible] acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4816 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE JAUNARENA ALBISTUR, (S|719|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4469 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERRONATC o FARRONATO ALBERTON, (S|643|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de octubre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4505 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION BARRUECO o BARRUECO PINTO DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4253 Feb 26-v mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VILLALBA o VILLALBA PESANO (S 717|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3934 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES FERREIRA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ (Ficha S Nº 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3903 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO AVILES MARTINEZ, (Ficha S. Nº 13|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3707 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HORACIO o RICARDO RIBOT JUNCA, (F. S. 697|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4757 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ESTUEN BRANCAR (Ficha S 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4657 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PILAR RUIBAL PAZ DE BARBKNECHT (Ficha S|21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4595 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA BONILLA MIRAZO DE BACCINO (Ficha S|25|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4618 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ORLANDO CABRERA, (Ficha: S|655|80). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4465 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIA c GRACIELA VICECONTI DE FITTIPALDI, (Ficha: S|663|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4509 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ALFREDO SANGUINETTI VEGA y MARIA GERVASIA SANGUINETTI RUIZ de SANGUINETTI (Ficha S|667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4226 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA POSE NOVO y de RAMON VEIGA MARTINEZ (Ficha S|685|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4255 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA VICENTA GARCIA de ANDREIS, (Ficha: S|637|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3622 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER ABELARDO BOZAS (Ficha: S|657|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3686 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRINEO ESTOSECES, (Ficha S|23|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4749 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA REISSIG DE MARITATC. (Ficha: S|695|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4856 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO y SERAFINA TAJADA de PUNTIGLIANO (F. 29|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4890 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PILATTI o JUAN CARLOS PILATTI VALENZUELA, (F. 1167|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4889 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SOSA (F 53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 4630 Mar 4-v mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVERA LARROSA (F. 1.729|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4597 Mar 4-v.mar.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CLARA NASER NASIF DE BRUZZONE (F 1 739|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4602 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA VENCE ZALDUA (F. 15|1981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4123 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SUAREZ DILLET (F 47|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4380 Feb 26-v mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GENOVEVA GIRONA CABALLERO (F 1405|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4144 Feb.25.v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERIBERTO ARLINDO GRAUPERA GUILLEN (Ficha F. 1471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4147 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ADELAIDA MICHELINI de MARTINEZ (Ficha F. 1203|980), citándose a herederos, acreedores y demás intereados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4167 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORIS DOMINGUEZ (F. 1743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3815 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ GONÇALVEZ, (F. 865|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 3675 Feb 20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FEDERICO HUGO ROTH (Ficha A-67|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4951 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4916 Mar 6-v mar.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROSA CALVENTOS DE LOUSTAUNAU citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4381 Feb 26-v mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ESCOBAR (Ficha A 789|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3901 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT HOLZ LEVY o HELMUT FERNANDO GUILLERMO SILVESTRE HOLZ LEVY (F. A. 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3939 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PIÑEYRUA DE BLANCO WILSON (Ficha A 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3932 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PEREIRA LOPEZ (Ficha A 627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3810 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAULINO PARES y MIGUEL ANGEL PARES, (Ficha A 719|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3627 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA BARRETO (Ficha A 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3852 Feb.23-v.mar.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIEVES PIAGGIO de ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4537 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON RODRIGUEZ, Sucesión y posesión notoria de estado civil". (Ficha B|11|81), se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de don Ramón Rodríguez, emplazándose a todos los interesados en la misma por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas. 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4275 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4274 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LOPEZ o LOPES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4046 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAICES DE SOUZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de diciembre de 1980 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4045 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4044 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ... comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 27 de 1980 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3763 Feb.20-v mar 9

s.s derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO GONZALEZ RODRIGUEZ. (F. C. V|388|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4743 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MERCEDES ALVAREZ DE CALERO. (F. C. V|395|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 4742 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRUSKIEVICZ ZABAZKA. (F. C. V. 2|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4358 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO SIPALA VAZQUEZ. (F. C. V. 1|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4359 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REBELLATO VALLARINO. (F. C. V|401|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4360 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ANATOLIA MORANDO FERRERO de IZARRUALDE o ISARRUALDE (F. C. V. 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3886 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LUIS o ESTEVAN LUIS o LUIS TURIALI o TURIALE o TURIELLE o TURIELLI o TORRIALE FRANQUI o FRANQUE (F. C. V. 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3885 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AVILLEIRA de MARTINEZ o JUANA SANTINA AVILLEIRA de MARTINEZ (F. C. V. 405|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3884 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOMINGA ROBAINA de DEL HORNO (F. C. V. 9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3879 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA RIVERA RODRIGUEZ de PLACIDO (F. C. V. 410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3880 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMADO GONZALEZ CABRERA (F. C. V|404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3881 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADOLFO FERRARI MALLO (F. C. V. 349|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3882 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO PEDRO TESITTORE (F. C. V. 332|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3883 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME DELPIAZZO PARINI y ENRIQUE DELPIAZZO PARINI, (Ficha V. Nº 701|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4830 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTO (Ficha V Nº 539|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 12 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 37649 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v mar 11

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL o JOSE PASCUAL o JOSE GUTIERREZ PEREZ de MARIA DOMINGUEZ GUTIERREZ DE GUTIERREZ, de JUAN JOSE GUTIERREZ DOMINGUEZ (Ficha B Nº 298|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 17 de 1980 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 4005 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLANDO PASSADORE o PASADORE (Ficha B Nº 661|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 19 de 1980 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4006 Feb 24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIDAL RODRIGUEZ DE ROSE (Ficha B. Nº 625|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4007 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DELMAR RODRIGUEZ BIRRIEL (Ficha B Nº 703|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4008 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MILANI SANVIDO (Ficha B Nº 705|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4009 Feb.24-v mar 11

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NIEVES BONIFACIO TABARES (Ficha V Nº 591|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras diciembre 31 de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4010 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAMIAN (Ficha V Nº 377|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4011 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTINO DE VASQUEZ o VASQUES o VAZQUEZ (Ficha V número 691|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4727 Mar 4-v mar 17

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o MOISES SCHER ZEKINSCHKY (Ficha V Nº 108|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 8 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4728 Mar 4-v mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON NIEVES (Ficha V Nº 333|970), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V Gonzalez Lopez Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 4726 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA LLANES DE DUARTE (Ficha V Nº 642|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V González Lopez Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4725 Mar 4-v mar 17.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PETRONA BERRIEL DE LEON de DE LEON (Ficha V. Nº 590|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4004 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RIVERO (Ficha V. 596|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4002 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JOSEFA o JOSEFA CARABALLO REINOSO o REYNOSO de CORNALINO (Ficha V Nº 480|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4003 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO UBALDE GUILLEN. Sucesión (Ficha 131|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4310 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUASCH de BUSQUETS "Sucesión" (503 B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4132 Feb.25-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ FIGUEROA, (Ficha 585|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4311 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LEON o de LEON BALLESTEROS y ELIAS DE LEON o DE LEON SUAREZ, (Ficha 7|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 19, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4130 Feb.25-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERSIRIO EDUARDO CAPUTTO DEL-DUCA, (Ficha 571|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3613 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO GONZALEZ BELLO, (Ficha 565|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3620 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PARDIES DELBONO. (Ficha 433|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3612 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOULIE (Ficha 26|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5024 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA ESPINO DE GONZALEZ, (Ficha 367|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5025 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FUENTES CANO DE VIGLIONE, (Ficha 4|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5026 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LANTES o JUAN JOSE LANTES DELGADO. "Sucesión" (508|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4562 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA ESPOSITO PEÑA DE VENTURA, Sucesión. (374|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. noviembre 12, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4312 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIA LUCIA o ROGELIA LUCINDA BENTANCOUR o BETANCOR HERNANDEZ de ARIAS y AMALIO o AMALIO RUFINO ARIAS FALERO, (Ficha 532|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4313 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 386|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 20|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4131 Feb.25-v.mar.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LINO PEREZ TORRES, (Ficha: Nº 20 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4925 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AMADO LEMOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4737 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA VIRGINIA o IDA VIRGILINA o IDA VIRGILINIA GARCIA PEREIRA, (Ficha Nº 692 Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 5 de 1981. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4441 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de APARICIO GOMENSOR SOSA BALADAN, (Fa. 10|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, febrero 11 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4738 Mar.5-v.mar.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO DI RAGO HERRMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4293 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DELGADO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4292 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesion de CARLOS ALBERTO VIEGA GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3708 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VALENTIN AGUIRRE CASAÑA citándose a los herederos y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3709 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARMAND PILON DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3710 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CES o CEZ de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3711 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA VIERA de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3712 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA EVANGELINA SOSA BERASATEGUI DE VELIZ y de ITALO SAUL VELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 517|C|80). — Carmelo, 11 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4333 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LILIA LEIVA VALENTE o LEIVA DE BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha Nº 511|C|80). — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4332 Feb.26-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO IBRAHIM BERRUTTI INURRIETA (Ficha número 506|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 3801 Feb 23-v mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTIGAS HELLBUSCH o HELLBUCH RIPKE (Ficha Nº 17|C|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 3835 Feb.23-v mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha. C. Nº 679 Año [illegible]

— Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4694 Mar.4-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VELAZQUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 712 año 1980). — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4695 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, LUISA ELENA o ELENA SCHENCK DE GONZALEZ y ELIA GONZALEZ DE REBUFELLO o ELIA DOMINGA GONZALEZ SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 685 año 1980). — Rosario, 9 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4696 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUEDC IRIGOYTIA o IRIGOITIA e INOCENCIA JOVITA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 623 año 1980). — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3847 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJO WIBMER MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 643 año 1980). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3848 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GFELLER EGERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 644 año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3846 Feb.23-v.mar.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA BENE DE MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4393 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GREGORIO GONZALEZ POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4288 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRESENTACION RAMOS de ALVAREZ y BENITO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4207 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANICETO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4206 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORAN BERTALMIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de setiembre. — E... Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4205 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. Sucesiones" (Ficha B. 328|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de Bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Encargado.
1) N$ 324.00 30|pub. 37823 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, dictada en autos: GERVASIO CIRIACO LEDESMA DENIS, "Sucesión" (Ficha "A" 1|981), se hace saber la apertura de la sucesión de Gervasio Ciriaco Ledesma Denis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 6 de febrero de 1981. — Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 4208 Feb.25-v.mar.12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMINA AMIR PERCEL o EMINA AMIR o EMINA AMIR de PEDREIRA, (Ficha "B" Nº 228|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de diciembre de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 4272 Feb.26-v.mar.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CALAZANS ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3746 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN ALDAO o ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3747 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE DEL VALLE o DEL VALLE NAYLOR (F|B 1412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4769 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA LEONOR RODRIGUEZ LUIS de PERDOMO (F|B 1428|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4771 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA EMA o EMA BERNABELA PEREIRA de PEREIRA o PEREIRA ALLENDE de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4773 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GONZALEZ SISTO y MARIA EMETERIA SISTO o SIXTO de GONZALEZ (F|B 1501|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4770 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO PEREZ o PEREZ TORTEROLA o PEREZ TORTEROLO o PEREZ TORTERO y LUCIA APPOLONIA de PEREZ o APPOLONIA BURGHI, (F|B 1539|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4126 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY OSVALDO MENDEZ TEJERA, (F|B 1633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6, 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3751 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ HERNANDEZ de DE LEON o RODRIGUEZ HERNANDEZ, (F|B 1635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3750 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GORDANO, (F|B 1583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3749 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CRISPIN TECHERA FALCON, (F|B 1565|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3743 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ANSELMO LOPEZ ESTELA (F|B 1356|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4766 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OROSMAN FIERRO LESNA (F|B 1264|980) citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4767 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANTONIA PELLEREY de TORRES, (F|B 1144|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4125 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS REYES MORALES o MORALES PACHECO, (F|B 1510|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4124 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARCIA de RODRIGUEZ o GARCIA MOLINTERNA. FELIX RODRIGUEZ DARIAS y MARCELINA P o MARCELINA PETRONA o MARCELINA MOLITERNO CORUJO de GARCIA o MOLINTERNA de GARCIA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3752 Feb.20-v.mar.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BERETTA GIAMBELLI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4688 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LAMAS CORTES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4685 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO JESUS PATRON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3676 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REPETTO GARCIA de REPETTO MAXIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3677 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIA o ADELAIDA CABRERA PEREZ de SAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3678 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA GORRIARAN de TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3679 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA o ROSA PRIMITIVA URTIAGA de VISCAZZO o BISCAZO o VISCAZO y de FELIX o FELIX MARIO BISCAZO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado — Minas, diciembre 18 de 1980. —Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3680 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión ANTONIO IRINEO o ANTONIO IRINEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3681 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO FLORO MATTOS GONZALEZ o MATOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3682 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUGENIA AGOTE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3683 Feb 20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MEDERO o MEDEROS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 29 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 3684 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIS MARIA LAVEGA de JULIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3685 Feb 20-v.mar.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ICARDI LAZO (Ficha Nº 1223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4857 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FERNANDEZ DUTRA (Ficha Nº 1179|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4856 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA JUANA AGORRODY CORREA de MORENO (Ficha Nº 1401|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4859 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 2672 Feb 16-v mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de APARICIO MAIDANA CHOCHO (Ficha 912|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4860 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4861 Mar. 5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL GIL RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha 939|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4715 Mar 4-v mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos; "SENCION LANCASTER DE ONTANEDA ZENONA o ADELAIDA MELITONA, Sucesión, (Ficha Nº 995|80)", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1980 se declaró judicialmente abierta la sucesión de doña Zenona o Adelaida Melitona Sención Lancaster de Ontaneda; emplazándose a los interesados por el término de treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 4716 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN EGUIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4135 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 3521 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1.035|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb.19-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO VALIN MEDEROS (Ficha Nº 390|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4863 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN ROSANO GUERRERO (Ficha Nº 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4862 Mar.5-v.mar.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL KUCZURA RAKACZ, (Ficha B|2|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4116 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENEVENTANO de BRASESCO, (Ficha B|4|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4118 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ROSSI o RUSSI BAGUTTI de TARABINI (Ficha B|287|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3963 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ESTHER DE AGUSTINI PEIRANO DE DUPONT, (Ficha A|157|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4117 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UMBERTO MAURICIO BACCINO BIANCHINI (A 267|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3965 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALCIRA MURIEDA de FIGUEROA, "Sucesión" (Ficha A|181|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3964 Feb.24-v.mar.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA IBAÑEZ de ROMERO (Letra B. Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4881 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO CABRAL (Letra B. Nº 10|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4882 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de CARMEN TOMASA PEREZ de BENITEZ (Letra B. Nº 11|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4883 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA RODRIGUEZ CORREA de MALACRE (Letra B. Nº 6|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4884 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN ANTONIO CIPRIANO CACCIATORI SALVETTI (Letra B. Nº 7|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4885 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BENITO ROVERANO o BENITO ROVERANO CACERES (Letra B. Nº 17|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4886 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de IRACEL RAMONA CORAZZA o IRACEL RAMONA CORAZZA GIACHELLO o IRACEL RAMONA CORAZZA de MACHIN (Ficha Letra B. Nº 1|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3592 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA DE LA ASCENSION MONTAÑO o ANDRES MONTAÑO (Ficha Letra B. Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3593 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TUR PESCE, LUIS ALBERTO (Ficha B. Nº 8|1981), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 17 de febrero 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4880 Mar.5-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO VAUTERO y MARIA CLERICO DE VAUTERO, (B 334|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4231 Feb.25-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIAT DERGAN o ALBERTO FIAT, (B. 415|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 470[illegible] Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DA COSTA MENESES o CANDIDA COSTA MENESES o CANDIDA DA COSTA DE GONZALEZ, (Ficha B. 8|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 4233 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUZEBIO o EUSEBIO RODRIGUEZ BITENCOURT PINO, (B. 331|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4232 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES. (B 397|80) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre

de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDA HILARIA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, (Ficha 23|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha febrero 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5020 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA JULIANA VICENTE GOMEZ. (Ficha 1093|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 14 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4426 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA MORENO COPELLO DE MENDEZ y PONCIANO o PONSIANO MENDEZ PEREYRA (Ficha 437|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3983 Feb. 24-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA REGINA CORREA DE MARTINEZ (Ficha 1 437|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 29 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 3981 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BARBOZA SILVERA (Ficha 1 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 5 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3982 Feb 24-v mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HISPANO GOMEZ CARIDAD (Ficha 1.424|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 10 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 3984 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREYRA DE JAWAT CADER ó JUANA PEREIRA DE JAWAT CADER (Ficha 1 498|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 24 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3985 Feb 24-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SPALATTO GOMEZ ALEJANDRO (Ficha 80|81), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10 pub 03930 Feb. 24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BLANCO NUÑEZ (Ficha 1488|980), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03980 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CAL TORRES. (Ficha 1194|80), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 20 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4429 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TORIBIA TEODORA GOMEZ MENDEZ, (Ficha 1302|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4428 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ALTERWAIN WAINTAL o MOISES ALTERWAJN WAJNTAL. (Ficha 66|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4427 Feb.27-v.mar.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4875 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de ALBA LIRA JORGE ALVEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4331 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CARVALLO GONÇALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor — Salto, 5 de enero de 1981 — Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3775 Feb 23-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME, CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor — Salto, 8 de enero de 1981 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub 2074 Feb 6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA SARNICOLA de MENDEZ y DIAMANTINA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|9|81). — Salto, 16 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4912 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIO PABLO o MARIO PAULO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4334 Feb.26-v mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ISABEL CARMONA FLORES DE PASQUET (Ficha A|330|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese el feriado — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 3774 Feb 23-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO NUÑEZ FRANZONI y ESPERANZA FRANZONI DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de diciembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 3775 Feb 23 v mar 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION CABRERA RIEUDEBAT DE LOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4626 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE NERI BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4625 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia, (Ficha "A" Nº 252|1978)", se emplaza a Amelia, Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina, Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio, Hilda, Elena e Isidoro García Morales, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesión de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1077 del C.C. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 270.00 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO VILLAGRAN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 11 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 04035 Feb.24 v Mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depar-

tamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SELLANES ARTOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3766 Feb.20-v.mar.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELBA o ELVA HORNOS DE MILIARD BENNETT, (Ficha Nº 84, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4943 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ALFREDO CASTRO LABORDA, (Ficha Nº 56, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4977 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO DAMACIO REYES ICARDO o CECILIO DAMASO REYES ICARDO, (Ficha Nº 58, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4978 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ROBERTO CONDE, (Ficha Nº 55, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4979 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO IBERI NEME REY, (Ficha Nº 57, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4980 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CAROLINA EBERT MARTINEZ de BERMUDEZ, (Ficha Nº 50, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. —Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4981 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA VICTORIA ORELLANO de ETCHEPARE, (Ficha Nº 78, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4982 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA o CAYETANA ANTONIA VAIRO de VIOTTI. (Ficha Nº 942, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4911 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO o ANTONIA EUGENIA PERAZA o PERAZZA, (Ficha Nº 994, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4910 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR ANGEL CRUZ PRESTES, (Ficha Nº 28, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4809 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA MENDEZ o DELFINA MENDEZ GUASTAVINO, (Ficha Nº 17, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martí Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4587 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIRIACO HERNANDEZ HERNANDEZ y BEATRIZ ROSANO o ROSSANO RIVERO (Ficha Nº 1156, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar: que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4286 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO VARELA BRINK (Ficha Nº 25, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4391 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON DAVIL o DAVIL MILTON PEREZ (Ficha Nº 328, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4287 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA ADRIANA GAVARONE de ALVAREZ (Ficha Nº 107, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4285 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SATURNINA MANZI RAQUIN de ECHANES (Ficha Nº 1050, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4284 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES IGLESIAS MASANTI de BURGOS (Ficha Nº 1186 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4283 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO RUFO CHIECCHI COZZI, (Ficha Nº 747, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03957 Feb.24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA COZZI DE CHIECCHI, (Ficha Nº 192, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03956 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO KOMES SANTELLAN, (Ficha Nº 4, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04021 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CARMEN SMALDONE MIGLONICO de ABRAMO, (Ficha Nº 9 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04020 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAURA ACOSTA de PEREYRA, (Ficha Nº 29, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04019 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRA FILOMENA o FILOMENA ALEJANDRA SILVEIRA GRIEGO de PEREZ, LUCAS MATEO SILVEIRA GRIEGO y JESUS AGAPITO SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 1253, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3668 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEDRO CARBONI (Ficha Nº 1242, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3667 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL NECCO-COSSA de MAGLIONI o ISABEL NECO-COZZI o COCHA de MAGLIONI o MAGLIONE (Ficha Nº 1246, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3669 Feb.20-v.mar.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4733 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NATALIO PEREIRA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4566 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURICIO VILLA CHIESA o CHESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4567 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL SCHIAVONE CIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4568 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN SACIA o SACIAS o SASIA o SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4570 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO PREBISTERIO DA FONTE MARQUEZ o DA FONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4571 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA GUILLERMINA SEBALLES DE ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4569 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de PETRONA GOMEZ de FIDEL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 03935 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de GERMAN INDALECIO GOMEZ HUERTAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03896 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CARDOZO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03895 Feb.24-v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA QUIROGA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 19 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4683 mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENES CANTUARIENSE MACHADO OVISPO u OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4684 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 468_ Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA NOLBERTA MARTINEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1981 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3696 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o PEDRO AGUSTINO SERNA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 3697 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art 1069 del Código de P. Civil) — Treinta y Tres febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Los que suscriben, Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau, dejan constancia que en publicaciones realizadas en "Diario Oficial" respecto del padrón 4125, solar 9 de la manzana K, propiedad del señor Jose Turano, de acuerdo a la ley 9.099 por error se incluyó el referido padrón, habiendo su propietario pagado totalmente el precio y escriturado el mismo. — Ana María Candelaria Dominga Duhau. — Eduardo Carlos Helguera Duhau. — Carlos María Helguera Duhau.
2) N$ 270.00 15|pub. 3878 Feb.24-v.mar.18.

CANELONES

PARK S. A.

Se comunica la caducidad de las promesas de compraventa respectivas, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 a las siguientes personas: I) Isidoro Martín Frones Curbelo el Padrón Nº 50.891, Fracción 23; II) Eduardo V. Giribone Mega, Padrón Nº 50 892, Fracción 24, ambas del plano del Agr. Eduardo Larrieux, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.096, el 10 de julio de 1970. Paraje: "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 4651 Mar.4-v.mar.24

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11. Padrones 50.876, 50.877, 50.878 y 50.879 del plano del Agr. Eduardo Larrieux de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970 Paraje "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb.24-v.mar.18.

BARRIO CITRAMA S A
CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de mensor César Gomenzoro, inscripto en la Dicompraventa de los solares del plano del Agrirección Departamental de Catastro de Canelones, Septima Sección Judicial inscripto con el Nº 3 576 el 21 de febrero de 1972; Barrio Citrama S A a las siguientes personas: Luis A. Benítez, Solar Nº 54, Padrón Nº 5.753; Walter A Chopitea, Solar Nº 9, Padrón Nº 5 708; Juan G Cambra López, Solar Nº 11, Padrón Nº 5.710; Juan Kleefeld, Solar Nº 31, Padrón Nº 5.730 y Lucía Marín, Solar Nº 60, Padrón Nº 5.759
2) N$ 337 00 15|pub 3039 Feb 16-v mar 10

A H RODRIGUEZ DODERA y otro

Conforme con el artículo 10, ley 9 099 se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasado 15 días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.441 el 5 de noviembre de 1956

Solar 6, Manzana K - P. 32.765; titular: Luis Alberto Díaz Vieytes

Solar 23, Manzana N - P. 32 842; titular: Irma Betis Hernández Sosa.

Solar 8, Manzana C - P. 32.591; titular: Daura Nélida Acosta Moreira Ferreira de Rovetta.

Solar 11 Manzana K - P. 32.770; titular: Cipriano Irenció Montenegro

Solar 21, Manzana D - P 32.622; titular: Irenćio Ernesto Jesús Lacuesta González.
2) N$ 540.00 15|pub 2963 Feb 13-v mar 9

MALDONADO

TAYLOR S. A.
(Buxareo 1153, Piso 1º)

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9 099 y artículo 49 de la ley 8 733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a

cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón Nº 7 680. mayor área

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2 871

Jorge Sobrero: Solar 16, Manzana 68 Alejandro Ian Stuart Macgowan: Solar 17 Manzana 68 Roberto Jarán: Solares 16 y 17, Manzana 69 Angel Battioli: Solar 3, Manzana 73 Jorge Juan Scott: Solar 10, Manzana 73 Dikran y Pablo Nersessian: Solares 16 y 17, Manzana 73 Herminia Francisca Grisolia de González: Solar 8, Manzana 74 María del Carmen Baurier: Solar 1, Manzana 78 Bernardo Stuart Browne: Solares 4 y 5, Manzana 78 María Smart de Arechavaleta: Solar 10, Manzana 78. Ana María Arechavaleta: Solar 11, Manzana 78 Jorge Santiago Goenaga: Solares 2 y 3, Manzana 83 Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83 Francisco José Vertullo: Solar 15, Manzana 83 Thomas Duwehaud y|o Isabel Ruiz y Sánchez de Richemond: Solar 10. Manzana 86 Elba L. Cendrón: Solar 12, Manzana 86 Mateo Krvavica y|o Violeta Mihun: Solares 15 y 16, Manzana 86 Jorge Enrique Gorín: Solares 21 22, 23 y 24 Manzana 86 Laura Traba de Esouivel: Solar 25, Manzana 86 Alberto Koon: Solar 16, Manzana 87 Isidoro Koon: Solar 19, Manzana 87 Augusto Pouchot: Solares 5, 6 y 7, Manzana 86 Antonio Fernando Pascual Fco Campanella: Solar 20, Manzana 87 José Ruibal: Solar 8, Manzana 88 Norma Ester Cetere de Ruibal: Solar 9, Manzana 88 Pedro Segundo Morganti: Solar 17, Manzana 86 Martín Jorge y Marcelo Alberto Gandara: Solar 1, Manzana 89 Jesusa Cándida San Martín: Solar 2, Manzana 89 Pedro Garbellini Solar 7, Manzana 89 Lila Carmen Iivento de Pintos Solar 9 Manzana 90 Baldomero Antonio Compte. Solar 12, Manzana 90 Pedro José Doherty: Solares 2 y 3. Manzana 92 Alejandro José Rosa María y Ronaldo Patricio Quinn: Solar 13. Manzana 92. Esteban Honorio Etcheverrito Solar 8, Manzana 93 Enélida Herminia D'Amato: Solar 9. Manzana 93 Carlos Alfredo Raúl Adam: Solar 4, Manzana 100 Leda Gabrielli Barsanti de Daneri: Solar 33, Manzana 101 Albano Jesús Romanos: Solar 2, Manzana 106 Pascual Valentín Sottocasa: Solares 6 y 7, Manzana 106 Pedro Victoria Crespo: Solar 9. Manzana 106 Segundo Benjamín Oporto: Solar 14. Manzana 106 Alicia Dabanian y Arturo Ohanessian: Solar 11, Manzana 108 Eduardo Alejandro Nogueras Webb y|o Silvia Durán: Solar 13. Manzana 108 Carlos Miguel Agar: Solares 17 y 17 A. Manzana 108 Graham Raby Paine: Solar 16. Manzana 117 Ernesto Teodoro Beckwith: Solar 24 Manzana 108 Máximo Durande: Solar 9, Manzana 122 Mateo Vidic y Eda Hedi de Vidic: Solar 4, Manzana 85 A Isaac Bensousan: Solar 15, Manzana 85 A Héctor Emilio Gutiérrez: Solares 24 y 25, Manzana 85 A Albanos Jesús Romanos: Solar 27, Manzana 85 A Suren Joussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A Lidia Beatriz Fernández: Solar 15, Manzana 88 A. Salvador Sena: Solar 13, Manzana 82 Rodolfo Delgado Borges: Solar 20, Manzana 81 Aníbal Bruno Brusoni: Solar 19. Manzana 85 A Edgardo Steipanicic Ibargoyen: Solar 6, Manzana 85 A. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83 Juan Ricardo Caldwell: Solares 15 y 16. Manzana 85 Augusto José Pouchot: Solares 17. 18 y 19, Manzana 85 Alberto César Chiapella: Solar 16, Manzana 89 Carlos Sassone, Solar 4, Manzana 93 Enrique Turena: Solar 10 Manzana 99 Elías Tuft Sedes: Solares 18 y 28, Manzana 101 Herman Aron: solares 3 y 4 Manzana 106 María Esther Mazas: Solar 5. Manzana 117 Roberto Douglas y Nugent Pryce Jones: Solar 1, Manzana 124 Suren Ioussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A

b) Según plano del Agrimensor Rogelio M Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1.006

Francisco Héctor Novelli, Solar 40, Manzana 44 — Montevideo febrero 12 de 1981

2) N$ 2 362.50 15|pub 3100 Feb.16-v.mar.10

ROCHA

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9 099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente:

Solar 58 Manzana Sb 13 Padrón m.ja 1 727. Osvaldo R Hercdia y Gerardo J Costa Paganini Balneario "La Paloma"

2) N$ 202 50 15|pub. 3719 Feb.20-v.mar 16

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial Mendoza S. A. (Co. Co. Men. S. A.) para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de marzo de 1981 a la hora 18 en el local sito en Cardal Nº 3201 de la ciudad de Montevideo a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

1º Consideración del Balance General cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de resultados, memoria e informe del Síndico correspondientes al XXXII ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980.

2º Designación del Síndico y fijación de sus retribuciones.

3º Consideración del destino a darse a las reservas constituidas

4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: que la asistencia de los accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos Sociales siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 81.00 2|pub. 4934 Mar.6-v.mar.9.

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A. PEINCOSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1981, a la hora 18 en primera citación, o en su defecto a la hora 19 en segunda citación, en el local de la Empresa Cno. Carlos A. López Nº 7700, con el objeto de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que presenta el Directorio por el Ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1980.

2) Destino de las Utilidades Ejercicio 1979| 1980.

3) Elección de dos Accionistas en representación de la Asamblea para suscribir el Acta junto al Presidente y al Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las Oficinas de la Sociedad, Cno. Carlos A. López Nº 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 121.50 3|pub. 4846 Mar.5-v.mar.9

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEBAN COCCHI y DOROTHY WIRGMAN (Ficha V|1 374|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria

5) N$ 144 00. 20|pub. 4492 Feb 27-v mar 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MANRIQUE MACHIN y SUSANA LUCY RODRIGUEZ PARDIEZ (Ficha V|16|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 4491 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980). dentro de sesenta días — Montevideo 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 3066 Feb 18-v mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ALBERT CEDRES SAINZ y HORTENCIA RAMONA VINTANCURT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1286|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 2787 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO ALBERTI y MARINA NUÑEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1280|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 180.00 20|pub 2269 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIANO FORTEZA DE SANCHEZ y VICTORIANO JULIO SANCHEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1410|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 2274 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|782|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub 2195 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 3636 Feb 20-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA. haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 3557 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevi-

deo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEANO CORREA WALTER c|SILVIA GALIULA o GAGLIULA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|506|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2226 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA. MATILDE OBDULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|444|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LORENZO MICHEL e IRMA TERESA VERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|654|80). dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4825 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA TEPERINO (Ficha D|736|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3731 Feb.25-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Fa. D|810|80). dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3511 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por D'ALBA SIMON y COHEN ELISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 802|980) dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 24 de 1980. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 2701 Feb.12-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON DANIEL IRAZABAL y ALICIA MENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|980), para dentro de sesenta días — Montevideo 28 de julio de 1980. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 2516 Feb 11-v mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, MARISA y NESTOR CESAR ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 770|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4824 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, JUAN CARLOS y MARY LUDDY VALDEZ (Ficha Nº 3400|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Silvera y Mary Luddy Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4259 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE FABARES (Ficha C|3 340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3175 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1 770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 3177 Feb 17-v.mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3064 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3176|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2745 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ. RUBEN c/ NELLY FREITAS (Ficha 2 730|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 3176 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA IRIS HERNANDEZ y JOSE PEDRO SOBRINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha B|734|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4512 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (F C 484|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3788 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980 — Esc. Loreley Dell. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2427 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER GARCIA ERMOGLIO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ NAYA (Ficha B 436|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2748 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN BUONOMO y TERESA ANGELA POGGI de BUONOMO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 322|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2346 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HOFFMAN y MARTHA ELENA JAUGE, (Ficha B|828|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2266 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO TOMAS GUTIERREZ PEREZ c/ MARIA ESTHER IRAZABAL ARROSPIDE (Ficha C|1 016|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4591 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PEREIRA y NELSON LACASA (Ficha C- 586|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mon-

tevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4666 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BALADO MONTAÑO c|ESTHER DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1110|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4160 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ROBIRU DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaC|688|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 01000 Feb.24-v.mar25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 10 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 3637 Feb 20-v mar.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1000|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 3311 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (ficha C|840|980). dentro de sesenta días — Montevideo. (de noviembre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2098 Feb.6-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMER RIVERO PEREIRA y ESTELA MARY URIA DA TRINDADE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 780|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4336 Feb.26-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE BENTANCOR y ELENA MELLO GOMEZ de NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|20|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. - Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4940 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PASSARO FERNANDEZ y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ DI BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D-904|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4753 Mar.5v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALBERTO VICENTE PEREZ y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ (Ficha D|850 bis|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4608 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA TERESITA CARBONE y NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ. (Ficha: D|360|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 360|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4487 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLINO CANTERUCCIO ELISA y EZEIRZA RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|720|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4258 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARA y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que
5) N$ 144.00 20|pub 2266 Feb.9-v.mar.11
comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 3226 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH BUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 3225 Feb 17-v mar 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 818|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 3224 Feb 17-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha: D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 708|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 4747 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARINA DE AVILA CARDI y LEONEL JORGE FERRANDO LERMAM (Ficha D|486|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 2826 Feb.13-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARTIRE y MARINA RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 772|980). dentro de sesenta días — Montevideo, treinta de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 2817 Feb.12-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LURIETO y VIOLETA ADELE RECINE NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980) dentro de sesenta días — Montevideo 24 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2231 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO LARRIERA CRESPI y CARMEN ELIDA DE GORRIARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|860| 980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 2424 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIBIANO RIET VELAZCO y MARIA DEL CARMEN CHIARINO de RIET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|936|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2487 Feb 10-v mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LAPROVITERA y SILVIA ELISA DOMINGO (Ficha D|930|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2244 Feb 9-v mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GELOS, OFELIA IRENE c. PIZZURNO, MIGUEL ANGEL (Ficha E - 506|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 4479 Feb 27-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA GARCIA, HECTOR c/ SIERRA, LAURA CRISTINA (Ficha E - 40|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4501 Feb.27-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 3635 Feb.20-v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C. PEREZ, LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3560 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|478|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub 3065 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 764|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2030 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE OLGA BALOCCHI RIVADAVIA c|MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ ABISTEGUI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|756|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 4791 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CLARAMUNT BIDEGAIN y MARIA AURORA CRUZ STROHVIG, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1032|80). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 4754 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE AMALIO BORGES GONZALEZ y BRENDA NAIR TEJERA COITO (Ficha E|650|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 4638 Mar.4-v.mar.31

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1046|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 4325 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3822 Feb 23-v mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1.028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcar a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 3639 Feb 20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis Liq Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1058|80) dentro de los sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria

5) N$ 180.00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C| WINSTON FRANCISCO LARRALDE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente rspectivo (Ficha E|550|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 2876 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CABEZA LOPEZ c/ HAYDEE TRELLES CLAVIJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 776|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub 2203 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARO NIETO, Dis Liq. Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|1022|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 2113 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMA c./ MARGARITA JUDITH SALVARREY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 764|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 4585 Mar.4-v.mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO AMOROSO RISCIOTTA y MYRIAM GLADYS PEREZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V| 1317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4826 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1383|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2480 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEBI y LILA WAINKRANTZ (Ficha V|1 787|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 4490 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLO IRASTORZA, EDENES ALBERTO y RILO FERNANDEZ, ACELA IDALIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|625|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 4929 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLDAN LOPEZ, MARIA del CARMEN y RUBENS GUELFI REGULES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 609|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4761 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROQUE CROSA, EMILIANO y EIRALDI FERREIRA ELVIR SABINA (Ficha D|499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 4510 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVA, MARIA ESTER y ZAICOVICH, JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|601|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981.

— H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4384 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIEL TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 3417 Feb.23-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA, MARIA CRISTINA y LUGO. EDUARDO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de febrero de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3532 Feb.19 v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA, NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER TARDIZ GUILLERMO y ELBIO EDGARDO LAXALTE TERRA. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|437|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2702 Feb 12-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS WENCESLAO y BERGARA MARIA del PILAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|467|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2030 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO FRACHI, JOSE MARIA y SALINERI BRISSET IRMA NOEMI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|599|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2515 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROÑO COIRCLO. DORA TATIANA y LANDINELLI. JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOGUEIRA de OTTONELLO, MARIA de las MERCEDES y OTTONELLO, HENRI HEBER. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|651|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 2314 Feb 9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOLDES JOSE y SOARES M. BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 1239|80). dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4760 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA ROSALIA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO GIL POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|273|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 febrero 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4489 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALESSIO MAUTONE y TERESITA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|775|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4479 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILLA GONZALEZ Ma. CELIA C| MASSIOTTI JUAN JOSE. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir ss derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1235|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4257 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3086 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3174 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO ABISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|783|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2623 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVEZ CLIDIC y SUAREZ MARCELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|779|980). dentro dse sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2425 Feb 10-v mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI y EDIT NELLY SILVEIRA CAORSI (Ficha 2.093|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4667 Mar 4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE PALENZUELA e HILDA MABEL MORAL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 77|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4159 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. diciembre 4 de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 03912 Feb.24 v.mar25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO GUELFI y TUDELA y AMELIA ISABEL GARRIDO y MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3 051|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 2661 Feb 12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO ANTONIO LABRUNA y ELMY BARAIBAR. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. a que comparezcan en los respectivos autos (Ficha 2 647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Dra. María H Podestá, Actuaria
5) N$ 144.00 20 pub 2677 Feb 12-v mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR BRASIL y SOVIA SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1 461|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 2788 Feb.12-v mar 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHALOM COHEN LISBONA y ELSA SUSANA FLORIO REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 869|980), dentro de sesenta días — Montevideo, tres de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 2267 Feb 9-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PERRONE FITTIPALDI y WALTER ESTEVEZ BARREIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 2.917/980), dentro de sesenta días. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 2228 Feb 9-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO MARTINEZ e HILDA FORNC, (B. 719|980), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144:00 20|pub. 4382 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARQUEZ SERGIO OSVALDO C. CURBELO MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 583 980) dentro de sesenta días. — Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 4299 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F C 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144:00 20|pub 3738 Feb 20-v mar 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE ... JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 733 980) — Montevideo 26 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 3294 Feb 18-v mar 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SABELINO TEOFILO RUIZ y ROMANA VILLABONA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 2488 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FELIPE JUAN BRUSSONI y MARIA LIDIA ARROQUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 715|980) — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2227 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 251|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 2194 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CESAR MAGLIONE y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha [illegible]3|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4920 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PAULINA CHILLIK TROSCNAN c. GREGORIO NOE HWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1 095|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144:00 20|pub. 4068 Feb 27-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|23|81) dentro de sesenta días — Montevideo 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 3457 Feb.19-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 3362 Feb.18-v mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO PREA y MARIA ISABEL SIMOENS de CETRANGOLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de febrero de 1981 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 2855 Feb 13-v mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 569|980), dentro de sesenta días — Montevideo 5 de setiembre de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 2875 Feb 13-v mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CANO c. ANTONIO CROSSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|893|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 2268 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c. CRISTINA DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|797|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 2085 Feb.6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — (Ficha C|805|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2114 Feb.6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1145|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 3085 Feb 16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARCOS y MIRTA CRISTINA MATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 1950 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO SALLES y ROSARIO INES CORRUTTI MACHADO (Ficha D|951|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. [illegible]33 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ORTIZ y ANA MARIA PESCHERA (Ficha D|805|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 4609 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE MARIO FORLANI y MARIA SUSANA GARATE, (Ficha: D|817|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|817|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4578 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA TILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 929|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 04042 Feb. 24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ, (Ficha: D|769|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3415 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE COSENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2961 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20.pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RODRIGUEZ y WALTER ALZUGARAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 729|979). dentro de sesenta días — Montevideo. 15 de noviembre de 1979 Decimoséptimo Turno se hace saber que se — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2809 Feb.12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO, (Ficha: D|953|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA (Ficha D|853|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — José M Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2087 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO BLANCO, ELVIRA C| IGLESIAS, JOSE RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 61|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4256 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADES MACIERA DAL'LAGO y doña LILIAM GALUP BASTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-953|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4511 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolucion de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c.| GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E-13|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3824 Feb.23-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO ALFREDO c., QUIJANO, DIVER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 931|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2070 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROJA MAGLIA VANONI c|ALCIDES CABRERA LERETE, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 903|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4517 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIERA ARGENZIO. ("Dis. Liq. Soc. Cony.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E:1139|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4330 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABY PIEDAD c| DIMAR ALCIBIADES MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1083|979). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 03979 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3319 Feb.18-v mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI c| JULIO BARBOZA "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E| 25|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3225 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y NILDA IRIS AYAMIAN GREGORIO. Dis. Liq Soc Con.. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E| 1113|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 2364 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LIBERATO RIBEIRO BARLA y TORIBIA JULIA CARDOSO DEASSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1085|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2514 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEIMAR GORON GADEA y TERESA TABOADA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 997|1980). dentro de los sesenta días — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2594 Feb.11-v.mar.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "WALTER DOS SANTOS y ELINA TIRONI. (Ficha Nº 22|B|81)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente

entre Walter Dos Santos y Elina Tironi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4538 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|287|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIPE DASCOLA y YOLANDA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 2544 Feb.11-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 213|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 203|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN - MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3143 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL LECUNA y LUCILA DIAZ (Ficha B 593|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2572 Feb 11-v mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE RODRIGUEZ y ASUNCION SOAREZ DE LIMA (Ficha V. Nº 453|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4730 Mar 4-v mar.31

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOPICO y NELIDA o ELIDA RAQUEL MUSSI (Ficha V Nº 655|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4733 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORALES OLIVERA y ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 627|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4732 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO LOPEZ GARCIA y PILAR MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V Nº 90|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González-López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2361 Feb.10-v.mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCELO BURGOS y MARIA VIRGINIA SCORDAMAGLIA (Ficha 105|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2518 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ABAYUBA VIGLIOLA PAZ y NILSA PURA VEGA VELAZQUEZ (Ficha B. 352|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 11 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 2530 Feb 11-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR SCHUBER GUALCO MARTINEZ y JACQUELINE PEREZ PASTORIN (Ficha 349| B|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4583 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANTONIO RODY MARTINEZ y MARTA XANDRI (Ficha B|369|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4301 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARACI VAZQUEZ DE RODRIGUEZ y CEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, (B|454|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 19 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4314 Feb.26-v.mzo.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA y ZULEMA LEGUIZAMON SILVERA (Ficha 683|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 19 de diciembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2537 Feb.11-v.mar.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO NELIDA ESTER c.| SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nélida Ester Borgogno Punschke y Raúl Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 3713 Feb 20-v.mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBERTAD SUSANA SUHR BUCASINOVICH y URUGUAY LEONEL VERA RODRIGUEZ (Ficha C-Nº 489|80), citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4329 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 571| 1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3428 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 382|

1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3429 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OMAR DODERA LOPEZ y GRACIELA BEATRIZ PELUFFO REDONDO, citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4693 Mar.4-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON RICARDO CASARAVILLA y MARIA MAGDALENA MOREIRA DE CASARAVILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 267|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes con fecha octubre 17|980, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artícul séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12, 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 4209 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 257|980), se nace saber que con fecha octubre 10 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno. noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub 3253 Feb.18-v.mar.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se nace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6. ley 10 783) — Florida. febrero 5 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3754 Feb 20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783) — Florida. noviembre 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 3753 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre del año 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA UBIA PEREZ y CARLOS GUILLERMO DELVECCHIO DELL'OCA. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, diciembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4775 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO MODESTO EXALTACION VARELA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783 — Florida, diciembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ, RADAMES ANIDELBIO con ESPINO DE LEON, BEATRIZ (Ficha 1 126, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radames Anidelbio Rocha Rodriguez y Beatriz Espino De Leon, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3803 Feb.23-v.mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ WALTER, JESUS con SOTELO SUBIL, YANETH (Ficha 835, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesus Martinez Arellano y Subil Yaneth Sotelo Fernandez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3802 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL (Fa 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub. 2998 Feb.16-v.mzo.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RODRIGUEZ NICOMEDES ORIOL con VILLAR TERESITA VADIS (Fa. 1156 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nicomedes Oriol Rodríguez y Teresita Vadis Villar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4690 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO, (Ficha Nº 1315|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 3022 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ZULEMA SOSA GODOY y JUAN CARLOS SANCHEZ (Ficha Nº 847|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 5 de noviembre de 1980. — Esc María Teresa García. Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub 2673 Feb 12-v mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO TURRO y ANA MARIA BAGGI (Ficha 576|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de agosto de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 2428 Feb.10-v mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y LAURA RENE PIRES PINTOS (Ficha 51|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 1º de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 4721 Mar.4-v mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR GONZALEZ MEDEROS y EMILIA NELLY LUISSI BLANCO (Ficha 455|978, citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días abajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4720 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3520 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|12|980 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO CURBELO O'DONELL y MARIA ESTHER TECHERA DE LEON (Ficha Nº 488|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4722 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 31 de diciembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBINO SILVERA o SILVERA FELIX y ARACELI ROCHA (Ficha Nº 276|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 2680 Feb.12-v.mar.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ORTIZ; MAIDANA, ALICIA CLOTILDE c./ PERESSINI CAIRUS, SIXTO JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|579|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Juan Carlos Peressini Cairus y Alicia Clotilde Ortiz Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de setiembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2208 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEMES ZALACAIN, JORGE NELSON c./ MAYANS COLOMBO, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|843|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Lemes Zalacain y María Julia Mayans Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de diciembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2207 Feb.9-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FIGUEROA de MIÑOS, CATALINA BERNARDA c./ MIÑOS, EVARISTO ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|631|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Ismael Miños y Catalina Bernarda Figueroa Cardenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de diciembre de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 2206 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PONS VIGNOLO, LUIS MARIO y CACHENCO de PONS, NATALIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|811|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Pons Vignolo y Natalia Cochenco de Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2343 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO C MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3966 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND, (Ficha B. 433|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 3472 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA. FALNONE BINNEVIES, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3287 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HUGO VICENTE DEORTA y LAURA AMELIA DUARTE de DEORTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|44|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vicente Deorta y Laura Amelia Duarte de Deorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4876 Mar.5-v.abr.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO JACINTO ALZA y MARIA FAUSTINA GARCIA de ALZA (Ficha Letra A. Nº 4|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 20 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4888 Mar.5-v.abr.1º

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA AURORA ESCOBAR de PEREZ (Ficha Letra A Nº 370|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 4075 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A. Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb 20-v mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3493 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLINDA PEREIRA y LUIS ALBERTO CAMPS, (Ficha A. 110|78), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4236 Feb 25-v mar.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMULO ENRIQUE MONTIEL y MARTA ISABEL ESTEVEZ (F.|1 110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 2655 Feb 12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber qu se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SONIA DIALLUTTO RODRIGUEZ y ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ, (F|1115|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4433 Feb.27-v mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ ALIEGREZ ALEJAN-

DRO c.|SOSA SOSA VALERIANA, (Ficha: 426| 80)", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4434 Feb.27-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELBA RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 2654 Feb.12-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FREDY ULISES GRANIZAL y GLADYS SANCHEZ (F|20|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5021 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DEMETRIA DE LEON de ALVAREZ y GERONIMO ALVAREZ (F|1494|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1981. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5022 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3909 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA y ALACOQUES FERMINA PEREYRA, (F|1508|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4435 Feb.27-v.mar.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, "VARGAS ERNESTO ANTONIO c|TERESA NAHIR FERREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A|633|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Antonio Vargas y Teresa Nahir Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de febrero 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4425 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A. Fa. Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES (Ficha A|983|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3776 Feb.23-v.mar 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3237 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980; se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2164 Feb.6-v.mar.9

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: CESAR AUGUSTO BERTONI C| MARIA DELIA MENDARO. "Disolución y liquidación de la sociedad". (Ficha Nº 235, año 1980), se hace saber: Que este Juzgado por resolución de fecha 13 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos César Augusto Bertoni y María Delia Mendaro, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4383 Feb 26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN de FIORITO C| HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3954 Feb.24-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por AGUIRRE, ESTER MAXIMIANA c/a. JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4781 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIAZ MENDEZ, ATAHULFO y NERY LAVIE SUAREZ de DIAZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4782 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ c|a PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3011 Feb 16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CUNHA CARLOS DANIEL contra IVONNE DANETTE ACOSTA BRITOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 2525 Feb.11-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 272| 980), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3894 Feb.24-v.mar.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B| 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3292 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES ACOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha N: 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA STELIA FALCON (Ficha Nº 859|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLGAIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980 — Esc. Yolanda Techera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI, Divorcio (Ficha D|500|980)". — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B 190|980) citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 2855 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, José Aquino c./ MACEDO, MARIA ELISBELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980). — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3947 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Inciarte Vázquez, Mercedes María c| FLEISCHHACKER, JOSEF. Divorcio". (Ficha 10|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josef Fleischhacker, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 4328 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 2838 Feb 18-v abr 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C| ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D|440|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 4959 Mar.6-v abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Ciapessoni, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Llabres Santrandreau, Marta c.| CIAPESSONI, JUAN JOSE, "Divorcio Causal" (D/250/980), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 3787 Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad, (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 2429 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E. 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 40218 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio (F. E. 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alonzo, Irene Carmen c./ CERRIZUELA AHSMED LUIS MARIO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980) — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 3946 Feb 24-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavídez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c BENAVIDEZ, NELID, BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub 3178 Feb 17-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larmini, Humberto c| FRANCO, LIDIA MARINA, Divorcio" (Ficha B|509|80), citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani, Susana Beatriz c| FERNANDEZ FALCONE, OLDEMAR NERY. Divorcio". (Ficha B|419|80), citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Rubén Darío contra FERNANDEZ DELIA. Divorcio" (Ficha 17|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1343 Feb 2-v mar 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvilkas María Graciela c. LADO MIGUEL ANGEL "Divorcio. etc." (Ficha D. Nº 515|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 37555 Dic 26 v dic.31
Feb 2-v mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos Mario Lorenzo Toja c| GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C 709|980) se cita llama y emplaza a Gloria del Luján González, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4926 Mar.6-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c. JOSE MARQUEZ. "Divorcio" (Ficha B|703|980) se cita, llama y emplaza a Jose Marquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270 00 30|pub. 3842 Feb.23-v.abr 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad". (F E 535|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub 1344 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c. HARARI LEONEL JAVIER "Divorcio" (Ficha D|903|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta

7) N$ 270 00 30|pub. 37661 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA TORIBIO Divorcio" (Ficha D|885|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

7) N$ 270 00 30|pub 37325 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Urrutia María Li- (Ficha E|949|980) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|955) 30|pub 40202 Feb.2-v.mar.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos Perez Martha Noris c. RAMOS, RICARDO EUDMAN, "Divorcio Sola Voluntad" (F 129|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rosario 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta

7) N$ 270 00. 30|pub 36990 Dic 22-v dic.31 Feb 2-v mzo.6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: "ANA MARIA GOMEZ c|a JOSE ROMAN CZECH, Divorcio", (Fa. 456|80), se cita, llama y emplaza a José Román Czech por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40462 Feb.27-v.mar.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B 409|980) se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980 — Milka Verde Piaceres de Rodriguez Legar Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Nitez Gutierrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Bezukov, Carlos c./ BENITEZ GUTIERREZ, SUSANA TERESA, "Divorcio por Causal" (Letra A. Nº 3|1981), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub 4076 Feb.24-v.abr.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Ercilio Pintos Pimentel c./ MARIA YOLANDA FLOR RODRIGUEZ, "Divorcio por Causal" (A 145|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Yolanda Flor Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, agosto 14 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 72.00 10|pub. 4234 Feb.25-v.mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO "Dis y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894 980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 378.00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Pérez María Inés C| FRIEDRICH JOSE ERNESTO "Divorcio por la sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "A" Nº 10|1979), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Friedrich, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado María Inés Pérez, y asimismo se le cita para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

Se hace constar que la Actora está auxiliada de pobreza.

7) (R|20|4|55) 10|pub. 40485 Mar.4-v.mar.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Eliana Mirabailes contra ANASTASIO HEBER VIERA, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha Nº 834, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anastasio Heber Viera, a que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 19 de setiembre de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

7) N$ 90.00 10|pub. 3955 Feb.24-v.mar.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: González, Julia Elena c/a. WALTER MILANO MONTIEL, "Divorcio por Causal" (F. A 298|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Walter Milano Montiel, para que comparezca a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

7) N$ 90.00 10|pub. 3897 Feb 24-v mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c.| ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 944 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodriguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes. Actuario

7) N$ 216.00 30|pub. 3698 Feb.20 v abr 6

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A F E

ADMINISTRACION DE [illegible] DEL ESTADO

Se emplaza al Sr FLORENCIO [illegible] BORDENAVE, a comparecer dentro del tercer día

en División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por resolución - decreto 2.291/980 de fecha 27 de noviembre de 1980 le fue aceptada la renuncia.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40512 Mar.5-v.mar.9

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Emplázase a concurrir al señor DOMINGO MOLINA a Agencia Punta del Este de la Dirección de las Asignaciones Familiares, a efectos de regularizar situación obra registro 08104605.8 Propietario Evodio Fabbri, bajo apercibimiento darlo notificado Art. 51, ley 14.306.
8) (C. C.) 3|pub. 40492 Mar.6-v.mar.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza al señor ELIAS WASHINGTON DEVINCENZI DA SOSA, para que en término de tres días, a partir de la fecha, se reintegre a sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40511 Mar.5-v.mar.9

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Emplazamiento al Sr. Aramir Suárez

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor ARAMIR SUAREZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso; del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 7 de noviembre de 1979, a Fojas 3 y 3 vta. 4 y 4 vta. del expediente 18702/5262/979, caratulado: "Solicitud de Caza Permanente de Nutrias", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 23 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Rememher Gandolfo.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40508 Mar.5-v.mar.9

Emplazamiento al Sr. Nelson Acosta

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al Sr. NELSON ACOSTA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de providencia de fecha 13 de noviembre de 1980, dictada por la Asesoría Letrada, a Fs. 5 del expediente 111.11/4058/977, caratulado: "Nelson Acosta, Incautación de 4 Pieles de Nutria", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 23 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Remember Gandolfo.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40509 Mar.5-v.mar.9

Emplazamiento al Sr. Eduardo Manuel Lemma

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor EDUARDO MANUEL LEMMA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 318 de esta ciudad, a notificarse; dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso; de la resolución de esta Dirección 4.641 de fecha 19 de noviembre de 1980, dictada a Fojas 11, 11 vta. y 12 del expediente 111.23/4360/978, caratulado: "Acta de Represión Nº 0067 por Caza de Especies no Permitidas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/973 del 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 23 de febrero de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, Remember Gandolfo.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40510 Mar.5-v.mar.9

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor JUAN CONDE, padrón 7029, Credencial B.N.A. 20.030 desde el 31|1|81 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 40536 Mar.6-v.mar.10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MIGUEL ANGEL NUÑEZ, funcionario de la Facultad de Agronomía, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 3er. Piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (exp. 283|81 Agr. numeración de Rectoría): conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 25 de febrero de 1981.
8) (C. C.) 3|pub. 40527 Mar.6-v.mar.10

Emplázase a GREGORIO OLIVO SERAFINCHUK, funcionario de Bienestar Estudiantil a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 3er. Piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (exp. 19.156|80 B. Est. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189 decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 25 de febrero de 1981.
8) (C. C.) 3|pub. 40526 Mar.6-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Haisa-niuk, Eugenio c./ GUDIK, ELENA, "Exoneración de Pensión" (Ficha B. 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (R.|20|4|55) 30|pub. 40308 Feb.12-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U T E c./ PEREZ, GERONIMO, "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos, intimándoseles, asimismo, a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4.171 en m.|á., 320 en m.|á., 317 en m.|á., 325 en m.|á. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1.322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER, SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A. 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216.00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER, SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA, "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A. 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216.00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.mar.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c| DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F. 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que se inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
8) N$ 270.00 30|pub. 33916 Feb.2-v.mz.17.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.016 de fecha 17 de diciembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 158.374, de fecha 10 de diciembre de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la prolongación de Pedro Viera, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 30.043; Superficie Afectada: 7,50 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1º del decreto - ley 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, febrero 18 de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40513 Mar.5-v.mar.16

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 21 de enero de 1981, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 1.546 (p.), propiedad del Sr. Ademar Bonjour, con una superficie de 1000.00 metros cuadrados, según plano administrativo Nº 24.037

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto - ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40443 Feb.25-v.mar.10

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 24 de setiembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el Nº 9216 (p), propiedad del señor Juan Sparkez y Matilde Daleraen, prometida en venta a Casto y Ruben Darío Rodríguez, con una superficie de 1037 m2 43 según plano administrativo número 23.868.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40496 Mar.4-v.mar.13

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 bis del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber al señor Miguel Valbi Biasotti y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 28 de noviembre de 1980 decretó la expropiación del predio ubicado en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 160.472, con una sup. de 1.000 m2 35 dm2 para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la Zona Punta Pedregal.

2) Que UTE ofrece al propietario la suma de nuevos pesos cuarenta y dos mil (N$ 42.000.00) en la que fue tasado el bien por la Dirección General del Catastro Nacional.

3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y dar antecedentes en el Dpto. Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2481, 10º Piso, Mdeo.) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y Decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 40495 Mar.4-v.mar.13

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: LEVA CAMARGO, ELSA, "Incapacidad" (Ficha 694|980), por auto Nº 19.083 del 17 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad Elsa Leva Camargo designándose curador propietario al Sr Fortunato Antonio Leva, sirviendo este auto de discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 4172 Feb.25-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ, JUAN LAUDELINO, Incapacidad, (Ficha V 206|81), se hace saber que por auto Nº 1264 de fecha 18|2|81, se designó curadora interina del presunto incapaz: Juan Laudelino Rodríguez a su madre: María Elena Otero de Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40525 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, en autos: ANDREOLI MASTOLDI, RITA, "Incapacidad" (Ficha V|2.088,980), que por decreto 1.036 de fecha 16 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rita Andreoli Mastoldi, designándose curadora de la misma a su madre Doris Mastoldi Taini de Andreoli, sirviendo este auto de disernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4829 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLI, JUAN CARLOS, "Incapacidad" (Ficha Nº 2.102|980), se hace saber que por auto Nº 1034 del 16 de febrero de 1981, se declaro en estado de incapacidad a Juan Carlos Vignoli, designándose curadora a Lucia Maria Di Martino de Vignoli, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 40448 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CRUZ, HUGO ARIEL, "Incapacidad". (Ficha 1960|79), se hace saber que por auto Nº 24.068 de fecha 29 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Ariel Cruz, designándose curadora a su madre Nélida Esther Bermúdez, sirviendo este auto de discernimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3816 Feb.23-v.mzo.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALLO BESALU, EDUARDO, "Incapacidad" (V|722|980) se hace saber que por resolución 10.544 del 1º de octubre de 1980, se designó a María Esther Julián curadora interina en la persona y bienes de su esposo Eduardo Allo Besalú. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 4151 Feb.25-v.mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DOMINGO ALBERTO o ALBERTO CERAMELLA MORRONE, Incapacidad, (Ficha E. 1451|79)" se hace saber que por resolución Nº 13897 de 1º de octubre de 1980, ha sido declarado en estado de incapacidad don Domingo Alberto o Alberto Ceramella Morrone, designándose curadora definitiva del mismo a Serafina Morrone de Ceramella. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Andrés Paselle, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3729 Feb.20-v.mar.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTOLOTTI NATIVIDAD "Incapacidad" (Ficha V. Nº 412|975), se hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1975, se declaró en estado de Incapacidad a Natividad Bertolotti, designándose curadora legítima a su hermana Ecilda Bertolotti. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los quince días de mil novecientos ochenta. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
10) N$ 90.00 10|pub. 4485 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: NOVAS, EDUARDO DANIEL y otro, "Incapacidad" (Ficha B Nº 396|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3580, de fecha 27 de noviembre de 1980 la incapacidad de Eduardo Daniel y Gerardo Gabriel Novas Portillo, designándose curadora interina a su madre María Gladys Portillo. — Las Piedras, diciembre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 4012 Feb.24-v.mar.11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CHOZZA CARRO JULIO CESAR, Incapacidad". (Ficha 107|80), se hace saber que mediante providencia Nº 5687 de fecha 9 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Chozza Carro, habiéndose designado curador del mismo a doña Lila Carro de Chozza. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40396 Feb.20-v.mar.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: IRURETA MODERNELL, BLANCA NELSA, "Presunta Incapaz" (F./C. 1.149/976), se hace saber que por resolución 394 del 14 de febrero del corriente año, dictada por este Juzgado se designó curadora de la incapaz Blanca Nelsa Irureta Modernell, a su madre Petrona Modernell de Irureta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, Código Civil). — Florida, agosto 11 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 4768 Mar.5-v.mar.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, —Río Negro—, en autos: LOITEY LOITEY de FUMON, HILDA ODILIA, Incapacidad, (Ficha Letra B. Nº 21|1980), se hace saber que por auto Nº 327 de 12 de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Odilia Loitey Loitey de Fumon, designándose curadora de la misma a Aurora Dolores Loitey de Loitey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 18 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 3594 Feb.20-v.mar.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a TERESA PIÑEIRO (B 43|980), y se nombró curadora de la misma a la Sra. María Piñeiro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, diciembre 4 de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4235 Feb.25-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS JORGE OLIVERA DENIS, (B. 289|80), habiéndose designado curador del mismo a María del Carmen Olivera Denis. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4703 Mar.4-v.mar.17

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA CRISTINA CENDOYA IBAÑEZ, (Ficha V|862|80), domiciliada en Buenos Aires 443 Piso 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Hugo R. Frías Montero y Myriam Tardugno, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Dr. Jorge H. Barrios Martezcurrena, Abogado. — Cristina Cendoya Ibáñez. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 3633 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ROOSEVELT FRIAS MONTERO, domiciliado en Buenos Aires 443 Piso 1, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Luis G. Barrios y Hugo Guadalupe. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 3629 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber qu ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, DANIEL ROMITTI, domiciliado en Marcelino Sosa 2439, optando por el título de procurador, ofrezco declaración de Ana Milano y Pablo Hernández. De acuerdo al Dec. 405|80 estimo los honorarios profesionales en N$ 300.00. — Daniel Romitti. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado - Escribano. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4930 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARIA MAGDALENA IRAZABAL CANZANI, constituyendo domicilio en Zabala Nº 1379 escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al Título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Daniel Vigo Paz y Luis Peña Blanco sobre mi vida y costumbres. — Magdalena Irazabal Alba Betolaza, Abogada. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 5035 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANA G. PESSOLANO, constituyendo domicilio en Azara 3528, dice: que optando al título de Procuradora, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de la señora Lilián Doyenart y señorita Anneris Sismondi, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios de N$ 1.200.00. — Dr. Mauricio Horowitz, Abogado. — Ana Pessolano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4759 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: LOURDES LIYED GARCIA GARCIA, domiciliada en Durazno 1015 Apto. 301, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Carlos Taranto y Lucía Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Lourdes Liyed García. — Nora Amilinia Zeballos, Escribana. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4604 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO, constituyendo domicilio en Núñez De Arce 4730 Apto. 102, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: Martha Pérez Morales y Margot de Barros Fajardo, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Blanca Grisel Arizeta Paipo, y Héctor R. Medero Pinto, escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4635 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó PABLO BRAGARD COOPER, con domicilio en Sarandí 693 P. optando el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Eduardo Lacarte y Alfredo Iniciarte, siendo los firmantes del escrito, el solicitante: Pablo Bragard Cooper y Carlos A. Peña, Abogado. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 4483 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó OLGA GIORDANO PEREZ, domiciliada en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de María Elena Echevarriarza de Brust y Enrique Secondi Bigatti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Olga Giordano Pérez. — Roberto Farachio, Escribano. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 4484 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — ANA MARIA BERTA CORVO, domiciliada en 18 de Julio 2103 apartamento 301, optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones sobre mi vida y costumbres a Inés Calvo de Anderson y Patricia Díaz de Verdie, domiciliadas en Santiago Vázquez 1445, Apto. 107 y Cuareim 2137, apartamento 005, respectivamente. Expídaseme testimonio, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Ana María Berta Corvo y Sergio Deus, Abogado". — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4347 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO JESUS CORREA CALCAGNO, domiciliado en Colonia 1524, Esc. 104, optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Antonio Correa Sanguinet y Florentino Faval Bressan, siendo los firmantes del escrito el solicitante Gustavo Jesús Correa Calcagno, y Sergio J. H. Borgarello, Abogado — Montevideo. 19 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 4152 Feb.25-v.mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS MARIA MUNIZ MORRISON, (Ficha E Nº 258|81), constituyendo domicilio en Colonia 1971, optando al Título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de los testigos Enrique Víctor Montedónico y Juan José Gelabert sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. C. Pereira, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4873 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "CARMEN SUSANA BARRETO GODOY, constituyendo domicilio en los estrados, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Cladia Villagrán y Hoenir Sarthou sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Codesal, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4821 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, optando al título de Escribana, constituyendo domicilio en Gaboto 1386 Esc. 801, ofrezco la declaración de Cristina Domenech y Mónica Fleitas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4472 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA EUGENIA DOMENECH MARTINEZ, optando al título de Escribano constituyendo domicilio en Gaboto 1386 Esc. 801, ofrece la declaración de Graciela Fernández y Mónica Fleitas, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4473 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA MARURI RAMPONI, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Plácido Ellauri 3438, ofrezco la declaración de Rossana Mutarelli y María del Carmen Pérez Fourcade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4661 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARICEL LAURA PEREZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1387, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Diego Aragón y Hugo Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Isabel Barone de Bolentini, Abogada - Escribana. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4706 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. NASHA ISABEL ABASCAL AGUIAR, constituyendo domicilio en Pablo de María 1583 Apto. 204 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribana Pública, ofrezco información de Beatriz Corbella Oxandabarat y Beatriz Perla Llorente expidiéndoseme testimonio. Estimo mis honorarios en nuevos pesos 1.200.00. — Nasha Abascal. — Dra. Nelly Delascio". — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4553 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. 883|80), se presentó el siguiente escrito: LORENZO LUNA MENDEZ, constituyendo domicilio en Tacuarembó Nº 1417 Dpto. 202 optando al Título de Procurador, ofrezco información de Vida y Costumbres del Dr. Julio C. Lavagna y Dr. Carlos Morató. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4776 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. Nº 841|80), se presentó el siguiente escrito: RAFAEL BORRAZAS MOGNASCHI, constituyendo domicilio en Atanasildo Suárez 234, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Liliana Peirano, y Hugo Baleta sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Rafael Borrazas Mognaschi. — Myrian Borrazas de Varela, Abogada — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3693 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — DANIEL LABRUNA REGUEIRO, constituyendo domicilio en la calle Francisco Simón 2193, Apto. 101 se presenta al señor Juez y solicita: Se tome declaración a los testigos Fernando Nin y Fernando Vargas, domiciliados en la calle Brito del Pino 1367 y Guadalupe 2189, respectivamente, sobre vida y costumbres del compareciente — Juan W Trecca Rey, Abogado — Daniel Labruna Regueiro" (Ficha V|929|980). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 126 00 10|pub 4348 Feb 26-v.mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno — SUSANA CHAHINIAN BAGHTCHEDJIAN, constituyendo domicilio en la calle Rivera 3117, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana, ofrezco las declaraciones de Juan Bergamino y Enrique Contreras sobre mi vida y costumbres Expídase testimonio". — Chahinian. — J M. Almiratti, Abogado". — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90 00 10|pub. 3976 Feb.24-v mar.11

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — MARY PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1491, al señor Juez digo: Que debiendo realizar información de vida y costumbres ofrece el testimonio de los señores Omar O. Petrocelli y Ruben Urrutia, con mi mismo domicilio — Mary Pereira. — Lucio H Nieves, Abogado". — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario
11) N$ 72.00 10|pub. 3941 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — HECTOR VERGA BAUTE, constituyendo domicilio en Juncal 1395, Esc. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba el testimonio de Alfredo Delgado y Eduardo Souto Hernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Verga Baute. — Héctor Ceretta, Abogado" — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 3999 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ASTRID BERTIN, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1002, optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Mercedes Aguerrondo y Mónica Moratorio. — Astrid Bertin. — Rafael Lanzón, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4784 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA CELIA REISCH PLAISANCE domiciliada en José Ellauri 653 Apto. 101 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Mirta Teliz y Harry Kovacs sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Celia Reisch Plaisance. — Dr. Osvaldo García Nouche, Abogado" — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90 00 10|pub. 4475 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MIRTA TELIZ SOSA, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1326, Apto. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Celia Reisch y Harry Kovacs sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Mirta Teliz. — Dr Osvaldo García Nouche, Abogado" — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub 4474 Feb 27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. — ALEX FLORENTINO FALERO, con domicilio en Colón 1486, Esc. 3, al Sr Juez digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de vida y costumbres de los señores Héctor Urban y Pedro Nunez, expidiéndose testimonio. — Alex Florentino Falero. — Dr. Carlos M Cámara, Abogado" — Montevideo 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90 00 10|pub. 4155 Feb.25-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. — MIGUEL ANGEL PEREZ RODRIGUEZ, con domicilio en Colón 1486, Esc. 3, al Sr. Juez digo: Que optando a la profesión de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de vida y costumbres de los señores Hector Urban y Pedro Núñez, expidiéndose testimonio. — Miguel Angel Pérez. — Dr. Carlos M Cámara, Abogado". — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 4154 Feb.25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ANNABELLA NELSI DAGUERRE TAPIA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 3, E. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Alvaro Domínguez y Emilia Minoletti de Arias, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Annebella Daguerre. — O. Hugo Portas Osorio, Escribano". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3797 Feb.23-v.mzo.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó GLORIA MARINA GIUSTO LEMOS, domiciliada en Oficial Nº 2, 4163, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Juan Alberto Bergamino y Susana Chainian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 4962 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO CARMELO CARRERA FERNANDEZ, optando a los títulos de Procurador y Escribano; ofrece las declaraciones de los testigos José María Telechea y Marina Casas Damasco sobre su vida y costumbres — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 20 de 1981 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 4559 Feb.27-v.mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se presentó ROBERTO GUILLERMO ARROSPIDE NAVONE, domiciliado en Millán Nº 3338, optando por el título de procurador ofrece la declaración de los señores Nicolás Gadea y Esteban Tolosa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 3786 Feb.23-v.mar.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del ROSARIO PRATO ARMENGO, constituyendo domicilio en Roosevelt 580, que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Carlos S Ranzetti y Freddy L González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, junio 9 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 4013 Feb.24-v mar.11

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Nº 9/981: "Jabón de Tocador en Pastillas".
Apertura: Marzo 18 de 1981 a las 14 00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Nº 10/981: "Papel Higiénico".
Apertura: Marzo 19 de 1981 a las 14 00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Nº 11/981: "Arroz en Sacos".
Apertura: Marzo 31 de 1981 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Valor de cada Pliego: N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737 Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40435 Feb.24-v.mar.9

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nº:
2.593. — Microscopio Binocular para la Clínica Médica "B" del Hospital de Clínicas - Cif Montevideo. — Primer llamado: 6 de abril de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 6 de abril de 1981, hora: 10.00.
2.603. — Polígrafo para audiometría de respuestas evocadas (E.R.A.) para la Clínica Otorrinolaringológica - Cif Montevideo. — Primer llamado: 7 de abril de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 7 de abril de 1981, hora: 10.00.
2.604. — Equipo de monitoreo continuo de medición intracraneana para la Clínica de Neurocirugía del Instituto de Neurología - Cif Montevideo. — Primer llamado: 8 de abril de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 8 de abril de 1981, hora: 10.00.
2.608. — Motonetas para el Departamento de Intendencia. Plaza. — Primer llamado: 24 de marzo de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 24 de marzo de 1981, hora: 10.00.
2.610. — Extinguidores, mangueras y linternas para el Dpto. de Seguridad y Vigilancia. Plaza. — Primer llamado: 25 de marzo de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 25 de marzo de 1981, hora: 10.00.
2.628. — Service y mantenimiento de equipos para centro de medicina nuclear - Plaza. — Primer llamado: 23 de marzo de 1981, hora: 9.00. Segundo llamado: 23 de marzo de 1981, hora: 10.00.
2.631 — Servicio de mantenimiento de pintura de la Planta Física del Hospital de Clínicas - Plaza. — Primer llamado: 27 de marzo de 1981, Hora: 9.00. Segundo llamado. 27 de marzo de 1981. hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40475 Mar.5-v.mar.9

MINISTERIO DE JUSTICIA

CENTRO DE JUSTICIA DE BELLA UNION

Licitación Pública Nº 1/981

Se llama a Licitación Pública para la construcción del "Centro de Justicia de Bella Unión", Programa Nº 2 de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado, Avda. 18 de Julio 1865, subsuelo, Departamento de Adquisiciones al precio de N$ 1.000,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 31 de marzo del año en curso a las 16 horas.

Se recomienda presentar las propuestas una hora antes de la señalada precedentemente.

12) (C.C.) 5|pub. 40520 Mar.5-v.mar.11.

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

LICITACION PUBLICA Nº 5

Venta de vehículo usado

Llámase propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura el vehículo cuyas características se detallan, el que será exhibido a partir del día 4 al 13|3|81 en el local de la Tercera Sección Policial del departamento:

1 Omnibus "Mag'rus Deus" modelo 1962, con motor "Mercedes Benz".

Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Sección Contaduría de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuara en el local de la Jefatura de Policía el día 6 de abril de 1981 a las 16.00" horas. — Paysandú 16 de febrero de 1981.

12) (C. C.) 8|pub. 40428 Feb.24-v.mar.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura de Policía de Paysandú
Licitación Pública Nº 6
Venta de un inmueble

Llámase a propuestas para adquirir directamente a ésta Jefatura de Policía el siguiente inmueble: Un predio ubicado en la Quinta Sección Judicial de este departamento, zona rural lindera a la ciudad de Guichón, con un área de 29 hás. 4649 mts.2 65 dms., totalmente alambrado, contando con las siguientes construcciones: una casa habitación, paredes de ladrillo rebocado, techo de zinc, compuesta de 3 habitaciones, un hall con estufa a leña, baño y cocina, luz eléctrica y agua de aljibe. También un galpón con techo y paredes de zinc.

Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Sección Contaduría de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 9 de abril pvdro. a la hora 16.00. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Cnel. Ruben J. González, Jefe de Policía.

12) (C. C.) 8|pub. 40517 Mar.5-v.mar.16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 1|981

Línea internacional de pasajeros de carácter regular entre la ciudad de Paysandú y ciudad de Uruguayana (República Federativa de Brasil) por rutas 3 - General Artigas en territorio uruguayo y BR 472 en Brasil.

Limitada a las empresas interdepartamentales e internacionales que operan en los departamentos de Paysandú, Salto, Artigas y aquellas que antes del 31 diciembre 1980 hayan solicitado dicha línea.

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus, en un todo de acuerdo con las bases establecidas en el Pliego de Condiciones, que desde la fecha se podrá adquirir en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes Nº 1041, 1er. Piso, Montevideo, en días hábiles, de 13.00 a 19.00 al precio de N$ 300.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, formalmente acreditados que concurran al acto a la hora 15 del próximo seis (6) de abril.

Si se diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día, a la hora 15.30.

12) (C. C.) 5|pub. 40514 Mar.5-v.mar.11

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MANUEL RAMON ALSINA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4973 y ETELVINA GARCIA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2826 apartamento 4.

ARNALDO ANIBAL ALDERETE, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 4940 y MARIA CRISTINA DE PASCUA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4555.

NELSON DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4529 y FILOMENA TERESITA LECUNA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4529.

MARTIN JOSE de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Georgi 1681 y MIRIAN MABEL BORGES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2954.
ciliada 8 de Octubre 2954.

WILFRIED MAX ADRIAN, 31 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Cooper 2350 y ADRIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6161.

JORGE MARIO DOS SANTOS, 26 años, solotero, radio técnico, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 218 e IRENE ANAIR PELUFFO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1476 apartamento 3.

ENRIQUE WALTER de ARRASCAETA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2035 Apto. 3 y TEREZA ALONSO, 41 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2037.

HECTOR EDUARDO ALVARENGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4360 y MARIA ESTHER BAPTISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí 138.

OFICINA Nº 2

NESTOR DANIEL BAUBETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 147 Apto. 201 y MARIA SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4361 Apto. 97, Block L.

DANIEL LUIS BUSTAMANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2425 e ISOLINA NAIR RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5852.

JUAN JOSE BRITO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2410 y RAQUEL HAYDEE CARRASCO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2410.

MILTON DARIO BURGOS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Eduardo Pérez 862 y ORFELINA BENITEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2480.

LUIS BANDERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 5017 y MARIA del ROSARIO GIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4640.

RUBEN DARIO BRUN, 22 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Agaces 3825 y MARIELA NAIR LOPEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5399 Block K, Apto. I.

OFICINA Nº 3

DANIL CABRERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Río Branco 1090 y MARIA TERESA BENITEZ, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Río Branco 1090.

JOAQUIN PEDRO CORREA, 51 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2603 Apto. 2 y MARTA ROSSI LOPEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2603 Apto. 2.

LUIS ANGEL COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5162 (Bº Borro) y SONIA ROSINA MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3943.

ALVARO DANIEL COLIMODIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1283 y MARIA del CARMEN TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1419.

OFICINA Nº 4

SEGUNDO ESTEBAN LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Félix Laborde 2341 y BEATRIZ SUSANA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2341.

AMERICO PEDRO FERREIRA, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Rosas 4067 y MARTHA MABEL GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros 5167 (Mendoza)

CARLOS ALBERTO FACHOLA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuba 4088 y GUADALUPE FANDIÑO, 42 años, soltera, empleada, española, domiciliada Dinamarca 3998.

OFICINA Nº 5

HECTOR CARLOS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Canapé 4082 y MARIA MERCEDES SUSANA BURGHI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1418.

JOSE HILARIO HUELMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4030 y ANABELLA CASALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 4030 Apto. 1.

JUAN WASHINGTON GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2643 y MARTA NELLY PUÑALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3948.

OFICINA Nº 6

HECTOR RODDY MATEOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3217 Apto. 2 y SANDRA WAINBERG, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Magested 1605.

WALTER AMERICO MAGALLANES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 4284 (Piedras Blancas) y STELLA MARIS PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

ANDRES MIRANDA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Caicobé 3521 y MARIA SUSANA VICO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Caicobé 3521.

OFICINA Nº 7

WILLIAM DANILO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3940 (Piedras Blancas) y BEATRIZ LILIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Ibirocay 3972 (Cerrito).

LUIS DANIEL PEREZ, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Siena 3090 y MARIA de las MERCEDES CARBALLO, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Defensa 2274 bis, Apto. 1.

SANTOS PEREZ, 52 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Suñer y Capdevilla 4054 y ECILDA CEJAS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdevilla 4054

ANGEL MARIO PIRIZ 41 años, divorciado, militar, oriental domiciliado Avenida de las Instrucciones 2788 y NORA NIEVES ROCA, 32 años soltera, militar, oriental, domiciliada Monte Caseros 3025 Apto. 9.

MIGUEL QUERO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Turquía 4048 y MARTA OLGA CEBALLOS, 20 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada Inclusa 433.

RUBEN DANIEL PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2963 y MARTHA BEATRIZ MARTINEZ, soltera, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3950.

OFICINA Nº 8

HEBER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5288 y MARIA del VALLE MARRERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5363.

CARLOS JESUS ROMERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Goch 4217 y MARTHA GRACIELA MIERES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2237.

FERNANDO RAMOS, 38 años, soltero, Abogado, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1511 Apto. 302 y ELVA RAMONA FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete Nº 2204.

OFICINA Nº 9

ESTEBAN SZABO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino T. Domínguez 1988 y SILVIA ADRIANA CORBACHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2283.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5359 y ALICIA LIENTSCHNIG, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goethe 4554.

OFICINA Nº 10

GERMAN NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1358 Apto. 1103 y AMANDA ELIZABETH MENCHACA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mc. Eachen 1334.

JORGE FREDY VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5912 y DORIS SHIRLEY BARRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Mts. 5960 (Nuevo París).

FELIX ANDRES OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 4022 bis y GLADYS ISABEL COLMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Salterain y Herrera 4986.

RICARDO ANTONIO ORCAJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2619 y MATIA LAURA RAMOS, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3859.

DANIEL EDUARDO NACHER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1140 y DOMINGA ESTHER PIFANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2261.

RICARDO VILLAR, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3245 y CELINA MESURA, 17 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1878 apartamento 2.

GUILLERMO TRINIDAD, 38 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Laureles 1046 y OLGA AMANDA GALLIAZZI, 43 años, divorciada, ayudante ingeniero, oriental, domiciliada Brandzen 2235 Apto. 701.

ANIBAL DANIEL OTTONELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 6023 (Paso de la Arena) y BEATRIZ ANGELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2375.

MARIO DOROTEO AVELINO TRUJILLO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Culta 2126 y GRACIELA GRZABEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3428.

14) N$ 7.50 8|pub. v.mzo.10.

Montevideo, marzo 5 de 1981

OFICINA Nº 1

NESTOR HUGO DEMARCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1881 y LILIA RABELLINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Paz 1591.

LAIRES DE LOS SANTOS, 65 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Uruguay 1555 y MARIA del PILAR CUETO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Uruguay 1555.

LUIS OSCAR AIRES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 259 Apto. 0013 y MARIA CORINA GLADYS FERREIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 259 Apto. 0013.

DANIEL CARLOS ARFOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4491 y ADRIANA CAROLINA SATURNO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2859.

RAFAEL DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4266 Apto. 2 y JUANITA ROSALIA SILVA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 969.

ROBERTO AGUIAR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 111 y GLORIA RAQUEL ROSAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 111.

JOSE FERNANDO DE PAULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 437 y CRISTINA CATALINA CASANOVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1215 bis.

WALTER ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6350 y MARIA del ROSARIO dos SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6386 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

CARLOS EDUARDO BIANCHI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín Nº 3433 Apto. 3 y SUSANA ROSARIO TAPI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3433 Apto. 3.

LUIS ESPAÑOL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1128 y ADRIANA GLORIA ZAPATA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1107 apartamento 5.

HORACIO DAVID BLUMENFELD, 26 años, soltero, Contador público, argentino, domiciliado Gaboto Nº 1356 (Montevideo) y SILVINA GRACIELA VATNICK, 22 años, soltera estudiante, argentina, domiciliada Gaboto 1358 (Montevideo).

RAMON JOSE BARBOZA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2476 Apto. 201 y NELLY LACRUZ, 43 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada San Ramón 917.

WALTER CARLOS BASSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3284 y MARIA del ROSARIO TO-

RRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Luis de la Peña 333.

ATILIANO ANIBAL BAEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2945 y LYLIAM ESTHER RANCEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles Nº 3471.

TASITO BENITEZ, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1603 y BLANCA ELIDA FERNANDEZ, 67 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Florencio Escardó Nº 1603.

WASHINGTON BURGOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4333 Apto. 3 y GRISELDA AMELIA FUSCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4333 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

JAIME ABELARDO CAEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 2392 y ROSANA GRACIELA FOLIGNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2882.

REGINO FIDEL CACERES, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Trinidad 1353 y NELLY SARA SIRI, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lafayette 1427.

HECTOR NERIS CARDOZO, 18 años, soltero, marino oriental domiciliado Gil Nº 819 Apto. 002 y ANA INES LUGO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gil Nº 1065.

ORLANDO RAMON CASTILLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4711 y MARIELA MEZZERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4711.

ANGEL ARIEL CAPUTI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Antonio Costa 3401 y GRACIELA SUSANA ZUNINI, 27 años, soltera, Practicante Medicina, oriental, domiciliada Antonio Costa 3401.

OFICINA Nº 4

HARLEY FERREIRA, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Nancy Nº 4370 Apto. 2 y TERESA SELVA FERNANDEZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nancy 4370 Apto. 2.

ALBERTO MIGUEL FERNANDEZ, 32 años, divorciado, policía oriental, domiciliado Mahoma 4320 Apto. 3 y MARISABEL MAINERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrascaeta 1394.

OFICINA Nº 5

AMANDO ANSELMO GOMEZ, 40 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Prat 5218 y MARIA ELENA ROMERO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1167.

DANIEL GAIMARI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3072 y ANA MARIA STAEHLE, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1218.

SERGIO ELBIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1585 Apto. 101 y ANAHIR LOURDES PIERROTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volteadores 1665, casa 27.

HECTOR MIGUEL HERNANDEZ, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4882 Apto. 3 y YOLET AURORA ROJAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4882 Apto. 3.

LUIS GARCIA, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lacio 3798 y SUSANA MARY FERREYRA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva California 1669 (Colón).

OFICINA Nº 6

EDUARDO ALBERTO MLYNARSKI, 30 años, soltero, Experto agrario, oriental, domiciliado Japón 1686 y BEATRIZ LUCIANA INFANTE, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coronel Latorre 1475 Apto. 2.

CARLOS MARIA MOROSOLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 169 Apto. 4 y ESTER MIRIAN CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 133.

OFICINA Nº 7

HOMERO JOSE PEREIRA SOARES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1516 y ROXICLER MASTANDREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4116.

JOSE LORENZO PIZZANELLI, 44 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Pinta 2031 y SILVIA ELSA BOLIA, 33 años, soltera, Profesora, oriental, domiciliada Paraguay 1070 Apto. 4.

TEODORO ASIS PORCAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2778 y SELVA AZUCENA MENONI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2778.

ENRIQUE QUADRI, 58 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado San José 1018, Piso 1, Apto. 6 y WALKIRIA SANGUINETTI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1741 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RIQUEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4648 bis y NELLY SUSANA SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 875 Apto. 101.

HUGO WALTER ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1567 bis y WANDA RAMIREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1918.

PEDRO LUIS MARIA ROSSI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Mora 609 y LILIANA CECILIA DELFINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2547 Apto. 201.

RODOLFO WASHINGTON REYES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lituania 2485 y MARTHA BEATRIZ MARCELA ALONSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 134.

OFICINA Nº 9

NELSON SOSA, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Calle 2 número 5485 (Barrio Artigas) y NANCY DEYIRE DA SILVA, 25 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Calle 2 número 5485 (Barrio Artigas).

TABARE OMAR SERRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4687 y ANA MARIA RAMIREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elías Regules 4687.

JOSE LUIS SANTOME, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1893 y CATALINA ELIZABETH ZANALOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1865.

OFICINA Nº 10

ROMAN ROMEO NUÑEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2767 y MIRTA CURBELO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1843 Apto. 4.

ALFREDO NESTOR OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4498 y MABEL SARTI, 18 años, soltera, oriental domiciliada Túnez 3818

ENRIQUE VALENZUELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3110 y SANDRA MARIA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3481.

HUGO YAMANDU OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3708 Apto. 1 y MIRTA RAQUEL GIOVINATI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Trafalgar 3708 Apto. 1.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mzo.9.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 48.096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro, con frente a la calle Burdeos Nº 676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble. Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—: y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106, el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con pa-

drones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor Jose Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102 396 y 102.397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub 1909 Feb.6-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec. Jud. del Depto. de Mdeo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde m 90 cm de frente al Nw a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m2 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75. 121 8 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119. Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599 al Fº 419 del Lº 303 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N con el Nº 71.322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 2440 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 395 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar Jose B y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 81 centímetros de la esquina con el citado bulevard, igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 108|90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65.860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378 00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1.709|978), se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69.795, ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:

66 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros, 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y por el Norte la sucesión Pascual Nechi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y, en especial a: José M. Sarasola (condómino), Juan M. Braná, anterior propietario; Carlos de la Serna; sucesión, Juan Larroquete y sucesión, Pascual Nechi, linderos; Ramiro Radames; María Celia y María Inés Segade, sobrinos del pre-fallecido José Segade, estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía.", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OTERO SAGASTE ROBERTO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|553|979), se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484 según plano del Agr Luciano Quintas Rossi inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22 948 el 31|8|1950, Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 226 metros 5 750 centímetros; lindando con padrones Nos. 75 480 al S O al fondo; 75.483 al S O y 75 485 al S E con frente a la calle Patricios 3637

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario

16) N$ 486·00 30|pub 37463 Dic.24-v.dic.31 Feb 2-v mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138 179 según plano del Agrimensor Miguel L Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927 se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar 22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub 2021 Feb 5-v mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49 653 y parte de los Padrones Nos. 49 654, 49 673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 65 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO en la calle Tillaut; al NE. 30 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos. 49 654, 49·674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49 673 Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149. sobre calle Tillaut, puerta s.n. (Nº de OSE 1394)

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis F. Becco y sus suceso-

res a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 702 00 30|pub. 1982 Feb 5-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA, ENRIQUE. Prescripción" (Ficha C 3627|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69.399 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1910 señalado con el Nº 233 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con 345 metros de superficie con 10 mts. de frente al N.O. a calle de 17 mts. hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Pesares igual medida al S. E. linda con parte del solar 235; mts. 34.50 al S. O. con parte del solar 224 e igual medida al N. E. linda con solar 222.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien Francisco Ricardo Méndez Lompodio; Ramón Lacuesta y Ramón González de estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentaré la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43937 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (L. 51, Fº 669) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49 676 superficie: 700 ms cuadrados frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones N.os 49 675, 49 694 y 49 677; 2) Padrón Nº 49 677 superficie 700 metros cuadrados 20 ms de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49 676, 49 694 y 49 678; 3) Padrón Nº 49 682 superficie 825 metros cuadrados 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49 695, 49 683, 49 681, 161 278 y 49 678; 4) Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49 694, 49 682 y 49 684; 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N.os 49 683, 49 693 y 49 685; 6) Padrón 49 685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684, 49 688, 49 687 y 49 686; 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,15 mts de frente al Cno. Santos esq. Behring y lindando con padrones 49 685 y 49 687; 8) Padrón 49 687 superficie 969 mts cuadrados 20 mts de frente al Cno. Santos y lindando con padrones 49 685, 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49 687, 49 685 y 49 689; 10) Padrón 49 689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49 692, 49 690 y 49 688 y 11) Padrón 49 690 igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N.os 49 692, 49 691 y 49 689. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.
16) N$ 918 00 30|pub 36338 Dic 23-v dic.31. Feb.2-v mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 481|80), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.899, con frente a los Nos. 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la calle Lucas J. Obes. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4260 Feb.26-v.abr.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó JUAN VELEDO, (Ficha A|70|80), iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre la camioneta Pich-up, marca Chevrolet modelo 1928, modelo G3-3250, motor Nº 24450981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos, en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra, para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 18 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 270.00 30|pub. 4279 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1580 cms.2 y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores. Prescripción treintenaria, (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 44|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria.

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 1 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Mezendes del 28 de setiembre de 1911 se compone de una superficie de 842 metros con 8 680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3 033 centímetros deslindados así: al suroeste, 21 metros 46 centímetros de frente a calle Figueroa, al sureste 42 metros 88 centímetros, con padrón 4626, al nordeste 22 metros 48 centímetros con padrón 1 138, y al noroeste 42 metros 45 centímetros con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1 139 y anteriormente con el Nº 583.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 810 00 30|pub. 1490 Feb 2-v mar 17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 742 ms. 79 dms. y linda: al nordeste con padrón 5339, al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71 en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpierrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón Nº 9.166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4 585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Aleman; Domingo Laveglia; A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "LEIRANA, HUGO CESAR, Prescripciones", (Ficha A|417|1980), se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros. 8729 - 10.384; 8728 y 3006 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, paraje "Vejigas", cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006, superficie 1 Hás. 4973 mts.2; padrón 8728, superficie 3 Hás.; padrón 10.834 superficie 1 Hás. 2496 mts.2; y padrón 8729, superficie 6 Hás. 2478 mts.2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros, "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutierrez de Curbelo; Mirta Juana y Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F", Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C" en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 273 metros, 2 150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros, 4 140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 4584 Mar.4-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "PEREZ, LEON BASILIO, Prescripción", (F|A|758|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala, señalada con el Nº 2 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts. con frente a la calle Florida s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo, Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida s|n Tala, linderos del mismo. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4303 Feb.26-abr.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA DOUGLAS y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 689|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto, Amir, Fanny Rutilia, Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Padrón Nº 6.479, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8.567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 4442 Feb.27-v.abr 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal". (Fa. 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 14), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste padrones N os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazqui, Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: PINTOS BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532|1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075 sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario, compuesto según plano levantado en julio de 1959 por el Agr. Bismarck Perera Induraín e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3785 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales miden en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste, sobre la calle Sarandí; 44 metros 15 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937; 41 metros 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076. para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 307 inc. 2º, 308 y 282 del CPC). — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélide Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308 y 282 del Código Público de Comercio), del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 8.174 el 22 de mayo de 1980 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 88 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina; al Noreste con Padrón Nº 2.476, 22 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros, 85 centímetros; 3 metros, 70 centímetros y 19 metros, 43 centímetros con Padrón Nº 18. Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón, haciendo constar el Agrimensor Mondón que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 4699 Mar 4-v.abr.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 395 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — (Art. 307 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: FROSTE, CIRILO; "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2 722, sita en la manzana 333 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 3 de diciembre de 1980. — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v.abr.9

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES. Prescripción adquisitiva, (Ficha A. 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres, Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts. empadronada con el Nº 2785, antes Padrón Nº 1708 mia, que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, antes descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone. Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI, "Prescripción" (F.|B. 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº. 4.678, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida, manzana Nº 23 de las Chácras de Florida, —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 2 Hás., 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E. Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4123 Feb.25-v.abr 9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se se-

guirán estos procedimientos. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE, MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal. (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treinteñal sobre el bien inmueble padrón Nº 80 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2. que linda al NO en 20 mts. con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurián, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub 2217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 15|79). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:
a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5 592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García, y al O. con Arroyo Solís.
b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9.167 compuesta de una superficie de 13 Há 0.682 mc., que linda al N. con padrón 5.619, al E. con Guerra. al S. con parte del padrón 5.592 y al O., con padrón Nº 7.915, al S. con parte de padrón Nº 5.592 y al O con padrón 7 915.
c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167. al S. con parte de padrón Nº 5.592, al O. con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7 914.
d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259, al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.
e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.
f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.361 mc., que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que la salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6.619 y al O. con padrón Nº 6.483.
g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra, Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes de cualquier título de Cenona, Petrona, Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M de Camejo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bértoli Cavañaro, Actuaria Adjunta
16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva", (Ficha 903|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próxima a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros Rose, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5.351 metros 78 decímetros y se con padrón 2 572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572; al Oeste 589 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2 572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648,00 30|pub. 272 Feb.2-v.mar.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva". (Ficha A|746| 1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth", con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980); sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945; padrón suburbano Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Ródano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M Paradiso, Actuaria
16) N$ 594.00 30|pub 2344 Feb 10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK. MARIA CELIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A -688|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad. 12ª Sección Judicial del Depto de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. José S. Maier inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts de frente a la Avenida Dr Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Sadarraco; y al Este. en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú. 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti, Falcone Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 31091 Dic 23-v.dic.31. Feb.2-v.mar 9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS. ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha C. Nº 141|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila, antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2. con metros 41,45. y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G Artigas. para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432,00 30|pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble, raíz, padrón Nº 2223. que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida. ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, y según plano del Agr. Alberto Darré. consta de una superficie. el terreno de 611 metros lindando: 36 metros. 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros. al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte por propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros, al Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland)
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a Luisa V. Sosa de Zama Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Craquelli, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 37583 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María", zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú. el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente, en conjunto con el Nº 6 con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6
En consecuencia. se cita. llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de

oficio — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980 — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de inmueble urbano, padrón Nº 2.215, parte de solar N 2 de la manzana 248, terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr Tito Rolana, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 cm y se deslinda así: 13 m. 87 cm al Este de frente a calle Dr Ugon; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm., 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA SEYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672 de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Irineo de Espada, al Este 34 metros 36 centímetros con padrones Nos 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
16) 540.00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4 000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78, inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 19 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos 15 307 de Ruben García y Hnos v 2648 de Ivonne Trinidade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este con padrón 10 854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GLADYS ORFILA DIEZ, Prescripción treintenaria, (Ficha Nº 1.228 año 1980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en más área, lote "Dos" del Plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S. 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N. 13 m. 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E. 39 m. 60 con Francisco de Aramburú, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro y al W. 39 m. 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseie Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 516 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandu Laspiur para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 901|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con los Nos 5.056 y 266 y 9 267, compuesto de un área total libre de 11 Hás., 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza Actuario Adjunto
16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb.27-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 107|930), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OBISPO SILVA ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que según plano del Agr Ramón M. Cabrera, de junio de 1980 tiene un área total de 739 mcs 5 991 cmcs y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A Spikerman al Este; igual medida al Oeste; con padrones Nos 3.094 y 3 093; 42,95 al Norte con el Padrón Nº 3 077 e igual medida al Sur con los padrones Nos 3 080, 3 081, 4 715, 3 082, 3 083 y 3 084 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
16) N$ 540 00 30|pub 37230 Dic 23-v dic 31 Feb 2-v mar 9

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL GONZALEZ VILLEMUR solicita la inscripción de 53 modelos de cerámica numerados del 1 al 53, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4872 Mar.5-v.mar.18

JULIO JAIME ELKAN ROIZEMBLIT solicita la inscripción de la obra titulada: "Para todos? Para ti!...", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4748 Mar.5-v.mar.18

RICARDO PALLARES CARDENAS solicita la inscripción de la obra titulada "Felisberto Hernández y las lámparas que nadie encendió" de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4339 Feb.26-v.mar.13

RAUL LARGHER CAPELLINO, solicita la inscripción de un dibujo de logotipo, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 4686 Mar.4-v mar 17

JESUS ALFONSO CARBAJALES, SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de los dibujos estilizados de "Patos" y "Osos", de los cuales se declaran autores. — [illegible]

de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4356 Feb.26-v.mar.13

SERAFIN NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de los dibujos que ilustran las carátulas de las obras tituladas 1) "El amor por las plantas y las flores" y 2) "Las plantas y las flores son amores", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 4416 Feb.26-v.mar.13

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES solicitan la inscripción de dos dibujos estilizados de "Koala" y "Loro" y el modelo de animalito en cerámica "Guepardo" (85) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 3691 Feb.20-v.mar.9

MARIA ISABEL OTTADO, ISABEL DEL PRETE y ADELINA CROSIGNANI de RUGGIERO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Matías", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4187 Feb.25-v.mar.12

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Bonsai" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3742 Feb.20-v.mar.9

PABLO VIERCI SOLARI solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de Diciembre" (Puntamarina), de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4017 Feb.24-v.mar.11

MARIELLA ROSARIO SCARRONE, por "Praler S. A.", solicita la inscripción de 32 modelos artísticos en cerámica, numerados del Nº 33 al 64, de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4086 Feb.24-v.mar.11

MILTON ROBERTO VASCONCELLOS SALINAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Análisis Matemático 5º Año Bachillerato Diversificado - Tomo 1 - Divisibilidad, Combinatoria, Binomio, Polinomios, Ecuaciones, Inecuaciones, Trigonometría", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4520 Feb.27-v.mar.16

ALEXANDRA ELIZABETH LAFONE ULFELDT solicita la inscripción de 6 (seis) modelos en cerámica, numerados del 1 al 6, de los que se declaró autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4913 Mar.6-v.mar.19

18—Quiebras

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, "Quiebra" (Ficha Letra B. Nº 55|1980), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la junta de verificación que se celebrará el día 25 de marzo de 1981 a la hora 14.00. Se prevee que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Ciudad de Young, febrero 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
18) N$ 135.00 15|pub. 3595 Feb.20-v.mar.16

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CERVIERI BLANCO, (Ficha V|1222|980), Acta Nº 19 de la 4ª Sección de Canelones, de fecha 10 de enero de 1975, en la misma donde dice que la inscripta nació en esta ciudad, debe decir: "EN MONTEVIDEO" y donde dice el primero del corriente, debe decir: EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1974". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4673 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA e HILDA NUÑEZ (Ficha V|1.444|980), Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Rocha, de fecha 4 de enero de 1962, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Archivaldo", debe decir: ARCHIBALDO; por lo tanto debe decir: ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 3727 Feb.20-v.mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA y CARMEN MIRTA PALUMBO de SILVERA LIMA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 26|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Adalberto Silvera", hijo de Odórico Ciriaco Silvera y de Arcelinda Cecilia Silvera", debe decir: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA, "hijo de Odorico Ciriaco Silvera Lima Gutiérrez y de Arcelinda Cecilia Silvera Lima Da-Costa"; y donde al margen de dicha partida dice: "Silvera Adalberto...", debe decir: SILVERA LIMA ADALBERTO..., por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 4544 Feb.27-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO, "Rectificación de Partida" (Ficha E 476|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Carlos Richard y Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que en ambas donde figura como tercer nombre de los inscriptos: "Hanna", éste debe ser suprimido por no corresponder. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3147 Feb 17-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BECKY VAINER GLESER, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Reveque" debe decir: BECKY, por así haberlo solicitado. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 4355 Feb 26-v.mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANTOS — SANCHEZ JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 900|980), Pieza formada en S. 148|980), "Sucesión", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Juana María Luisa Santos Sánchez o Juana María Luisa Santos Fleitas donde dice VIUDA, debe decir SOLTERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3310 Feb.13-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: TRANSFIGURACION LILA, ACOSTA. "Rectificación de partida" (Ficha: 3180|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de William Julio Modernell Acosta, donde por error se omitió el nombre de la madre: TRANSFIGURACION. Por lo tanto donde dice: LILA ACOSTA, debe decir: TRANSFIGURACION LILA ACOSTA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4519 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA FREIRA (Ficha 2.896|1979). Acta número 72 de la Primera Sección del Departamento de Canelones, de fecha 8 de febrero de 1974; en la misma donde dice de apellido: "Freire", debe decir: FREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 4486 Feb.27-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de ROBERTO, LUIS EDUARDO y DANIEL OSVALDO GUIBERNAU CARDOZO, pues en todas ellas, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como Guiberman, debe decir GUIBERNAU por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 3821 Feb.23-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI". Rectificación de Partida, (Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Laura Balbier Galani, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.25-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, CARLOS ESCOTO, Rectificación de partida, (F. E. 92|79)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Escoto, pues donde dice "Scoto", debe decir "Escoto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Tramita con auxiliatoria. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40449 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PATRICIA RAQUEL, NORA BEATRIZ y MARIA de las MERCEDES PEREIRA AVILA, (Ficha E) 466|80), donde el apellido paterno figura como: "Pereyra" debe decir: "PEREIRA". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40484 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA, ANTONIO ROMULO, IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA. "Rect. de Partida" (V|908|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Delmiro Olivera y Delia Viera, en el sentido que donde dice: DELIA MACHADO debe decir: DELIA VIERA, y la partida de defunción de su madre Delia Viera, en el sentido que donde

dice: SOLTERA debe decir: CASADA por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 3828 Feb.23-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALTMAN de MOSCOVICH "Rect. Part. Aux. Pobreza". (F. CA 240 bis|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Altman de Moscovich solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación en el sentido de que donde dice: PASCI debe decir: PLASCI, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40465 Feb.27-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MARTINEZ BALSAMO, SARITA, Rectificación de Partida, (Ficha F. 80|81)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sarita Martínez Bálsamo, pues donde figura como "hija legítima de Manuel Martínez y de Delia Nelly Balsano" debe decir HIJA LEGITIMA DE MANUEL MARTINEZ Y DE DELIA NELLY BALSAMO. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4947 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHIAVONI FAGUNDEZ, JORGE EDUARDO; Rectificación de Partida", (Ficha F-1762|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Eduardo Schiavoni Fagúndez, pues donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: nació una criatura del sexo MASCULINO que es HIJO LEGITIMO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40482 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALLORDA MILAN, FEDERICO ABRAHAM; Rect. de Partida", (Ficha F-1836|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Federico Abraham Callorda con Graciela Isabel Luzzi Edmond, pues donde en el margen dice: "Abraham, Federico", debe decir: CALLORDA, FEDERICO ABRAHAM; donde dice: "hijo de Pedro Abraham", debe decir: hijo de PEDRO ABRAHAM CALLORDA y donde dice: "doña Gabriela Isabel Luzzi Edmond", debe decir: doña GRACIELA Isabel Luzzi Edmond. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 4668 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA CRISTIAN BATISTA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento; nota marginal y partida de reconocimiento de su hijo Leonardo Daniel, en el sentido que donde el nombre de la madre dice: "Silvia Cristina Batista" debe decir SILVIA CRISTIAN BATISTA, por así corresponder — Estos autos se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Maria Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40350 Feb.17-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL RAMON PASTORINO y DINORAH MYRIAM FATIGATTI, (Ficha V|87|981), Acta Nº 109 de la Quinta Sección de Canelones de fecha 4 de octubre de 1952. En la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como "Mirian" debe decir "MYRIAM". — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4939 Mar.6-v.mar.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de INES ADRIANA PEREIRA MENENDEZ (Ficha V|111|979), Acta Nº 1667 de la Oficina Nº 7 de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1974 en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Hernández" debe decir: MENENDEZ. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3201 Feb.17-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MARIA BLANCA FILLAT, Rectificación de partida, (Ficha E. 23|81)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ignacio Luciano Dughetti, en el sentido de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento de la contrayente el "20 de noviembre de 1915" debe decir "20 DE NOVIEMBRE DE 1913" por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4637 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.079|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Rafael Antonio Vecchio, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "María Elena García", debe decir: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3418 Feb.19-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ULISES YAMANDU SOSA y ROSA MARTA LINAREZ "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1357|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ y b) de nacimiento de Marta Julia, Mario César y Rodrigo Justo Sosa Linarez en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los inscriptos figura como: Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 3295 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO UMPIERREZ MURIERA, (Ficha V|871|80), donde dice: "hijo de Inés Muriero Trinidad" debe decir: "HIJO DE INES MURIERA TRINIDAD". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5033 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ARCA FAGUNDEZ, RUBEN. "Rectificación de partida". (Ficha V-1339 de 1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Ruben Arca Fagúndez, donde dice: RUBEN AREA, debe decir: RUBEN ARCA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4476 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MOISES BEKKER y PURA ZWIRN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Denis, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto, figura como Bebber, debe decir Bekker.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 4043 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de NATIVIDAD, JUANA OTERMIN (V. 231|980), donde dice: "Iraola", debe decir: OTERMIN, por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 3609 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Raúl Hugo Fernández y Raquel Gau de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija ANA GABRIELA (Ficha V Nº 1227|980), pues donde la suscrita figura como ANA GRACIELA debe decir ANA GABRIELA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3386 Feb.20-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona ante este Juzgado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN FERRARIO y ALBERTA DIDIER, en el sentido que donde dice Ferradio debe decir FERRARIO por así corresponder, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40507 Mar.5 v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores PABLO JACINTO ARTIGAS y MARIA LUISA SOCA GONZALEZ, pues en ambas, donde el padre de los inscriptos figura como de nacionalidad oriental, debe decir brasileño, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 3913 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA DIONILA VELOZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Beloz", debe decir: VELOZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3736 Feb.26-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HECTOR GABRIEL BARRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana Alicia Silva, pues en la misma, donde el contrayente figura como HECTOR GABRIEL BARROS, debe decir: HECTOR GABRIEL BARRO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3758 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunsión de Hipólito Lamas Viera, pues en la misma, donde al margen, el occiso figura como de apellido Lamas Viera, debe decir, VIERA, HIPOLITO LAMAS, por ser éste último nombre y no apellido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub.3292 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM YURASI GARCIA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "doce de noviembre de 1964" debe decir "CINCO DE DICIEMBRE DE 1961" por así corresponder. (Ficha V|775|80). — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Se tramita con auxiliatoria de

pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40528 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VILLA LEONORA TRIPODI de RODRIGUEZ, y la rectificación de partida de nacimiento de ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, pues en las mismas donde dice "Trípode" debe decir "TRIPODI" por así corresponder. — (Ficha V|5|81). — Montevideo, 20 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4607 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA MARISOL PEREIRA DIAZ, pues en la misma donde dice nacida el "27 de Junio de 1975" debe decir "24 DE JULIO DE 1970" por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — (Ficha V|524|80). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40450 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PINEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|887|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40402 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA BARLOCCO FERNANDEZ, pues en la misma donde dice ser "hija natural de Mabel Eloisa Fernández de estado civil, soltera" debe decir "hija legítima de Carlos A. Barlocco y Mabel Eloisa Fernández", por así corresponder, (Ficha V|1153|980). — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3943 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VIRGINIA CLAUDIA CHIAPPARA GINESTA, pues donde dice: "Ginesha" debe decir: "GINESTA" por así corresponder. (Ficha: V. 369|980) — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 2746 Feb.12-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "MASSIA TERESA, SILVIA CRISTINA, MARIA TERESA y JOSE MANUEL TRUJILLO MASSIA. Rectificación de partida, (V|629|80)". se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Teresa Massia, en el sentido que donde dice que es "hija de Juana Martínez" debe decir de "JUANA MARTINI" y b) de nacimiento de Silvia Cristina, María Teresa y Ramón José Manuel Trujillo Massia, en el sentido que donde dice en todas: "Juana Martínez" debe decir "JUANA MARTINI" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 4385 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "CORONEL de FERNANDEZ EMILIA, Rectificación de partida, (V|437|80)". se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilia Coronel de Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Fernández en el sentido que donde dice "hija de Leopoldina Alonzo" debe decir "HIJA DE MADRE DESCONOCIDA" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de febrero de 1981 — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40447 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARBAIEDA VALENTIN, "Rectificación de Partida" (V|591|980). se hace saber que se presentó ante este Juzgado, America Alvarez de Carbaieda, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo Valentín Carbaieda, en el sentido que donde dice: a) "Severo Carballero" debe decir: VALENTIN CARBAIEDA; b) donde dice: "que de su matrimonio con la compareciente quedaron cuatro hijos. Arturo, Mariela, María y María del Carmen". debe decir solamente: ARTURO y MARIELA, por así corresponder. — Montevideo. 2 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 3561 Feb.19-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ DE MAZZEO, JUANA. Rectificación de Partida", (Ficha F-1257|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Pérez del Junco de Mazzeo, pues donde la causante figura como: "Juana Pérez del Junco de Pérez", debe decir: JUANA PEREZ DEL JUNCO DE MAZZEO. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4927 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TAGLIANES, JOSE LUIS, Rectificación de Partida", (Ficha F-1643|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Taglianes, pues donde dice: "Tagliano", debe decir: "TAGLIANES. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4412 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TECHERA, GUILLERMO ALDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1105|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO ALDO, pues donde dice que es: "hijo natural" de Lilian Mabel Techera, debe decir que es hijo legítimo; de Lilian Mabel Techera y Leonel Pedro Braga. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4106 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTELLINI PINTOS, ELBIO MARIO, "Rectificación de Partida (Ficha F-1.735|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elbio Mario Castellini Pintos, pues donde el apellido paterno figura como: "Castelini", debe decir: CASTELLINI. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 3743 Feb.20-v.mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACOSTA MELGAREJO, ADOLFO y otra. "Rectificación de partida". (F|371|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Acosta Melgarejo y Olga María Iglesias Ferraro, pues donde el nombre del contrayente figura: ADOLFO ARGENTINO ACOSTA MELGAREJO, debe decir: ADOLFO ACOSTA MELGAREJO. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4439 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FRANCO, JUAN FRANCISCO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 1483|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Franco y Ramona Petrona Cardozo, pues donde el cónyuge figura como JUAN ANTONIO debe decir: JUAN FRANCISCO, donde dice: NACIDO EL 12 DE MAYO debe decir: 12 DE JUNIO y donde dice: QUE ES HIJO DE TIMOTEA PEREIRA debe decir: MADRE DESCONOCIDA — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 4488 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos SEMPE GOMES, MARIA NELIDA, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1 357,980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Eurico Gomes y María Nelida Sempe pues donde la contrayente figura como: "nacida en el año mil novecientos cuarenta y cuatro". debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4157 Feb.25-v mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ MERA CARMEN BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha C|1671|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1023 del 22 de junio de 1956, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice RITA ISABEL MESA, debe decir RITA ISABEL MERA, y donde dice José Ma. Mera debe decir: JOSÉ Ma. MERA, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Esc. Raquel Friere Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub [illegible] mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TONTO MASI, FRANCISCO DONATO, "Cambio de Nombre" (Ficha C|1.559|980), se presentó Francisco Donato Tonto Masi, solicitando el cambio del apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Tonto". debe decir: TONDO, por el cual es generalmente conocido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Friere Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4175 Feb.25-v.mar.19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILSON ROSA y ERONIZA DA ROSA s|"Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las personas referidas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adilsa Noemí, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...que es hija legítima de Nelson Rosa...", debe decir: "...que es hija legítima de Silson Rosa...", por así corresponder. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 404 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA LENZI, "Rectificación de Partida" (Ficha B|314|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Que en su domicilio el día, de noviembre actual a las 4 horas nació una criatura", debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE ACTUAL NACIO UNA CRIATURA..., por así corresponder — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3764 Feb 20-v mar 16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MIRTHA YOLANDA NUÑEZ DE CUADRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B|339|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho" debe decir: EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, por así corresponder — Artigas, 13 de febrero de 1981 — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4276 Feb 26-v mar 20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B|321|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONELIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su [illegible]

hijo Sergio Pacheco Da Rosa, en la siguiente forma: a) al margen, donde dice: "Pacheco Sergio", debe decir: DA ROSA SERGIO; b) en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de Víctor Hugo Pacheco y de Onelia Da Rosa", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE ONELIA DA ROSA, por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4277 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA MURILLO SERRADELL DE CAMPOS. "Rectificación de partida". (Ficha B| 289|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: DOÑA HERMINIA MURILLO SERRADELL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, NACIDA EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN VILLANUEVA DE CASTELLON, debe decir: DOÑA HERMINIA MURILLO SERADELL, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN ARTIGAS, por así corresponder. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4539 Feb.27-v.mar.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS (Ficha Civil 1.324|980), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido, donde dice: "Iracelia Moraes Huerta de Ferreira", debe decir: IRACELIA MORAIS HUERTA DE FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 4744 Mar.5-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: COSTA CAMACHO CARLOS RAUL. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V 108|980), se hace saber que se han presentado el señor Juan Carlos Costa y Ema Nair Camacho ante esta sede, a los efectos de tramitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Raúl Costa Camacho en la siguiente forma: donde dice: "Casta". debe decir: COSTA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 8 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub 2884 Feb 13-v.mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados GUTIERREZ DINORA. "Rectificación de Partidad" (Ficha B. Nº 621|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dinora Gutiérrez, acta Nº 57 del Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en la misma donde debió inscribirse su nombre de pila, Dinora, se omitió el mismo. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4014 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "ALBORNOZ MARIA del CARMEN" Rectificación de Partidas, (Ficha B. Nº 579|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE LUIS ALBORNOZ, acta Nº 78 de la 5ª sección judicial de Canelones de fecha noviembre 30 de 1970 y de nacimiento de ALBA ALICIA ALBORNOZ, acta Nº 77 de la 5ª sección judicial de Canelones, de fecha noviembre 30 de 1970. En el sentido que donde el apellido paterno figura como Albernaz debe decir ALBORNOZ por así corresponder. — Las Piedras, febrero 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4734 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "GANDINI RUBEN OMAR y otros", Rectificación de Partidas", (Ficha B. Nº 564|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas siguientes: de RUBEN OMAR GANDINI DELGADO, acta Nº 5, de fecha 16 de enero de 1953, de la 13ª sección judicial de Canelones: de WILSON JOSE GANDINI DELGADO, acta Nº 234, de fecha 3 de noviembre de 1943 de la 7ª sección judicial de Canelones: y de MARIA del CARMEN GANDINI DELGADO, acta Nº 1407, de fecha 24 de abril de 1939, de la 18ª sección judicial de Montevideo, en las mismas donde dice como apellido paterno Gandín, debe decir GANDINI, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4735 Mar.4-v.mar.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIAZ CASTILLO, CLODOMIRO y SILVERA MORALES, AMALIA, "Rectificación de Partida" (F. 9|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clodomiro Díaz Castillo y Amalia Silvera Morales, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando Díaz Silvera, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de Clodomiro Días...", debe decir: nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de CLODOMIRO DIAZ..., por ser ello como corresponde. — Melo, 10 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4739 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MODESTO ALVAREZ DA LUZ y PABLO MANUEL ALVAREZ DA LUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Fa. 351|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Modesto Alvarez Da Luz y Pablo Manuel Alvarez Da Luz en el sentido de que donde dice: ALVEZ, debe decir: ALVAREZ, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza". — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40463 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BERMILIA LAVID. "Rectificación de Partidas. (Ficha 504|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERMILIA LAVID solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir JOSE LAVID, por ser lo que corresponde, y de la Partida de Nacimiento de su hijo fallecido José Alejandro Olivera en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir: JOSE LAVID, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 28 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40464 Feb.27-v.mzo.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISABEL MARGOT NIÑON FUSATTI, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como: "Mignon" en lugar de: MIÑON, que es lo que corresponde (Ficha Civil Nº 639|1980) — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3527 Feb 19-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELICIANO ALBERTO BARROZO y NILIA SARA VELAZCO, (Ficha C. Nº 408|80), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija de los nombrados María Raquel, en el siguiente sentido: donde aparece como madre de la misma el nombre de "Elvira Esther Pizurnia" debe decir: "NILIA SARA VELAZCO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito De Battó. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4189 Feb.25-v.mar.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ, MARIA ROSANNA. "Rectificación de Partida". (Fa. 1005|80), se hace saber que se han presentado Simón Martirena y Genoveva A. Gutiérrez de Martirena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rossana en el sentido que donde figura: NACIDA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1971 debe decir: 26 DE JULIO DE 1968. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 3804 Feb.23v.mzo.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PERERA HEBER, PERERA MARIA NELA, PERERA JAVIER, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 536/980), se hace saber que se ha presentado en esta sede, Heber Perera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Víctor Pereda y Doris Ferraro, efectuado el día 21 de abril de 1958, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado. Acta número 35 en el siguiente sentido: donde dice: "Víctor Pereda", debe decir: HEBER PEREDA; b) De Nacimiento de María Nela Pereda, nacida el día 29 de octubre de 1962, en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Acta Nº 407, en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA; c) De Nacimiento de Víctor Javier Pereda, nacido el 12 de junio de 1959 en la Primera Sección de Maldonado. Acta número 139 en el siguiente sentido donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 4139 Feb.25-v.mar.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MESIAS LARROSA, NOBELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B|391|1980), se hace saber que se ha presentado Nobelia Mesías Larrosa solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos menores María Elena, Pedro Yeni, Walter Aníbal y Angela Gabriela Mesías, pues donde dice: "Mecías". debe decir: MESIAS por ser lo correcto y verdadero — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3473 Feb 19-v.mar.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Rivera, se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: (B. 309|980), de Matrimonio de JOSE E SILVA LIMA y ELENA PEREIRA SUAREZ. Acta Nº 26, de fecha 17 de marzo de 1939, de la Novena Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "José E. Silva Lima, de nacionalidad oriental, nacido el día 17 de marzo de 191.. en Rivera..., hijo de Juan Silva Trindade y de Marciana Lima de Silva" debe decir: JOSE E. da SILVA LIMA, de nacionalidad brasileña, nacido el día 17 de abril de 1910 en San Diago, Segundo Subdistrito de Pampeiro, Municipio de Livramento (Río Grande del Sur, Brasil) ..., hijo de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA; y donde dice: "que doña Ele-

na Pereira Suárez nació el día 15 de abril de 1918", debe decir: NACIDA EL DIA 1º DE FEBRERO DE 1919. De Nacimiento de WILMAR PEREIRA SILVA, Acta Nº 214, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 28 de agosto de 1956, en el siguiente sentido: donde dice: que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo José Edgar Silva y nieto por línea paterna de Juan Silva y Mariana Lima" debe decir: que es hijo de la declarante y de su esposo JOSE EDGAR DA SILVA y nieto por línea paterna de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA, anotándose al margen DA SILVA PEREIRA, WILMAR — Rivera, 28 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 378,00 15|pub. 3492 Feb.19-v.mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. BERNARDINA ROSA GONZALEZ de BENDER (F. 1.065|980), solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio con el Sr. Oscar Bender, efectuado en la Quinta Sección de Rocha el día 15 de febrero de 1943, en el sentido que donde figura la contrayente como: "Rosa Bernardina González", debe decir: BERNARDINA ROSA GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5023 Mar.6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILHELM WALTER BOHNKE y ALIA FERNANDEZ (F|1134|80), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Fernando Gustavo Bohnke Fernández, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: GERMAN debe decir: FERNANDO GUSTAVO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 4431 Feb.27-v.mzo.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: QUERIO SUAREZ, SERGIO y CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL. "Rectificación de Partida" (E.|302|980), se hace saber que solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Sergio Querio Suárez y Aurora Boreal Castro, en el sentido que donde dice, en la marginal y cuerpo del acta: "Sergio Suárez hijo de padre desconocido". debe decir: SERGIO QUERIO SUAREZ, HIJO DE SIMON QUERIO; Partida de nacimiento de María Alejandra Querio Castro en el margen y cuerpo del acta, donde dice: "María Alejandra Suárez Castro", debe decir: MARIA ALEJANDRA QUERIO CASTRO; donde dice: "Sergio Suárez" debe decir: SERGIO QUERIO, NIETO POR LINEA PATERNA DE SIMON QUERIO. — Salto, 19 de diciembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub 2836 Feb.13-v.mar.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN TEODORO QUINTANA, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo Washington Darío Quintana Dondero, pues donde figura en las mismas el apellido materno como: "Doglio" debe decir: DONDERO, que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, noviembre 6 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2825 Feb.13-v.mar.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CACERES, GABRIEL. "Rectificación de Partida de Defunción", se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación, donde dice: 6 DE JUNIO, debe decir: 28 DE JUNIO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 19 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 4573 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: POSSAMAI, JOSE AMERICO y MARIA SILVA de POSSAMAI. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Acta 330, año 1966, Primera Sección Judicial de Tacuarembó), donde dice: HIJO DE JOSE AMERICO POSSAMAY, debe decir: JOSE AMERICO POSSAMAI; donde dice: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI; y donde dice: NIETO DE OLGA LOCER, debe decir: OLGA LOSER. (Acta 27, año 1963, Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. Tacuarembó, donde dice: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAY debe decir: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAI y dond edice: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. a los efectos de las publicaciones — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40466 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREZ SOSA, JORGE ALBERICO. "Rectificación de Partida" (Ficha 740|980), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 103, Año 1961, 1ª Sección Judicial Tacuarembó, donde dice: Pérez Martínez, Jorge Albérico, debe decir: Pérez Sosa, Jorge Albérico; donde dice: comparece Marta Martínez, debe decir: comparece María Julia Sosa; donde dice: y por la línea materna de Félix Martínez y Julia Arévalo, debe decir y por la línea materna de María Ofelia Sosa, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 4091 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DELLA ANTONIA COSTA RAMOS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta 37, año 1966), Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hija legítima" por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40416 Feb.24-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; en autos: ACOSTA PEREIRA, FLORISBELO. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectific. de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: (Acta Nº 199, año 1928); Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hio de doña Octilia Pereira"; debe decir: "hijo de doña Otilia Pereira" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40417 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, FRANCISCA, "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 40, año 1919, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Francisco" debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
19) N$ 81.00 15|pub. 3446 Feb.19-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos MACHADO, SANDRA IVONE "Rectificación de Partida". se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, del Acta de fecha 5 de noviembre de 1973, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. donde dice al margen: Meirelles, Sandra Ivone, debe decir: MACHADO, SANDRA IVONE; donde hija natural de José Edgar Meirelles, debe decir que es hija natural de JOSE EDGAR MACHADO por ser lo que corresponde — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 2012 Feb.16-v.mz.10.

20-Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Fábrica Nacional de Papel S. A. c/ SANDE y CIA. (Ficha C. 1.654|970) y Erico Stern c/ FELIX VILAR (Ficha 268|971), el día 23 de marzo de 1981 desde las 15.00 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos citados, respectivamente. — Montevideo febrero 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 10|pub. 5030 Mar.6-v.mar.19

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Carlos De Cores c/ BARCIA ORONA, MANUEL, "Juicio Ejecutivo" (226/980), el 12 de marzo próximo, desde las 15 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 41 cajas conteniendo botellas de whisky, varias marcas — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
20) N$ 72 00 10|pub. 3599 Feb 20-v mar.9

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY BARBAGELATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA JULIA, Yacencia". (Ficha: S|158|976). se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1981 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 7.549.33 (2|3 de su tasación). del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 3409 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz; señalado con el Nº 893 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1949, inscripto con el Nº 5352 el 1º de octubre de 1952 en la Dir. Gral. de Catastro; consta de una superficie de 465 mts. 52 dm., que se deslinda así: 35 m. 76 cm. de frente al Sur a calle Pública; 8 m. 48 cm. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Doctor Pouey s|n., uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 m. 39 dm., 34 cm. al Norte con solar Nº 892; y 12 m. al Oeste con solar Nº 894.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30 o|o de la misma en su garantía; y en caso contrario deberá continuarse el remate sin su intervención. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de certificados, escritura, comisión del rematador y todos los que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad del bien que se vende. así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º 4º) Que el martillero actuante, señor Miguel E Jaureguiberry Barbagelata, actúa según matrícula Nº 326 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 9 de 1981 — Juan C. Irigoyen Actuario
20) N$ 272.00 16|pub. 2976 Feb.13-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.| NICOLAS MARIA FIERRO, "Rectificación de Firma" (2.710|978), el 12 de marzo próximo, desde las 17 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Austin", año 1961, modelo 702, matrícula 135 382, padrón 130 380 (Santa Rosa) — Montevideo, febrero 18 de 1981 —
20) N$ 72.00 10|pub. 3597 Feb.20-v.mar 9

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Antonio Rodríguez c.| TULIO H. TULA IRAZORRA, "Juicio Ejecutivo" (C. 402|977), el 12 de marzo próximo, desde las 17 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil "Standard", matrícula 214.261 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10|pub. 3598 Feb.20-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R., "Ejecución de Prenda" (C. 662|980), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135.722, padrón 261.214. — Montevideo, febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 242.00 15|pub. 3614 Feb.20-v.mar.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R. - Ejecución de Prenda" (C. 662|980), el 12 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135.722 padrón 261.214. — Montevideo, febrero 18 de 1981.
20) N$ 72,00 10|pub. 3600 Feb.20-v.mz.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Molina Ferreira, Normelina c|LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros. Juicio Ejecutivo", (Ficha: B|340|80), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien sólar de terreno y edificio, sito en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón Nº 162.095, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrim. Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 marzo 1930, y según el cual tiene una superficie de 674 m2 34 dms2. y con 12 mts. de frente al NO a la calle Uno (hoy Turubí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del Rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Mercedes Nº 933 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Meni, Actuaria Adjunta
20) N$ 351.00 15|pub. 3860 Feb.23-v.mar.17

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c.| HECTOR E. BAEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (C. 677|979), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión "Dodge", año 1958, matrícula R - 20.760, padrón 3122 (Paso de los Toros) — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 3724 Feb.20-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c.| RADIAN S. A. y otro, "Ejecución de Prenda" (C. 173|979), el 12 de marzo próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Maquinaria para fabricación de pilas, eléctricas y metalúrgica compuesta por balancín, taladro, prensas, horno, extrusora y demás bienes prendados en autos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1961. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 3601 Feb.20-v.mar 9

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Maderafines Ltda. c|MARIO GALLEGO". (Ficha B|665|79), el día 9 de marzo de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base N$ 2.333.34) un compresor de aire grande con motor eléctrico, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, febrero 24 de 1981.
20) N$ 36.00 5|pub. 4563 Feb.27-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIO Juicio Ejecutivo" (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 91.534,67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr Rafael Thevenet. inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947. con una superficie de 282 Hás 7155 mts. con 1657 mts. 20 cms de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 734.0034|pub 37681 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.17.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Bernardo Weitzman c./ MARGARITA LOPEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 593 bis|980), se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 9.00 horas en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles López, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 4111 Feb.24-v.mar.11

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: Jaime Rossell c|JUAN A. TELESCA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 597|980), se hace saber que el próximo 12 de marzo, a la hora 15, en el local sito en Guaná 2262, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido de la Actuaria del Juzgado, al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados en autos:

1) 1 comedor de cármica compuesto de aparador, mesa y 6 sillas.
2) 1 bicicleta marca Graciela rodado 12.
3) 1 reloj Kensow Nº H 416.
4) 12 tomos de Enciclopedia Ancho Mundo.
5) 1 micro grarrafa a super gas marca Ilsa con cocinilla.
6) 1 tomo de Literatura Universal.
7) 1 lámpara a keroseno tipo Aladino a mantilla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 4022 Feb.26-v.mar.12

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos DE FREITAS, EDUARDO c| MARTHA BRITOS de DELGADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2048|980), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2:3 partes de su tasación, N$ 5.666.66. del inmueble padrón actual 109.308. sito, en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa del Cerro, que según plano del Agr. M. E. Aviles de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 16.5.1923 tiene una superficie de 361 metros 95 decímetros, que se deslindan. 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre calle Austria que por formar esquina da también frente al Este sobre calle Filipinas, donde mide 27 metros 95 centímetros; igual extensión en su línea Oeste que limita con el solar trece y 12 metros 95 centímetros al Norte, lindando con parte del solar once.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Buenos Aires 568 Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 10 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub. 3403 Feb.18-v.mar.12.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Uni - Vent Ltda. c./ BLANCA ORTIZ DE DIAZ (Ficha 375|979), el día 23 de marzo de 1981, desde las 15.00 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo febrero 27 de 1981. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 36.00 5|pub. 5031 Mar.6-v.mar.12

ARTIGAS

JUAN ANTONIO dos SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c| PEDRO CHUMACHENKO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|81), se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás acce-

siones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el Nº 3.895, individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 10 de febrero de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 3098 Feb.16-v.mar.10.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "A.S.S.E. c|EMPRESA JOSE WALTER TOLEDO, Juicio Ejecutivo", (F. C. E. 24|79), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1981 a la hora 17, en el Local de Consignaciones de Rivera y Chile de Santa Lucía - Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera S.I.A.M. para carnicería de 3 puertas con equipo y 1 balanza de colgar Precisa de 20 kls.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos del 14,81 o|o como comprador, al Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 4586 Mar.4-v.mar.17

OSCAR DEL HORNO ROBAINA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: CALERO MARCELINO "Hallazgo (animal invasor)" (F. 72|89), se hace saber que el día 21 de marzo de 1981, a la hora 15 en el lugar del tenedor actual, Ruta 107, Km. 15, Paso Callero; se procederá por el Rematador señor Oscar del Horno Robaina al remate público con la base de N$ 962,00; y al mejor postor del siguiente equino: un animal de pelo tordillo, arisco, de aproximadamente 10 a 12 años, marcado con una G y debajo de ella una U al revés.

Se previene: Que se deberá consignar en efectivo, la seña dispuesta, como asimismo los gastos originados por publicaciones de edictos, cartel de subasta, volantes, distribución y desplazamientos varios, que serán deducidos del monto del remate. — Pedro C. Keuroglián Parsoumián Juez de Paz Egdo.

20) N$ 126 00 10|pub. 4361 Feb.26-v.mar.13.

JOSE BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| WODVIK, ARNE ODDVAR "Med. Preparatorias y Ejecución de prenda" (F|340|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 17 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. Un micro tractor "Tobatta" con motor diesel de 1 cilindro Nº TR 9-50 991 de 9.5 HP equipado con rodado neumático, retovador y un zurcador para canteros y un tractor Modelo M90F Nº 21.553.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 3617 Feb.24-v.mar.11.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| MOURAT GOMEZ, EDUARDO FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias" (F|274|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16.30 en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, por el rematador Jose Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble sito en la Decima Sección Judicial de Canelones (Tala), Padrón Nº 14.503, con una superficie de 12 Hás., 8.806 metros, 58 decimetros

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub. 3618 Feb.20-v.mar.16

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| VALERO GIMENEZ, VICENTE y Otro "Medidas preparatorias" (F|158|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón urbano Nº 1.412 con una superficie de 314 metros 06 decímetros lindando al Noroeste en 12 metros 6 centímetros con calle Pública de 17 Metros continuación de la calle Ansina a la que da frente, y al Noreste en 20 metros 6 decímetros con calle pública de 17 metros de ancho a la que también da frente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión de rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 3615 Feb.20-v.mar.16.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Med. Prep" (F|844|C|1978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 15 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa respecto del bien padrón 6731 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Há. 6.333 metros con 418 metros 20 cms. de frente a Camino Público que conduce a Estación Olmos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 243,00 15|pub. 3614 Feb.24-v.mz.16.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Alles Carlos F. c|CABRERA INGOLD JORGE, (Ficha A 94|980) se hace saber que el 13 de marzo a las 15 horas en el depósito de la calle Dr. R. Borrás y Bulevar Oeste de Rosario, el martillero Juan Alberto Benech procederá al remate del automóvil, marca Erkmes matrícula L30-587, Padrón Nº 223 modelo 1929, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.000.00.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981.

20) N$ 108.00 10|pub. 3849 Feb.23-v.mar.10

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Parao Edgardo Enrique c| MANZINO DIAZ JUAN PEDRO, Juicio Ejecutivo, (Ficha 336|1980), se hace saber que el día 28 de marzo de 1981, a la hora 15 en esta ciudad de Rosario, en Local Las Barreras de Rosario, se rematará por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, camioneta rural marca Citroen Ami 8, matriculada en Montevideo con el Nº 288323, padrón 237864, con número de motor A 484003683 con la base de las 2|3 partes de su tasación que es nuevos pesos cincuenta mil moneda nacional. Se previene: Que deberá abonarse el 40 o|o de su oferta en el acto y completar el pago del precio dentro del tercer día del remate, bajo apercibimiento legal, corriendo de cuenta del mismo todos los gastos de transferencia y título que se originaren en la venta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981. — Carlos M. Alles, Martillero Público.

20) N$ 162.00 10|pub. 4700 Mar.4-v.mar.17

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARIO SANTIAGO SUHR BURONE "Ejecución Prendaria" (Fa. 183|979) se hace saber que el día 19 de marzo próximo a la hora 14, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará en el local de la ciudad de Tarariras calle 18 de Julio y R. 22. el inmueble padrón Nº 2187 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, sup 12 hectáreas 8711 metros cuadrados

Se hace constar: Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado., donde podrán ser examinados por los interesados. El ofertante entregará en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 3722 Feb 20-v.mar.16.

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos VIDART MAIDANA (o) MAIDANA de RIBEIRO, MARIA AMELIA c| MAIDANA (o) MALDANA CERVANTES (o) CERBANTES, TOMAS y Otros "Partición Judicial de bienes" (Ficha C. Nº 516|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a la hora 16, y en el lugar del inmueble que se describirá, el martillero señor Ruber Alberto Brito Garrone, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Colonia, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 70 472.40, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las poblaciones, edificaciones, alambrados perimetrales y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral Nº 47 de la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle, undécima sección judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 168, superficie 1.285 metros cuadrados 43 decimetros según plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y linda: de frente al Oeste en 15,15 metros a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; Norte en 83.00 metros con Aída Núñez de Carnelli, padrón 167; Este en 14.40 metros con calle de 17 metros y Sur, en 87 metros con Carlos María Colombi, padrón 169.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo. — Ombúes de Lavalle. 10 de febrero de 1981 — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 405.00 15|pub. 3299 Feb.18-v.mar.12.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: L.I.M.E.R. S. R. L. c| IGNACIO PUENTES "Juicio Ejecutivo" (F|C. 1279.977), se hace saber que el día 19 de marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 312 B Base nuevos pesos 8 000.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Feb.24-v.mar.16.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gotuzzo César Alfredo c|RODRIGUEZ MARTINEZ ARANZAZU, Ejecución de hipoteca, (Ficha Nº 913|80)", se hace saber que el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien padrón 31081|801 Unidad ochocientos uno, se ubica en piso ocho, a cota más veintidós metros ochenta centímetros y tiene un área de ochenta y seis metros seis mil cuatrocientos cuarenta y dos centímetros. Le corresponde el uso balcones E ocho L ocho y un lugar en el garage. El terreno sobre el que está construido el edificio al cual pertenece la unidad descripta, se ubica en la decimoctava sección Judicial de Montevideo —Pocitos— padrón treinta y un mil ochenta y uno, y según plano del Agrimensor Seven Rodríguez Veiga consta de un área de doscientos treinta y cinco metros noventa decímetros, con once metros cuatro centímetros al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro tres mil doscientos diez entre las de Veintiséis de Marzo y Pedro F. Berro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o del importe a abonar, como seña, los gastos del remate y las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 4723 Mar.4-v.mar.24

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGO EVANGELISTA C| NUÑEZ JUSTO "Cese de Condominio" (Ficha Nº 16|975), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981, a las 15 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del señor Rematador Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con los edificios, alambrados y cuantas mejoras contiene en el actual estado de conservación en que éstas se encuentran situada en el Paraje Pan de Azúcar Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 4201, la que según plano del Agrimensor Lamas Daniel Fosalba de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de marzo con el Nº 1676, en el que está señalada con el Nº 1. Se compone de una superficie de 23 hectáreas 4.444 metros que se deslinda así: al Norte, recta de 800 metros 30 centímetros con Juan Hernández; al Sur, recta de 739 metros, 60 centímetros, con las fracciones Nº 6 y 7; al Este recta de 464 metros 30 centímetros con las fracciones Nº 2 y 3 todas del mismo plano y al Oeste, recta de 169 metros 90 centímetros con Luis de Nigris. Este predio accede a Camino Departamental al Abra de Castellanos mediante Servidumbre de Paso a través de la fracción Nº 8.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran agregados en autos, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 540.00 15|pub. 4724 Mar.4-v.mar.24

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O del Uruguay c|APARICIO MIGUEL SUAREZ. "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 447|1980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981 a la hora 10, en el predio de calles Rincón esquina Río Negro (Young), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro (ciudad de Young), a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de las siguientes herramientas: tres cuerpos de rastras, un arado de asiento una reja, un arado Oliver, un arado Mac Cormick, una rastra sencilla 20 discos, una Sembradora Mac Cormick de 18 discos y un Carro Ruso de 4 ruedas para 1.500 kilos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la herramienta referida — Paysandú, 10 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 3969 Feb.24-v.mz.11.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ BANCHERO IZZA, PEDRO SECUNDINO, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 10|981), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981 a la hora 15.00, en calle Uruguay 924, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de las herramientas siguientes:
1) Morza Nº 3; 2) Juego de llaves de tubo de 3/8 a 1 1/4 pulgadas y 9/16 a 7/8; 3) Juego de llaves de tubo de 10 a 27 mm.; 4) Juego de machos de 1/8 a 9/16"; 5) Torcómetro; 6) Juego de llaves de estrías de 7/16 a 1/3/16"; 7) Juego de llaves de boca de 12 a 24"; 8) Juego de llaves de boca de 7/16 a 1"; 9) Juego de llaves de boca de 6 a 22 mm.; 10) Tablero con pinzas, destornilladores, tijera de cortar lata, martillos, etc.; 11) Terraja hasta 2"; 12) Aparejo de cuerda de doble rondana; 13) Cargador de baterías Dior; 14) Soldadora eléctrica; 15) Soldadora autógena, con picos cortadores; 16) 3 gatos; 17) Pulidora Bosch eléctrica; 18) Taladro Black & Deker 6 1/2 Nº 5500/02/01, 220 voltios; 19) Equipo de puesta a punto completo.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Será de cargo del comprador el retiro de las herramientas — Paysandú, 25 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 288.00 10|pub. 4877 Mar.5-v.mar.18

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS MARIA DAVILA CARDOZO, Ejecución de prenda", (Ficha "B" Nº 362|980), se hace saber que el día 19 de marzo a la hora 15, en Quebracho, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la 11ª Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) tractor Nuffield diesel 465 c|motor Nº 33 TD, 1407|6405, chasis 65 B 100804, levante hidráulico, 3 puntos, toma de fuerza, control remoto, equipo de luz, rodado neumático; 2) arado Massey Harris.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina y|o herramienta. — Paysandú, 18 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 4120 Feb.25-v.mar.12

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELVINA LOPEZ ALVES "Partición Judicial" (B. 185|980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981, a las 10 horas, se procederá por intermedio del Rematador Francisco R. Mareque, Mat. Nº 954, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta de este Juzgado (Agraciada 744) sobre la base de N$ 4 000 00 la hectárea, los siguientes inmuebles:
a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Nº 6 del plano del Agr. Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el Nº 5505, con superficie de 61 hec. táreas 7.724 metros 50 centímetros que linda al norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5; y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano.
b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5505 en mayor área señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 hectáreas 9 981 metros 50 decímetros que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Coitiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beaumont al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste, la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del total de la misma y b) que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
20) N$ 432.00 15|pub. 3402 Feb.18-v.mar.12.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias. (Ficha C. 55|77), se hace saber que el día 20 de marzo de 1981 a la hora 16 en el Empalme de Ruta 5 y 27 se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de bienes muebles y maquinarias embargados en autos y el mismo día a la hora 14, en la puerta del Juzgado la venta sobre las 2|3 partes del valor de tasación del Inmueble, padrón 2.078 que es parte de los solares Uno y Tres de manzana 231 ubicada en la 1ª Sección Judicial de Rivera, cuyos títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Rivera. Se previene que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el caso de los bienes muebles y maquinarias y el 20 o|o del precio como seña por el inmueble, en el momento de ser aceptada su oferta, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y los gastos que requiera la escritura respectiva. — Rivera, 29 de diciembre 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 4238 Feb.25-v.mar.19

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS E. PAIS FERREIRA C| JUAN ARIOLDO MESA "Juicio Ejecutivo" (A 22|980), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Margarito Albornoz, Mat. 109, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Paysandú 1016, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: freezer uruguayo, (tasación N$ 2.500 00); 1 heladera uruguaya 4 puertas (N$ 2.500.00); 1 electrocutador de insectos (N$ 400 00); 1 cortadora de fiambres chica (N$ 300.00); 1 cafetera eléctrica (N$ 500.00) y 1 chivitera a gas (N$ 400 00).
Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 4704 Mar.4-v.mar.17.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS E. PAIS C. JULIO C. FAJARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 89 de 1980), se hace saber que el día 25 de marzo próximo a la hora 16, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Francisco R. Mareque, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se

sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 de su tasación el inmueble padrón número 8362, ubicado en la Segunda Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del precio como seña en el acto del remate. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 4705 Mar.4-v.mar.24.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos: Miguel Angel Bentancur c./ PATRICIO AGRICOLA AMADO, "Acción Ejecutiva" (Ficha C. 233|1979), se hace saber que el día 21 de marzo de 1981 a la hora 16.00, en el local "La Feria", sito en Ruta Nº 2, kilómetro 307, se procederá por el Martillero Héctor Obdulio Coronel, Matrícula 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, fijadas en autos, de un arado para 5 discos, 3 puntos de levante hidráulico, marca Vía, Serie 1978, tipo AFR5 Nº 005, que está con 4 discos completos, embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 11 de febrero de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 4887 Mar.5-v.mar.18

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, encargado de la Cuarta Sección en autos caratulados: "Marcovich Carlos c|ANGEL GONGORA, Juicio Ejecutivo, (Ficha Nº 180|80)", se hace saber que el día 1º de abril de 1981, a las 16 horas en Estación Shell, en calle Montevideo y 8 de Octubre, el martillero señor Valentín Berezán, Matrícula 753 R.U.C. 130019390015 asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, las siguientes herramientas: 1) un taladro tipo chicharra para 26.000 RPM marca "Narex", nuevos pesos seiscientos sesenta y seis c|60|100, 2) un cargador de baterías marca "Troda" para 6 y 12 V. en nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y seis c|66|100, 3) un taladro marca "Black & Deckar" de 13 mm. de drill en nuevos pesos cuatrocientos, 4) una amoladora con base identificada con una chapa con inscripción B 79 Serie 15190 en nuevos pesos dos mil, 5) una radio grabador marca "Evadin" para cassettes en nuevos pesos quinientos treinta y tres c|33|100, 6) un wafle para pasadisco sin marca en nuevos pesos trescientos treinta y tres c|33|100, 7) un amplificador sin marca en nuevos pesos un mil trescientos treinta y tres c|33|100. Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle entregada la misma, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, febrero 20 de 1981. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 270.00 10|pub. 4447 Feb.27-v.mar.16

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. preparatorias, (F| 292|75), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado el Martillero Roberto Bruno rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 Hás. 4906 m Padrón Nº 636, ubicada en la 7ma. Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; 2º) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado. Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 16 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 243.00 15|pub. 4432 Feb.27-v.mar.23

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Silgoria de Forni, Ana c./ JOSE PASCUAL FORNI y otra, "Juicio Ejecutivo" (A - 282|980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981, a las 15 00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.596, que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón, registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta de una superficie de una hectárea, con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú. (Base: nuevos pesos 724.67).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 19 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 4903 Mar.6-v.mar 26

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B. R. O. U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 612|980), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesta de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado, del Padrón en mayor área Nº 1527, la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr. Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador e impuestos respectivos. — 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay. — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Flain, Alejandro c/JUAN CARLOS LASSALLETTE - Juicio Ejecutivo" (Expediente Ficha A Nº 748|979), el martillero Enrique E. Oliva rematará el día 22 de marzo a la hora 11, en el local de calle 19 de Abril 634 de Salto, heladera familiar marca "Bridge" Nº 25.887 y Nº 26.467. La venta será por las 2/3 partes de su tasación, o sea con la base de N$ 2.666,67.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. — Salto, febrero 18 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 126,00 10|pub. 3890 Feb.24-v.mz.11.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN KUCHMAN REVACHUK - Juicio Ejecutivo" (A. 688|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 29 y Catastral Nº 445, empadronado actualmente con el Nº 5525, compuesto según título de una superficie de 278 metros 6.091 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1945, inscripto el 13 de igual mes y año con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 279 metros 1.932 centímetros, con 8 metros 65 centímetros de frente al Este, sobre calle Sarandí, entre las calles Artigas y Rivera (Base: N$ 47.349,00); y B) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 1462, señalada con el Nº 1462 A, en el plano del agrimensor Walter Margall, de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5292 el 28 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 151 hectáreas, 8576 metros (Base: N$ 89.540,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o/o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descritos se encuentran depositados en la Sucursal Salto del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Salto, febrero 18 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub. 3889 Feb.24-v.mz.16.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BISENSANG, RUDEBER JOSE. C| ORTIZ, MIGUEL A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 199|1980), se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 648, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los derechos posesorios de los bienes que se describirán con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea respectivamente las sumas de N$ 3.954.00 y N$ 7.041.33. Dos fracciones de terrenos con las mejoras existentes (dos casas), empadronadas con los Nos. 5.462 y 1.9.., ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, los que según plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.510 tiene una superficie total de 906 metros con frente al Norte en 24 metros 40 centímetros a calle Ciudad de Astorga (hoy Batlle y Ordóñez) y frente al Este en 22 metros 60 centímetros a calle Antonio Pán.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar salvo que fuere el ejecutante el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, Impuestos Municipales, I. V. A., gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 4736 Mar.4-v.mar.24.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN. MARTA y HONORINA ENRIQUETA CAZENAVE, "Segunda Copia" (Ficha E. 1.176|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa, que el 11 de julio de 1903, autorizara el Escribano Manuel Cendoya, cuya copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1129 al Fº 530 del Libro 38 por la cual Juan Cazenave, casado con Bernarda Carraze, adquirió del señor Juan Cerbasi, el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.959. con una superficie. según título de 405 metros, 83 decímetros, con frente al Sur a la calle Rivera; inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

21) N$ 180 00 10|pub. 4827 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos STRUGO, JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1753|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Sylvia Bentancor, el 29 de marzo de 1979 por la cual adquirió de Washington Debitonto Pazos el inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Nº 3.502 señalado con la letra A en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 432 el 20 de julio siguiente, según el cual tiene un área de 360 metros con: 20 metros de frente al Nor-Este a calle Nº 9, entre las Nos. 18 y 16; dista su punto medio 26 metros 46 centímetros del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la última; por 15 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con parte del Padrón Nº 841 por el Sur-Oeste con parte del Padrón Nº 842 y por el Su-Este con lote B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención, los trámites.

En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 252 00 10|pub. 4671 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: STRUGO JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1756|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Blanca Percovich por la cual adquirió de Pilar León Márquez, el inmueble situado en el Balneario Atlántida, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 830, solar 5 de la manzana 27 en el plano del Agr. Juan P Fabini de julio de 1939. inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 1.110 el 23 de junio de 1941, según el cual tiene un área de 572 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al Nor-Oeste a la calle Nº 12. entre as Nos. 5 y 7, por 37 metros 50 de fondo lindando al Sur-Oeste con solar 4, al Sur-Este con solar 13 y al Nor-Este con solar 6.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss. Actuaria

21) N$ 216.00 10|pub. 4670 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos SILBERMAN MAXIMO KURT "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 1755|980), se hace saber que se presentó Máximo Kurt Silbermann, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 4 de abril de 1957 por el Escribano Luis Alberto Durán Mullin de donde surge que el compareciente adquirió a Juan José Zunino Sulca y otros un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoctava Sección Judicial, empadronado con el Nº 56.000 con frente al N. a la calle Prudencio Vázquez y Vega Nº 1084 con una superficie de 436 mts 10 decímetros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 253 al Fº 157 del Lº 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo. 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 3733 Feb 20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CLOTILDE TRUJOIS DE OETKEN, "Segunda Copia" (Ficha E. 1.237|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: a) y b) autorizadas el 11 y 12 de abril de 1940 por el Esc. Héctor Amespil, por las cuales la Sociedad "La Floresta" (en liquidación) vendió a Wilelm Johannes Enrich o Guillermo Juan Enrique Oetken, soltero, por la primera el solar 16 y por la segunda el 17, ambos ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, "La Floresta", ambos de la manzana "C/7", del plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto el 10 de marzo de 1940 en Topografía, empadronados en mayor área con el Nº 5 163, con un área de 402 metros, 03 decímetros el primero y 384 metros, 79 decímetros el segundo y c) Extendida el 7 y autorizada el 13 de mayo de 1942 ante el Esc. Ezequiel Maderna, por la cual el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, vendió al mismo señor Oetken el solar 15 de la manzana "C/7" del mismo plano de Maranesi, y por lo tanto, con igual ubicación y padrón en m.a. que las anteriores, con una superficie de 672 metros, 82 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. febrero 25 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 4909 Mar.6-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en autos: GABRIEL STRUGO, "Segunda Copia" (Ficha V. 903|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Strugo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Beatriz Pereira de Ponto, por la cual Gabriel José Strugo Oberstein adquirió por compraventa y tradición de los esposos Juan José Peon Paz y Sonia Romero Martínez, el inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Atlántida), Padrón Nº 992. Solar 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 20 de setiembre de 1973 con el Nº 1.949, de un área de 427 metros. 40 decímetros; con 20 metros de frente al Sureste a calle "Dieciseis"; 21 metros, 37 al SO. con parte del Padrón Nº 983; 20 metros al NO. con parte del Padrón Nº 989 y 21 metros. 37 al NE. con solar 2. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando, a fojas 6141, del año 1979; Libro 85 Nº 5271 (6435).

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 4669 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó JOSEFA EUGENIA SENCION GANCIO (Ficha V|37|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Enrique Risso Illa el 29 de abril de 1937, inscripta su primera copia con el número 292, al folio 178 del libro 205, y por la cual José Máximo Ayala y Silvestre Máximo Ayala, otorgaron una escritura de permuta y división en virtud de la cual se adjudicó a José Máximo Ayala el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número quinientos treinta y uno, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Edmundo Montautti de octubre de 1936, registrado el 24 de noviembre de ese año en la Oficina de Empadronamiento de Durazno, compuesto de una superficie de 337 hectáreas, 6.334 metros, 36 decímetros, que se deslindan así: al Norte, en 3 466 metros con la fracción letra "A"; al Sur, línea de 1 227 metros, 5 decímetros que separa campos de José Srein; luego linda en 1 189 metros, 90 centímetros, calle por medio con campo de José Vignoly; y en 2.506 metros, 40 centímetros, calle por medio con sucesiones de Vignoly y Moya; al Este da frente a Camino Departamental en una extensión de 2.106 metros, 10 centímetros; y al Oeste linda con Arroyo Santa Lucía Chico. Fallecido el adjudicatorio fue declarada única y universal heredera su esposa Josefa Eugenia Sención Gancio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 576.00 10|pub. 4806 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARRIDO IGLESIAS, DELFINA ANA, "Segunda Copia" (Ficha F - 1.525|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delfina Ana Garrido Iglesias, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Solymar", que según escritura de compraventa que en Montevideo, el día 15 de junio de 1973 autorizó la Esc. Inés Pérez Scapusio, la Sra. Matilde Carolina García Arocena vendió a Delfina Ana Garrido Iglesias el inmueble anteriormente referido, empadronado con el Nº 21.224, inscribiéndose la primera copia de la escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 19 de diciembre de 1973, con el Nº 1 183, al Fº 1.025 del Libro 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 4917 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CONDE CARDENAS, EUGENIO ORLANDO y RODRIGUEZ DE CONDE, MARIA JULIA - 2ª Copia" (V.|4|981), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble empadronado con el Nº 146.064/001, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 90.00 10|pub. 4073 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GAMBOGI GAMBOGI, LEONEL "Segunda Copia" (Ficha F 1737|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonel Gambogi Gambogi solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19|12|1957 y en Montevideo autorizó el Escribano Juan Carlos Mascilli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1259 Fº 735 y Lº 24 y por la cual "Parque del Plata Sociedad Anónima" vendió a Leonel Gambogi Gambogi un solar baldío ubicado en

la Séptima Sección Judicial de Canelones zona urbana del balneario parque del Plata, padrón Nº 1826, antes 717 mayor área, señalado con el Nº 2 manzana Nº 59, fracción "C" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll; y con una superficie de 495 metros cuadrados con 15 metros de frente a la calle "C".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 4351 Feb.26-v.mar.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MURIALDO ALBERTO MAURO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. V|343|980), se presentó Alberto Mauro Murialdo solicitando la expedición de segunda copia de escrituras a saber: 1º) La que autorizó la escribana María Esther Melia el 29 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente adquirió a Almanda Cándida Testa Berrutti el siguiente bien: una fracción de terreno rural y mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Canelones padrón Nº 7158, lote A en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio inscripto con el Nº 79 el 15 de mayo de 1941 Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento según el cual se compone de una superficie de 6.159 metros, 10 decímetros y linda Noroeste, 53 metros, 30 centímetros con María Irene Fréyre de Cendán; Sureste, igual medida frente Carretera Canelones al Paso de La Cadena, Noreste 112 metros, 45 centímetros con fracción B y en 10 metros con el lote B; al Suroeste, 122 metros con María Freyre de Cendán.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 14, Folio 7, Libro 1, el 2 de enero de 1953.

2º) Que por escritura otorgada en la ciudad de Santa Lucía el 25 de octubre de 1948 ante la citada escribana, adquirió a Dimingo Vera (sucesores): la viuda Fortunata Carol de Vera, Martina Mónica, Deidamia Justa, Domingo Manuel y Esteban Vera, fracción de campo y mejoras, ubicada en Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 4150, con superficie titulada de 7H 70, 86 metros, 1.951 centímetros y por plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto 1|9|48 Nº 187, en Oficina Departamental de Catastro, encierra superficie de 51 hectárea, 3.087 metros, que lindan: Norte, 169 metros, 80 centímetros.

Sucesión José M. Pérez y Clara Gallinal Heber; Este, 2.133 metros, Juan Burieno; y en 1.102 metros, 40 centímetros de frente a camino vecinal; al Oeste, 2.009 metros Justa Freire.

La copia de escritura está inscripta número 1.605, Folio 857, Libro 1 en el citado Registro de Traslaciones de Dominio, el 27 de octubre de 1948.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 378.00 10|pub. 4743 Mz.5-v.mz.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROSTAGNOL FAVAT VALDO ELIAS "Expedición de Segundas Copias de escrituras" (Fa. 114|980), se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de escritura del bien rural, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronado con el Nº 3039, señalado con el Nº "uno" en el plano de fraccionamiento suscripto por el Agr. Adolfo Raúl Ferrari el 27|12|51 inscripto con el Nº 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 9|2|52 tiene una superficie de 104 hectáreas 8.948 metros, el cual fue adquirido en 2 etapas: en la primera la escritura fue autorizada por el Esc. Alfredo Nieto Borrás, quien expidió la primera copia, por la cual Valdo Elías Rostagnol Favat compró en común y proindiviso el inmueble, y en partes iguales siendo de estado civil casado con Adela Amandina Long Negrin, con sus hermanos Juan y Mario Pablo, casados éstos con Dorila Herminia Juordan Plavan y Asunción Durán Deleón respectivamente a Rafaela Saavedra, Guillermo Gugelmeier, Isabelino Máximo Saavedra, Antoia Duarte, Andrés Avelino Saavedra, Luisa Sierra, Ramón Ricardo Saavedra, Blanca Neffer López, Andrés Avelín Saavedra, Bartolo Manuel Saavedra, María Peña Lorenza Saavedra, Guillermo Duarte, Pascacio Saavedra, Liberata Quintana, Prudencio Vital Saavedra, Máxima Bentancur, Juana Gregoria Saavedra, Andrés Fraga, Horacio Narciso Saavedra, María Gilomen Elina Juana Saavedra, Elías Espinel, Gillerma Saavedra Adolfo Bentancur, Milda Berta Saavedra Gilomén, Abel Bertón, Berta Gilomén de Saavedra; Carlos Roberto Saavedra Gilomén, Guillermo Abel Saavedra Gilomén Nelly Olga Saavedra Gilomén, Walter Santiago Saavedra Gilomén y Erwin Tomas Saavedra Gilomén.

La escritura de compraventa y tradicion se celebró el 31|7|1952 en la ciudad de Rosario. En la segunda etapa, adquirió el compareciente el resto del inmueble, es decir los dos tercios que no le pertenecían, por compraventa y tradición de sus condóminos Juan Rostagnol Favat, Dorila Herminia Juordan Plavan, Mario Pablo Rostagnol Favat y Asunción Durán Deleón, en escritura pública que el 5|7|1965 autorizó la Esc. Lucy Martínez, quien expidió primera copia de la misma la que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 456, Folio 161 del Libro 37.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 396.00 10|pub. 4294 Feb.26-v.mar.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ GERMAN y otra. "Segunda Copia" (Ficha Nº 1255|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Germán Servando A. Méndez y Juana Baena Rivera, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de mayo de 1958, por el Esc. José M. Dominguez Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, de los siguientes bienes: dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 3903 antes padrón en mayor área Nº 512, señalados con los números uno y dos del plano del Agrimensor Hugo Tarocco Motta de agosto de 1955, inscripto el 6 de setiembre siguiente con el Nº 812 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto cada uno de ellos de una superficie de: 356 metros y ambos en conjunto por ser contiguos de un área total de 712 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a calle Pedro Loustane; 35 metros 60 centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a calle Carlos Reyles; 20 metros al Este lindando con fracción 3 del mismo plano y 35 metros, 60 centímetros al Norte con Rafael Durán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 4866 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SHAW, ALEJANDRO, Segunda copia, (Ficha Nº 1045|80), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alejandro Benjamín Shaw, promoviendo la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: 1º) La autorizada por el Esc. Adalberto González, el 19 de enero de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 304 folio 87 del tomo 1 el 19 de enero de 1973, los cónyuges en primeras nupcias María Inés Josefina Mihanovich y Alejandro Benjamín Shaw, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Carlos de Basade Castellanos, el siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana Nº 11 del Balneario La Barra, sexta sección judicial de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 127, antes 127 el que según títulos y plano del Agr. Omar A. Hernández de enero de 1973, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, el 18 de enero de 1973 con el Nº 6384, tiene un área de 1.191 metros 77 dms. linda: Norte: en cinco tramos de m. 10,01, m. 10,00, m. 10,02, m. 10,00 y m. 10,12 con calle de 17 mts. Nororeste: m. 11,64 con Avda. Central siendo esq.; Sureste: m. 54,85 con parte del padrón 128; y Suroeste: m. 33,50 con padrón 1.116. 2º) Escritura autorizada por el Esc. Adalberto González, en la ciudad de Montevideo, el día 26 de diciembre de 1972 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.666, folio 406v tomo 1 el 29 de diciembre de 1972 el compareciente adquirió de Celia Elas Armstrong Brum y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana once del Balneario La Barra, sexta sección judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 127 en mayor área ante padrón Nº 1116, y antes 127 en mayor área el que según títulos y planos del Agr. Enrique Jaurí, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado el 5 de diciembre de 1972 con el Nº 6232, tiene un área de 607 mts. 64 decímetros y linda: Noroeste en dos tramos de m. 12,60 y m. 10,25 a calle Nº 2; Suroeste m. 37,05 playa; Sureste m. 12,16 con parte del padrón 128 y Noroeste m. 33,50 con padrón 127.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 432,00 10|pub. 3845 Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ SANABRIA, MIRTHA PETRONA. "Segunda Copia". (Ficha Nº 590|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Petrona Pérez Sanabria, por sí y en nombre y representación de su menor hijo: Fernando Edgardo Bello Pérez y Freddy Telmo Bello Pérez, solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa de fecha 8 de setiembre de 1959, autorizada por el Escribano Dominguez Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, respecto al Padrón 6096, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, señalada con el Nº 3 en plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni de febrero de 1933, inscripto el 13 del mismo mes y año con el Nº 189 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, compuesta de una superficie de: 3 hectáreas 2483 metros 20 decímetros, lindando, al Norte en 275,40 cm. fracción 2; al Sur en una parte de 203 mts. 75 con fracción 4 y en otra de 72 mts. 70 cm. terreno del Ferrocarril del Estado, al Este en una parte Pérez y en otra parte de 97 mts. 70 cm. dicha de 93 mts. 20 cm. Camino por medio con Rosa fracción 4 y Terreno del Ferrocarril del Estado y al Oeste 186 mts. 70 cm. fracción 1, todos del mismo plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 4868 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MAICHE, ESTHER. "Segunda Copia". (Ficha Nº 952|79), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Esther Maiche Maiche, solicitando la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 48, ubicado en la Laguna del Sauce. Primera Secc. Judicial de Maldonado, zona rural la que tiene una superficie de 7 hectáreas, noventa y nueve metros cuadrados. Dicha escritura de compraventa fue autorizada por la Escribana Mabel Plada Camacho, el día 17 de octubre de 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan

interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 4867 Mzo.5-v.mzo.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO DOMINGO RIVERO MACHADO (F. 1137|980), solicitando la expedición de segundas copias de escritura de compraventa, 1º) autorizada por el Esc. José A. Ribot Llana, en Rocha el 14|10|1945, por la cual el señor Juan Francisco Varela Agrafogo hubo el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, padrón 1401, compuesto de una superficie de 459 mts. 250 cms., manzana Nº 15, por compraventa tradición al señor Alejandro Laplace, casado en primeras nupcias con Celedonia Sopeña, habiendo sido inscripta la primera copia pertinente en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el día 17|10|1945, con el Nº 598 al Fº 233; 2º) Escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Rocha el 9|11|1943 por el Esc. Diego Costas y por la cual Alejandro Laplace adquirió el inmueble antes referenciado a Fortunata Sopeña, habiendo sido inscripta la primera copia de dicho documento en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 610 al Fº 189.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 11 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 234,00 10|pub. 3988 Feb.24-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA CELIA BULA de DELMOND, MARIA CELIA DELMOND de MORETTI, VENTURA BLANCA DELMOND de ROMPANI, MARIA REYNA DELMOND de SUPPARO y MARIA GLORIA DELMOND de OLASCUAGA (Lº 21 de Conocimientos Nº 1265, Fº 128), solicitando la expedición de segunda copia de Certificado de Actuaciones de la Sucesión de don Ceferino M. Delmond (Lº 21, Nº 1265, Fº 129), expedido con fecha 27 de diciembre de 1965 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el que fue debidamente inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Rocha y en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, febrero 11 de 1981 — José A Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 162,00 10|pub. 3987 Feb.24-v.mz.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA JULIA VARESINI FROS y Otra "Segunda copia de escritura" (Ficha número 1 314 año 1980), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado María Julia Varesini Fros y Hada Helena Reffino Varesini, solicitando la expedición de segundas copias de las Escrituras que a continuación se detallan: A) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección del departamento de Soriano, el 21 de octubre de 1966, por el Esc Juan Ramón Ruiz, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Villa Santo Domingo de Soriano manzana 57, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano empadronado con el Nº 401, antes 172 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Agr. Juan Carlos Sosa, el que con la aprobación Municipal se inscribió con el Nº 3277, el 11 de marzo de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual consta de una superficie de 2.267 metros 54 decímetros, que se deslinda así: 49 metros 48 al N.E. de frente a calle Misiones; 47 metros 14 al N.W con lote "uno" del citado plano; 43 metros 75 al S.E. que por ser esquina son también de frente a la calle Lavalleja; y 50 metros 41 al S W con Ercilio Felipe Giménez; y B) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano por el Esc. Juan Ramón Ruiz, el día 21 de diciembre de 1966 del siguiente inmueble: Una fraccion de terreno baldío ubicado en la manzana 57 de la Planta Urbana de la Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano empadronada con el Nº 403, antes Nº 173 en mayor área señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr Juan Carlos Sosa, inscripto con el Nº 3 585 el 13 de diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, el cual consta de una superficie de 1.438 metros 75 decimetros que se deslindan así: 37 metros 70 al N E. con Severo Bonilla, 37 metros 30 al N.W, con Lote "uno" del citado plano; 39 metros 30 al S.E., de frente a la calle Lavalleja; y 37 metros 80 al S.W con lote "tres" también del mismo plano. La primera copia de la escritura mencionada en la letra A, fue inscripta en el Registro departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 3 de noviembre de 1966 con el número 443, al Fº 293 vto., del Lº 60; y la primera copia de la escritura mencionada con letra B, fue inscripta en el mismo Registro el - de enero de 1967 con el Nº 8 al Fº 4 vto., del Lº 63.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestion, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Ir[illegible], Actuario.
21) N$ 4[illegible] [illegible] 10|pub. 3645 Feb.20-v.mar.9.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

COCO DISCOTHEQUE S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio el día 17 de febrero de 1981 con el Nº 95 al folio 348 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDMUNDO EDUARDO LOPEZ CHABOT y ESTEBAN HUMBERTO PEREZ DE LOS SANTOS.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y reparación de artículos electrodomésticos y electrónicos en general; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en otros puntos del país o del extranjero.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180 00 10|pub. 4878 Mzo.5-v.mzo.18.

MAFFIOLI, ZUCCHI Y RIVAS S.R.L.

Denominación: Canon's.
Contrato: 9|2|81.
Inscripción. 16|2|81, Nº 89, Fº 328, Lº 2.
Objeto: Confección y venta de ropa de artículos en general, cualquiera sea su material, industrializando y comercializando en todas sus formas y clases de productos y artículos, etc.
Capital: N$ 2 100.00.
Plazo: un año, prorrogable anual y automáticamente
Socios: GUILLERMO MAFFIOLI OVEJERO, ERNESTO ZUCCHI GASPARRI y GONZALO RIVAS GABITO.
Administración: Gonzalo Rivas Gabito.
22) N$ 180 00 10|pub. 4855 Mzo.5-v.mzo.18.

RENE CATY LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

VARTAN POLATIAN y ANA FUCHS cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Andrés Kollaian y Bernardina Iaconianni respectivamente.

Los actuales socios Andrés Kollaian y Bernardina Iaconianni modificaron el contrato: Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Asambleas: decisiones por unanimidad de votos.

Documento del 4 de agosto de 1980 retroactivo al 1º de agosto de 1980 inscripto en el Registro General de Comercio el 27 de noviembre de 1980 con el Nº 476 al Fº 1749 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 4493 Feb.27-v.mar.13.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 30 enero 1981.
Registro: Nº 142 Fº 535 Lº 2.
Socios: JUAN CONSTANTINO GAYOL TABOAS e IRIS ESTELA PONCE MANSILLA.
Objeto: Cuadrería, bazar, santería, velería y afines, compraventa frutas, verduras, cereales, imporotaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: D. Fernández Crespo 1852.
22) N$ 135.00 10|pub. 4823 Mzo.5-v.mzo.18.

SU CARRO LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de enero de 1981.
Socios: ROBERTO VALENTIN CALCAGNO GORLERO; FERNANDO ALFREDO COPPOLA BELLERATI y FERNANDO DUQUE RUIZ.
Objeto. Alquiler de vehículos automotores.
Domicilio: Yí 1550, Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 30 000 00, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 148, Fº 540, Lº Nº 1 de Contratos, el trece de febrero de 1981.
22) N$ 225 00 10|pub. 4805 Mzo.5-v.mzo.18.

FARMAGRICOLA LIMITADA

Contrato: 13 de febrero 1981.
Inscripción: 17 de febrero 1981 Nº 96 Fº 352 Lº 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ y ROBERTO JAVIER EHRMAN CASTRO.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compraventa y comercialización de semillas, cereales y granos, inoculantes de los mismos, fertilizantes, plaguicidas, productos fitosanitarios, maquinaria e implementos agrícolas y artículos agro-industriales en general.
Capital: N$ 40 000 00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Mercedes Nº 1465
22) N$ 180 00 10|pub. 4793 Mzo.5-v.mzo.18.

JUAN MARABOTTO S.R.L.

Contrato del 2 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1981, con el Nº 132 al Folio 477 del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: Señor JUAN MARABOTTO CALCAGNO y señora GLIDES ARANCET MOLINA.
Objeto: Herrería de obra
Plazo: Finaliza el 2 de enero de 1983, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 5.000.00 (Nuevos Pesos cinco mil).
Administración: Por el señor Juan Marabotto Calcagno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4762 Mar.5-v.mar.18

ROYJU LIMITADA

Contrato: 12 febrero 1981.
Inscripción: Nº 13, Fº 35 al 38 v, Tomo año 1981 - Colonia.
Socios: CARLOS GUSTAVO PASCUAL ROSELLI BARILARI y JOSE JUAN BENEJAM.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Carlos Roselli.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución productos alimenticios, e industrializados.
Domicilio: Carmelo (Departamento Colonia).
22) N$ 135.00 10|pub. 4751 Mar.5-v.mar.18

SERVIGOM S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tbó. Nº 55, Fº 164.
Razón Social: Sánchez y Esteves Ltda.
Denominación: Servigom S.R.L.
Plazo: 1 años desde el 31 octubre 1980 prorrogable por períodos anuales.
Objeto: Gomería, mecánica y afines, compraventa, arrendamientos, representaciones e intermediación en la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles
Capital: N$ 50.000.00 m|n aportado por partes iguales.
Socios: ESTEBAN DIEGO ESTEVES PAYRET y MANUEL RUBEN SANCHEZ VIRLEY.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Juan Ortiz Nº 235.
22) N$ 225.00 10|pub. 4572 Feb.27-v.mar.16

NOCHE Y DIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de noviembre de 1976.
Inscripción: 11 de febrero de 1981; Nº 107 al Fº 38 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: OSVALDO RAUL SALVETTI RAMIREZ y LUIS FELIX SALVETTI RAMIREZ
Cedentes: Juan Antonio Silvestre Zamudio y Ernestina Villalba y Orlando Nelson Silvestre Zamudio y Teresa Martínez.
Administración: Osvaldo Raúl Salvetti Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4541 Feb.27-v.mar.16.

PARS S. R. L.

Constituida 11.2.1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 98 Fº 359 Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE FERREIRA RUAS y HEIDEH MADJZOUB.
Capital: N$ 3.000 00 partes iguales.
Objeto: construcción, remodelación y demolición de edificios y venta de inmuebles en general.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Rambla Ghandi 237 Apto. 301, Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 4514 Feb.27-v.mar.16.

CONTAL LTDA.

Contrato: 3.XII.1980. Inscripto Registro de Comercio 5.XII.80, con el Nº 522 Fº 1911 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO o MAJER PACIUK y JOSE PACIUK GOLDMAN.
Objeto: Administraciones representaciones, comisiones, publicidad y promoción de productos y de empresas y operaciones inmobiliarias en general.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por los socios Majer Paciuk: 18.000.00 y José Paciuk nuevos pesos 6.000.00.
Administración: José Paciuk y Saúl Paciuk, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4515 Feb.27-v.mar.16.

EXLAN LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de enero de 1981.
Socios: JORGE SPOSTO MARTINEZ, ERNESTO MERZARIO SANTOS, y JORGE REY RAGGIO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 1 año prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Jorge Rey Raggio.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 27, Fº 99, Lº Nº 3 de Contratos, el cuatro de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 4516 Feb.27-v mar.16.

MARTINTOUR S R. L.

Carlos M. Freira cedió todas sus cuotas sociales a ANA Mª SERNA de MARTINEZ el 9 de febrero de 1981, con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1980 (Registro de Comercio: Nº 132, Fº 492, Libro 2).
22) N$ 90.00 10|pub. 4956 Mar.6-v.mar.19

USINAS CROMONIQUEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|11 otorgado 9|12|80.
Inscripción: Nº 129 Fº 466 Lº 1.
CARLOS ALBERTO GALLO cedió su cuota a Rodolfo y Jorge Manrique Skerlj Spinola.
22) N$ 90.00 10|pub. 4663 Mar.6-v.mar.19.

RHOMO S. R. L.

Contrato: 19|2|81.
Inscripto en el Registro Publico y General de Comercio con el Nº 129 al Fº 484 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HUGO PACIFICO PRINCIPI MARTINEZ, MILTON NELSON RODRIGUEZ ABREU, OSVALDO JOSE RODRIGUEZ VILLANO OSVALDO RAMON ABREU ALVAREZ, RAUL BARTET CEMBRANOS.
Capital: N$ 20 000 00 aportado por partes iguales.
Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Empresa exportadora, importadora de todo tipo de mercaderías en el país o extranjero sin limitación alguna; industrializa, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentacion, artículos del hogar etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 4924 Mar.6-v.mar.19.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado del 30|1|981 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 12 del Fº 28 al Fº 30 del Lº LII el 6|II|981
Cedente: EDUARDO ELIZONDO FECHERA.
Cesionario: Bélgica Fracia Mendy.
Modificaciones: a) Razón social "Victor Rey Limitada"; b) Administración a cargo de Víctor Rey, c) Se deja sin efecto cláusula noventa del contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 4119 Feb.25-v.mar.12.

NOCLA LTDA.

Contrato de fecha 3.2.81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: IVES ARIEL MARTINEZ FATLOCK y GASTON MARIA VIDAL GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de artículos de cartón, plástico y similares
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 4480 Feb.27-v.mar.16.

BALNEARIO LA PALOMA LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1980.
Registro: de Comercio Nº 22 del Lº 2.
Socios: RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI y JUAN ANTONIO QUESADA RUSSO.
Objeto: comercialización en todas sus formas y anexos, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcciones y sanitarios.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Administración: los dos en forma conjunta.
Domicilio: Sirio esq. Solari, La Paloma, Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 4430 Feb.27-v.mar.16.

MOLMEL LTDA.

Fecha: 3|2|981.
Inscripción: Nº 54, Folio 192, Libro 3.
Objeto: administración, industrialización, consignación etc de Frutos del País, explotación agropecuaria, importación, exportación etc.
Socios: DARIO MELGAR SUAREZ y FERNANDO MOLINARO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5 000 00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3632 Feb.20-v.mz.9.

M. A. S. V. L. S. R. L.

Constituida por documento privado del 29|1|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 86 al Fº 303 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO MARQUEZ MALVAR, AARON IUJVIDIN WALTER ARIAS ZUNINO y ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.
Objeto: Compraventa de mercaderías, bienes o materiales relativos a la construcción y decoración.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1260.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración. Walter Arias Zunino.
Capital: N$ 10 000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 3832 Feb.26-v.mar.13.

WICKER S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripción Nº 287, Fº 1053 del Libro 4 de Contratos.
Socios: HELEN SCHAFFNER CANNING SCHAFFNER y CLEO ENRIQUE TISSIERRE GOUGEON
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta
Objeto: Fabricación y venta de artesanía en madera y mimbre.
22) N$ 135.00 10|pub 3891 Feb.24-v.mz.11.

QUEBRACHO LTDA.

Contrato: 22|11|979, retroactivo al 5|2|979.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1394 al Fº 5051 del Libro Nº 2 de Contratos el 13|11|980
Socios: JORGE LUIS SARILLE RISSO, MARINA JUANITA VIANA HOLGUIN, MARIA DEL ROSARIO SERRALTA GARCIA JORGE BENJAMIN VIANA HOLGUIN STELLA MARIA VIANA HOLGUIN, WALTER RAUL ESCUDER BERTRAND
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años a partir del 5|2|979
Objeto: Importación, exportación y representaciones de empresas nacionales y extranjeras.
Administración Jorge Luis Sarille Risso, Jorge Benjamín Viana Holguín y Walter Raúl Escuder Bertrand, indistintamente
Domicilio: Miraflores 1478 (Montevideo)
22) N$ 225,00 10|pub. 3948 Feb.24-v.mz.11.

CLELE LTDA.

Contrato: 16 julio 1980.
Inscripción: 22 julio 1980 Nº 789 Fº 2901 Lº 3 Contratos.
Socios: CLEUSA DA SILVA, LEILA MARTINEZ
Capital aportes: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importacion, exportación, comercialización artículos metal
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10 pub. 4946 Mar.6-v.mar.19.

LA CELESTE S. R. L.

Contrato: 1|3|79 insc. Registro Comercio número 228 Fº 870 L 1.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA y MARIA DE LOS ANGELES CALLERIZA.
Objeto: panadería y confitería.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4922 Mar.6-v.mar.19.

LUJAN POCITOS S. R. L.

Contrato: 1|7|80 inscripto Registro Comercio Nº 737, Fº 2725 Lº 3
Socios: IVAN ANGEL TULA COLOMBO y TERESITA CATALINA GRELA.
Objeto: Sanitaria, reparaciones, instalaciones toma consumos de agua y ventas.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4921 Mar.6-v.mar.19.

COLDEUR LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 364, Folios 1.074 al 1.078, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: FERNANDO JOSE CLAVIJO DORTA y EULALIA AIDA DORTA ARCE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de toda clase de mercaderías y demás bienes muebles.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Los socios, conjuntamente.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 5027 Mar.6-v.mar.19

TAMANDUA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado de 1º de octubre de 1980; inscripto Registro de Comercio el 18 de febrero de 1981 con el Nº 112, Fº 409, Libro 2 de Contratos.
Homero Márquez Fiestas cedió cuota social a JOSE TORIBIO RODRIGUEZ.
22) N$ 90.00 10 pub. 5029 Mar 6-v mar 19

H & L IMPRESORA LTDA.

Contrato: 5 de febrero de 1981.
Inscripción: 16 de febrero de 1981; Nº 80, Fº 294, Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 16.000 00.
Socios y aportes: ENZO GONZALEZ IGLESIAS (35 %); HAYDEE SUSANA ZUÑIGA ZUÑIGA (35 %) y LAURA ROSA GONZALEZ ZUÑIGA (30 %).
Objeto: Imprenta y anexos (papelería, tarjetería, encuadernación, plastificado y comercialización de artículos escolares).
Administración: Enzo Gonzalez Iglesias y Haydee Susana Zúñiga Zúñiga, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 4958 Mar.6-v.mar.19

MALIBE S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1980.
Registro Nº 691 Fº 2572 Lº 4 de Contratos.
Socios: MOISES BEKER BEKER POLA LEWKOWICZ, JORGE BEKER LEWKOWICZ.
Objeto: Almacén por mayor y menor. Importaciones.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 20|pub. 4948 Mar.6-v.mar.19.

COMPOSTELA LTDA.

Contrato: 18|2|81
Inscripción Nº 135 al Fº 509 Libro Nº 2 el 20|2|81.
Socios: JESUS VARELA y RAMONA FERNANDEZ VERDIA.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo (Samuel Lafone 2366).
Plazo cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5 000 00
Administración indistintamente.
22) N$ 90.00 10 pub. 4935 Mar.6-v.mar.19.

COMPUCENTER S.R.L.
Contrato: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, Nº 1, Folio 1|5, Lº 1981 el 7 de enero de 1981.
Socios: I) YAMANDU JOSE RODRIGUEZ CARBALLO, II) HUGO JOSE BARLA IBARGOYEN, III) ROSA IDALINA GUERISOLI DAVILA, IV) EMILSE MARIA PIGNATARO, V) JOSE FERNANDO CONSTENLA.
Capital: N$ 25.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Registración contable, procesamiento electrónico de datos; computación, arrendamiento de sus equipos, asesoramiento en general sobre sistemas contables mecanizados, etc.
Domicilio: Uruguay Nº 657 Local 6 - Salto.
Administración: Hugo Jose Barla Ibargoyen y Rosa Idalina Guerisoli Davila conjunta o separadamente. Para contraer obligaciones, disponer, gravar o afectar bienes raíces deberán actuar necesariamente los dos socios conjuntamente, así como para dar poderes con dichas facultades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 4248 Feb.25-v.mar.12

GIORDANO E HIJO LTDA.
Constituida por documento privado del 25 de enero de 1981.
Socios: JORGE ALFREDO GIORDANO CHALA y RICARDO ALFREDO GIORDANO MILICEVICH.
Domicilio: Carlos Molina 781, Montevideo.
Objeto: Taller de herrería y anexos.
Capital: N$ 45.000.00 aportados así: Jorge Alfredo Giordano N$ 22.000.00 y Ricardo Alfredo Giordano N$ 23.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de un año, automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 92, Fº 326, Lº Nº 1 de Contratos, el 9 de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 4227 Feb.25-v.mar.12

TURIS CAR S.R.L.
Objeto: Alquiler de automóviles sin chofer. Prestación de servicios turísticos en materia de locomoción para grupos. Ramos anexos.
Domicilio: Gorlero 942 Punta del Este
Plazo: 2 años a contar del 1º de diciembre de 1978. Prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Todos los socios indistintamente actuando de a dos.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 300.00 cada uno.
Socios y distribución de cuotas: MARIA MARTHA ZABALETA y CARLOS ALBERO GARCIA SANTOS: 28 cuotas cada uno; BENITO STERN y JORGE DIAZ ENRIQUEZ, 11 cuotas cada uno; y DALTON ESCARON 22 cuotas.
Fecha del contrato: 1º de diciembre de 1978.
Inscripción en el Registro de Comercio de Maldonado Nº 142 a Folio 515 del Tomo 17 de Contratos.
22) N$ 315.00 10|pub. 4138 Feb.25-v.mar.12

KALYPSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1980.
Socios: CATERINA FALCE MELIANTE de OLIVETO, y MARIA de los ANGELES PARRA MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda y confección de ropa.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 30 000 00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y Geenral de Comercio: Nº 409, Folio 1.490, Libro Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 4070 Feb.24-v.mz.11.

BOCCONE Y PERI LTDA.
Contrato de fecha 1º enero 1981. inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 123 al Fº 443 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE BOCCONE, HECTOR LUIS PERI, GRISEL SANGUINETTI de BOCCONE. ALICIA CASARINO de PERI.
Objeto: Ferretería, bazar, venta de herramientas al por mayor y menor, importación, exportación, y todo tipo de operaciones civiles o comerciales.
Capital: N$ 8.000.00 aportado N$ 3.840.00, N$ 3 840.00 N$ 160.00 y N$ 160.00 por orden de socios.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Luis E. Boccone y Héctor L. Peri, separada o conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 4177 Feb.25-v.mar.12

CREDI PIEDRAS LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES
1) Cesión del 24 de marzo de 1977, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el Nº 343, Folios 1.009|1.011.
Hugo Sierra, cedió su cuota a Funad Niffouri, Guillermo Gelber, José Muiño Mauricio Milnitsky y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
2) Cesión del 8 de junio de 1978, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el Nº 342, Folios 1006|1008.
Funad Niffouri, cedió su cuota a Guillermo Gelber. Jose Muiño, Mauricio Milnitsky y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
3) Cesión del 16 de octubre de 1980, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el número 344, Folios 1012|1014.
Mauricio Milnitsky, cedió su cuota a Guillermo Gelber, Jose Muiño y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 4033 Feb.24-v.mz.11.

JAVA LIMITADA
Contrato del 1º noviembre 1980 inscripto Registro Público Comercio Nº 1304 Fº 4728 Lº 2.
Socios: VARTIVAR CHOMIKIAN, JANET KARABARTANIAN.
Objeto: Almacén de comestibles.
Capital: N$ 6.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 4216 Feb.25-v.mar.12

BASDER LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 634, Fº 2.311, Libro 1.
Integrantes: JUAN ALBERTO SCHROEDER LOPEZ y GLADYS RAQUEL COBAS FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, venta por mayor y al detalle, compra, importación y exportación de todo tipo de productos, objetos y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4418 Feb.26-v.mar 13

PACHECO Y ESTEVES S.R.L.
Contrato: Enero 1º de 1981.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO RAMON PACHECO CARREÑO y OLINTO ESTEVES PEREYRA.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación equipos electrónicos, instalación y reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, representaciones, importación y exportación.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 3945 Feb.24-v.mz.11.

REPRESENTACIONES DEL PLATA LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 10, Folio 37 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA JOSEFINA SEGOVIA LOPEZ y TERESA MARIA ANA LOPEZ NARBAITS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3687 Feb.20-v.mar.9.

URUGUAY AGROPECUARIO LTDA.
Contrato: 15 enero 1981.
Socios: ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ y OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Información especializada sector agropecuario, productores nacionales y extranjeros. Asesoramiento meteorológico, aviación nacional e internacional. Corresponsalía con difusión nacional y extranjera Publicidad sector agropecuario. Negocios agropecuarios e inmobiliarios. Representación, importación, exportación, transportes nacionales e internacionales insumos, productos agropecuarios y del sector primario. Consignación haciendas, frutos país. Realización, promoción, representación espectáculos, audiciones, programas difusión arte folclórico nacional e internacional.
Capital: N$ 5.000.00.
Registro: Nº 100 Fº 355 Lº 1 Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 3643 Feb.20-v.mar.9

GALGO LTDA.
Contrato privado del 21 enero 1981.
Inscripción Nº 77 Fº 267 Lº 3 de Contratos el 9 febrero 1981.
Capital: N$ 60.000.00.
Socios: RUBEN CAVALLI FRANCISCO nuevos pesos 25.000.00, VIOLETA KRISTOFF DULJERORA N$ 20.000.00 y CRISTINA CAVALLI KRISTOFF N$ 5.000.00.
Domicilio: Edison 4375, Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de accesorios eléctricos.
Plazo: 1 años prorrogable.
Administración: Cavalli, Kristoff y Cavalli indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 3768 Feb.20-v.mar.9

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 28 marzo 1980.
Inscripción: 6 febrero 1981 Nº 63 Fº 234 Lº 3 Reg. de Comercio
MANUEL GONZALEZ GOMEZ y CASILDA RAMA PUENTE, cedieron a Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 3732 Feb.20-v.mar.9

POSSE Y SENAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de octubre de 1978.
Inscripción: 11 de octubre de 1978. Número 1029 al folio 3515 del Libro Nº 2 de Contrato.
LOURDES SENAR, cede a Esther Ivonne Presa Novo la totalidad de su cuota social. — 11 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 3616 Feb.20-v.mar.9

DATAWARE LIMITADA
Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 114 Fº 408 Lº 1.
Socios: WALTER JORGE VIERA LAVEGA y ALBERTO PABLO BOLAÑA WITTENBERGER.
Objeto: Venta de servicios e instalación de sistemas de computación, arrendamiento y/o subarrendamiento de equipos, asesoramiento, consultorías, contratación de personal o servicios, enseñanza y capacitación de personal; representaciones e importación de todo tipo.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 4161 Feb.25-v.mar.12

C.O.S.U. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 enero 1981.
Registro: Nº 104, Fº 334|337, Lº 15.
Cedentes: COSME ANDRES ROMERO BELDERRAIN y DELIA BONILLA PEREZ.
Cesionarios: Numar Humberto Blanco Madera y Amanda Bonilla Pérez.
Cuotas cedidas: 100 o|o. 2 a Blanco Madera y 3 a Bonilla Pérez.
Administración: Numar Humberto Blanco Madera.
22) N$ 135.00 10|pub. 4129 Feb.25-v.mar.12

ALIS HOGAR LTDA.
Contrato: 8 de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 601 del Fº 2191 Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: ABRAHAM ALISKEVICH FENZTER, JUANA CHITNISKY CUKERMAN DE ALISKEVICIUS.
Objetos: Bazar, compra y venta de electrodomésticos. Importación exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3634 Feb.20-v.mar.9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 545, Folio 2.028, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación.
Administración: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Feb.20-v.mz.9.

POLIPEL LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Registro: 10 diciembre 1980; Nº 551, Fº 2.012, Libro 1.
Cedentes: Antonio Ricardo Tricarico Plaza y Elsa Celene Olivera.
Cesionarios: NESTOR SOSA SILVERA y LEONOR HAYDEE MARTINEZ BARCELONA.
Precio: U$S 2.070 00
Efecto retrotraen: 29 febrero 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 4378 Feb.26-v.mar 13

GOMERIA LA RUTA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

OSCAR ALONSO e IRMA RIVAS ceden a Neri Neldo Negrin y Oelio Perdomo y MARTA VIDAL ceden a Homero Perrachón por contratos de fecha 5 de junio de 1980, inscriptos con el Nº 133 del Folio 470 a 471 y con el Nº 132 del Folio 468 a 469, ambos del tomo año 1980 la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 180 00 10|pub. 4280 Feb.26-v.mar.13.

PLASTILUZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 de enero de 1981.
Inscripción: 131 al Fº 472 del Libro 1.
JOSE OTERO RODRIGUEZ cede la totalidad de su cuota social a Estrella Villar Varela.
22) N$ 90.00 10|pub. 4344 Feb.26-v.mar.13.

TERAMA LTDA.

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripto: Nº 128, Fº 463 Libro 1.
Integrantes: TERESA ADELA SACCO IANUZZI, RAUL ZARATE SACCO y LUIS ALBERTO ROYBAL ZARATE
Capital: N$ 40.000.00. Teresa Sacco nuevos pesos 24.000.00. Raúl Zarate N$ 12.000.00 y Luis Alberto Roybal N$ 4.000.00.
Administración: De a dos socios conjuntamente debiendo figurar en ambos casos Teresa Adela Sacco.
Objeto: Fabricación de implemento vinculados a la industria del plástico y galvanoplastia.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3758 Feb.20-v.mar.9.

IL DUOMO LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Registro: 1.339, Fº 4850, Lº 2, Fecha: 6|11|980.
Socios: LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM, HUGO DANIEL MAC LENNAN VILA y CARLOS ENRIQUE SANCHEZ LESTER.
Capital: N$ 15.000,00, 40 o/o cada uno de los dos primeros y 20 o/o el último.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto principal: Comercialización, fabricación, distribución, transformación, importación y exportación de artículos de cuero, así como compraventa por mayor o menor de toda clase de bienes, artículos y productos, nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Jorge Ferrando Dergam solo, o cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 3893 Feb.24-v.mz.11.

MARABUNTA S. R. L.

Contrato: 2|1|981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11 al folio 44 del Libro 3 de Contratos, el día 2|2|981.
Socios: JORGE ENRIQUEZ, LUIS BALIAN, GONZALO BERDAGUER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: 50.000,00.
Objeto: Registro de telas, ventas por mayor y menor, zapatería, mercería. bazar, decoraciones, estudio de mercado.
22) N$ 135,00 10|pub 3918 Feb.24-v.mz.11.

INMOBILIARIA CORONADO LIMITADA

Contrato: 15 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 16 Fº 56 al Fº 59 del Tomo 20.
Socios: JUAN MANUEL FERNANDEZ, BELTRAN L. HERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Inmobiliaria. Turismo, Imp. Exp.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 4137 Feb.25-v.mar.12

SUPERMERCADO RAFFO S.R.L.

Por documento privado de 4 mayo 1978 LAZARO CARLOS RICCI cedió a Renee Orlinda Patroni las 35 cuotas que tenía en dicha sociedad.
Inscripción Nº 1153 Fº 4183 Lº 2 de Contratos.
Por otro documento del mismo día Raúl Porteiro cedió a Gilberto Walter Clavijo sus 35 cuotas.
Inscripción Nº 1368 Fº 4967 Lº 3 Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 4211 Feb.25-v.mar.12

IRABEL S.R.L.

Contrato: 19 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 411, Fº 1498, Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR ULISES IRALDE, MARIA AZUCENA BELTRAME.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones, etc.
Domicilio: Cno. Maldonado 5688, Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 4156 Feb.25-v.mar.12

LIPA LIMITADA

Contrato: 12 de febrero 1981.
Inscripción: 13 febrero 1981, Nº 137, Fº 499, Lº 1.
Socios: PABLO NELSON FORNARO SPAGNUOLO y LIBIA ALBA SYLVIA PIZZO IRRAZABAL.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Fletes, encomiendas, importación y exportación de mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Burgues Nº 3306.
22) N$ 135,00 10|pub. 3953 Feb.24-v.mz.11.

MAMO S.R.L.

Contrato: 6|2|1981.
Inscripción: 13|2|1981, Nº 13, Fº 31 al 34, Lº LII.
Socios: ISABELITA DEL LUJAN MAUTONE CAMMAROSANO y AMALIA GENY MELNIKOV MALY.
Objeto: Compraventa de frutas y verduras, tanto al por mayor como al por menor. Compraventa de vinos y frutos del país.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 180,00 10|pub. 3967 Feb.24-v.mz.11.

ALCA LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre, 1980.
Registro: Nº 377, Folio 1.126|1129 1980.
Domicilio: Sauce, Canelones, esquina formada por calles Coronel Peirán y Montevideo frente a la Plaza Pública.
Socios: WALTER IGLESIAS VIAZZO, CARMEN MAIDER VILLAR ROVEGNO de IGLESIAS, WILMAN RUIZ VIAZZO y ALMERIS ESTHER FONTES MESA de RUIZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Cada socio el 25 por ciento. Pérdidas y ganacias se reparten por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta los socios Walter Iglesias y Wilman Ruiz (actos de disposición y gravamen, los 2 conjuntamente).
Objeto: Chopperia, Restaurante, repostería, rotissería, billares, juegos mecánicos en general y peluquería.
22) N$ 225.00 10|pub. 4032 Feb.24-v.mz.11.

GRAUER LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1980.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio (San José): 18|12|980, Nº 93, Folio 307, Tomo X.
Socios: CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO, MARCELO GRAUER SAPIRO, ANETTE GRAUER SAPIRO y PERLA NADLER ARTENSZTEIN.
Administración: Cada socio indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de helados y afines.
Domicilio: San José.
22) N$ 180.00 10|pub. 4037 Feb.24-v.mz.11.

MELVO LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 23 Fº 84|88 - 1981.
Socios: MARIA ELENA VARELA GARCIA y MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, construcción y administración de propiedades y trámites relativo a los mismos.
Plazo: Dos años prorrogable por igual período.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 4140 Feb.25-v.mar.12

PUBLI PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión del 8 de junio de 1978, inscripta el 10 de diciembre de 1980, Nº 340, Fº 1001/1003. FUHAD NIFFOURI LOPEZ cedió la totalidad de su cuota a Guillermo Gelber, José Roderico Muiño, Mauricio Milnitsky y Omar Coore, quienes adquirieron por partes iguales.
Cesión del 16 de octubre de 1980, inscripta el 10 de diciembre de 1980, Nº 345, Fº 1015/1017. MAURICIO MILNITSKY cedió la totalidad de su cuota a Guillermo Gelber, José Roderico Muiño y Omar Alfredo Coore, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 225,00 10|pub. 4031 Feb.24-v.mz.11.

GUTIERREZ Y CIA. S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 31 al Fº 109|112 el 10 febrero 1981.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BETANCOR y RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de vehículos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3621 Feb.20-v.mar.9

CREDIMUNDO LIMITADA

Contrato: 31 diciembre 1980, escritura Esc. Foo. M. Capano.
Inscripción: Registro Público Comercio Soriano, Libro Contratos, Fº 11 a 17, Nº 4 el 3 febrero 1981.
Socios: DEOLINDA CATALINA PEREYRA DE CASTRO, (12 partes); GLORIA AMANDA CASTRO - PEREYRA DE D'ANDREA, (6 partes); BERNARDO EXEQUIEL CASTRO - PEREYRA, (6 partes) y ULTER MARIO D'ANDREA - MASTANDREA, (24 partes).
Capital: N$ 48.000.00, dividido en 48 partes de N$ 1.000.00.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Objeto: Comercio en general, especialmente tienda, bazar, artículos del hogar y ramos anexos.
Administración: Ulter Mario D'Andrea - Mastandrea.
Plazo: Dos años desde 29 diciembre 1980, prorrogable automáticamente períodos bianuales.
22) N$ 225.00 10|pub. 3666 Feb.20-v.mar.9

SCALA S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio: 12 de noviembre de 1980 Nº 1464 al folio 5293 del libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO OTTONELLO HUNTER y EDUARDO SILVA y FERRER.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Cien años.
Objeto: Equipamiento en forma integral de viviendas e inmuebles en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4150 Feb.25-v.mar.12

RODRIGUEZ Y DE SOUZA LIMITADA

Contrato: 2 febrero 1981.
Inscripción: Nº 104, Fº 371, Lº 1.
Socios: CARLOS SANTIAGO RODRIGUEZ ALVEZ y BATLLE MERIO DE SOUZA TAFERNABERRY.
Objeto: Explotación de cantina-bar, restaurante y anexos.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 3900 Feb.24-v.mz.11.

TYPEM S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 72, Fº 247, Lº 1.
Socios: OSCAR RENE KLISICH MANEIRO y GUALBERTO MILESI HORVATH.
Capital: N$ 5.000,00, que aportan: Oscar Klisich, N$ 4.000,00, y Gualberto Milesi, nuevos pesos 1.000,00.
Objeto: Prestación servicios en implantación, análisis, programación sistemas mecanizados y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 3944 Feb.24-v.mz.11.

RUTA 5 HOGAR S.R.L.

Contrato: 20 enero 1981.
Registro Comercio Canelones: Nº 28, Fº 100|103, Año 1981.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO, ANDRES SAN ESTEBAN, URBANO GONZALEZ y ROBERTO PANUNCIO.
Objeto: Comercialización toda clase productos, Importación, Exportación.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub 3837 Feb.23-v.mar.10

RAMI S.R.L.

Contrato: 24 enero 1979.
Registro de Comercio: Número 5, Folio 15, Libro 3.
Socios: ELDA ANTONIA SULCA y FRANCISCO BENTOS RAMIREZ.
Objeto: Empresa de Transportes en general, Importaciones y Exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3836 Feb.23-v.mar.10

PEBRAN S. R. L.

Socios: SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y ZENON EDUARDO BRANCA COLBER.
Objeto: Explotación todo ramo comercial, industrial.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 30 años
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 69. Fº 256 Lº 3, 6 febrero 1981.
22) N$ 90 00 10|pub. 3833 Feb.23-v.mar.10.

CENDRILLON S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1980.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el día 10 noviembre 1980 con el Nº 1355 Folio 4902 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: A) LUCIANO JAIME MESROPIAN OSKANIAN, B) MARIA ANAHID ORCHANIAN GAGANAIA DE MESROPIAN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Tienda, Mercería, Zapatería y Bazar.
22) N$ 135.00 10|pub. 3863 Feb.23-v.mar.10.

GALOPIN LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 5 de febrero de 1981. Libro de Contratos, Nº 10, folios 46 al 51.
Socios: HILDA SUSANA PORRAS VANERIO y JUAN ALEJANDRO BIANCHI GUASTAVINO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios, o sea N$ 5.000.00 cada uno de ellos.
Administración: Será ejercida por el socio Juan Alejandro Bianchi Guastavino.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, importación, exportación distribución y venta de los siguientes ramos y sus anexos: alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferretería, juguetería, librería. Así mismo compra, venta, gravamen arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles; casas de comercio industrias. fábricas.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: Dos años. desde el 1º de enero de 1981, automáticamente prorrogado por períodos de un año.
22) N$ 315.00 10|pub. 3644 Feb.20-v.mar.9.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)

Por documento del 25|SET.|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 61, al Folio 219. del Libro 3 de Contratos, se modificó el contrato social, siendo sus administradores Tomás, Jorge y Luisa Lin Lou indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 4103 Feb.24-v.mz.11.

DAGO LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1981. Inscripto con el Nº 70 al Folio 240 del Libro Nº 1 del Registro Público de Comercio. el 16 de enero de 1981.
Socios: EDUARDO GOMEZ HAEDO FAJES, JACQUES MELCHOR DANREE PACHECO y SARA GOMEZ HAEDO.
Capital: N$ 20 000 00
Plazo: 3 años prorrogables indefinidamente.
Administración: Indistinta
Objeto: Comercialización máquinas, herramientas, repuestos y otros.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 4072 Feb.24-v.mz.11.

ABAL LTDA.

Contrato: 17 febrero 1981.
Inscripción: 18 febrero 1981; Nº 108, Fº 392, Libro 2.
Socios: ERNESTO MIRABAL y JULIO MIRABAL.
Capital: Aportes N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Importación, fabricación, caucho, chapa, pintura, repujados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4345 Feb.26-v.mar.13

KIOSCO 61 LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por dos años.
Domicilio: Ejido 1315.
Socios: RUBEN ARIEL RECTORAN CERQUIERO, AMELIA MARTINEZ CASAL, HELENA RECTORAN MARTINEZ, ALICIA RECTORAN MARTINEZ, SYLVIA RECTORAN HERNANDORENA, CRISTINA RECTORAN HERNANDORENA.
Administración: Helena Rectorán Martínez y Cristina Rectorán Hernandorena indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Inscripción: R. P. G. Com. Nº 52 Fo. 186, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 4114 Feb.24-v.mz.11.

VIGOFAMA S.R.L.

Contrato: 24|12|1980.
Inscripción: Nº 95, Folio 317, Tomo X.
Objeto: Farmacia, Perfumería y Cosmética.
Razón Social: E. Laborde y Cía. Ltda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: NANCY ELIDA LABORDE VANOLI y LUCIA ELIZABETH ULIAN CELIS.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4036 Feb.24-v.mz.11.

SCARPE LTDA.

Cotrato: 31 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 48, Folio 171, Libro 1 de Contratos.
Socios: CECILIA SAMIK ABRAMAVICIUS SEINE ABRAMOVIC de SAMIK y YENTE SAMNIK ABRAMICIUTE.
Objeto: Comercio en el ramo de zapatería, vestimenta y afines, y todo tipo de artículos de tienda o similar sin que la enumeración que sigue implique limitación, comprar vender, permutar y dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, prendar, y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Cecilia Samik Abramavicius.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, sucursales en todo el país.
22 N$ 270.00 10|pub. 4071 Feb.24-v.mz.11.

TOKI BERRI LTDA.

Contrato: Febrero 17 de 1981.
Inscripción: Nº 123 Fº 457 Lº 2.
Socios: MARIA del ROSARIO y MARIA ISABEL URRESTARAZU LUSIARDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización en el ramo de tienda, mercería, juguetería, calzado, plástico etcétera.
22) N$ 135.00 10|pub. 4576 Feb.27-v.mar.16

SYLSU LTDA.

Constituida el 16 febrero 1981 por RODOLFO HEBER BENTANCUR ALDAO y SYLVIA ADRIANA SUAREZ YAURRECHE e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 94 al Fº 345, del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotar el servicio de cafetería, cantina, bar, café, restaurante. etc.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 4555 Feb.27-v.mar.16

SANTA LUCIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1º de febrero 1981.
Inscripción: Nº 136 al F. 513 Libro 2 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS PRADO, ELSA CHIAPPARA de PRADO, RICARDO JUAN PRADO y RUTH CAMACHO de NUNES.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcción de edificios.
Administración: Juan Carlos Prado.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 4597 Feb.27-v.mar.16

ESTABLECIMIENTOS DEL ESTE LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1981.
Registro Público y General de Comercio: número 111, Fº 397 Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Actividad agropecuaria, criadero de aves y animales en general. sub-productos, derivados y anexos, comercialización, industrialización importación y exportación.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas por un año
Socios: ALCIDES ESTEBAN PERDOMO LAFARGUE, JAIME TORRENT BARNADAS, RODOLFO ENRIQUE VIGNOLA RISOTTO, CARLOS ABERTO VIGNOLA PADRON, WALTER VIGNOLA PADRON
Capital: N$ 18 000 00.
Aportes: señoras Perdomo y Torrent nuevos pesos 6 000.00 cada uno; señores Vignola nuevos pesos 2 000 00 cada uno.
Administración. Todos los socios.
Representación: 2 socios, conjuntamente: señores Torrent o Perdomo con uno de los señores Vignola.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270 00 10|pub. 4481 Feb.27-v.mar.16.

ARQUITECTURA 2 000 LIMITADA

Constitución: 4 febrero 1981.
Registro: Nº 102, Fº 363, libro 1 Contratos.
Socios: GUNTER GRAETZ ALBERTO GRAETZ ALTAMIRANDA, EMILIO ANTONIO CROLLA, GARZONIO y MIRTA ELISA IZMENDI DENIS de IACOVAZZO.
Objeto: Construcción, refacción, demolición, administración de edificios. compraventa y arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de obras y servicios, exportación e importación, tasación e intermediación de bienes, comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo, actual: Plaza Independencia 838 oficina 30.
Capital: N$ 50 000 00, en cuotas de nuevos pesos 500.00 c|u, integrados: N$ 22.500 00; Gunter Graetz; 12.500 00, Mirta Izmendi Denis; 7.500.00 Alberto Graetz Altamiranda; y 7.500 00 Emilio Antonio Crolla.
Administración: Alberto Graetz Altamiranda y Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo.
22) N$ 270.00 10|pub. 4326 Feb.26-v.mar.13.

ENDIPA LTDA.

Contrato: Febrero 1º de 1981.
Inscripción: Nº 32; Fº 116; Lº Nº 3.
Socios: ISIDRO YAMANDU LANOTE ESPINDOLA y JULIO CESAR CABRERA DIAZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Envasadora y distribuidora de productos alimenticios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4558 Feb.27-v.mar.16

ASIMEL S. R. L.

Inscripción: Nº 81; Fº 298; Lº 2.
Contrato: 11 de febrero de 1981.
Socios: RAUL LOPEZ ESCUDERO, DOUGLAS RAMON FALCO y RUBEN EMILIO RIZZO MERCURIO.
Capital: N$ 5.100 00 en partes iguales.
Domicilio: Montevdieo.
Plazo: 2 años.
Objeto: asesoría de seguridad industrial medicina del trabajo y seguridad social en todos sus aspectos, incluyendo control de pérdidas, investigación, análisis y costos de accidentes, programas de seguridad e higiene industrial, eliminación de riesgos y todo lo que se relacione con estas materias, en forma directa o indirectamente así como la edición y publicación de revistas y|o folletos vinculados con dicho objeto.
Administración: dos cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 4518 Feb.27-v.mar.16.

BELL - MONT LIMITADA

Contrato: 12 de febrero de 1981
Inscripción: Nº 147, Folio 537, Libro 1
Socios: SERGIO LUIS BELLORA AMADO, HUMBERTO NELSON BELLORA AMADO, TERESITA MEDEOT LORENZUT y ROBERTO MONTENEGRO TORRES.
Capital: N$ 21 000 00
Administración: Humberto Bellora Amado.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Empresa Constructora.
Domicilio Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 4349 Feb.26-v.mar.13

HORUS LIMITADA

Registro Comercio: Nº 14, Folio 52, Libro 3 el 2|2|1981.
Socios: SERGIO y CESAR HOCHMAN.
Objeto: Prendas de vestir.
Capital: N$ 20 000 00.
Administració: Sergio Hochman.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 90.00 10|pub. 3900 Feb.24-v.mz.11.

TAURO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Primer Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 enero 1981, con Nº 56, Folio 195 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan José Olt Potomsky y Margarita Acosta y Lara, Daniel Juan Florit Delfino y María Carlota Casanova Arezo.
Cesionario: José Bello Gandra.
Segundo Contrato: 10 diciembre 1980.
Retroactivo al 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de enero 1981, con Nº 57, al Folio 197 del Libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: José Bello Gandra y Lydia Cacciali
Cesionario: Juan José Olt Potomsky.
22) N$ 225.00 10|pub. 4069 Mar.4-v.mar.17

LAMPADARIO S. R. L.

Contrato: 19|2|1981 (ampliación de objeto).
Objeto: Explotación de máquinas de entretenimientos electromecánicos accionados por fichas.
Inscripción: Nº 87, Fº 322, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 4687 Mar.4-v.mar.17

QUIMICA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 17|2|81.
Inscripción: Nº 107 Fº 389 Lº 2.
Socios: ROSE MARIE SCHOENWALD, OVIDIO BLANCO SIERRA, GUZMAN BLANCO MADALENA.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Rose Marie Schoenwald y Guzmán Blanco conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación e intermediación y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 4249 Mar.4-v.mar.17

PASTORINO Y STIVAN HNOS. S.R.L.

Documento privado del 30|1|81 inscripto con el Nº 87 al Folio 307 del Libro 1 de Contratos el 9|2|81.
Socios: JOSE RAUL PASTORINO, JUAN CARLOS STIVAN y LUIS ALBERTO STIVAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 (cinco) años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades vinculadas con la explotación agropecuaria; transformación y comercialización.
22) N$ 135.00 10|pub. 4304 Mar.4-v.mar.17

SANTA PAULA LIMITADA

Fecha contrato: 29|I|1981.
Inscripción: Nº 20, Fº 74/78, año 1981.
Razón Social: "Abbona Hnos. Limitada".
Socios: EVARISTO FEDERICO, PEDRO ALBERICO y LORENZO DANTE ABBONA FERRARO.
Capital: N$ 49.500.00.
Administración: Indistintamente, salvo para actos de disposición que se requerirán 2 de los socios.
Objeto: Vitivinicultura (industrialización, comercialización, almacenamiento y distribución de todos los productos de la vid).
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Zona rural de la Sexta Sección de Canelones, Ruta 6, kilómetro 29 y 800 metros.
22) N$ 180.00 10|pub. 4731 Mar.4-v.mar.17

ASTURIAS - LA CORUÑA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Jesús Rama y Teresita Toscano de Rama, cedieron a Servando Real ocho cuotas y a Oliva Real dos cuotas el 26|7|979 de "Asturias - La Coruña S.R.L." Registro de Comercio número 685, Folio 2.523, Libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 4606 Mz.4-v.mz.17.

ACCUALITY LIMITADA

Contrato: P. del Este, 2|XII|980.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado; Nº 6, Fos. 20/21, Tomo 20.
Socios: GRAZIELA AMELIA ROIG DANGIOLILLO y JUAN ANDRES SIENRA COCK.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrialización y comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Graziela Roig Dangiolillo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4719 Mar.4-v.mar.17

TIN MARIN S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripto: N: 65, Folio 295, Libro 1 de Contratos el 9|2|981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FERNANDO VALDEZ DIAZ y ALEJANDRO JOSE VALDEZ DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos nacionales e importados.
Plazo: Dos (2) años prorrogables por períodos iguales.
Administración: Cualquiera indistintamennte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4603 Mz.4-v.mz.17.

CORTINAS DEL ESTE LIMITADA

Contrato privado del veintiséis de enero de 1981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 31, al Fº 112 al Fº 114, del Tomo Nº 90 de Contratos del Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1981.
Socios: PERLA IRIS RIMOLLI GONZALEZ, ORESTES MEDEROS OLIVERA y ORESTES DARWIN MEDEROS RIMOLLI.
Objeto: Fabricación y colocación de cortinas y cerramientos.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000.00. Integración: Perla Iris Rimolli, N$ 3.000.00; Orestes Mederos Olivera, N$ 3.000.00 y Orestes Darwin Mederos Rimolli, N$ 3.000.00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 4718 Mar.4-v.mar.17

TAPRE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de 30 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado el 11 de febrero de 1981; Nº 44, Fº 160 al 161 de Tomo 20.
Cedentes: Jorge Cabrera, Violeta Etulain, Mario Rizzi y Rosalía Bassa.
Cesionarios: TABARE PRESA y MARIA BLANCA PEREZ MRACK.
22) N$ 135.00 10|pub. 4717 Mar.4-v.mar.17

ESTELA PORDENONE DE FERRERO E HIJOS
ADJUDICACION DE CUOTAS

Por escritura de Partición, extendida el 16 de junio y autorizada el 7 de julio de 1980 por el Escribano Héctor J. Decia Cantón, se adjudicó a Luisa, Dolores y Antonio Ferrero Pordenone, y a sus respectivos cónyuges: Amadeo Cartesio Pascale, Ramón Zana e Hilda Sosa Díaz, la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad "Estela Pordenone de Ferrero e Hijos S. R. L.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 62, al Fº 230 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 4709 Mar.4-v.mar.17

DISTRIBUIDORA A. C. LTDA.

Contrato: 10 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Nº 61 Fº 222 Lº 1.
Socios: OLIVAR ALVAREZ DUARTE y JOSE GUILLERMO CASTIÑEIRA ABASCAL.
Plazo: 15 años prorrogables.
Objeto: comercialización de mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones, gestoría consignaciones, actividad comercial, industrial, agropecuaria.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 4664 Mar.4-v.mar.17.

DEDE LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 30 de mayo de 1979, DANIEL JORGE KAPELIUS SCHLAFMAN, cede la totalida de las cuotas que le correspondían en la mencionada sociedad, a Daniel Alfredo Carluccio Buch, y Jorge Luis Carluccio Buch.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por Daniel Alfredo Carluccio Buch.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 291, Fº 1085 Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 4665 Mar.4-v.mar.17.

TOCUMEN S. R. L.

Contrato: 12 de febrero de 1981.
Inscripto: Nº 79, Folio 287 Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALBERTO NARANJA CONZA y PEDRO SATRAGNO DURAÑONA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución por mayor y menor de prendas de vestir y telas. Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Alberto Naranja Conza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4636 Mar.4-v.mar.17.

RUEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 enero 1981.
R. de C.: Nº 124, Folio 446, Libro 1.
Cedente: María Isabel Zeni.
Cesionaria: Aída Ana Goldman Tinsky.
22) N$ 90.00 10|pub. 4617 Mz.4-v.mz.17.

BARRACA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 27|I|81.
Registro: Nº 28, Folio 102, Libro 3 (4|II|81).
Socios: JOAQUIN ZAPATER, ANTONIO ISABELINO VELAZQUEZ GONZALEZ. DAVID SANTIAGO GONZALEZ PARRA.
Objeto: Explotación de comercio en ramo de barraca, materiales de construcción y afines.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por 2 años.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta, actuando 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4613 Mz.4-v.mz.17.

L. N. LUMACONI E HIJOS S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1973.
Modificación: 6 de febrero de 1981.
Registro de Comercio: Nros. 86 y 87; Folios 316 y 319; Libro Nº 2 de Contratos. Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Socios: LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA, y MARIA del MILAGRO, LEOPOLDO ENRIQUE, y MARIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, artículos de cuero y afines.
Plazo: 10 años. prorrogable automáticamente, por períodos adicionales de 5 años.
Capital: N$ 12.000.00; respectivamente, en la proporción del 75 por ciento, 8.333 por ciento, 8 333 por ciento y 8.333 por ciento.
Administración: Leopoldo Néstor Lumaconi Cóppola, y Leopoldo Enrique y María Beatriz Lumaconi Bermúdez, indistintamente.
Domicilio: Principal, en Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 4614 Mz.4-v.mz.17.

REPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 noviembre de 1979.
Registro de Comercio: El 16|12|980 con el Nº 605 al Folio 2.208 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: María Mercedes Capo de Díaz (o Días) y María Mercedes Díaz (o Días) Capo como sucesores de "Rúben Díaz (o Días) Fortunatto.
Cesionarios: Carmelo Alonso Denis, Carlos Hernández Cabrera y Pompeya Rosario Rodríguez Gasparotti.
22) N$ 180.00 10|pub. 4611 Mz.4-v.mz.17.

GASTION S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: Nº 903, Folio 3 311, Libro 2.
Socios: JUAN NICOLAS MARCELINO ROCA MERICAECHEVARRIA y ANGELA VION
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de productos agropecuarios y veterinarios, consignaciones; comisiones, compra, venta, arrendamientos, administración industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 8 000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub. 4610 Mz.4-v.mz.17.

MARJO LIMITADA

Socios: JOSE LUIS ESQUIVEL y AQUILES NELSON CURTO VESPASIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, hoteles, pensiones y cualquier otro ramo comercial, exportación - importación, explotaciones agropecuarias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40 000 00
Administración: Conjunta.
Contrato: 13 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 93. Folio 341, Libro 2 contratos.
22) N$ 135 00 10|pub. 4605 Mz.4-v.mz.17.

RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que Doña ANA BALARINO APERAN de AURRECOCHEA cedió su cuota social en la Soc Resp Ltda. "Marsol" a doña Sonia Julia Go[illegible] Carrier según contrato de fecha 29 enero 1980, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Com. el 7 enero 1981 con el Nº [illegible] al F. 39, del L [illegible]
22) N$ 135.00 10|pub. 3589 Feb.23-v.mzo.10

AEROTAXIS MONTEVIDEO LIMITADA
GAIMARI Y BARU

Contrato: 26 de marzo de 1974.
Inscripción: Registro Gral. de Comercio: Nº 165, Fº 601, Lº Nº 2.
Socios: JUAN ANTONIO BARU y RAFAEL GAIMARI.
Capital: N$ 100.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de aerotaxis y transporte aéreo de pasajeros y carga.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 3858 Feb.23-v.mar.10

TOURREILLES Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 14.1.81.
Inscripción: 6.2.81; Nº 67, Fº 248, Lº 5 Contratos.
Socios: GUILLERMO ISMAEL TOURREILLES y ANGEL RICARDO GONZALEZ COLLARES.
Objeto: Taller de reparación de automóviles.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4448 Feb.27-v.mar.16.

OROMAN LTDA.

Contrato: 1º febrero 1981.
Inscripción: 18 febrero 1981; Nº 110, Fº 401, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDEZ, FULGENCIO DEBEN y ANA GRECCO.
Capital: Aportes N$ 40.000.00; Fernández N$ 20.000.00, Deben N$ 10.000.00 y Grecco nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Fernández con Deben o con Grecco conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Reparación automotores en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4350 Feb.26-v.mar.13

GRABEA LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 119 Fº 429 Lº 1 Contratos.
Socios: RENEE GRACIELA COLLADO SUAREZ de PENEDO, RENEE OFELIA SUAREZ de COLLADO, MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ de PEREZ y JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo, con sucursales en todo el país y en el exterior.
Objeto: Industrialización, comercialización de muebles en todas sus formas, comprar, vender permutar, dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, prendar y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza, importación, exportación, representación comercialización, consignación, distribución e industrialización, prestación e intermediación en toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios indistintos actuando conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 4327 Feb.26-v.mar.13.

CRAFA URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

JUAN JOSE ANTELO BATTO cedió sus diez cuotas sociales a Enrique Ramón Ferreira Borrazas el 15 de octubre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 4343 Feb.26-v.mar.13.

LANZCUER LTDA.

Contrato: 22 enero 1981.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 4 febrero 1981 con el Nº 49 al Folio 147 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: A) JORGE OMAR SPERANZA MEAS, B) DOMINIQUE BORDE BEBEACUA DE SPERANZA, C) ROSA CARMEN CASTRO SILVA.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de vestir. Importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 3873 Feb.23-v.mar.10

BARRAN Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DE ADMINISTRACION

Fecha: 1º setiembre 1980.
Inscripción: 51|179|2.
Socios: ESTRELLA BARRAN LOPEZ, JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ, ESTRELLA LOPEZ BELLON, RODOLFO BARRAN LOPEZ, JOSE BARRAN LOPEZ.
Administración: Estrella Barrán López y Juan Carlos Barrán López indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 3861 Feb.23-v.mar.10

TANTOR S.R.L.

Contrato: 19 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Maldonado Nº 305 Fº 1208 al 1210 del Tomo 19 de contratos.
Socios: MA. INES HILBERT, JORGE TORRES, RODOLFO KALMAN y CARLOS RESTANO.
Objeto: Explotación boite "Parador" la Caleta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Parador la Caleta, Punta del Este Dpto. Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 4136 Feb.25-v.mar.12

RECAMI S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 112, Fº 400 Lº I.
Socios: CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY POUSO, MANUEL MIGUEL RAMOS ETNA, JUAN ANDRES RIOS ALFONSO.
Objeto: compra y venta e importación de repuestos para vehículos automotores.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Administración: cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3829 Feb.23-v.mar.10.

CLAN BAGGINS LIMITADA

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Nº 46 Fº 143 Lº 3.
Socios: JOSE CHARLES LOEWENSTEIN y MIGUEL ANTONIO PLACERES.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de discos, cassettes y afines, service de audio grabaciones en general, asesoramiento técnico, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Capital: N$ 6.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta y conjunta solo para documentos que exijan pago de obligaciones y para comprar, vender y en general adquirir o enajenar derechos o bienes inmuebles y gravarlos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3825 Feb.23-v.mar.10.

RETEM S. R. L.

Contrato: 9|12|1980.
Registro: Canelones Nº 356, Folio 1053|1056, Libro de Contratos.
Socios: ROBERTO OMAR CASTILLOS GHERSE y CIRILLO EVERGISTO BARRO BARDECIO.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Administración. Dos socios conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
Duración: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Ruta 6 Km. 23, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3820 Feb.23-v.mar.10.

ARQUITECTURA PROMOCIONAL LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1981.
Registro: Nº 16, Fº 60, Lº 2.
Socios: STELLA MA. PEREZ FERREIRA, GUSTAVO M. PERRIER FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Servicio de exposiciones, Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogables.
Domicilio: Salto 1237 Apto. 002 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3461 Feb.23-v.mar.10.

TELESONIDO LIMITADA

Contrato privado del diecisiete de diciembre de 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 295, del Fº 1168 al Lº 1170, del Tomo 19, de Contratos de Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980.
Socios: LUIS ALVARO FERNANDEZ ZUNIN, ARANKA FAJARDO DIAZ, FLORITALIA MERCEDES ZUNIN de FERNANDEZ
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00. Integración: Luis Alvaro Fernández Zunin N$ 6.000 00 Aranka Fajardo Díaz, N$ 2.000 00. Floritalia Mercedes Zunín de Fernández, N$ 2.000 00
Administración: Luis Alvaro Fernández Zunín y Aranka Fajardo Díaz, en forma indistinta.
22) N$ 270.00 10|pub. 3779 Feb.23-v.mar.10.

TORRES Y PEREYRA TRANSPORTES LTDA.

7 de enero de 1981.
Registro: Nº 103, Folio 368, Libro 1.
Socios: DIEGO MIGUEL TORRES PINEIRO y JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 90 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos y pasajeros.
22) N$ 90.00 10|pub. 3869 Feb.23-v.mar.10.

RES LIMITADA

Contrato privado del veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1 del Fº 1 al Fº 3 del Tomo Nº 20 de Contratos de Registro Público de Comercio el 2 de enero de 1981.
Socios. CARLOS MARIA ZUBILLAGA SERAFINO, ANGEL FERNANDO CACERES HERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: Nº 4.000 00. Integración: Carlos María Zubillaga Serafino, N$ 2 000.00 y Angel Fernando Cáceres Hernández N$ 2.000.00.
Administración: Carlos María Zubillaga Serafino y Angel Fernando Cáceres Hernández indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 3780 Feb.23-v.mar.10.

LAMAR LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

MARIA ESTHER CHOCHO BRITO cedió 1|3 a Nicanor Evaristo Jose María Repetto Rolón y 2|3 a Roberto Hugo Camp Crawford; y LUIS ALBERTO MARIA MACHADO IRIGOYEN cedió 1|3 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; el 16 noviembre 1978.
Registro de Comercio: Nº 151 Fº 639 Tº 19; modificando: domicilio en Punta del Este trasladable en la República.
Representación: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 12.00 00; participación cada socio 1|3.
ROBERTO HUGO CAMP CRAWFORD y MARIA TERESA PEREZ de CAMP cedieron 1|2 a Luis Alberto María Machado Irigoyen y 1|2 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; participación cada socio 1|2; representación: ambos conjuntamente; 15 febrero 1980; Registro Comercio Nº 150 Fº 641 Protocolo 19.
22) N$ 315.00 10|pub. 3781 Feb.23-v.mar.10.

JHON CHARLES S. R. L.

Contrato: 15 de agosto 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 71 del Folio 245 al 250 del Tomo Nº 6: MARIA AMANDA de PAOLI VILLONE, MARIA TERESA VILLONE, MIRTA SAN MARTIN FERNANDEZ.
Objeto: Venta de libros, revistas, souvenirs, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 3843 Feb.23-v.mar.10.

GUZLAM S. R. L.

Contrato: 6.2.1981
Inscripción: Nº 95, Fº 337, Lº 2.
Capital: N$ 10.000.00 (20 cuotas de N$ 500.00), por partes iguales.
Socios: GUSTAVO y LUIS ALBERTO ARMAGNO GUERRA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: fabricación, compraventa, representación, importación. exportación prendas de vestir y mercaderías en general, etc
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 3819 Feb.23-v.mar.10.

JUNIOR SANTURIO FOTOS LIMITADA

Contrato privado del 15 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 296 del Fº 1171 al 1173, del Tomo 19, de Contratos del Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980
Socios: JOSE DAVID SANTURIO RIERA. LIL MARIANELA ZAMORA ALVAREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000 00. Integración: Jose David Santurio Riera, N$ 3.000.00. Lil Marianela Zamora Alvarez, N$ 3.000 00.
Administración ambos socios indistintamente.
22) N$ 225 00 10|pub. 3778 Feb.23-v.mar.10.

TABERNA TOTO MIRANDA S.R.L.

Constituida el 19 de noviembre de 1970.
Socios: ANTONIO MIRANDA, JUAN SOLA GIRONES y NORA GOMEZ.
Objeto: Industria, comercio, arrendamiento, inversión o adquisición de empresas en ramos de alimentación bar, bebidas, espectáculos, hotel, prensa, propaganda, televisión y anexos; importaciones, representaciones, exportaciones comisiones.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 90 años.
Capital: $ 600.000.00; Antonio Miranda $ 480 mil y cada uno de los otros dos socios $ 60.000.00.
Administrador: Antonio Miranda.
Registro de Comercio de Maldonado T. 9 de contratos F.o. 270|274 Nº 70.
22) N$ 225.00 10|pub. 3844 Feb.23-v.mar.10

ROSIL S.R.L.

Contrato: 11|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 144 al Fº 526 de libro Nº 1 de contratos.
Socios: OMAR MANUEL SILVA NECHI, VICTOR FERNANDO ROMAN TUBION.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Fabricación y reparación de repuestos de automotores y maquinaria agrícolas e industriales. B) Prensados en general. C) Rectificados, tratamientos térmicos. D) Asesoramientos industriales. E) Soldadura en general. F) Importación, Exportación, representaciones etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 4754 Mzo.5-v.mzo.18.

EN.IN SL LTDA.

Contrato: 1º|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 81 al Fº 300 del libro 3 de contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS, SILVIA SARA PICCARDO SANTOS, MARIA INES PICCARDO SANTOS.
Objeto: Compra y venta, reparaciones, construcción de bienes inmuebles y afines. Administración y venta de propiedades.
Capital: N$ 10.000.00. Aportado N$ 9.000.00 el primero de los socios y N$ 500.00 cada uno de los restantes.
Administración: José Enrique Piccardo Santos.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 4765 Mzo.5-v.mzo.18.

SOLERI HNAS. LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1981.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 103 al Fº 375 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: NELLY MARIA SOLERI MOSCOSO DE FROS y GLADYS MAGDALENA SOLERI MOSCOSO DE SALDIVIA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas, venta de artículos alimenticios en general, despensa, fiambrerías, venta de bebidas sin alcohol, afines y anexos dentro del ramo de la alimentación. Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 4763 Mar.5-v.mar.18.

DAP S.R.L.

Contrato: 26 de enero de 1981.
Registro Público de Comercio Nº 42 Folio 152 Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RAUL MARIO MASIOLO CANEPPA, MIGUEL ANGEL PORLEY MASCHERONI, LUIS ALVARO LARROSA BOVINO, RUBEN DANIEL MUÑOZ SEIBANE, LUIS MOREIRA GUISOLFO, MARIANO GONZALO DE LARROBLA ROSSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Asesoramiento en racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico. Service integral de computación, importación y|o exportación de "Software". de equipos de procesamiento electrónico así como todo tipo de elementos relacionados con éstos, impartir educación relativa a sistemas de procesamiento electrónico, en general realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto social.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 4242 Mar.5-v.mar.18

BENSA LIMITADA

Contrato: 10|2|1981.
Inscripción: Nº 110, Fº 392, Libro 1.
Capital: N$ 50 000.00.
Socios y aportes: MARIO CARLOS CASTELLANOS GADEA (el 55 %) y VICTORIANO JESUS CANTERO SANTOS (el 45 %).
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo (actualmente José E. Rodó 1758).
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 5032 Mar.6-v.mar.19

CONTACT SUR LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 89 Fº 315 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER ORTELLADO y GRACIELA MARIA TORENA SOLANA.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Comercio industrialización de bienes, comisiones, representaciones, etc.
Plazo: 2 años a partir de febrero de 1981 prorrogable.
Administración: Graciela María Torena Solana.
Domicilio: Carve Nº 5676 ciudad.
22) N$ 135.00 10|pub. 4949 Mar.6-v.mar.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA / DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 179.553. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A. Montevideo, solicita marca ROYAL, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4790 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.609. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca GRAND SLAM, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4786 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.540. — Montevideo, febrero 19 1981. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Mariñansky (Uruguay), solicita marca: REPLAY, clases 9ª, 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4836 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.631. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca COLORWORKS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4999 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.632. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Oscar Bacot, por "E.F.I.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita marca: CASTILLO DE BODALA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5000 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.584. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Profar S. A." (Montevideo), solicita la marca: FRUTILAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4273 Feb.26-v.mar.12

ACTA 179.564. — Montevideo, febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLFERON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4397 Feb.26-v.mar.12

ACTA Nº 179.498. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Imepa Industria Manufacturera Electromecánica Plástica y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca MERAK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3880 Feb.23-v.mar.10

— Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: PDS, clases 9 - 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3717 Feb.20-v.mar.9.

ACTA Nº 179.637. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Wilson Morgade por Alis Publicidad S.R.L. (Uruguay), solicita marca SHARME, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4871 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.561. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Norberto Schmajuk (Argentina), solicita marca: PULLMAN, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4887 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179 504 — Montevideo 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A. de República Oriental del Uruguay, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3866 Feb 23-v.mar.10

ACTA Nº 179.505. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3867 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.509. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3871 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.538. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca PULPERO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4838 Mar.5-v.mar.18.

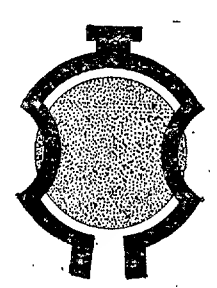
ACTA 179.541. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Oscar Bacot, por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: RICAPALM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4067 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 179.346. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stefano (Montevideo), solicitan marca "Jean Claude Killy" clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3704 Feb.10-v.mar.3.

ACTA 179.539. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca: EL VIEJO AMIGO, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4839 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.499. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca NOROGIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3799 Feb.23-v.mar.10.

ACTA 179 421. — Montevideo, 12 febrero, 1981. — Rodolfo Molles por Portescap - Suiza, solicita renovar marca.



clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3927 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.411. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 4247 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.560 — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Miguel Wiernik Goldbroch de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALMIRON, de las clases 9, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4244 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.555. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca SYNAMUNE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4198 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.556. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENPREST, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4197 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.557. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENTREDDER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4196 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.522. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nos Uruguay Ltda. de Montevideo. Uruguay, solicita la marca FLAT GUARD de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4180 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.523. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nos Uruguay Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca STAR BRITE de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 1181 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nos. 179.648 y 4.613. — Montevideo. febrero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Consorcio Ltda. (Montevideo Uruguay), solicita marca CONSORCIO AUTOMOTRIZ, Clases 27 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4895 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.520. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 3997 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.451. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Norman Fox, por Dr. R. Maag A. G. Chemische Fabrik Dielsdorf (Suiza), solicita marca



clases 3, 6, 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3714 Feb.24-v.mar.11.

ACTA 179.513. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Norman Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 4055 Feb.24-v.mz.11.

ACTAS Nos. 179.517 y 4.599. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 3994 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.381. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Elias por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita marca:



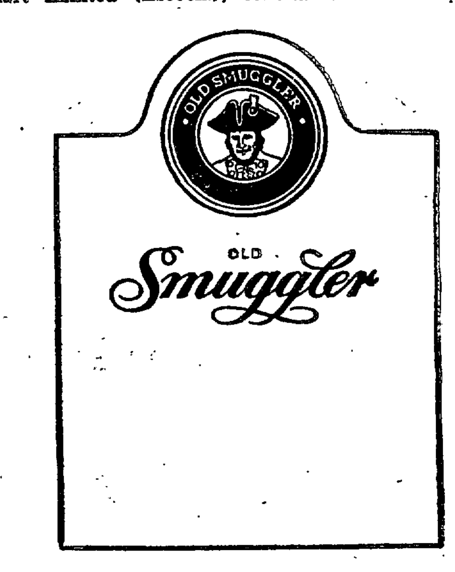
clase 15. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2992 Feb.24-v.mar.11.

ACTA Nº 179.448. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Manfredo Cikato. por Bata Limited (Canadá), solicita marca: HAWAIANAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4029 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.464. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: DIGERICON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 4025 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.463. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato. por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: ARGENVITA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 4024 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179 450. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Norman Fox por James & George Stodart Limited (Escocia), solicita marca

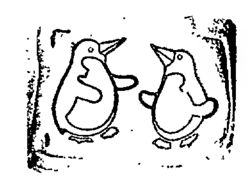


clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 3715 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.468. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: PANROMID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3716 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca MUNSINGWEAR, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4785 Mar 5-v.mar.18

ACTA Nº 179.510 — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



MISTER JOE
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 3872 Feb.23-v mar. 10

ACTA Nº 179 506 — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292 50 10|pub. 3868 Feb 23-v mar 10

ACTA 179.565. — Montevideo, febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: POLYPRIM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 4398 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.602. — Montevideo, febrero 25, de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca: ARKADY clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4682 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.600. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4680 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.345. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Belton Ltda. (Uruguay), solicita marca ROSSIGNOL clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3705 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 4.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PROYECTA de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4713 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.611. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALU HOME de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4714 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.478. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca LIBRI-TRANS, clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4522 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.573. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Metalúrgica Udinese Ltda. (Brasil), solicita marca UDIPLAST, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4523 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 4.601. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca



clases 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4533 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.574. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Grendene S. A. (Brasil), solicita marca GRENDENE, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4524 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.575. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Grendene S. A. (Brasil), solicita marca MELISSA, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4525 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.477. — Montevideo, febrero 17, 1981 — M. Dubourg por Zaida Pijuan (Montevideo), solicita marca ZAIDA'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4521 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 179.533. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Hijos de Emilio G. Mira, S. L. (España), solicita marca CARLOS V clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4049 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.534. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por La Industrial Turronera, S. A. (España), solicita marca: MONTSERRAT clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4050 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.437 — Montevideo, febrero 13, 1981. — Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3400 Feb 20-v.mar.9

ACTA Nº 179.472. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca F-75 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3744 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 179.532. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Q-Refres-Ko S. A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca: TATOO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4048 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 4.598. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Alumatic Uruguay Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3602 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.465. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: KINFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4026 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.466. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: TEALEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4027 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.447. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Tres Ases S.A.C.I.I.A.F. (República Argentina), solicita marca: BONITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 4028 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.514. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: GIORGIO ARMANI, clases 4, 5, 10, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4056 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.488. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por La Industrial Turronera S. A. (España), solicita marca: LA JIJONENCA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4057 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.489. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Julem Ltda. (Montevideo), solicita marca: JULEM Ç & L, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4058 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.490. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FRAIMONT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4059 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.491. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyreness Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: REALMONT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4060 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.492. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: PILPA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4061 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.494. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FRAIMONOIX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4062 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.588. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Parabal S. R. L. (Montevideo), solicita marca AERO - LAK, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4526 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.589. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita marca: CHATITA, clase 6ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4527 Feb.27-v mar 16

ACTA Nº 179.590. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca BALON - ROUGE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4528 Feb.27-v mar 16

ACTA Nº 179.591 — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca PIGMALION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4529 Feb.27-v mar.16

ACTA Nº 179.592. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca MAKAO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4530 Feb.27-v mar.16

ACTA Nº 179.593 — Montevideo, febrero 24, 1981 — M. Dubourg, por CBA S. A (Montevideo), solicita marca GIGLIOLA, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4531 Feb 27-v mar 16

ACTA Nº 179.594. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Beverly S. A. (Montevideo), solicita marca IZOD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4532 Feb 27-v mar.16

ACTA Nº 179.596. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Mirsol S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca HOOPER, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 4452 Feb 27-v mar.16

ACTA Nº 179.579 — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Mirsol S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca HOOPER, de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4455 Feb 27-v mar.16

ACTA Nº 179.578 — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Monsey Products, de EE.UU., solicita la marca MODAC, de las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4446 Feb.27-v mar.16

ACTA Nº 4.603. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — L y L S. R. L., de Uruguay, solicita la marca HOUSE CLUB, de las clases 26, 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4443 Feb 27-v mar.16

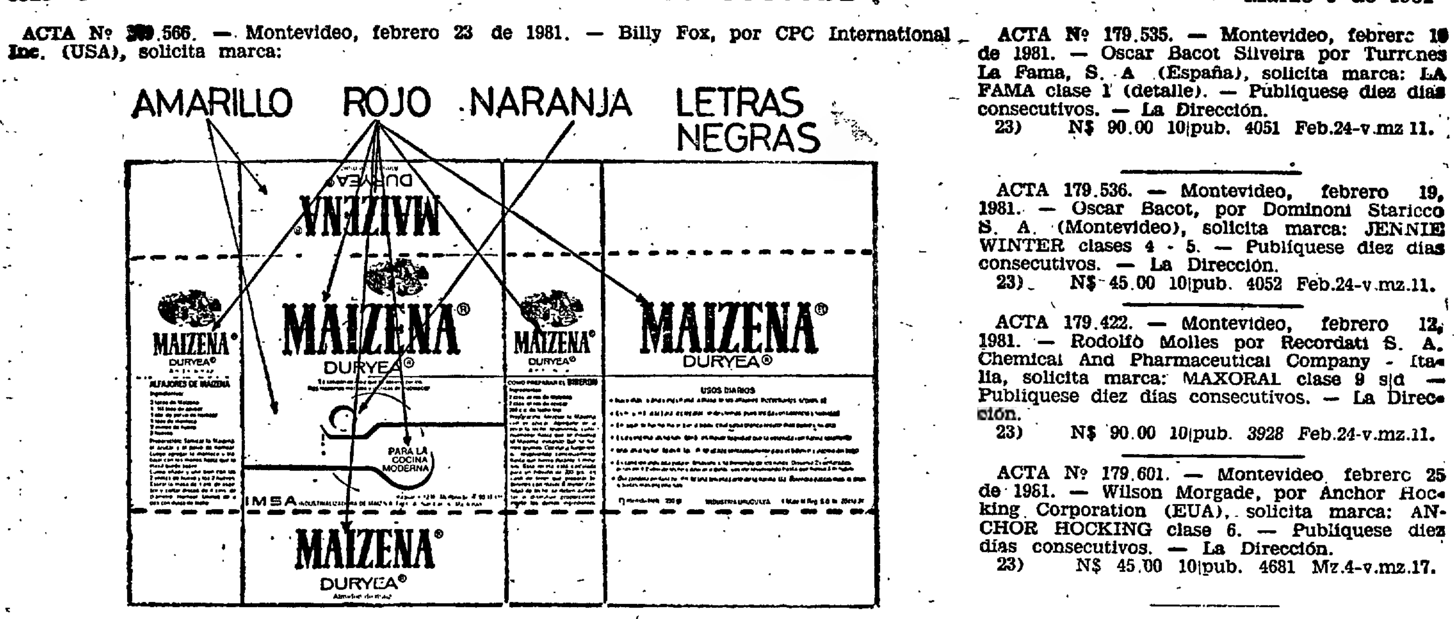
ACTA Nº 179.576. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Buro S.A.I.C., de Argentina, solicita la marca BURO S.A.I.C., de la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4444 Feb 27-v mar.16

ACTA Nº 179.577 — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Monsey Products Co., de EE.UU., solicita la marca DECOTURF, de las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4445 Feb 27-v mar.16

ACTA Nº 179.612. — Montevideo. 25 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca T V. SISTEMA, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4581 Feb.27-v.mar.16

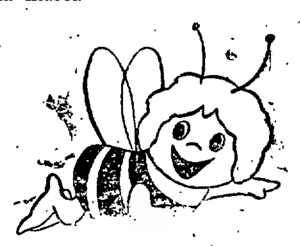
ACTA Nº 179.585 — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy (Francia), solicita marca EFFILIGNE, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4534 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.566. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



Clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 4399 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.548. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4408 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.508 — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3870 Feb.23-v.mar 10

ACTA Nº 179.569. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca



clases 4, 5, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4364 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.544. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca

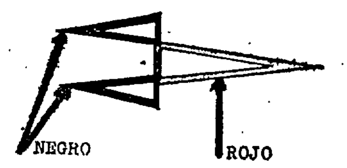
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4404 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.549. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 4409 Feb.26-v.mar 13

ACTA 179.543. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Samsung Electronics Co., Ltd. (Corea), solicita marca:



clases 12, 16, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4403 Feb.26-v.mar 13

ACTA Nº 179.568 — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita marca:

NEGRO ROJO

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 4401 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.545. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 4405 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.535. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Turrones La Fama, S. A. (España), solicita marca: LA FAMA clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4051 Feb.24-v.mz 11.

ACTA 179.536. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Oscar Bacot, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo), solicita marca: JENNIE WINTER clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4052 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.422. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. Chemical And Pharmaceutical Company - Italia, solicita marca: MAXORAL clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3928 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.601. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca: ANCHOR HOCKING clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4681 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.511. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Oscar Bacot, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo), solicita marca: JOHNNY WINTER clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4053 Feb.24-v.mz 11.

ACTA Nº 179.516. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Berec Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BEREC clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3993 Feb.24-v mz.11.

ACTA Nº 179.515. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Berec Group Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 3992 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179 525. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nakar S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: DEL HUERTO, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 3877 Feb.24-v mz.11.

ACTA Nº 178.061. — Montevideo, 14 de noviembre de 1981: — Pedro Abel Ocampos Gallardo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca:



de las clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 3972 Feb.24-v mz.11.

ACTA Nº 179 423 — Montevideo, febrero 12, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca: FERIAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3929 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.559. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Idasur S. A. de Canelones, Uruguay, solicita la marca: KENT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3991 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179 554. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Erna Siegmund, por Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca ALORBAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4199 Feb.25-v.mar.12.

ACTA 179.658. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca BALISTO, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5008 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.659. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: BLOSSOM, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5009 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.660. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: COMBOS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5010 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.661. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca JOLINA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5011 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.662. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca YEOMAN, clases 1-3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5012 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.615. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russi y Burastero S. A. (Montevideo) solicita marca VIÑA PACETA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4983 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.616. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Greenwood Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: GRITTI, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4984 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.617. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Greenwood Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca GREENWOOD, clase 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4985 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.618. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca BACHELORS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4986 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.619. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca SUSUKI, clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4987 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.621. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FUNGAZIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4989 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.622. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: OFTENTRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4990 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.623. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SUPROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4991 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.625. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FLUORDENT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4993 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.626. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca DOVAL, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4994 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.459. — Montevideo, febrero 16 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 5036 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.460. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Walter Jones por Curti-Suiza Limitada (Colonia), solicita marca:



clases: 3, 4, 14 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5037 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.650. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Perdigão S. A. Comércio E Indústria (Brasil), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5003 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.528. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CANAURAL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5040 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.627. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: SOSIDIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4995 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.628. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca TRILL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4996 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.629. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca TEMPO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4997 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.331. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Schneck (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CHURIPEL de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4590 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.582. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIFIB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4676 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.630. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca MOISTURE SECRET, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4998 Mar.6-v.mar.19

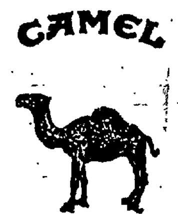
ACTA Nº 179.501. — Montevideo febrero 18 de 1981. — Edgardo Viola Bouyssounade (Montevideo), solicita marca SINGS, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5015 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.502. — Montevideo febrero 18 de 1981. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca CHILENO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5016 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.527. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA & JARDIN, clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5038 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.526. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: MAMYZIN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5039 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.654. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca



clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5004 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.624. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4992 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.620. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Norman Fox, por the Christian Science Board of Directors of the First Church of Christ, Scientist (USA), solicita marca

clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4988 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.655. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca SPRINT, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5005 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.656. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: MASTER FOODS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5006 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.657. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: RAIDER, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5007 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.586. — Montevideo febrero 24 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Societe Anonyme (Francia), solicita marca EQUALIA, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4535 Feb 27-v mar 16

ACTA 179.512. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Norman Fox, por West Point - Pepperell, Inc (USA), solicita marca: LADY PEPPERELL, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4054 Feb.27-v.mar.16

ACTA 179.495. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: CAPITOUL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4063 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.496. — Montevideo, febrero 18, 1981. —Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: NOUGATON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4064 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.497. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norma nFox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: CAPRITARN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4065 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.518. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: STERADENT, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3995 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.493. — Montevideo, febrero 18. 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FROPAIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4066 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 179.424. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Jones & Cía. S. A. - Diane Von Furstenberg Studio - E. U. de América, solicita marca: VOLCAN D'AMOUR clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 3930 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 179.567. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita marca: REDPOINT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4400 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.542. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: BANT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4402 Feb.26-v.mar.13

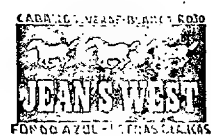
ACTA Nº 179.550. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vicente Sanchis Mira e Hijos S. L. (España), solicita marca: ANTIU-XIXONA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4410 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.551. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Madelsa S.L. (España), solicita marca BETULA DE JAQUEMONT, clase 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4411 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.570. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca PANDA, clase 4. 5, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4363 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.546 — Montevideo, febrero 20 de 1981 — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca: KISSES, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 4406 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.593. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Guzmán González Ruiz por Benetton di G. Benetton e C. s.a.s. (Italia), solicita marca



clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4841 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.668. — Montevideo, 27 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Julio E. Torres (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4831 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.580. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox por Tootal Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4674 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.636. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca

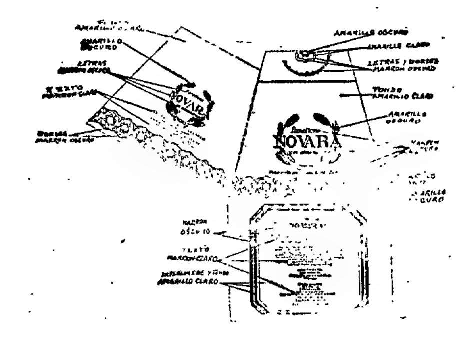
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 4870 Mar.5-v.mar.18

ACTAS Nros. 179.597 y 4.604. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Monfredo Cikato por Las Heras S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4896 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 179.481. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 4843 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 179.581. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox, por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIBLOC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4675 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.683. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca GAINVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4848 Mar.5-v.mar.18

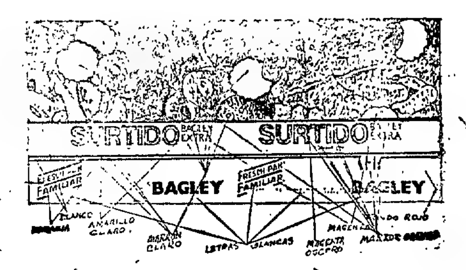
ACTA 179.552. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A., Francia. solicita marca LINEANCE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4789 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.583. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIDIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4677 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.645. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Perán S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: R.A.U. de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4652 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.476. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SABA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4619 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.482. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 4842 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.595. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Loewe Opta GmbH (Alemania), solicita marca: LOEWE, clases 12ª 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4844 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.692. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita marca GAMMA de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4901 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.693. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CHROMOPAL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4902 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.524. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Manfredo Cikato por Italo Dossena (Uruguay), solicita marca ARCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4892 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.390. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita marca NEW-KINGDOM clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3706 Feb.20-v.mz.5.

ACTA Nº 179.507. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 3869 Feb.23-v.mar 10

ACTA Nº 179.385. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2914 Feb.13-v.feb.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.179. — Montevideo febrero 16 de 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Nacional de Rollos Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Carpeta para el archivo de cassette". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 3718 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 21.347. — Montevideo. febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund por Ae Development Corporation (EUA), solicita patente para "Sistema dispensador no presurizado". publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4362 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 21.345. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Redco S. A. (Bélgica), solicita patente para "Procedimiento para preparar un compuesto de Fraguado Hidráulico reforzado con fibras, el Compuesto Preparado y la Aplicación del Mismo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4195 Feb.25-v mar.12.

ACTA Nº 1.693 — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Carlos M. Seoane (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Guarda Fango Doble Faz para Vehículos Automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4202 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 21.346. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Robert Preston Hempel y Elder Rondelli (Brasil). solicitan patente para "Máquina para tapar recipientes de Alimentos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4194 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 1.587. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alejandro Decarlini solicita patente de mod. industrial para: "Rodillo para masaje de planta de pie". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3591 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 1.694. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Con esta fecha Carlos M. Seoane (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Guarda Fango Lateral para Vehículos Automotores". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4201 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 21.351. — Montevideo. febrero 25, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bio-Energy Systems, Inc. (EE UU.A.), solicita patente de invención: "Colector Solar y Procedimiento para su obtención" (Reválida Pte. Norteamericana 4.176.654, del 4|12|79). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4845 Mar.5-v.mar.18.

ACTA U. 1.181. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ofer S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Numerador para uso preferente en impresiones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4840 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 21.348. — Montevideo, febrero 23 1981. — Guzmán González Ruiz por José Martínez Justribo y Roncero S. A. I. C. I. (Argentina), solicita patente invención: "Procedimiento de Obtención de Pasta para la fabricación de Papel" (Reválida patente argentina Nº 217 106 del 29 de febrero de 1980). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4835 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº U-1.182. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Manfredo A. Cikato por Escala SAIC (Argentina), solicita modelo de utilidad "Tapa para la caja de dispositivos contactores eléctricos tales como interruptores, pulsadores, tomacorrientes, o lo similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4893 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº U - 1.180. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Alfredo Valdes del Pino (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Bañera - Mesa para Vehículo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4023 Feb.24-v.mar.11

ACTA 1.673. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249, presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379 presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v.feb.19

ACTA 21.181. — Montevideo, julio 7, 1980. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevas Fenoxiaminas Heterocíclicas substituidas, su método de preparación y su aplicación como anestésico local". — Reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas 79|17610 y 80|07352, de fechas 6|7|79 y 1|4|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 4679 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 21.186. — Montevideo, julio 14, 1980. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Compuestos Heterocíclicos con propiedades fungicidas, herbicidas y reguladoras del crecimiento de las plantas". — Reivindicando prioridad solicitud británica Acta Nº 7925164, de fecha 19 de julio de 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4678 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 21.189. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Intermediarios de Ilida de Azufre para Piretroi des Insecticidas", denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta 65391 de fecha agosto 9 de 1979. — De acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5001 Mar.6-v.mar 19

ACTA 21.193. — Montevideo, julio 23, 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Accesorios de Plástico para Hornos". reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 073.978. de fecha 10 de setiembre de 1979, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5002 Mar.6-v.mar.19

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender a Raúl Plevak, comercio instalado en Cno. Maldonado 4904. Acreedores en el mismo: TELMO LARRUINA MIRTA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 4957 Mar.6-v.abr.2

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la 1|2 del comercio que en el ramo de Agencia de Colocaciones (Pocitos), gira en esta plaza, con asiento en la finca de la calle José F. Zubillaga 1114, a la señora Vera Sara Frey Cohn. Acreedores presentarse en la Escribanía Tuzman. Juan Carlos Dignero 2478. MARGOT COHN DE FREY. — Montevideo, 14 de marzo de 1980.
25) N$ 270.00 20|pub. 4923 Mar 6-v.abr.2

Ley 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a "Bar Cervantes S. R. L." (en formación), el bar de Avenida Rivera Nº 3550. — Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — OMAR PEREZ REIGIA. — OSCAR PEREZ REIGIA. — Montevideo, febrero 17 de 1981
25) N$ 180.00 20|pub. 4828 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 2139 a "La Colonial Ltda.". — Acreedores. 18 de Julio 1559 Apto. 8. — LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 4755 Mar.5-v.ab.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Mabel Olga Supparo Risotto comercio Vitruvio 3651 ley 26.09.1904. — Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO ALVAREZ GARCIA. — MARTHA ISABEL DE MELLO de MELLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 4747 Mar.5-v.ab.1º

Ley 26 setiembre 1904 — DAMASO CASTRO PEREZ prometió vender a Emilia Fernandes de Varela, kiosco en Juan Paullier 1233 — Emilia Fernandez Enrique Varela cedieron a Lidemar Barcia Rodríguez. 15|4|980; Lidemar Barcia - Ilda Pena cedieron a Martha Oura Rubino, 31|10|980 — Acreedores con nota duplicado 18 de Julio 1077, Esc. 402
25). N$ 270 00 20|pub 2230 Feb 9-v mar 10

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar", de 18 de Julio 414, Durazno Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3327 Feb.18-v.mar 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Pedernal 2001 a Rita Malates Rodríguez. Acreedores al mismo. DINORAH G. ARGENTO AGUILAR y ARQUIMEDES O. SANTELLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4346 Feb.26-v.mar.27

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender fábrica artículos alambre situada Ibicuy 1193 a Enrique Hortiguera Sosa. Acreedores al comercio. JUANA SIDAGIS DE MARKEVICIUS, ALICIA e INES MARKEVICIUS.
25) N$ 90.00 20|pub. 1796 Feb.3-v.mar.4.

Prometí vender a Shirley Pose Real y Servando Real, el comercio ramo almacén, comestibles, provisión, que gira en Avda. Gral. Rivera Nº 1999. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 2133 Piso 4 Apto. 18. Horario: 15.00 a 16.00. — Montevideo, 4 de febrero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 2856 Feb.13-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Perla Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171. El comprador toma posesión el 11 de febrero de 1981 Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES
25) N$ 270.00 20|pub. 3385 Feb.18-v mar 19

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981.
25) N$ 270.00 20|pub. 3692 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Liber Daniel Pallares. Acreedores al mismo — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo, calle Huidobro 1395 Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO
25) N$ 180.00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Ohlia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002 Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE
25) N$ 180 00 20|pub. 3312 Feb.18-v.mar.19

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a David Gorbatai Brilliancik Bazar y Ferretería sita en Maldonado 1451 Acreedores: Blandengues 1572. — JAIME LASSEVICH BURACOF.
25) N$ 90 00 20|pub. 2665 Feb.12-v.mz.13.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Presentarse acreedores en Gorlero 941, Esc 11 Punta del Este — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz.13.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a "Alarico Rodriguez y señora Taye 11". Comercio - Kiosco, Salon 1 y 4, Independencia 727 (Florida) Acreedores al mismo: ALARICO CESAR RODRIGUEZ.
25) N$ 90 00 20|pub. 2096 Feb.6-v.mar 9

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904 — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a Seldor Ltda Acreedores: 18 d Julio 1953 P 6, Esc 24 MATTEO LAINO
25) N$ 90 00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17

Prometí vender a Jorge Amado Fernandez Campione, comercio: Perez Castellano número 1409 Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI MARTIRENA.
25) N$ 90 00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a Jose Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996. Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBAÑEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180,00 20|pub 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ
25) N$ 90,00 20|pub. 3577 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306 Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er Piso, Esc. 301
25) N$ 180,00 20|pub. 3449 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Milysol S. A. Cafe, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza" sito en Río Negro 1311 ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA Acreedores Treinta y Tres 1356 Esc 20
25) N$ 180.00 20|pub. 3038 Feb.16-v.mar 17

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería", sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO

JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n. Razón social: "Carnicería Coitiño" Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270,00 20|pub. 3494 Feb.19-v.mz.20.

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981, Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto:
Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.19-v.mar.20.

VENTA DE COMERCIO

WILSON HALLER comunica al público Vende Establecimiento Comercial en Rivera. — Llama acreedores. — Domicilio Agraciada 349, Rivera.
25) N$ 90.00 20|pub. 4237 Feb.25-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Ruben Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente). Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT
25) N$ 180,00 20|pub 3558 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Café y Bar" en calle Juan Durante s|n. San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a Jose Rama Lovera comercio en Dante 1997, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA GRACIELA BUGNA RAMALLO. — JORGE LUIS AMARAL AGOSTO. — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO. — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY.
25) N$ 180.00 20|pub. 3910 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú, acreedores Estudio doctor Ravazzani, Leandro Gómez 934. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Avero Hermanos Limitada prometió vender a "Alca Limitada", el café y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Peirán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública. Acreedores en el comercio.
25) N$ 180,00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales en "Agra, Ltda." quien explota Panadería calle Achilles 6288, Montevideo. Acreedores presentarse en: Av. 18 de Julio 841, Esc. 502, Montevideo. — ROBERTO RAFAEL y ADELA Mª TERESITA BERTANI. — FERNANDO PAMPIN MOURE. — LABIBE GOULACHE.
25) N$ 180 00 20|pub. 5712 Mz.4-v.mz.31.

Uberfil Zeballos y Ramón O. Allende hemos cedido a Enrique Lados y Edison Alberto Sequeira, las cuotas de Veterinaria Lavalleja S.R.Lda. Acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí 486 (Minas).
25) N$ 180.00 20|pub. 4691 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pablo y Alejandro Monteverde Laboratorio Análisis Clínicos Pando calle Treinta y Tres 1059, Pando, Canelones, Acreedores presentarse: Scoseria 2754 Montevideo 10 a 12 horas. — JULIO CESAR MALDONADO BARON. — NORMA ROSA ERASUN CAWEN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4620 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos comercio calle Comercio 2364 bis a Jesús Lima Acosta y Susana Villamil Echeño, acreedores al mismo. — SUSANA M. OLIVARI BARRACCHINI y WILDEMAN HERNANDEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 4612 Mz.4-v.mz.31.

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Znidaric. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V. CARLEVARO.
25) N$ 90.00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 17 de febrero de 1981 (R. C. 11|48|981 - Expediente Nº 11.161|980) resolvió: "Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora Ferrer Urrutia de Spera, Mabel".
27) (C. C.) 3|pub. 40519 Mz.5-v.mz.9.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASSI para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977. — Montevideo, 21 de enero de 1981 — Dra. Lilia Serrón Aparicio. Directora de Departamentos, Abogado
27) N$ 270.00 30|pub. 1134 Ene 23-v.mar.9

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera P. 12|81

Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes
Montevideo, 27 de febrero de 1981.
(Para desempeñar funciones en la División Servicios del Interior de la Universidad de la República en Salto).

Por resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1) Profesor Adjunto de Histología y Embriología, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Anatomía Normal, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Biofísica, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 3.144.00.

1 Profesor Adjunto de Nutrición Animal, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Zootecnia General y Genética, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Microbiología, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Proafesor Adjunto de Farmacología y Toxicología, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Anatomía Patológica, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

1 Profesor Adjunto de Parasitología, Escalafón Be2, Grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144.00.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos; en papel simple con copia. Asimismo, en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar 3 fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente el interesado deberá presentar su título universitario.

Plazo de Inscripción: Desde el 4 al 18 de marzo de 1981 inclusive. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40521 Mz.5-v.mz.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO
Notificaciones

Expediente Nº 790.358 — Se notifica a: FERNANDO DELGADO de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de noviembre de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe presentado por el doctor Fernando Delgado correspondiente a las actividades desarrolladas durante su estada en Francia, en usufructo de una beca otorgada por el Gobierno Francés, durante el período escolar agosto 1979 a julio 1980.

Expediente Nº 795.103 — Se notifica a: HEBER FERRAZ la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Universidad de la República, de fecha 14 de octubre de 1980: Conceder al doctor Heber Ferraz prórroga de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente Neurocirujano del Instituto de Neurología por el término de 79 días a partir del 14 de octubre de 1980 a efectos de continuar usufructuando una beca otorgada por el Gobierno de Austria.

Expediente Nº 795.594. — Se notifica a: JENNY PRONCZUK la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de noviembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la doctora Jenny Pronczuk correspondiente a las actividades desarrolladas en usufructo de la Misión de Estudios otorgada sobre "Reanimación en Toxicología" realizada en el Hospital Vidal de París.

Expediente Nº 793.896 — Se notifica a: MARIA AURORA LOPEZ la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 18 de noviembre de 1980:

Déjase sin efecto la resolución Ministerial de 9 de julio de 1980, por la cual se designa a la señora María Aurora López para ocupar el puesto 004011 de la Facultad de Medicina.

Expediente Nº 800.757 — Se notifica a: CARLOS SANGUINETTI la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 25 de noviembre de 1980:

Concédese licencia sin goce de sueldo por el período de cuatro meses al funcionario de la Facultad de Medicina señor Carlos Sanguinetti desde el 31 de octubre de 1980 al 28 de febrero de 1981.

Expediente Nº 800.757 — Se notifica a: CARLOS SANGUINETTI la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 23 de octubre de 1980:

Concédese licencia sin goce de sueldo por el período de 60 días al funcionario de la Facultad de Medicina señor Carlos Sanguinetti, Jefe de Servicio Programador del Dpto. Biblioteca de la Facultad de Medicina a partir del 1º de setiembre de 1980 hasta el 30 de octubre de 1980.

Expediente Nº 800.791 — Se notifica a: JORGE MIRABAL la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de

Atento: a lo informado por la Sección

noviembre de 1980:

Personal se resuelve rectificar la resolución Nº 25 de fecha 22 de octubre de 1980 en el sentido de que la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al doctor Jorge Mirabal en el cargo de Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico debe ser considerado por el término de 92 días a partir del 1º de octubre de 1980.

Expediente Nº 800.934 — Se notifica a: MARTHA NESE la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de diciembre de 1980.

Conceder a la doctora Martha Nese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 174 días a partir del 9 de octubre de 1980 en el cargo de Profesora Adjunta de Clínica Médica "1". a los efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expediente Nº 801.406 — Se notifica a: RAFAEL YAÑEZ la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Reválidas no acceder a la solicitud de reválida de estudios presentada por el señor Rafael Yañez, de materias cursadas en la Facultad de Medicina de Chile, dado que no existe equivalencia en los estudios cursados por el peticionante y los que se dictan en esta Facultad debiendo el interesado ingresar a Facultad según las Ordenanzas y Reglamentos vigentes.

Expediente Nº 801.569 — Se notifica a: KITTY LOWENSBERG la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por la Fisioterapeuta Kitty Lowensberg correspondiente a las actividades desarrolladas en la República Argentina en el Sanatorio Güemes en la ciudad de Buenos Aires, donde asistió a los cursos de Kinesiología Cardiorrespiratoria dictado por el Kinesiólogo Alfredo Cuello, en el desempeño de su licencia con goce de sueldo por 92 días a partir del 1º de mayo de 1980 al 31 de julio de 1980.

Expediente Nº 801.755 — Se notifica a: JORGE GROIS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de setiembre de 1980:

No reelegir al doctor Jorge Grois en el cargo de Ayudante de Investigación del Profesor doctor Jaime Polto.

Expediente Nº 802.216 — Se notifica a: ROSA NISKI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 17 de noviembre de 1980:

Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la doctora Rosa Niski en el cargo de Profesora Adjunta del Dpto. de Emergencia por el término de 50 días a partir del 12 de noviembre de 1980 a efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo docente.

Expediente Nº 802.875 — Se notifica a: ANIBAL SANJINES la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de noviembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe elevado por el doctor Aníbal Sanjinés con Motivo de su Misión realizada en París que le fuera encomendada por la Facultad de Medicina y el M.S.P.

Expediente Nº 803.618 — Se notifica a: NORMA PASSANO la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de a República de fecha 14 de noviembre de 1980:

Concédese licencia sin goce de sueldo a la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Norma Passano desde el 13 de octubre de 1980 al 10 de enero de 1981.

Expediente Nº 805.025 — Se notifica a: los doctores EDUARDO LAPIEDRA NISSO GATEÑO, LUIS PERRONE, JORGE MARTINEZ, CARMELO GASTAMBIDE, JULIO SANGUINETTI, HUGO MAGLIONE, LUIS YAMETTI, FABBIO CROCCI, ALBERTO ESTEFAN, JOSE NOZAR, ALICIA HOPPE, ALICIA PETRAGLIA, MABEL SAMACOITZ, HELENA IRIART, CARMEN GARCETE, OMAR RIVIERO, MABEL BURGER y MARIA GOLDNER, de la prórroga en los cargos de Asistentes Honorarios (Cirugía y Medicina) del Dpto. de Emergencia a partir del 1º de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 805.041 — Se notifica a: ENRIQUE PERA ERRO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Enrique Pera Erro al cargo de Profesor Adjunto de Cirugía Plástica honorario para dictar clases en la Escuela de Graduados a partir del 20 de setiembre de 1980.

Expediente Nº 805.492 — Se notifica a: ERNESTO BAZZINO la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 28 de octubre de 1980:

Convalidar la licencia con goce de sueldo por 33 días usufructuada por el doctor Ernesto Bazzino en el cargo que ocupa en la Facultad de Medicina, durante el período 22 de setiembre de 1980 al 24 de octubre de 1980 a efectos de asistir a un curso en la República Argentina.

Expediente Nº 805.518 — Se notifica a: RUBEN BRECHNER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Ruben Brechner al cargo de Ayudante de Investigación docente responsable, doctor Eduardo Touyá, a partir del 1º de agosto de 1980.

Expediente Nº 805.610 — Se notifica a: doctor DOMINGO ALDAYA la resolución por la cual el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina le autoriza la licencia solicitada a partir del 18 de setiembre de 1980 (7 días) a efectos de asistir a Congreso de Emergencia en Rosario (Argentina).

Expediente Nº 805.741 — Se notifica a: RICARDO CASTIGLIONI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo Castiglioni al cargo de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Dpto. de Laboratorio Clínico, a partir del 13 de julio de 1980.

Expediente Nº 805.900. — Se notifica a: YAMANDU HACKEMBRUCH la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el doctor Yamandú Hackermbruch al cargo de Profesor Adjunto Oftalmólogo de Clínica Pediátrica, servicio a cargo del Profesor Bauzá, con carácter honorario a partir del 29 de setiembre de 1980.

Expediente Nº 805.962 — Se notifica a: MARTA SOSA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la Técnico Marta Sosa de Campodónico al cargo de Ayudante del Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología

Médica con extensión en 14 horas. a partir del 1º de octubre de 1980 a los efectos de ocupar otro cargo de la misma disciplina.

Expediente Nº 805.968 — Se notifica a: MARTA SOSA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de octubre de 1980.

Extender en 12 horas semanales el horario de la Técnico Marta Sosa de Campodónico en el cargo de Asistente del Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 1º de enero de 1980 y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.058 — Se notifica a: SONIA RODRIGUEZ la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de octubre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder a la doctora Sonia Rodríguez una prórroga de 6 meses a partir del 17 de diciembre de 1980 a efectos de presentar su tesis de Doctorado.

Expediente Nº 806.178 — Se notifica a: ANA M. GRECZANIK la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 14 de noviembre de 1980:

Concédese licencia con goce de sueldo por el período de 30 días a la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Ana M. Greczanik a partir del 13 de octubre de 1980 al 11 de noviembre de 1980 inclusive.

Expediente Nº 806.247. — Se notifica a NORMA MAZZA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de octubre de 1980:

Conceder a la Dra. Norma Mazza licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 91 días a partir del 2 de octubre de 1980 en el cargo de Prof. Adj. del C.T.I., a los efectos de desempeñar interinamente otro cargo docente en el mismo Servicio.

Expediente Nº 806.424. — Se notifica a ONDINA VEGA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ondina Vega al cargo de Asistente de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery", a partir del 5 de noviembre de 1980.

Expediente Nº 806.486. — Se notifica a SELENE PAZOS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de noviembre de 1980:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º del decreto 641/973, se resuelve prorrogar a la Dra. Selene Pazos en el cargo de Profesora Adjunta Médico del Departamento Emergencia hasta el 28 de octubre de 1980.

Expediente Nº 806.488. — Se notifica a ROSARIO TERRADAS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de octubre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Rosario Terradas al cargo de Asistente Anestesista del Departamento de Anestesiología a partir del 8 de octubre de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio.

Expediente Nº 806.582. — Se notifica a CRISTINA ESPINO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la Asistente Social Cristina Espino al cargo de Encargado de Curso de Sociología IV de la Escuela Universitaria de Enfermería a partir del 25 de noviembre de 1980.

Expediente Nº 806.590. — Se notifica a HAYDEE GORDILLO la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 25 de noviembre de 1980:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, señora Haydée Gordillo, al cargo Técnico II Laboratorista. Téngase como fecha de dicha renuncia el 29 de noviembre de 1980.

Expediente Nº 806.622. — Se notifica a EDUARDO PERERA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 7 de noviembre de 1980:

A los efectos de dar cumplimiento por el artículo 8º del decreto 641/973, se resuelve prorrogar al Dr Eduardo Perera en el cargo de Asistente del Departamento de Histología y Embriología hasta el 31 de enero de 1981.

Expediente Nº 806.644. — Se notifica a ARIEL FARAVELLI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Ariel Faravelli al cargo de Ayudante para el Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 3 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.677. — Se notifica a LEON KOHN la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de noviembre de 1980:

Reelegir al Dr. León Kohn en el cargo de Ayudante del Curso de Enfermería Traumatológica de la Escuela Universitaria de Enfermería por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1981.

Expediente Nº 806.682. — Se notifica a IRENE PREOBAYENSKY la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de noviembre de 1980:

Reelegir a la señora Irene Preobayensky en el cargo de Encargado de Curso de Gimnasia Práctica de la Escuela de Tecnología Médica por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1981 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 806.700. — Se notifica a ELENA KUEHR la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de diciembre de 1980:

Reducir en 20 horas semanales el horario de la Q I. Elena Kuehr en el cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico.

Expediente Nº 806.712. — Se notifica a Dr. BENO RUCANSKY la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 806.713. — Se notifica al Dr. PEDRO HOUNIE la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por medio de la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 806.715 — Se notifica a: SAMUEL LIONDAS la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Samuel Liondas al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología a partir del 26 de setiembre de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expediente Nº 806.720 — Se notifica a: MYRNA GONZALEZ la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 8 de diciembre de 1980:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Myrna González al cargo de Técnico II Archivo Médico. Téngase como fecha de dicha renuncia el 7 de febrero de 1981.

Expediente Nº 806.762 — Se notifica a: MARGARITA de la SOVERA la siguiente resolución del Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1 de diciembre de 1980:

Reelegir a la Bachiller Margarita de la Sovera en el cargo de Ayudante del Departamento Anatomía Patológica por un período reglamentario a partir del 1º de enero de 1981 y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 806.766 — Se notifica a: CANDIDO PACIEL y LEON GERNER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de noviembre de 1980:

Atento a que el 1º de diciembre se hará efectiva la rotación de Clínicas Médicas oportunamente dispuesto, determínase que los siguientes cargos honorarios de la Clínica Médica "A" pasen a la Clínica Médica "B" a partir de la fecha antes mencionada:

Profesor Adjunto Honorario de Inmunología y Alergia Clínica del Adulto ocupado por el Doctor José Paciel.

Asistente Honorario del Departamento de Inmunología y Alergia ocupado por el Dr. León Gerner.

Expediente Nº 806.799 — Se notifica a: HUGO VIDAL la siguiente resolución del Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de diciembre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conceder al Doctor Hugo Vidal una prórroga de 6 meses a partir del 12 de noviembre de 1980, para la presentación de su Tesis de Doctorado.

Expediente Nº 806.865 — Se notifica a: ELIDA ALONSO de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por la señora Elida Alonso al cargo de Asistente de la Escuela Universitaria de Enfermería a partir del 26 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.916 — Se notifica a: ALFREDO NAVARRO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de noviembre de 1980:

Reelegir al Profesor Doctor Alfredo Navarro en el cargo de Profesor Director de la Clínica Endocrinológica a partir del 14 de marzo de 1931 hasta el 28 de noviembre de 1982, fecha en que cesa por límite de edad.

Expediente Nº 806.920 — Se notifica a: Doctor PEDRO NADALES la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 806.926 — Se notifica a: EMA RODRIGUEZ la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 3 de diciembre de 1980:

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Ema Rodríguez al cargo de Capataz II puesto 3.474. Téngase como fecha de dicha renuncia el 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 806.932 — Se notifica a: JORGE DE VECCHI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de noviembre de 1980:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Jorge De Vecchi al cargo de Asistente de Cirugía Plástica de la Escuela de Graduados honorario a partir del 5 de noviembre de 1980 a efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expediente Nº 807.021 — Se notifica a: ANDRES RENER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1980.

Aceptar la renuncia presentada por el Bachiller Andrés Rener al cargo de Ayudante del Departamento de Histología a partir del 31 de enero de 1981.

Expediente Nº 807.186 — Se notifica a: MARIA CELHAY la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Dejar sin efecto la prórroga de la señorita María Celhay en el cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería resuelta con fecha 24 de noviembre de 1980.

Prorrogar a la citada docente en el mencionado cargo por el período 1º de enero de 1981 al 12 de enero de 1981 dejando constancia de que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 8º del decreto 641|973 antes del 12 de enero de 1981.

Expediente Nº 807.189. — Se notifica a JOSE PIQUINELA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de diciembre de 1980:

Reelegir al Dr. José Piquinela en el cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Laboratorio Clínico por un período reglamentario a partir del 30 de marzo de 1981.

Expediente Nº 807.314. — Se notifica a la Químico Farmacéutica DORA FERRADANS la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.315. — Se notifica a la señora MARIA ROSA VIVO la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.350 — Se notifica a JULIO D'ANDREA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de diciembre de 1980:

Conceder al Dr Julio D'Andrea 38 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 24 de noviembre de 1980 en el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo y a los efectos de desempeñar interinamente otro cargo de la misma disciplina.

Expediente Nº 806.794. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga de las extensiones horarias en los cargos que se detallan por el período 1º de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1981:

CARLOS FINOCCHIETTI, extensión a 18 hs.; LUISA VIDAL, extensión a 30 hs.; OSCAR CHAVARRIA, extensión a 24 horas; URUGUAY LARRE BORGES, extensión a 36 horas; RAUL SUAREZ, extensión a 30 horas; PEDRO AMONTE, extensión a 48 horas; ALFREDO PEYHOLOU, extensión a 48 horas; JAIME GARCIA, extensión a 48 horas; DANIEL RIVARA, extensión a 48 horas; ALFREDO NAVARRO, extensión a 36 horas; JORGE BURGOS, extensión a 48 horas; JOSE LOPEZ FERNANDEZ, extensión a 36 horas; EVA FOGEL, extensión a 40 horas.

Expediente Nº 807.443. — Se notifica a MIGUEL MELLO AGUERRE la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de diciembre de 1981:

Reelegir al Dr. Miguel Mello Aguerre en el cargo de Profesor Director del Instituto de Tisiología por el período 26 de julio de 1981 al 22 de octubre de 1981 (fecha en que vence por límite de edad).

Expediente Nº 807.451. — Se notifica a los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga de las extensiones horarias en los cargos que se detallan, por el período 1º de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1981:

NELLY PIAZZA, Encargado Curso Medicina Preventiva, Esc. Téc. Médica: extensión 15 horas; ROBERTO VALLARINO, Encargado Curso Física Médica, Esc. Tec. Médica: extensión 30 horas; ELVIRA CAMBON, Asistente del C.I.A.T.: extensión 16 horas; JENNY PRONZUCK, Asistente del C.I.A.T.: extensión 6 horas; JORGE GARBINO, Asistente Centro Tratamiento Intensivo: extensión 8 horas; JULIO D'ANDREA, Asistente del Centro Tratamiento Intensivo: extensión 8 horas; HUGO GRASES, Asistente del Centro Tratamiento Intensivo: extensión 8 horas.

Expediente Nº 807.453 — Se notifica a DAVID TORRES la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Prorrogar al Dr. David Torres en el cargo de Profesor Adjunto de Cirugía Infantil, a partir del 1º de enero de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.454. — Se notifica a OSCAR BALBOA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Prorrogar al Dr. Oscar Balboa en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "F", a partir del 1º de enero de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.455. — Se notifica a RICARDO VOELKER la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:

Prorrogar al Dr. Ricardo Voelker en el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "F", a partir del 1º de enero de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.456 — Se notifica a: EMIL KAMAID la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:

Prorrogar al Doctor Emil Kamaid en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular. transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.457 — Se notifica a: GASTON LIEUTIER la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Prorrogar al Doctor Gastón Lieutier en el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Clínica Pediátrica a partir del 1º enero 1981 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.458 — Se notifica a: ANA RUBIO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:

Prorrogar a la Doctora Ana Rubio en el cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interna o titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.460 — Se notifica a: PAZ SANTURTUN la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1980:

Prorrogar a la Doctora Paz Santurtun en el cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interna o titular transformación o supresión de mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.461 — Se notifica a: EVA FAGET la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1981:

Prorrogar a la Doctora Eva Fage en el cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Expediente Nº 807.463 — Se notifica a: FERNANDO DELGADO la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de diciembre de 1981.

Prorrogar al Doctor Fernando Delgado en el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "F" a partir del 1º de enero de 1981 y no más allá del 31 de diciembre de 1981 (sujeto a nueva prórroga hasta tanto dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 87 del Estatuto del Personal Docente.

Expediente Nº 807.841 — Se notifica a: LETICIA RIEPPI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Fa-

cultad de Medicina de fecha 30 de diciembre de 1981.

Aceptar la renuncia presentada por la Bachiller Leticia Rieppi al cargo de Ayudante Honorario del Departamento de Histología a partir del 11 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 807.511 — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga interina en los cargos que se detallan hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Doctora MABEL BURGER Profesora Adjunta Clínica Médica "2".

Doctora CELIA HERRERA Profesora Adjunta Clínica Médica "2".

Doctora MARIA T. RODRIGUEZ Asistente de Clínica Médica "B".

Doctora MARIA C. MALDONADO Asistente de Clínica Médica "A".

Doctor SAUL BRENER Asistente de Clínica Médica "A".

Doctora EDITA FALCO Asistente Clínica Quirúrgica "1".

Expediente Nº 807.653 — Se notifica a: SUSANA PALMA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de diciembre de 1980:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8º del decreto Nº 641|973, se resuelve prorrogar a la Doctora Susana Palma en el cargo de Asistente especializado en Hematología del Departamento de Fisiología hasta el 20 de enero de 1981. Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por la Doctora Susana Palma al cargo de referencia, a partir del 20 de enero de 1981.

Expediente Nº 807.665 — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de diciembre de 1980:

Atento a la nómina elevada por la Sección Personal y a lo informado por los diferentes Servicios el suscrito Decano Interventor resuelve:

Prorrogar a todos los docentes honorarios que vencen en tales funciones el 31 de diciembre de 1980 a partir del 1º de enero de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1981 con las excepciones que a continuación se detallan:

Departamento de Emergencia: ALBERTO STEFAN y JOSE NOZAR.

Servicio de Recién Nacidos: MOISES GENDELMAN.

Departamento de Homoterapia: GERARDO ALLO y ADRIANA CARDEZA.

Instituto de Neurología: SELVA LUQUE.

Expediente Nº 807.783 — Se notifica a: ROMULO BAZZINI la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de diciembre de 1980:

Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el Doctor Rómulo Bazzini al cargo de Ayudante de Clase de la Clínica de Nutrición y Digestivo a partir del 31 de diciembre de 1980.

Expediente Nº 807.795 — Se notifica a: la Doctora OLGA FERRO la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por medio de la cual le aprueba la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.797 — Se notifica a: Doctor FRANCISCO ESTEVEZ la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.793 — Se notifica a: Doctora GRACIELA SABINI la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le autoriza la acumulación de sueldos solicitada.

Expediente Nº 807.810 — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación de la prórroga en los cargos que se detallan a partir del 1º de enero de 1981 hasta la provisión interina o titular transformación o supresión de dichos cargos no más allá del 31 de diciembre de 1981:

Centro de Estudios Laríngeos: HAMLET SUAREZ Asistente.

Fisiopatología: ROBERTO BONABA Asistente.

Inst. Clínica Pediátrica: ROSA GOLUBOFF Profesor Adjunto.

Clínica Quirúrgica "1": FERNANDEZ OLIVERA Profesor Adjunto.

Semiología Quirúrgica: ROBERTO PUIG QUADRELLI Profesor Adjunto.

Clínica de Traumatología y Ortopedia: EUSEBIO VAEZA DOTTA Asistente.

Clínica Ginecotocológica "B": CARLOS TISCORNIA Profesor Adjunto; HAROLDO CAPURRO Asistente.

27) 40476 3|pub. Mar.4-v.mar.9.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.

De acuerdo al artículo Cuarto del Estatuto Social, se comunica a los accionistas de Agencia Marítima Repremar S. A., que el Directorio ha resuelto la emisión e integración de nuevas acciones, serie Cuarta por un valor nominal de N$ 25.000.00.

A esos efectos se dará preferencia a los accionistas ya existentes, los cuales tendrán un plazo de treinta días para hacer uso de la preferencia (artículo 4º), en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 350. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — El Directorio.

27) N$ 67.50 3|pub. 4832 Mz.5-v.mz.9.

COOP.A.C.E.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA ENSEÑANZA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPACE convoca a los delegados representantes a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1981, a las 11 horas en el Gran Hotel Fray Bentos de nuestra ciudad. Orden del Día:

a) Designación de la Comisión Electoral.
b) Aprobación del balance geenral que ha sido visado por las autoridades competentes.
c) Fijar el día de las Elecciones de las autoridades cesantes para realizar la convocatoria y presentación de las listas Art. 24 inciso C.
d) Rectificación de afiliación a CIDCOOP.
e) Aprobación del reglamento interno.
f) Aprobación del reglamento y plan de créditos.
g) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1981. — Angel W. Dufaut, Presidente. — Mirna Salvio de Tihista, Secretaria.

27) N$ 157.50 3|pub. 4879 Mar.5-v.mar.11.

FUCAC
(Federación Uruguaya de Cooperativa de Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48, inciso e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores Delegados habilitados de las Cooperativas que la integran, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo Sábado 14 de Marzo de 1981, a las 9:30 horas en el local de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas ubicado en la calle Mercedes Nº 1838 de la ciudad de Montevideo.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1. - Designación de Comisión de Poderes.
2. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta (Estatutos Art. 35, Lit. f).
3. Memoria y Balance Anual, Ejercicio: a) 1|7|1977, 30|6|1978; b) 1|7|1978, 30|6|1979. Visados por la Inspección General de Hacienda (Art. 14 decreto del 5|3|1948).
4. Memoria y Balance Anual - Ejercicio: 1|7|1979, 30|6|1980 (Estatutos Art. 35, Lit. a).
5. Presupuesto Anual (Estatutos Art. 35, Lit. b).
6. Cuenta de Resultados al 30|6|1980 (Estatutos Art. 35, Lit. c).
7. Convocatoria a elecciones y designación de Comisión Electoral. Renovación parcial (Estatutos Arts 35, Lit. d) y 65 y 66).
8. Fijación del número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas (Estatutos. Art. 35 Lit. e).
9. Fijación de Cuotas de Sostenimiento (Estatutos Art. 48, Lit. m).
10. Afiliación de FUCAC a) Alianza Cooperativa Internacional; b) Unión Internacional Raiffaissen; c) CIDCOOP.
11. Consideración del Sistema de Capitalización de las Cooperativas en la Federación. (Propuesta de CINTEPA. Estatutos, Art. 27, Lit. c).
12. Medidas a adoptarse frente a la política fiscal que afecta a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Propuesta de COMACSO. Estatuto Art. 27, Lit. c).
13. Ponencia de Mutualcoop sobre posición que asumirá FUCAC ante la solicitud de afiliación y prestación de servicios por nuevos grupos cooperativos. (Estatutos. Art. 27, Lit. c). — Sergio E. Croci de Mula, Presidente. — Hugo E. de la Peña, Secretario.

27) N$ 405.00 5|pub. 4580 Feb.27-v.mz.9.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUXOR T. V. "Concordato Privado" (Ficha 2|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 244, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 4074 Mar.5-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO. "Sucesión" (Ficha A. 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub 3067 Feb 16-v.mar.31

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CROZ, RODOLFO - Herencia yacente" (Ficha V. 1801|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 10|pub 3701 Feb.20-v.mz.9.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941, suscrita como promitente vendedor por Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.528 solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936, con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera, y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan

a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los eefctos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.

27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se nace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor S. A. c|Secco García, Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena; Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri; Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas, cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza. casado con Mireya Boffil; María Magdalena Secco De Souza, casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedominicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí y|o sus eventuales sucesores que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Dra. María H Podestá Actuaria.

27) N$ 756.00 30|pub 1269 Ene.26-v.mar.10

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA Cese de Pensión" (Ficha B. 697|980). — Montevideo. 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

27) N$ 216.00 30|pub 1529 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

Exoneración de pensin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk Eugenio c.|GUDIK ELENA, Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (R .20|4|1955) 30|pub 40229 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

DECLARACION DE IDENTIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE GLAUCO GARCIA DOMINGUEZ, "Declaración de Identidad", (Ficha E. Nº 873|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Glauco García Domínguez solicitando se gestione la justificación de su identidad por la que se establezca que "José García Morales". "José García Morales Domínguez". "José Glauco García Morales", "José Glauco García Morales Domínguez" y "José García Domínguez" es una misma y única persona, en mérito a que en todos los actos de su vida cívica y cotidiana ha usado siempre como apellido paterno el de "García Morales" así como se le autorice judicialmente a seguir utilizando el nombre de "José García Morales Domínguez" en toda la documentación, usando como firma la de "José García Morales". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27). N$ 216.00 15|pub. 3859 Feb.23-v.mar.17

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970 y por resolución del Poder Ejecutivo 56.648 del 23 de setiembre de 1980, llámase a interesados en la adquisición de un inmueble en la ciudad de Montevido.

PADRON Nº 8.383

Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Superficie: 351,40 metros cuadrados.

Referencias: Tres cuadras de la Avda. 18 de Julio.
Seis cuadras de la Rambla Rep. Argentina.

Precio Base: 19.856,23 U. R. determinados por la Dirección General del Catastro.

La obtención del Pliego de Condiciones, a un costo de N$ 100,00, así como la presentación de las Propuestas, hasta el 20 de abril del año en curso, a la hora 12 se efectuará en el Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército, Avda. Garibaldi 2313.

La apertura de ofertas tendrá lugar a la hora 10 del día 27 de abril del año en curso, en el lugar antes mencionado.

27) (C.C.) 10|pub. 40412 Feb.23-v.mar.10.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA TORIBIO. LIRIO DIOMAR. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 1733|980), se cita a los acreedores de Lirio Diomar Cabrera Toribio para la reunión que tendrá lugar el 29 de abril de 1981 a las 14 horas en el Juzgado Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo.

2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación y

3º) Que ha sido designada Contador Delia Frieri de Ruzich. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 288.00 20|pub. 2479 Feb.10-v.mz.11.

Juzgado de Paz de la Novena Sección

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio". (Ficha 1462|80), se intime a Pedro Luis Montano, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo, René, Raúl, Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y|o sus sucesores a título universal o singular, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 4386 Feb.26-v.abr.10

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c| CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|80, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)". se cita. llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: 'Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb 2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 323|980). se cita. llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº

mero 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb 2.v.mar.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI. Pérdida de la Patria Potestad. (C 304|980)" se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 1º de diciembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. Nº 13.209) 30|pub 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Picochet Rubel Félix y Meneses María Julia contra COLLADO, ANA MARIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 287|980) se cita llama y emplaza a Ana María Collado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub 43969 Dic.24-v.dic.31 Feb 2-v mar 16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ MARIA SIXTA, (C. 291|980). Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40285 Feb.11-v.mar.26

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garrone Reyna Margarita c|BELLOSO, JOSE PEDRO. "Guarda" (C. 324|980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Belloso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo veintiséis de diciembre de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40483 Mz.4-v.mz.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO "Curatela Especial" (Ficha C. número 627 Año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 5 de 1981 — Escribano Hugo Wallusche, Actuario
27) N$ 216 00 30|pub 2857 Feb 13-v mzo 30

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados. "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martor: Actuaria Adjunta.
27) (L 13 209) 30|pub 43867 Feb.2-v.mar 17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
Perdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.
27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c.|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO "P.P.P." (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209); — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEL SABINO y DIAZ de DEL CANDIDA C RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Duque Juan Carlos y Descalzi Ercilia c./ VIERA ERCILIA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC Nº 388|980), se cita, llama y emplaza a Viera Ercilia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, doce de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 40531 Mz.6-v.mz.19.

ARTIGAS

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA PAULINA GABINA ISABELINO ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz Sucesión" (Ficha 215|975)" por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil — Artigas, 15 de diciembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 2542 Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagundez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ Cesación de Condominio" (Ficha A 289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pollito, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v-mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Rubel y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 250|980) cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub. 3137 Feb.19-v abr.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Ocampo, Diego Antonio y Celeste Francia de Ocampo c., MIGUEL E SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (F|C|350|1980), se cita, llama y emplaza a Miguel E. Sosa y Gladys De Los Santos de Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 5028 Mar.6-v.abr.23

COLONIA

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa M Nº 102|980) se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Colonia, noviembre 21 de 1980 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
27) N$ 270.00 30|pub 3126 Feb.17-v.ab.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980 —

Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|púb. 40486 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cartro Falcón, Angel José c.|GARCIA, SUSANA NOEMI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|púb. 4701 Mz.4-v.ab.21.

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Rivero Reyes, María Angélica c./ JUAN CARLOS FERNANDEZ, "Juicio de Guarda" (Ficha M. número. 97|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub. 4281 Feb.26-v.abr.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CITACION JUNTA DE ACREEDORES
Concurso Voluntario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO SAFFORES FORT, "Concurso Voluntario" (Ficha 4|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 18 de marzo a las 14.00 horas. Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. — A los efectos de los artículos 958 y 959 del Código Público de Comercio, se efectúan estas publicaciones. — Durazno, febrero 18 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
27) N$ 151.20 14|pub. 4115 Feb.25-v.mar.18

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullc y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c./Sucesores de PEREZ, FRANCISCO y CIANCIARULLC CAROLINA y ELVIRA, "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 135.00 30|pub. 43982 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12

MALDONADO

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.mz.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c.| PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los debien recaen sobre él mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

INTIMACION DE HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ PEREZ, PETRONA y GONZALEZ PEREZ, MARIA NATIVIDAD "Sucesiones" (Ficha 173|978), se intima a los herederos Roberto González Claro González, Nuderos Huber, René, Ramón, Aníbal y Angela Gonzále, Huber, René, Ramón, Aníbal y Angela González (hijos del fallecido Ramón González); Carlos, Esther y Hortencia González (hijos del fallecido Helfio González) y a Eneria González de Fabra y a Heriberta Blanca González, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1068 del Código de Procedimiento Civil, declaren si aceptan o repudian la herencia de la causante doña Petrona González Pérez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 4869 Mar.5-v.mar.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Framyl S. A. c.| SILVA WILSON. "Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 382|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Wilson Eris Silva Hernández, o a sus sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se les cita a reconocimiento de firmas y se les intima a que procedan dentro del plazo de diez días hábiles al pago de la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de rescisión, notificándoseles que el actor constituye nuevo domicilio a los efectos contractuales respectivos, en Sarandí 776 bis de esta ciudad. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia E. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.00 10|pub. 3931 Feb.24-v.mz.11.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c| ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera". (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.24

PAYSANDU

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VAYA GONZALEZ, RICARDO AMADO. "Concurso Voluntario" (Ficha A. 764|980), se hace saber al público que por auto Nº 49 del 3 de febrero de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de Ricardo Amado Vaya González, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 20 de marzo próximo a las 14 horas, en el local de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos e la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 18 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 10|pub. 4536 Feb.27-v.mz.16.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE - Cancelación de Hipoteca", Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Mártires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales, Eudosia, Mario Paulo y Odolfo taron en las actas en el Registro del Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Feb.20-v.ab.6.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Medea S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|670.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cadenas de Polyester urdido en carreteles de metros 2.30 de ancho y metros 0.70 de diámetro con 10.368 terminales.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Cadenas de Polyester urdido en carreteles".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.01.01 40 — 65 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 4741 Mz.5-v.mz.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razon Social: Gritec Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81|668.
3) Especificación detallada de la mercadería: Delantal con hombreras para uso radiológico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 40.13.01.99 — Recargo 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4738 Mz.5-v.mz.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: A. Wysokikamien e Hijos, Imprenta y Papelería "El Plata".
2) Carpeta Nº 1070|81|669.
3) Especificación detallada de la mercadería: Idem.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hojas de papel metálico tipo aluminio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 76.04.89.99 — Tasa global: 80 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4849 Mz.5-v.mz.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 21 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Rigel Limitada.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 295.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre galvanizado redondo de diámetros entre 0,24 mm. y 0,85 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alambre galvanizado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.01.19 — 82 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4874 Mz.5-v.mz.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Domingo Basso S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 654.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 7.00x16 R1. Cubiertas y sus respectivas cámaras. 12.4x28 R1. Cubiertas y sus respectivas cámaras; 11.2x24 R1. Cubiertas y sus respectivas cámaras. 1000x16 F2. Cubiertas y sus respectivas cámaras. 1100x16 F2. Cubiertas y sus respectivas cámaras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Neumáticos para tractores agrícolas".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.46 - 103 por ciento y 40.11.89.45 - 103 por ciento.
27) N$ 180.00 5|pub. 4540 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 81 664.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ricinoleato de Butilo y Acetilo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Flexricin.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 15.08.05.30 - 75 por ciento.
27) N$ 112.50 5 pub. 4552 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 81 663.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sal de Amonio de un Ester Sulfato de un Alkilfenoxietanol Polioxietilenado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fenopón CO-436.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28 - 65 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4551 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|662.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente humectante, dispersante y de suspensión para la molienda de pigmentos, a base de un ester ácido no saturado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bikumen.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28 - 65 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 4550 Feb.2-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|661.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Metasilicato de Sodio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Metasilicato de Sodio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28.45.01.01 - 75 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4549 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Cia. de Envases S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 81 a 659.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tapas de fácil apertura.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tapas de fácil apertura.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89 99 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4547 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sumit S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 665.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pañales desechables tipo bombachita con fibra de celulosa de madera teñido. (No contiene malanto).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pañales desechables tipo bombachita.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 4561 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Blu Neumáticos S.R.L
2º) Carpeta Nº 1070|81|A 660.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas y cámaras para carros elevadores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas y cámaras para carros elevadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40.11.89.36 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 4560 Feb.27-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Maquiryam Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 624.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Clavos insertos en peines.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Clavos insertos en peines.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.31.01.19 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 4706 Mz.4-v.mz.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Maquiryam Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 625.
3) Especificación detallada de la mercaderías Grapas de los tipos: 84, SJK; 99, 93, 92, 7, 90, 16 NC, CF|WC, 23, 100.
4º) Denominación comercial de la mercaderías Grapas o Grampas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.31.89.40 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 4707 Mz.4-v.mz.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 26 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Vidriería Bía S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|678.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrios planos transparentes de hasta 7 mm. de espesor.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Vidrio laminado de seguridad "Blisan" para arquitectura (a importarse de la Rep. Argentina) espesor 6 mm. a 18 mm.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.08.89.03 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4936 Mar.6-v.mar.12

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 4 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Hierromat Sociedad Anónima".
2º) Carpeta Nº 1070|81|681.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Perfiles de hierro laminados en caliente, barras TE de alas iguales de 38,1 mms. hasta 50,8 mms. por 3,18 mms. a 7,94 mms. (1 1|2". hasta 2" por 1|8" a 5|16").
4º) Denominación comercial de la mercadería: Barras de hierro TE de 38,1 mms. hasta 50,8 mms. por 3,18 mms. a 7,94 mms. (1 1|2" hasta 2" por 1|8" a 5|16").
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.11.8 .92 - 55 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 4944 Mar.6-v.mar.12

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|930 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Herracor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|680.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mechas y brocas cilíndricas de aceros rápidos fabricadas bajo normas BS 328.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.05.01.21, 82.05.01.22 y 82.05.01.29.
27) N$ 135.00 5|pub. 4945 Mar.6-v.mar.12

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

1º) Razón Social: "Cassarino Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 125.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ganchos giratorios galvanizados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ganchos giratorios.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.21 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4966 Mar.6-v.mar.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 7 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 120.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Remaches exclusivamente para máquina remachadora.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Remaches.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.89.21 - 74 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4963 Mar.6-v.mar.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 7 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 121.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pieza de composición con base de aluminio para la fabricación de eslingas en cables de acero, sellado a través de matrices en prensa hidráulica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Casquillos de presión para cables de acero.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.22 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4964 Mar.6-v.mar.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 7 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 122.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ganchos para carga galvanizados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ganchos para carga.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4965 Mar.6-v.mar.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 19 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|679.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto en polvo, constituido por Nitrato de potasio, clorudo de aluminio, cianuro de potasio y carbón vegetal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Polvo para templar y cementar hierro y acero.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 38.19.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 4969 Mar.6-v.mar.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Corporación Cerro Del Plata Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 683.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido aceitoso, incoloro, prácticamente inodoro, amargo y de sabor desagradable punto de ebullición 295º, densidad 1,23, dilución Alcohólica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Etalato de dietilo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.15.02.15 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 5041 Mar.6-v.mar.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 7 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 124.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenas de aceros galvanizados, para uso naval.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenas galvanizadas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.29.01.99 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4967 Mar.6-v.mar.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
Montevideo, 26 de febrero de 1981.
1º) Razón Social: "Neosul S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|667.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Resina Metacrílica y Maléica con solvente orgánico,
4º) Denominación comercial de la mercadería: Resina sintética VS - 103.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 4847 Mar.5-v.mar.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 7 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 123.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Metal antifricción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Metal blanco antifricción.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 80.01.02.01 - 82 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 4960 Mar.6-v.mar.12

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Cambios y Arbitrajes del Día

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de marzo de 1981

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,85000	N$ 4,87000	2,1395
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,68500	" 0,68890	14,9800
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29640	" 0,29740	35,2000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,57250	" 8,59750	1,2030
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54500	" 1,55250	6,6460
España	Pesetas	2100	" 0,11910	" 0,11960	86,7200
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,29600	" 10,32100	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,06000	" 2,06750	5,0500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,39250	" 4,41000	2,3625
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,81000	" 22,87750	U$S 2,2100
Italia	Liras	3500	" 0,01005	" 0,01008	1.030,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04957	" 0,04973	208,3500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,90750	" 1,91500	5.3925
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18070	" 0,18180	56,7500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,22750	" 2.23500	4.6180
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,32500	" 5,34500	1,9460

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	2.300,0000
Australia	Dolares Australianos	0105	——	——	0,8628
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	71,5100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,0852
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,7843

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00442	N$ 0,00443	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14300	" 0,14400	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,31500	" 10,32000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,31000	" 10,31500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,27000	" 10,27500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600	Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400	Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	16 5/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 466,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1(pub. 40554 v.mar.9.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAVORITO (Ficha V|480|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 5103 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de los esposos MATILDE OZEGOVIC de ASPERGER y JUAN ASPERGER (S|758|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 198'. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 5079 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CALCAGNO MENDEZ (Ficha S|412|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 5044 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA LAURIA DE VICENTE de DEL REAL (Ficha A 506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5074 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CASTRO (Ficha A 8|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4599 Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GRAJALES (Ficha E|1965|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5066 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MATO BASALO (Ficha 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 5059 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DICRAN KIZIRYAN ADJEMIAN (Ficha S 49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 5043 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DIVER FERNANDEZ de MEREGALLI (F. A. 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5045 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO ROSSO o ROSSO PI (Ficha S. Nº 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5042 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA CHANS de RIAL (Ficha S|683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 5062 Mar.9-v.mar.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA JULIA BORGE DE SIRITO y de LESTER NOEL SIRITO BORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 23|C|981). — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 4756 Mar.9-v.mar.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES IRINEO o ANDRES IRENEO o IRENEO ALVARADO o ALVARADO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4774 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CABRERA de ALONSO (F/B. 1587|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4772 Mar.9-v.mar.20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO BATISTA y FELICIANA o PRIMA FELICIANA DELGADO DE BATISTA (Ficha Nº 1203|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4780 Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO CLAVIJO OLIVERA (Ficha Nº 458|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4864 Mar.9-v.mar.20

3—Convocatorias Comerciales

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Balance general al 31 de diciembre de 1980

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de marzo próximo a la hora 9, en nuestro local, Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 3551, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria.
B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — El Secretario.
3) N$ 94.50 3|pub. 5081 Mar.9-v.mar.11.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1981 a las 10.30 horas en el local de la calle Javier de Viana 2345, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 52º Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1980.
2º) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista. — El Directorio.
3) N$ 144.00 3|pub. 5090 Mar.9-v.mar.11

C.O.U.S.A.
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I.C.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1981 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 45º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1980.
2º) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.
3º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 81.00 2|pub. 5089 Mar.9-v.mar.10

CONSAR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de marzo de 1981 a las 11.30 horas en Río Branco 1359 of. 808 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del Estado de Situación, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 agosto 1978, 31 agosto 1979 y 13 agosto 1980.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de Acciones podrá efectuarse hasta el momento de realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 5091 Mar.9-v.mar.9

DAMILAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 12 de marzo de 1981 a las 20 horas en el local de Rincón 454 2º piso Esc. 211, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de los ejercicio finalizados el 31 de agosto de 1979 y 31 de agosto de 1980.
2º) Elección de Directorio para el próximo ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota. — El registro de acciones se cerrará al iniciarse la Asamblea, pudiendo ser representados por simple carta poder. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 5106 Mar.9-v.mar.9.

ALIVERTI COOPERATIVA

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios de Aliverti Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de marzo de 1981 a las hora 19 en local social (Avda. 18 de Julio 2000), a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Consideración del beneficio de adhesión Cooperativista.
3. Autorización prevista por el artículo 42 numeral a) de los Estatutos Sociales.
4. Redistribución del capital social.
5. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo.

3) N$ 22.50 1|pub. 5101 Mar.9-v.mar.9.

UNISOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de los Estatutos Sociales de Unisol S. A., los accionistas que representan el 89,20 % (ochenta y nueve con 20|100) por ciento del capital autorizado de Unisol S. A.; convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día once de marzo de mil novecientos ochenta y uno a las diez horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1337, Piso 3º de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Situación actual de la Sociedad;
2) Sustitución del Directorio;
3) Elección de nuevos Directores;
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea. — Los accionistas.

3) N$ 27.00 1|pub. 4891 Mar.9-v.mar.9

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EPILOGO y ELENA MARIA POGGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5055 Mar.9-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "ARMELLINI SIMON, PABLO ANDRES y ALICIA BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 3344|80)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Andrés Armellini Simón y Alicia Blanco Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5050 Mar.9-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO FARACH y ARGELIA MERCEDES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1625|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5054 Mar.9-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CAGNANI y LUIS ALBERTO CIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5049 Mar.9-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MIGUEL FALCONI TURNO y MARIA GRACIELA IRIS GUERRA CAMPODONICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 843|80). — Montevideo, 27 de febrero 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5047 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUBERT DUTRA y MARIA DELIA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 711|80). — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5048 Mar.9-v.abr.3

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Patetta Yozzia Luisa C| BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Behouet, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 5077 Mar.9-v.ab.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ASTUR MENDEZ funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 40535 Mar.9-v.mar.11.

O. T. U. C.
OBREROS DEL TRANSPORTE UNIDOS EN COOPERATIVA

Emplázase a los señores cooperarios a fin de que concurran a la sede provisoria sita en Monte Caseros 2689 bis, dentro del lapso comprendido entre los días 9 a 11 de marzo en el horario de 8 a 18 horas, a fin de ratificar su condición de miembros de la Cooperativa. — Juan Federico Jürgensen, Presidente en Ejercicio.

8) N$ 54.00 3|pub. 5080 Mar.9-v.mar.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN, domiciliada en Nelson 3157, optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Manuela Gómez y Esmeralda Carrazzoni, siendo los firmantes del escrito la solicitante Beatriz Lila Camejo Marín, y María del Carmen González Piano, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 5053 Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, IARA CUCULIC TRINDADE, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 617 esc. 404, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores María Adriana Aramburu y María del Carmen Sosa. Expidiéndoseme testimonio. Iara Cuculic T. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 5105 Mar.9-v.mar.20

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION Nº 80/980
Segundo Llamado - Rodamientos

Se pone en conocimiento de los señores interesados, que la apertura de propuestas del segundo llamado a licitación por el suministro del epígrafe fijado para el día 17 de marzo de 1981 a las 16.00 horas, ha sido postergado para el día 31 de marzo de 1981 a las 16.00 horas. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40537 Mar.9-v.mar.11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
DIVISION I
Sección Contrataciones
Licitación Pública Nº 4210 (Plaza)
Primer y Segundo Llamados

Artículos: Hasta - "150 monturas completas, incluyendo juego de estriberas con estribos, cabezadas con cuatro riendas, freno, cadenilla, cincha con hebillas de bronce, portasables y dos jergas de lana".

Valor del pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado el día 19 de marzo de 1981 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de marzo de 1981 a las 10.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40557 Mar.9-v.mar.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos.: 2.589 - "Microscopios y Micrótomos para el Departamento de Anatomía Patológica" - Cif Montevideo.

Primer llamado: 20 de abril de 1981, hora 9.00.
Segundo llamado: 20 de abril de 1981, hora 10.00.

2.602 - "Microscopio para Intervenciones Quirúrgicas de Neurocirugía para el Instituto de Neurología" - Cif Montevideo.

Primer llamado: 21 de abril de 1981, hora 9.00.
Segundo llamado: 21 de abril de 1981, hora 10.00.

2.607 - "Equipos para el Departamento de Cirugía Plástica y Quemados" - Cif Montevideo.

Primer llamado: 22 de abril de 1981, hora 9.00.
Segundo llamado: 22 de abril de 1981, hora 10.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones—, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría (Planta Baja).

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40538 Mar.9-v.mar.11

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 72/80

Rebobinados de inducidos de motores de tracción de locomotoras "Alsthom"

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas de la licitación del epígrafe fijada para el día 24 de marzo de 1981, ha sido prorrogada para el día 7 de abril de 1981 a las 15 horas.

El Directorio

12) (C.C.) 3|pub. 40536 Mar.9-v.mar.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO ARRILLAGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4492 y CLARIBEL ALDA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irigoitía 914.

ARMANDO AZAMBUYA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2082 Apto. 1 y NORMA BEATRIZ PINTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2082 Apto. 1.

DOGOMAR LORENZO ALFONZO, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4036 y ALICIA LAURA BONSIGNORE, 23 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4136.

JULIO OSCAR AVERO 24 años soltero comerciante, oriental, domiciliado Fco. Vidal 717 Piso 5 y MARIELA di LONGO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Galicia 1824.

BERNARDO ARRIOLA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Burgues 4220 y ROSA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hum Nº 3769.

JUAN CARLOS DE LA CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 4944 y MARTIR ENAIR AGUIAR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Artigas 1020.

DANIEL ROMAN DIAZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2233 y ANA MARIA GUIMARAENS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2233.

OFICINA Nº 2

RODOLFO BARRAN, 21 años, soltero, empleado, comerciante, oriental, domiciliado Pablo Podestá Nº 1425 y GRACIELA SELVA BETTOSINI, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla República de Méjico Nº 5871 Apto. 29, tercer piso.

MARIO ELEAZAR DOMINGO KRAN, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5329 (Bº Gruta de Lourdes) y EVA BEATRIZ LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 5293 (Bº Gruta de Lourdes).

DANIEL FERNANDO ESCUTARY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3762 y MONICA GISELLE OGUES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3516.

JORGE ATILIO BISIO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 3477 Apto. 17 y MARIA LUZ FARIÑA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Nelson Nº 3427 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

VICENTE JOSE LUIS ERASUN, 17 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pablo de María Nº 1042 y DEBORAH GLADYS CORBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laureles 275.

HEBER NEY CHAGAS, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 2 Nº 4171 (Bº Piedras Blancas) e ISABEL HAYDEE FIGUEROA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2423.

DANIEL ALBERTO CASAS, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Piedra Alta 1928 y MARCELA ADRIANA BERMUDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2491 apartamento 1.

ANTONIO CHOMIKIAN 32 años soltero empleado, oriental, domiciliado Suecia 2200 y CUARIK MARIA DEMIRDJIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. San Martín 3577 Bis.

JUAN JOSE CEDRES, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Solís Grande 843 y MARTA AIDA BAUER, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 129.

OFICINA Nº 4

WALTER LUCAS LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3658 y MARIA de los ANGELES PLACERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3656.

GABRIEL FERNANDEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1628 Apto. 204 y OTILIA SANTAMARIA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Estivao 1489 Apto. 3.

HECTOR PATTERSON FARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5229 y ALBA LILIAN BLUNDELL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pastuer 4940.

NELSON ANTONIO FURTADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1157 (Barrio La Floresta) y HORTENCIA GRACIELA DOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1157 (Barrio La Floresta).

NELSON VICENTE LAINO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 1837 y BETSABE ALMAHIDA OLEO, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Martín Ximeno 985.

TULLIO FELICI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2047 y YANINA ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones Nº 2398 Apto. 702.

ERONILDY FERNANDEZ, 51 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2999 y SENDI LEDA FERREIRA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2825 Apto. 3.

JORGE MANUEL FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2854 Apto. 203 y ALICIA BLANCA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2854 Apto. 203.

OFICINA Nº 5

WALTER NELSON GARGIULO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. España 2676 y ANITA ANNA STOFFEL, 25 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Bvar. España 2676.

OFICINA Nº 6

ANTONIO OSCAR MARTINEZ, 28 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Félix Laborde 2254 y MARIELLA BEATRIZ CARDOZO, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Rivadavia 2141.

LORENZO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 15 Nº 4914 y ADRIANA IRMA CHABAY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 28 Nº 4973.

WASHINGTON ZENON MALDONADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3781 y ROSANA MILESI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1906 Apto. 502.

FRANCISCO ANTONIO MESA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3400 Apto. 004 y MARIA CASILDA SCIOLA, 52 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3400 Apto. 004.

EDUARDO MORALES, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle Lateral 5824 (B. Sayago) y NORMA AZUCENA FULQUERE, 32 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Los Pirinchos Nº 2340.

OFICINA Nº 7

HUGO PERALTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ferreyra y Artigas 457 (Nuevo París) y ANA MARIA SORIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vista Linda, Solar 23, Manzana 120 (Progreso).

NELSON DONASIANO PRESA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Menorca 1983 bis y MARTHA GRISEL LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viacava número 1849.

GUILLERMO EDUARDO QUIROGA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cibils y Alianza s|n (Cerro) y SYLVIA YOLANDA RIVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4689.

JESUS SANTIAGO PANDOLFI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3406 y MARIA MARTHA GARBARINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Capurro 631 (Santa Lucía, Dpto. Canelones).

CARLOS ANTONIO PAGANI, 26 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4609 y TERESITA BASERGA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mateo Cortés Nº 4609.

GABRIEL FERNANDO PUENTES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 2053 Apto. 17 y SANDRA GABRIELA GUTIERREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Habana 2972.

GERARDO POSE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3980 y GRISELDA GAMBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Herrera 4072 Apto. 1.

EDUARDO MARIO PISONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Núñez 4625 y ADRIANA ELVIRA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau Nº 4617.

PEDRO ALEJANDRO PUCHERELLO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1684 Apto. 5 y DELIA JUSTA AYALA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2183 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

JOSE CARLOS PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Veraguas 1744 y MONICA LILIAN FALIU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1744 Bis.

WALTER RODOLFO REBOLEDO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle B 4594 (Peñarol) y NANCY ESTHER PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lemolle 1772.

SERGIO GABRIEL ROLANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Altuna 7607 y GLORIA MARIA SECCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Melilla 7383.

MIGUEL ALFREDO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 905 y MARGARITA HELENA FONTAN, 24 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 905.

JOFFRE WERNER ZUBIA, 60 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598 Apto. 303 y ERI EXALTACION MIGUEZ, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiagó Rivas 1598 Apto. 303.

CARLOS MARIA RAMIREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 Block 18-102 (Millán y Lecocq) y VIVIANA IRIS BOETTI, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Calle 1, Block 18-102 (Millán y Lecocq).

OFICINA Nº 9

FERNANDO HUGO SANABRIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2453 y MARIA ANGELICA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 11 (Holanda y Charcas).

ALBERTO VICENTE STINAT, 26 años, soltero, podólogo, oriental, domiciliado Pontevedra 3559 y ROSA MARIA COSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1682.

FEDERICO ENRIQUE STANHAM, 24 años, sóltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Mantua 6635 y MONICA INES ETCHEVERRY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 942 Apto. 402.

PEDRO JESUS SARAVIA, 28 años, soltero, Abogado, oriental, domiciliado Carlos Sáenz 6534 y MARIA EULALIA FREYRE, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Luis Cavia 3079 Apto. 801.

JORGE RUAIDO SOUZA, 27 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3166 y NELIDA NAIR SANTA CRUZ, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3164.

OFICINA Nº 10

NELSON RAUL VARELA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1133 y MARIA CRISTINA PEREZ, 29 años, divorciada, Técnico de Laboratorio, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 974.

EUSEBIO TOLEDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos Nº 3272 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES CASTELLANOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró Nº 3299 Apto. 4.

MARZUL LUJAN VILA, 31 años, divorciado, vendedor oriental, domiciliado Andes 1358 Apto. 302 y LILIANA PEREZ, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 5973.

RUBENS JOSE VIÑAS, 17 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Santander 2050 Apto. 2 y NANCY MARINIER PIRIZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 1870 Apto. 3.

FERNANDO NAVIDAD, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1893 Apto. 002 y NAHIR ELIZABETH GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Guayabos 1893 Apto. 002.

JORGE WALTER VIOLA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3010 y ELSA GLORIA TERESITA SENN, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1569 Apto. 3.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mzo.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Liga de Defensa Comercial contra MARTIN GARCIA (Ficha C - 396/980), el día 11 de marzo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará dos máquinas de cocer, un balancín manual, un exhibidor de hierro, 155 metros de alpillera plástica, 50 metros de Neosky, un lote de recortes de cuero, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.00 3|pub. 5051 Mar.9-v.mar.11

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Giffoni, Eduardo contra COTRAR LTDA. (Ficha 974|980), el día 11 de marzo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará un Camión marca "Dodge", modelo 61511, matrícula de Artigas 5 - 3021, Padrón 3021, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion; el mejor postor oblará el 30 por ciento en el momento de ser aceptada su oferta. — Montevideo, 27 de febrero de 1981.

20) N$ 27.00 3|pub. 5086 Mar.9-v.mar.11

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Héctor A. Castroja contra ANGEL SACHETTI (Ficha C - 239, del año 1978), se hace saber que el día 11 de marzo de 1981 a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, un Camión marca "Austin", modelo 1957, número de motor O.E.B. 1C-15667, matrícula D - 1298 (en desuso), del Departamento de Treinta y Tres, Padrón número 2848 (en desuso), que según certificados figura a nombre de Edison Cortignola Cima.

Se previene que serán de cargo del comprador los gastos que se requieran para la transferencia municipal y título de propiedad. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 43.20 3|pub. 5052 Mar.9-v.mar.11

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Soffer, Julio contra YANOVSKI, ABRAHAM (Ficha C 9|980), el día 11 de marzo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en Jose Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 27 de febrero de 1981.

20) N$ 21.60 3|pub. 5087 Mar.9-v.mar.11

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Colorex S. A. contra AUTOMOTORA AUSTRAL S. R. L. (Ficha B. 614/980), el día 11 de marzo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 17 de febrero de 1981.

20) N$ 21.60 3|pub. 5084 Mar.9-v.mar.11

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Contaduría General de la Nación contra PEDRO CARDOZO y JOSE de ARMAS (Ficha 1.121|980), el 11 de marzo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo 27 de febrero de 1981.

20) N$ 21.60 3|pub. 5085 Mar.9-v.mar.11

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Julio Soffer contra sucesión de BERTA GORRENDOR de KAUFMAN, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1.000/976), el 18 de marzo de 1981 a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, matrícula 1569, rematará:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 2.738, situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (ex Segunda), que consta de una superficie de 368 metros, 92 decímetros, 33 centímetros, 20 milímetros que se deslindan así: 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la calle Colón, entre las de Piedras y Cerrito, estando la puerta de entrada señalada con el número 1.521 y 1.519; 30 metros, 36 centímetros de fondo al Oeste; al Norte con Pablo Cochi y Estanislao Díaz y por el Sur linda con la sucesión de Juan Caviglia.

Que el precio de venta será sobre la base de N$ 85.914.00 (dos terceras partes de su tasación). Se previene: Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 126 00 5|pub. 5088 Mar.9-v.mar.13

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

F. DE LA FUENTE Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Socios: FRANCISCO TERCERO de la FUENTE RODRIGUEZ, MONICA BONINO URDANGARIN y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PAZOS
Capital: N$ 20.000.00 m./n.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Representaciones, comisiones y distribución de artículos de almacén, alimentación, bebidas, bazar, ferretería y anexos.
Domicilio: 18 de Julio 171 (Mercedes).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 16, Fº 68/71.

22) N$ 180.00 10|pub. 5082 Mar.9-v.mar.20

Sucesión
GERMAN BONINO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28 de enero de 1981.
Plazo: Se amplía desde 1º de febrero de 1981 en 5 años, más prorrogables automáticamente.
Administración: Ampliase hasta N$ 100.000.00 m./n., la limitación al administrador Julián Reynaldo Bonino Urdangarin.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 14, Fº 61/62.

22) N$ 135.00 10|pub 5083 Mar.9-v.mar.20

SAGITARIO S.R.L.

Socios: RICARDO FLORENCIO ABELEDO PITA, MARIA DA GRAÇA DA FONSECA CABOT, CARLOS MARIA SANDI LLANES y STELLA LEITES do CANTO PEREZ:
Contrato: 4 de diciembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 59 Fº 213 Lº 3, fecha 5 de febrero de 1981.
Domicilio: Carlos Mª Ramírez 429.
Plazo: 10 años
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistintamente Ricardo Abeledo Pita y Carlos Mª Sandi Llanes.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y mobiliarios dentro y fuera del país, comisiones, representación, importaciones y exportaciones de todo tipo, venta por mayor y menor.

22) N$ 225.00 10|pub. 4792 Mar.9-v.mar.20

SAINFE LIMITADA

Contrato 18 de febrero de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 143 Fº 540 Lº 2
Socios: YAMANDU MEZZETTA BOSCO y NELLY MOREIRA BOTTA de MEZZETTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de lana, y operaciones relacionadas con el giro del negocio.
Administración: Yamandú Mezzetta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 4854 Mar.9-v.mar.20

TRANSUR S.R.L.
Contrato: 8|1|81. Registro Público y General de Comercio Nº 108 al Fº 384 del Lº 1.
Socios: JORGE GORROCHATEGUI, ANDRES JENSI, ADRIAN ROMERO.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Industria y Comercio en forma amplia.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4822 Mz.5-v.mz.18.

IMPRESORA MILGRAFF LTDA.
Aumento de capital: Contrato de 29 agosto 1980. Inscripto Nº 556, Fº 2028 Lº 1.
Capital: N$ 20.000 00.
Reforma de contrato social: 3 setiembre de 1980.
Plazo hasta 31 agosto de 1982 prorrogable de año en año.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 701 Fº 2563 Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 5046 Mar.9-v.mar.20.

CERAMICA DE SOCA S. R. L.
Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 34 Fº 119|121 (Canelones).
Socios: JUAN PEDRO LOPEZ PEDRAGOSA, JORGE LUIS AMERICO CANON PEDRAGOSA Y FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA.
Objeto: fabricación y comercialización de ladrillos, ticholos y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 integrado: a) Juan Pedro López N$ 400.00; b) Jorge Canon N$ 300.00 y c) Federico Sturzenegger N$ 300.00.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Soca, Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5056 Mar.9-v.mar.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 179.705. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. (Argentina), solicita marca: LEPTO - 4, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5060 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 179 547. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4407 Mar.9-v.mar.20

ACTA Nº 179.687. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: FUCHS DENTAL, clases 4ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5061 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 4.617. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Bibiano Enrique Sellanes Rodríguez de Canelones, Uruguay, solicita la marca EXPO-FERIA DE LA VIVIENDA ORBE" PUBLICIDAD, de la clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5104 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179.702. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade, por Neosul S. A. (Uruguay) solicita marca NEOTAF, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5097 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179.703. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca NEOTEX, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5098 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179.667. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por E. I. Du Pont De Nemours And Company (EUA), solicita marca GLEAN. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5099 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179.521. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca: CHLORODONT. clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 3998 Mar.9-v.mar.20

ACTA Nº U-1 183. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Folyvinil del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Juego de Tapas de Inodoro Mullidas". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4894 Mar.9-v.mar 20

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U 1.185. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para "Elementos para Composición de Cuadros de Ventana de Corredera" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta: 6.000.217 de febrero 28 de 1980. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5100 Mar.9-v.mar.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/3929 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 11 de febrero de 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 39.916.80 (nuevos pesos treinta y nueve mil novecientos dieciséis con 80|100 m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Jesús Fernández Castro, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, caratulado Fisco y Walter Barboza y otros c./ CARLOS JESUS FERNANDEZ, "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40550 Mar.9-v.mar.11

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/1923 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 11 de febrero de 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º). De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 41.730.00 (nuevos pesos cuarenta y un mil setecientos treinta m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Fabbrica Acosta, Héctor Luis, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco c./ FABBRICA ACOSTA, HECTOR LUIS.
2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40551 Mar.9-v.mar.11

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/1929 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 11 de febrero de 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 9 644 40 (nuevos pesos nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro con 40|100 m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Delbono Ghuisolfi, Jorge Enrique, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco y Bar Antonio Carlos Delgado, Julio Meliton y Juan Steneri c./ DELBONO GHUISOLFI, JORGE ENRIQUE, "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40552 Mar.9-v.mar.11

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/2931 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 11 de febrero de 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6 153 00 (nuevos pesos seis mil ciento cincuenta y tres m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Francisco Sánchez García o Fernando Sala o Solá De María, José Debitonto Debitonto y Miguel Zelmar Pírez Piriz, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco, Chavez Olano, Toribio y otros c./ SANCHEZ GARCIA, y otros, "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40553 Mar.9-v.mar.11

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|1924 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 11 febrero 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.350.00 (Nuevos pesos: Cuatro mil trescientos cincuenta m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Héctor Marcial Fojo De León, Héctor Barboza Barboza y Deolindo Méndez Méndez según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno caratulado Fisco y Batlle de Souza y otros c|FOJO DE LEON, HECTOR MARCIAL y otros - Contrabando.
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40545 Mar.9-v.mar.11

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|5111 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 11 febrero 1981, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 23.823.20 (Nuevos pesos: Veintitres mil ochocientos veintitres con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Carmelo A. Benencio y Julio Pereyra Molina, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados Fisco: Tomás Posada y Do-

mingo Barboza c|CARMELO A. BENENCIO y JULIO PEREYRA MOLINA, Inf. Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40546 Mar.9-v.mar.11

BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|915 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 10 diciembre 1980, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 13.008.00 (Nuevos pesos: trece mil ocho m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Ramón Rodríguez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha. En autos Fisco y Bobadilla Silvera Alvaro c|JUAN RAMON RODRIGUEZ.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40547 Mar.9-v.mar.11

BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|2943 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 11 febrero 1981, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 16.866.00 (Nuevos pesos: Dieciseis mil ochocientos sesenta y seis m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Justo Santana Moreira, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo caratulado Fisco y Miguel M. Costa de Souza y otros c|JUSTO SANTANA MOREIRA, Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40548 Mar.9-v.mar.11

BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|4500 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fechs 11 febrero 1981, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3.900.00 (Nuevos pesos: tres mil novecientos m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Bernera Mederos, Luis Alberto, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno en autos caratulado Fisco c|BERNERA MEDEROS, LUIS ALBERTO - Imputación Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40544 Mar.9-v.mar.11

BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|5432 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 11 febrero 1981, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.368.60 (Nuevos pesos: Cuatro mil trescientos sesenta y ocho con 60|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar León Valenci Meojez y Alba Gloria Pedroza de Valenci, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado Fisco c|TOLEDO ANGEL, MARIO JESUS y otro, Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40549 Mar.9-v.mar.11

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto| ley de 31 de diciembre de 1978, se hace sabr que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a RAQUEL GRACIELA CARZOLIO DIAZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13.50 1|pub. 5068 Mar.9-v.mar.9.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto| ley de 31 de diciembre de 1978, se hace sabr que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13.50 1|pub. 5069 Mar.9-v.mar.9.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto| ley de 31 de diciembre de 1978, se hace sabr que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a HEBERT GONZALO VIRRIEL TERRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13.50 1|pub. 5070 Mar.9-v.mar.9.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de los dispuesto por el decreto| ley de 31 de diciembre de 1978, se hace sabr que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a STELLA MARIA CARO ROS de BONSIGNORE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 27 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 13.50 1|pub. 5067 Mar.9-v.mar.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Y CONTRALOR DE PRECIOS
Notificación

Notifíquese a la señorita MYRIAM VAZ, Credencial Cíciva Serie B.Z.B. Nº 45.565, que por resolución del Poder Ejecutivo del 24 diciembre 1980, se ha producido su renuncia tácita por abandono del cargo. Expediente Asunto Nº 4517|80 - Derivado Nº 1. — Departamento de Personal. — Montevideo, 4 de marzo de 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 40542 Mar.9-v.mar.11

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Y CONTRALOR DE PRECIOS
Notificación

Notifíquese al señor SANDOVAL MORALES, Credencial Cívica Serie G.A.A. Nº 5.192, que por resolución del Poder Ejecutivo del 26 diciembre 1980, se ha aceptado su renuncia al cargo. Expediente Asunto Nº 4297|80 - Derivado Nº 1. — Departamento de Personal. — Montevideo, 4 de marzo de 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 40555 Mar.9-v.mar.11

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Y CONTRALOR DE PRECIOS
Notificación

Notifíquese al señor MARIO MINATTI, Credencial Cívica Serie B.T.A. Nº 9.268, que por resolución del Poder Ejecutivo del 11 diciembre 1980, se ha aceptado su renuncia al cargo. — Departamento de Personal. — Montevideo, 4 de marzo de 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 40556 Mar.9-v.mar.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señorita Stella Magdalena Bonet que en el expediente Nº 9839|80|HAC, el señor Rector Interventor con fecha 3|2|81, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia de la señorita Stella Bonet a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda;

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 10 de diciembre de 1980;

3) Comuníquese, etc. — Fdo. Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C. C.) 3|pub. 40539 Mar.9-v.mar.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Juan Carlos Bertolini que en el expediente Nº 351|81|R. HUM el Rector Interventor con fecha 14|1|81, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales, señor Juan Carlos Bertolini al cargo de Oficial Especializado Vigilante Puesto Nº 003018, (Esc. AcC, Gº 8 40 hs.).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 15 de diciembre de 1980.

3) Comuníquese, etc. — Fdo. Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C.C.) 3|pub. 40540 Mar.9-v.mar.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señorita SELVA FERRAO BORGEAUD que en el expediente Nº 5600|80|S y S. el Rector Interventor con fecha 4|2|80, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acétase la renuncia presentada por la funcionaria de Oficinas Centrales, señora Selva Ferrao Borgeaud, al cargo de Auxiliar II, Puesto Nº 003757, (Esc. Ad, Gº 3, 40 hs.);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 9 de julio de 1980;

3) Comuníquese, etc.

Fdo. Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C. C.) 3|pub. 40541 Mar.9-v.mar.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a aspirantes

Montevideo 27 febrero 1981

Rep. Nº 25|981.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1981 de los siguientes cargos:

Res. Dec. Int. de fecha 20 febrero 1981, Exp. s|n.

Asistente del C.T.I. (P. G. 31, Esc. Be2, Gº 2, 40 hs., con extensión horaria en 8 horas, en tanto dure la licencia de su actual ocupante) con 5 días de plazo para su inscripción.

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 10 de marzo de 1981.

Res. Dec. Int. de fecha 20 febrero 1981, Exp. Nº 807654.

Asistente honorario del Instituto de Neurología con funciones en el Servicio de Neuropediatría (Gº2).

Res. Dec. Int. de fecha 23 febrero 1981, Exp. s|n.

Ayudante de Bacteriología (Gº1, 10 hs., Nº 1363).

Res. Dec. Int. de fecha 24 febrero 1981, Exp. s|n.

Profesor adjunto otorrinolaringologo honorario del Instituto de Clínica Pediátrica - Serv. del Hospital Pereira Rossell (Gº 3).

Res. Dec. Int. de fecha 24 febrero 1981, Exp. 811257.

Asistente del Depto. de Histología y Embriología (Nº 312, Esc. Be2, Gº 2, 20 hs.).

2 ayudantes del Depto. de Histología y Embriología (P. G. 10 y 14, Esc. Be2, Gº 1. 10 hs.).

Res. Dec. Int. de fecha 24 febrero 1981, Exp. Nº 811332.

Prof. Agdo. de Cirugía para desempeñar la tarea de coordinador del Centro Quirúrgico (Esc. Be2, Gº 4, 24 hs., a partir del 1º abril 1981).

Aclaración de llamado a aspirantes y ampliación de plazo de inscripción.

Res. Dec. Int. de fechas 23 y 27 de febrero de 1981 respectivamente Exps. Nros. 810292 y 807429.

"Rectificar el numeral 1) de la resolución Nº 86 de fecha 11 febrero 1981 en el sentido de que donde dice: "crear 3 cargos de Profesor Adjunto Neurorradiólogo de Guardia" debe decir "Crear 3 cargos de Profesor Adjuntos de Radiología de Guardia con competencia además en Neurorradiología (Esc. Be2, Gº 3, 24 hs.) para

el Depto. de Emergencia del Hospital de Clínicas.

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 17 de marzo de 1981.

27) (C. C.) 1|pub. 40543 Mar.9-v.mar.9

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 13 de marzo a las 19 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior;

2º) Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 1980;

3º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) N$ 54.00 3|pub. 5076 Mar.9-v.mar.11

CONCORDATO PRIVADO

El 17 de febrero de 1981, el Esc. Raúl Luis Real Capurro protocolizó el concordato privado de NESTOR RUBEN GUILLERMONI LEMES y ESTELA ALCIRA GAVIRDONDO (Paysandú), sobre la base del pago del 100 % de su deuda en 18 meses con amortizaciones ordinarias: 3 cuotas de N$ 45.000.00; 3 de N$ 50.000.00; 3 de N$ 70.000.00; 3 de N$ 95.000.00; 3 de nuevos pesos 110.000.00; 2 de N$ 143.000.00 y una por el saldo a partir del 1º de noviembre de 1980 y amortización extraordinaria con el resultado de venta del comercio de calle 18 de Julio 1075 de Paysandú.

27) N$ 225.00 10|pub. 5075 Mar.9-v.mar.20

COOPERATIVA MUNICIPAL

Comisión Electoral

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Para elegir 5 miembros del Consejo Administrativo, 21 miembros de la Asamblea Delegada, 3 Síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la institución, para la elección de 5 Consejeros, con doble número de suplentes (período 1981 - 1985); 21 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (período 1981 - 1983); 3 Síndicos con doble número de suplentes (período 1981 - 1983) y cinco miembros de la Comisión Electoral con doble número de suplentes (período 1981 - 1983), las que se efectuarán el día viernes 20 de marzo de 1981, de las 10.00 a las 20.00 horas en los locales sociales.

En virtud de las disposiciones vigentes del Ministerio del Interior, las Listas que se registrarán serán aquellas que se presentaron a la convocatoria a Registro de Listas, realizada por esta Comisión en los meses de mayo a junio de 1980; convocatoria ésta realizada dentro de lo que al respecto establece el artículo 15 del Reglamento General Interno del Estatuto Social. — Montevideo, marzo de 1981. — Miguel Dos Santos, Presidente. — Ramón Guzmán, Secretario ad - oc.

27) N$ 225.00 5|pub. 5092 Mar.9-v.mar.13

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, en el mes de mayo de 1980, entre por una parte el señor Jacobo Kardjián, en adelante el deudor, constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en la calle Río Branco 1359 Esc. 908, y por la otra los acreedores que suscriben, que constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, se conviene en la celebración de un Concordato Privado que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y las normas legales vigentes (Ley 8.045, complementarias y concordantes).

PRIMERO. El deudor pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni intereses efectuándose los pagos en moneda nacional, pero aplicándose a cada crédito un ajuste equivalente al aumento experimentado por el dólar estadounidense entre la fecha de vencimiento de cada deuda y la del pago de cada una de las cuotas mencionadas en la cláusula tercera. Las deudas originalmente contraídas en moneda extranjera se pagarán asimismo en moneda nacional, pero para el cálculo del reajuste se considerarán las variaciones operadas en el tipo de cambio comprador de dicha moneda, en el mercado de cambios del B.C.U., en el período comprendido entre la fecha en que las deudas se hubieren contraído y la de realización de cada uno de los pagos previstos en la cláusula tercera.

SEGUNDO. El pasivo concordatario es el quirografario existente al día 23 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A. 229|80), con las rectificaciones que le introdujere la Comisión creada por la cláusula décima.

TERCERO. El pago total se realizará en 8 cuotas bimestrales, iguales (sin perjuicio del reajuste previsto en la cláusula primera) y consecutivas, la primera de las cuales se hará efectiva a los 120 días de la protocolización del concordato.

CUARTO. Los pagos se realizarán en el domicilio establecido por el deudor en el presente documento, salvo que la Comisión de Vigilancia indique otro lugar de pago que deberá comunicar previamente al deudor y a los acreedores.

QUINTO. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado o que se devengasen, desde la fecha de exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos.

SEXTO. El deudor se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo salvo autorización de la Junta de Acreedores por mayoría de votos de presentes, que deberá ser convocada por la Comisión de Vigilancia a requerimiento del deudor.

SEPTIMA. El deudor deberá prestar toda su colaboración a la Comisión de Vigilancia para el completo cumplimiento de las funciones que por este concordato se le atribuyen.

OCTAVO. El deudor deberá gestionar con sus acreedores privilegiados o preferentes (hipotecarios o prendarios) convenios particulares de pagos que permitan desinteresarlos y obtener así un mayor beneficio para los acreedores concordatarios.

NOVENO. Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en el caso de haberlos iniciado.

DECIMO. Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por los tres acreedores mayoritarios, o quienes los representen, que no tuvieren garantidos sus créditos. Para el caso de no aceptación del cargo o renuncia al mismo por parte de alguno de los miembros expresados, será suplantado por el acreedor inmediato en atención al monto de sus créditos. Los integrantes de esta Comisión no percibirán honorarios.

DECIMOPRIMERO. La Comisión decidirá, con el voto conforme de dos de sus miembros, la forma y lugar de su funcionamiento, así como sus quórums, autoridades, etc.

DECIMOSEGUNDO. Son cometidos de la Comisión: 1ero.) Fiscalizar la marcha de los negocios del deudor, a cuyos efectos éste deberá poner a su disposición toda la documentación que necesitare. 2do.) Fiscalizar los pagos que realice el deudor a los acreedores concordatarios así como a los privilegiados o preferentes. 3ro.) Brindar a los acreedores concordatarios toda la información que le requirieren sobre la índole y resultados del contralor efectuado. 4to.) Dirimir las diferencias que existieren entre los importes denunciados por el deudor y los que surjan de la facturación y libros probatorios, atendiendo al informe que presente el Contador Interventor, designado por el Juzgado respectivo. 5to.) Autorizar la cancelación de las deudas inferiores a N$ 3.000.00 (Nuevos pesos tres mil mon|nal.) en plazos más breves que los previstos en la cláusula tercera.

DECIMOTERCERO. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose éstos al dorso de aquéllos.

DECIMOCUARTO. El deudor caerá en mora por el solo hecho de no pagar dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato. Respecto a las demás obligaciones establecidas en el mismo, quedará incurso en mora a los 10 días de ser intimado al cumplimiento por la Comisión de Vigilancia, sin que lo verificare.

DECIMOQUINTO. La totalidad de los gastos y honorarios que se devengue la ejecución del presente concordato, serán abonados por el deudor.

DECIMOSEXTO. Se firman tres ejemplares del mismo tenor.

DELTA CASA BANCARIA S. A. presta su conformidad, dejando expresa salvedad que lo hace en el monto que comparece como acreedor quirografario, manteniendo por tanto las garantías reales en plena vigencia y sin que esta conformidad implique renuncia a las mismas.

Estado estimativo del activo y el pasivo (Artículo 1524 Cod. Comercio) de la empresa Jacobo Kardjian.

ACTIVO

Disponible		
Caja y Bancos	28.000.00	28.000.00
Realizable		
Productos terminados	180.000.00	
Productos en proceso	69.872.00	
Materias primas y materiales	600.000.00	849.872.00
Fijo		
Inmuebles	1:872.000.00	
Maquinarias	2.541.900.00	
Muebles y Utiles	216.000.00	
Herramientas	385.000.00	4:969.900.00
	N$	N$
Vehículos		136.000.00
Total del activo		5.983.772.00

PASIVO

Exigible		
Sueldos y jornales a pagar	110.000.00	
Dipaico aportes	45.000.00	
Acreedores varios por compras	310.443.27	
Cheques de pago diferido	2:256.817.14	
Acreedores bancarios en M/E	6:052.693.44	
Acreedores bancarios en M/N	1:091.825.88	
Acreedores varios en M/E	198.359.88	10:073.136.06
Total del pasivo		10:073.169.61

Dicho Pasivo es el quirografario existente al día 23 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A. 229|80).

Nº 1. - Protocolización Preceptiva de Concordato Privado

Por Jacobo Kardjián con Sadan S. A." y otros. — En la ciudad de Montevideo, el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, cumpliendo con lo dispuesto por el literal g), del artículo noveno de la acordada número cuatro mil setecientos dieciséis, del diez de febrero de mil novecientos setenta y uno, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones tres ejemplares del Concordato Privado de fecha mayo del año mil novecientos ochenta, celebrado entre Jacobo Kardjián como deudor y los firmantes del mismo como acreedores, un Estado Estimativo del Activo y Pasivo y esta acta de protocolización extendida en una foja de Sellado Notarial, Serie H Nº 351681. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera incorporación que se realiza en este Registro de Protocolizaciones. Doy fe. — Héctor R. Medero Pinto, Escribano.

Es primer testimonio, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para el señor Jacobo Kardjián, lo sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Héctor R. Medero Pinto, Escribano.

27) N$ 2.875.00 10|pub. 5057 Mar.9-v.mar.20

AGROMAX S. A.
ACLARACON AL PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados AGROMAX S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 556|979), se hace saber que en el Edicto publicado el 30 de diciembre de 1980 en el "Diario Oficial" Nº 20.899 se han padecido las siguientes omisiones:

"Artículo 7º La elección se hará por simple mayoría de votos de cada grupo. Los directores durante 2 (dos) años en el ejercicio de sus funciones".

"Artículo 11. Tiene las siguientes facultades que son simples enunciativas: ...". — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.00 1|pub. 907 Mar.9-v.mar.9.

MALDONADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas
"Licencia de Exploración"

EDICTO. — Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se hace saber que se han presentado ante la Inspección General de Minas, los señores REGINO SOSA y ANDRES SORIA, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3.874 y 10.680, de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado; As. 389/980.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1929, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 108.00 3|pub. 5108 Mar.9-v.mar.11

27—Varios (Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 4 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Mario Atilio Navarro Pizzo".
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 682.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos o dispositivos para la producción de luz relámpago en fotografía.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Flasnes electrónicos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.07.02.00; 50 %.
27) N$ 135.00 5|pub 5093 Mar.9-v.mar.13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 12 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Pinturas Industriales Limitada".
2º) Carpeta Nº 1070|981|666.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Endurecedor para resinas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hardener HZ 949U.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.01.07; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 5102 Mar.9-v.mar.13

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ETERNIT URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

(Acta de Asamblea Nº 53)

En Montevideo, siendo las diez y ocho horas y diez minutos del día 12 de setiembre de 1980, en el salón de reuniones de la Bolsa de Comercio. Rincón Nº 454, se reúne en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ETERNIT URUGUAYA S. A., que fue convocada para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Reforma de los Estatutos Sociales; 2º) Designación de las personas que tramitaran la aprobación de la reforma ante las autoridades públicas; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Preside el Dr. César Luis Aguiar, actuando en Secretaría el Sr. Julio Arocena Noceti, Presidente y Secretario del Directorio, respectivamente. Abierta la Asamblea, el Sr. Presidente hace constar: a) Que la convocatoria para la Asamblea fue publicada en el "Diario Oficial" y en los diarios El Día, El País y el Diario, dentro de los plazos estatutarios; b) Que asiste el Inspector Sr. Raúl Busconi, en represntación de la Inspección General de Hacienda; c) Que se hallan presentes 30 (treinta) accionistas que representan un capital de N$ 24:674.190.00 (Nuevos pesos veinticuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento noventa), con derecho a 344 (trescientos cuarenta y cuatro) votos, según consta en los folios cuarenta y cuatro a cuarenta y nueve del libro de Inscripción y Asistencia de Accionistas; d) Que concurren 28 (veintiocho) por sí, con un capital de N$ 6:492.180.00 (nuevos pesos seis millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento ochenta) y 2 (dos) accionistas por representación, con un capital de N$ 18:182 000.00 (diez y ocho millones ciento ochenta y dos mil diez), estos últimos no son directores, ni Síndicos ni empleados de la sociedad; e) Que el capital integrado social, al día de hoy, asciende a la cantidad de N$ 35:000.000.00 (Nuevos pesos treinta y cinco millones) de lo cual resulta que el capital presente alcanza al 70,50 o|o (setenta con cincuenta por ciento) del capital integrado y es superior al 60 o|o (sesenta por ciento) exigido por el artículo 18 de los Estatutos como quórum para las Asambleas en las cuales debe considerarse reforma de los estautos; f) Que no existé un capital suscrito a integrar. Establecido así que la Asamblea se halla legal y estatutariamente en condiciones de sesionar, el Presidente dispone se inicié la consideración del Orden del Día: 1º) Reforma de los Estatutos Sociales. consideración del Orden del

El Sr. Presidente, explica a la Asamblea las razones que han impulsado al Directorio a proponer las modificaciones propuestas en la forma que consta en el repartido que ha sido entregado y es de conocimiento de los señores accionistas. Puestas a consideración de la Asamblea, el Sr. Francisco Garbarino, solicita la palabra y expresa su preocupación por la facultad que se otorga al Directorio por el inciso j) del artículo 14 de proceder al rescate de títulos accionarios de la Empresa. Después de un cambio de ideas, el Sr. Presidente, propone un agregado al referido inciso por el cual se requerirá la resolución previa de la Asamblea para ejercer esa facultad. Por lo tanto, el primer párrafo del inciso j) del artículo 14, quedaría relactado así, proceder, previa resolución de la Asamblea, al rescate de títulos accionarios de la Empresa y declarar la prescripción de acciones y dividendos en los casos en que leglamente corresponda. No habiéndose efectuado más observaciones sobre ninguna de las reformas propuestas, el Sr. Presidente la puso a votación resultando aprobada por unanimidad, en los términos que se transcriben a continuación.

"Artículo 1º) Se modifica y queda redactado de la siguiente forma: "Dolmenit S. A. fue constituida con esa denominación por acta notarial de fecha 23 de enero de 1940, cambiándose su denominación por la de ETERNIT URUGUAYA S. A., en reforma de sus Estatutos aprobada por el Poder Judicial por auto de fecha 24 de febrero de 1965 e inscripta en el R. Público y Gral. de Comercio con el Nº 60 al fº 307 del libro I de Estatutos. Se rige por las disposiciones legales vigentes y los presntes Estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero.

Artículo 2º) Se modifica y queda redactado de la siguiente forma: El objeto de la Sociedad será dedicarse dentro o fuera del país: I) A la industrialización, fabricación, importación, exprotación, distribución, transporte, compra y venta de toda clase de mercaderías, productos del país, inmuebles, materias primas o productos semielaborados relativos a: a) La industria de la construcción, especiálmente artículos de fibrocemento (cemento amianto) y sus simi-

lares, sustitutivos y complementarios, así como los demás materiales y artículos de dicha industria en cualquiera de sus ramas, que fueren elaborados en base a cerámica, porcelana, portland, arena, tierra, plásticos, metales, o cualquier otra materia prima; b) La industria química especialmente materiales en base a plásticos, polímeros y otros afines y complementarios, c) La Industria metalúrgica, especialmente chapas, perfiles, trafilados, similares y sucedáneos; d) Minerales, abrasivos, aislantes, y termoconductores; e) Caucho, natural y sinetitco, laminado y moldeado; f) Forestación y sus derivados; g) Las agroindustrias: compra, venta, conservación, procesado, depósito e industrialización de toda clase de productos y subproductos agrícolas y ganaderos nacionales o importados; h) La industria frigorífica: almacén de frío, congelado, enfriado y conservación de toda clase de bienes y mercaderías; i) Industrialización y comercialización de las ramas textil, automotriz, electrónica, extractiva, pesquera, marítima, del transporte y publicidad; II) Asimismo podrá realizar en la misma forma: a) Negocios inmobiliarios: edificación compra, venta arrendamiento y administración de inmuebles, incluso prefabricación; b) Importar, exportar, transportar, distribuir, representar, almacenar toda clase de mercaderías; c) Realizar toda clase de operaciones financieras que no fueren bancarias y que no estuvieren prohibidas por la Ley 13.330, el Decreto 119|969, sus modificativas y concordantes; d) Tomar participación en otras empresas que giren en los ramos preindicados. La sociedad podrá realizar asimismo toda clase de actividad que se relacionen directamente con su objeto. Podrá actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros. por si sola o asociada en participación o en comisión directamente o por medio de terceros. Cuando la realización de cualquiera de las actividades previstas requiera la autorización expresa de las autoridades públicas deberá gestionar y obtener dicha autorización antes de comenzar dichas actividades. Cuando existieren prohibiciones o limitaciones para el ejercicio de cualquiera de las actividades previstas se entenderán estas sujetas a las prohibiciones o limitaciones legales vigentes.

Artículo 4º) Se modifica y queda redactado de la siguiente forma: El capital queda fijado en la cantidad de N$ 70:000.000.00. (nuevos pesos setenta millones). Estará representado por acciones ordinarias al portador de diez nuevos pesos cada una (Ley 14.316) emitidas en títulos de una o más acciones. Las acciones y los títulos llevarán su correspondiente Nº sucesivo y la firma manuscrita o en facsímil de 2 Directores según la que en cada emisión resuelva el Directorio. El Directorio podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de nuevos pesos 1.000:000.000.00 (nuevos pesos mil millones) en una o varias partidas parciales, debiendo en cada caso realizar los trámites de aprobación, inscripción y publicación pertinentes, así como abonar las tasas e impuestos que corresponda."

"Artículo 9º) Se modifica de la siguiente forma: Los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad en garantía del fiel desempeño de sus funciones, acciones de la sociedad por valor nominal de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil valor nominal)".

"Artículo 14. Se modifica el inciso c) y se agrega el inciso j) que quedan redactados de la siguiente forma: Inciso c) Resolver la repartición de dividendos provisorios sobre utilidades realizadas, la adjudicación de los porcentajes previstos por el artículo 22, y las capitalizaciones de reservas sociales requiriendo en cada caso la aprobación del Síndico o de la Comisión Fiscal; designar Gerentes, apoderados y personal de la Sociedad en general, suspenderlos y destituirlos, establecer los sueldos, gratificaciones y gastos de administración; nombrar en la República o en el extranjero los corresponsales y los agentes que convenga para el giro de la sociedad". Inciso j) Proceder, previa resolución de la Asamblea, al rescate de títulos accionarios de la Empresa y declarar la prescripción de acciones y dividendos en los casos que legalmente corresponda. (Código de Comercio Artículo 1019 inciso 1º). El rescate se hará efectivo con dinero proveniente de ganancias netas del mismo ejercicio en que se opere y el vaolr de rescate de la acción será el de la última cotización en Bolsa, tipo comprador, inmediatamente anterior a la fecha de la resolución que disponga el rescate. El resto del artículo queda sin modificaciones".

"Artículo 16. Se modifica el tercer párrafo quedando redactado de la siguiente forma: "Cada mil acciones, dan derecho a un voto". El texto completo de este artículo será el siguiente: "Las Asambleas se constituyen con los accionistas tenedores de acciones totalmente integradas. Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social o donde el Directorio indique, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por bancos o sociedades financieras, a satisfacción del Directorio. Cada mil acciones dan derecho a un voto. En cada caso, la Sociedad entregará a los accionistas un boleto de entrada en el que consta la cantidad de votos a que el accionista tiene derecho. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por terceros, accionistas o no, por medio de carta poder u otro documento fehaciente. No podrán ser representantes los Directores. Síndicos, integrantes de la Comisión Fiscal, ni empleados de la sociedad".

"Artículo 18. Se modifica el último párrafo quedando redactado de la siguiente forma: "Para resolver sobre los casos indicados en el artículo 2º de la ley Nº 14.548 de 29 de julio de 1978, y en todo caso de reforma de Estatutos, con excepción de lo previsto en el artículo 24 de estos Estatutos, se requerirá que se halle representado el 60 por ciento del capital integrado y el voto conforme de accionistas que representen el 51 por ciento del mismo capital Las Asambleas sólo podrán considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día, salvo que se halle presente la totalidad del capital integrado" El texto completo de éste artículo será el siguiente: "Las Asambleas podrán sesionar si a la hora fijada por la convocatoria se hallen presentes accionistas que representen, como mínimo, el 51 % (cincuenta y uno por ciento) del capital integrado. Si no concurriese ese quórum en la primera convocatoria se convocará por segunda vez a la Asamblea dentro de los quince días siguientes a la primera; la Asamblea sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado Las decisiones de la Asamblea se tomarán con el voto conforme de accionistas que representen el 51 % (cincuenta y uno por ciento) del capital integrado, salvo en caso de sesionar en segunda convocatoria, en donde las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Para resolver sobre los casos indicados en el artículo 2º de la ley 14 548 del 29 de julio de 1978, y en todo caso de reforma de Estatutos, con excepción de lo previsto en el artículo 24 de estos Estatutos, se requerirá que se halle representado el 60 por ciento del capital integrado y el voto conforme de accionistas que representen el 57 por ciento del mismo capital. Las Asambleas sólo podrán considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día, salvo que se halle presente la totalidad del capital integrado"

"Artículo 23. Con este numero se agrega el siguiente artículo: "En caso de pago de dividendos en acciones o capitalización de reservas, en que debiera abonarse una cantidad inferior a una acción, aquéllos se harán efectivos en dinero. calculado al valor de cierre en Bolsa. tipo comprador. correspondiente a la última cotización inmediatamente anterior a la fecha de la resolución de la Asamblea o del Directorio que hubiere dispuesto el pago y con deducción del valor del cupón objeto del pago" El artículo 23 vigente pasa a ser artículo 24 El artículo 24 vigente pasa a ser artículo 25. Disposiciones transitorias Se establecen a continuación del capítulo VIII las siguientes: I) "Una vez aprobada la presente reforma de Estatutos, el Directorio convocará por medio de avisos publicados tres veces en el "Diario Oficial" y en otros dos diarios de gran circulación a los propietarios de los siguientes títulos representativos de acciones de la Empresa, para que se presenten a hacer efectivos sus derechos: a) Emitidos en valores de N$ 1.00 (cien pesos viejos) y sus múltiples, que aún no se hubieren presentado al canje por nuevos títulos en acciones de N$ 10.00; b) Emitidos por concepto de capitalización de reservas o distribución de dividendos en acciones, que aún se encuentran en Tesorería de la empresa por no haberse presentado los interesados, y correspondientes a emisiones anteriores al 31 de diciembre de 1976; c) Emitidos por concepto de capitalización de reservas o distribución de dividendos con posterioridad al 31 de diciembre de 1976. para pago de cupones adheridos a los valores indicados en los incisos anteriores" II "Los propietarios de los valores comprendidos en la convocatoria gozarán de un plazo de sesenta días calendarios. contados a partir del siguiente a la última publicación a que se refiere el apartado anterior. para hacer efectivos sus derechos respecto de los referidos valores Vencido dicho plazo, se entenderá que los accionistas no comparecientes optan por rescatar dichos valores ejerciendo a su respecto el derecho de receso La empresa acreditará en cuenta especial a disposición de quienes acreditaren debidamente su derecho, el valor de las acciones no retiradas a la cotización de Bolsa tipo comprador, inmediatamente anterior al de la fecha de esta Asamblea, y abonará el importe que corresponda en cada caso contra entrega de las acciones emitidas en pesos viejos con todos sus cupones adheridos. o contra entrega de los cupones que correspondan en el caso del inciso b) del artículo anterior" III "Vencido el plazo de sesenta días a que se refiere el apartado anterior. se imputará a la cuenta de capital integrado el valor nominal de las acciones rescatadas y éstas se anularán" IV "También se anularán imputándose su valor a la cuenta capital integrado. las acciones existentes en tesorería de la Empresa provenientes de pagos efectuados de dividendos y capitalizaciones, cuyo valor

fue abonado a los accionistas en pago de fracción de acción hasta la fecha" 2º) Designación de las personas que tramitarán la aprobación de la reforma ante las Autoridades Públicas El señor Presidente propone al Dr Julio M. Vera Martínez y al Dr. Julio Arocena Folle para que realicen actuando conjunta o separadamente todas las gestiones necesarias por ante las autoridades competentes para obtener la aprobación y posterior inscripción de estos Estatutos, quedando asimismo autorizados para aceptar y discutir las observaciones que pudieren formularse proponiendo fórmulas sustitutivas y para actuar ante las demás oficinas públicas e institutos de Previsión Social a los efectos que pudieren corresponder lo cual es aprobado por unanimidad. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. La designación recae en las Sras. Hilda S. de Slowak. y Sarah Noceti de Arocena. No siendo para más se levanta la sesión a las 19 horas" Concuerda fielmente con el documento privado original que tuve a la vista, copiado en el Libro de Actas de Asambleas de ETERNIT URUGUAYA S A., certificado por el Registro Público y General de Comercio, y con el cual he cotejado este testimonio En fe de ello, a solicitud de ETERNIT S. A., expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de octubre de mil novecientos ochenta. — M Blanca Vera Decia, Escribana

Testimonio: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 15 de diciembre de 1980. — Señor Director de División: Cr. Juan Lucas Blasina: La gestión de reforma estatutaria promovida por ETERNIT S. A.. le merece a la suscrita la siguiente observación: Las actividades previstas en el inciso f) del artículo 2º que establece la forestación y sus derivados como objeto social, contraviene lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 13.608 de fecha 8 de setiembre de 1967. La forestación y sus derivados puede incluirse como actividad, en una sociedad, cuyo capital está representado por acciones al portador, solamente a los fines del cumplimiento del objeto principal, y sin perjuicio de la autorización establecida por el artículo 85 y siguientes de la ley 14 189 de fecha 30 de abril de 1974. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 15 de diciembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda: Cr. Carlos E. Zarazola. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Julio M Vera Martínez, según personería ya acreditada en autos: ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha: 1168|980), al señor Juez digo: Que vengo a levantar la observación hecha por la Inspección General de Hacienda en virtud de las siguientes consideraciones: 1º) Según surge del numeral 2º del Acta de la Asamblea Extraordinaria que aprobó el texto de los Estatutos en trámites, estoy facultado para levantar las observaciones y formular aclaraciones proponiendo fórmula sustitutivas. 2º) En mérito a dichas facultades expreso que las actividades previstas en el inciso f) del artículo 2º que han sido objetadas, deberán entenderse previstas a los fines del cumplimiento del Objeto Social. En consecuencia el **item f) del artículo 2º quedará así redactado:** "f) La forestación y sus derivados, a los fines del cumplimiento del Objeto Social, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por las leyes de la materia, (ley 13.608 del 8 de setiembre de 1967, artículo 85 y siguientes de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, modificativas y concordantes". Y por todo lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Que se sirva tenerse por presentado en uso de las facultades concedidas por la Asamblea Extraordinaria, aclarando el texto observado y proponiendo la fórmula sustitutiva que surge del cuerpo de este escrito. 2º) Ordene la prosecución de estos procedimientos en la forma de estilo. — Julio M. Vera Martínez, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Señor Director de División: Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose levantado las objeciones formuladas por esta Inspección General en el informe de fecha 15 de diciembre de 1980 (de Fs. 14|14 vuelta) como resulta del escrito glosado a Fs. 18, la suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión de reforma estatutaria promovida por ETERNIT URUGUAYA S. A. De los recaudos agregados de Fs. 8 a 11 inclusive, se infiere que la empresa está en situación regular de pagos con los organismos de previsión social y Dirección General Impositiva. Del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda (de Fs 7) surge que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto número 123|67 de fecha 23 de febrero de 1967. Lo saluda atte. La inspectora de Hacienda: Esc. Elizabeth Palermo

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I): doctor Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda: Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 29 diciembre 1980. Salida: 29 diciembre 1980. — Vista: número 8355. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

21.996. — Montevideo, 29 diciembre 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 17.500.00, — Dr. Ricardo Koncke. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el oriignal de su tenor que obra a fojas catorce, catorce vuelto, quince, quince vuelto, dieciséis, dieciséis vuelto, diecisiete, diecisiete vuelto, del expediente caratulado ETERNIT URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha V. Nº 1168|1980), haciéndose constar que la providencia Nº 21.996, fue notificada el día 30|12|1980. En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — **Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.**

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno a las 9 y 24 horas e inscripta en este Registro con el número 26 al Folio 115 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 13.000.00 — 4178 — 1 pub.

SIMAR S. A.

(R.U.C. 210298880016)

General Flores 2720

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2.595 29
Créditos por ventas	442 37
Bienes de cambio	38.224.44
Bienes de uso	48.695.14
Intangibles	292.00
Total del Activo	90.249.24
Pasivo —	
Deudas comerciales	6.716.66
Deudas financieras	12.080.00
Deudas diversas	8 848 13
Deudas a largo plazo	34.483 90
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	775 66
Reservas	17.066 06
Resultados acumulados	5.278 83
Total del Pasivo y Patrimonio	90.249.24

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	510.048.49
Ingresos operativos netos	510.048.49
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(422.656.51)
Resultado bruto	87.391.98
Gastos de Adm. y ventas	(81.042.77)
Impuesto a la renta	(1.070.38)
Resultado neto	5.278.83

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Voluntarias libres	5.278.83
	5.278.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 42 del Libro Inventario, certificado con el Nº 2855 a Folio 140 del Libro Nº 22 de fecha 24 de julio de 1972.

N$ 182.00 — 21420 — 1 pub.

YUTEXTIL S. A.

(R.U.C. 210057770018)

Yugoeslavia 829 - 41

Balance General
al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja	72.384.84
Bancos	483 142.87
Valores Públicos	112.179.72
Timbres en Cartera	479.94
Importación	460.398.62
Materia Prima	574.682.86
Materia Prima a Recibir	169 314.91
Cuentas a Cobrar	1:293 387.79
Inmuebles	25.893.67
O.I.R. Adelanto 25%	98.24
Maquinarias	291.024.39
Muebles y Utiles	14.834.45
Vehículos	35.976.89
Gastos de Constitución	209.—
Llave	3.000.—
Instalaciones	2.156.96
Dir. Gral. Impositiva	364 77
Herramientas	194.59
Repuestos	2.876.40
Acreedores Varios	18 117.79
Efectos Descontados	12.597.64
A.S.S.E. (subsidio)	125.06
Intereses a vencer	47.457.41
Seguros a Vencer	6.468.65
Suscriptores de Acciones	900.—
Acciones a Emitir	5.000.—
	3:638 267.46

Pasivo —

Resultado Ejercicio 1975|976	1:202.314.69
Acreedores Fiscales	28.029 68
Dir. Gral. Impositiva	119.310 84
Acreedores Bancarios	114.038.—
Acreedor por Importación	792.652.22
Fondo Amortizaciones	50.313.37
Capital Autorizado	5.000.—
Capital Integrado	4.100.—
Capital Suscrito	900.—
Dividendos	49.137.03
Documentos a Pagar	516.896.90
Fondo de Reserva	432.596.98
Reserva de Reinversiones	7.229.08
Sueldos y Jornales a Pagar	17.733.12
Fondo Reserva Mantenimiento Capital Circulante	156 610.29
Intereses a Vencer	32.188.90
Fondo de Reserva Art 77	99.435.40
Intereses a vencer de Valores Públicos	9.780.96
	3:638.267.46

Balance de Resultado
al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

	N$
Fabricación	197 944.20
Sueldos Jornales etc.	213.148.06
Cargas Sociales	63.987.44
Materia Prima	2:982.766.88
Amortizaciones	31.286.62
Diferencia de Cambio	134.591 44
Gastos Bancarios	50.827.59
Impuestos	12.063.11
Intereses y Comisiones	18.606.48
Resultado Ejercicio 1975|976	1:202.314.69
	4:907.536.51

Ganancias —

Bonificación	17.298.13
Intereses de Valores	6.538.99
Indemnización	143.38
Ventas	4:846.842.55
Utilidad Venta Máquina	10.460.—
Utilidad Venta Vehículo	11 036.99
Utilidad Venta Títulos	15 216.47
	4:907.536.51

Se distribuyeron utilidades por un monto de N$ 505.900,00 (nuevos pesos quinientos cinco mil novecientos) en efectivo y acciones.

Aprobados por unanimidad en la Octava Asamblea General Ordinaria, realizada el 17 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 al 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 15 de enero de 1969 con el Nº 125 al folio 278 del Libro 19.

N$ 357,00 — 20544 — 1 pub.

INTERCOMERZ URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210140890017)

Rincón 468

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.686.52
Inversiones Temporarias	1.20
Otros Créditos	233.92
Bienes de Uso	116.72
Total del Activo	11.038.98

Pasivo —

Deudas Diversas	3.667.98
Previsiones	473.80
Capital Social	250.—
Resultados Acumulados	6.646.58
Total del Pasivo y Patrimonio	11.038.36

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1978

	N$
Ingresos Operativos	87.795.37
Ingresos Operativos Netos	87.795.37
Resultado Bruto	87.795.37
Gastos de Administración y Ventas	(87.623.85)
Resultado Neto	171.52

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1978

	N$
A resultados acumulados	171.52
	171.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 162 y 163 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3.982 al Fº 40 del Libro Nº 12 con fecha 27 de mayo de 1962.

N$ 119.00 — 19517 — 1 pub.

TERLYN S. A.

(R.U.C. 210776750011)

Rincón 728

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	15.000.—
	27.97
Suscritores de Acciones	15.000.—
Inversiones a Largo Plazo	4.337.—
	19 364.97

Pasivo —

Deudas Financieras	187.—
Capital Social	25.000.—
Resultados Acumulados	(5.822.03)
	19.364.97

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo 1979

Ingresos Operativos	—
Resultados Diversos	(122.03)
Resultado Neto	(122.03)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.987 al Fº 448 del Lº 26 con fecha 30 de agosto de 1978.

N$ 140,00 — 20655 — 1 pub.

MACOR S. A.

(R.U.C. 210735190011)

Galicia 1154 - Esc. 12

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	12.250.08
Otros Créditos	944.24
Bienes de Uso	133.016.12
Intangibles	4.400.00
	150.610.44

Pasivo —

Deudas Diversas	1.208.71
Capital Social	100.000.00
Resultados acumulados	49.401.73
	150.610.44

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	54.822.99
Gastos de Administración	(1.100.00)
Resultados Diversos	(21.305.16)
	32.417.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio al 31 de diciembre de 1979

A: Utilidad Cta. Nueva	32.417.83

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 15 del libro Inventario, certificado el 14 de marzo de 1978.

N$ 140.00 — —19620 — 1 pub.

SANTA LIDIA

(R.U.C. 210731040015)

Avda. Uruguay 928

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	39.619.13
Créditos por ventas	8.282 58
Otros Créditos	125.87
Bienes de uso	2:296.410.10
Intangibles	78.144.72
Total Activo	2:422 582.40
Cuentas de orden y contingencias	900.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	52.262.58
Deudas Diversas	1:053.914.14
Capital Social	1:600.000.00
Resultados Acumulados	(283.594.32)
Total Pasivo	2:422.582.40
Cuentas de orden y contingencias	900.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	272.881.73
Ingresos operativos netos	272.881.73
Costo de los bienes vendidos	(581.269.69)
Resultado bruto	(308.387.96)
Gtos. de Administrac. y ventas	(131.247.63)
Resultados diversos	506.20
Resultados extraordinarios	230.565.12
Resultado neto	(208.564.27)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del día 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 27 del libro de Inventario, rubricado el 2 de febrero de 1980.

N$ 175.00 — 19621 — 1 pub.

YUTEXTIL S. A.

(R.U.C. 210057770018)

Yugoeslavia 829 - 41

Balance General
al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	43 400 60
Bancos	427 874 59
Banco de Crédito (U$S)	58.913 09
Desperdicios	33.734 90
Importación en Trámite	1:080 368 80
Mercadería	73 452 80
Valores Públicos	67 043.97
Materia Prima	702.665.56
Productos Terminados	341.328.38
Cuentas a Cobrar	2:687 577.39
Documentos a Cobrar	227 784.05
Fondo Nal. de Vivienda	6.621 99
Dir. Gral. Impositiva	62.161.05
A.S.S.E. (subsidio)	272.49
Timbres en Cartera	409 64
Gastos de Constitución	209.—
Herramientas	104 59
Inmuebles	31 810.47
Instalaciones	2 156 96
Llave	3 000 —
Maquinarias	702 659 49
Muebles y Utiles	34.127.13
Vehículos	32.796 89
Intereses a Vencer	57 830 31
Seguros a Vencer	8 418 86
	6:686.812.94

Pasivo —

Resultado Ejercicio 1976|977	1:491.901.83
Acreedores por Importación	1:017.255.99
Acreedor por Importación (A.I.D.)	435.279.06
Acreedores Comerciales	1:036.285.89
Acreedores Bancarios	607.855.70
Documentos a Pagar	76.296.—
Banco de Previsión Social	79.301.71
Caja de Asignaciones Nº 35	5.794.65
Seguro de Enfermedad (A.S.S.E.)	3.678.59
Sueldos y Jornales a Pagar	45 894 —
Dir. Gral. Impositiva	375 428 51
Fondo de Amortizaciones	83 551 79
Capital Integrado	10.000.—
Fondo de Reserva	483 405 06
Fondo de reserva (Art. 77)	99.435.40
Fondo de Reserva Mantenimiento Capital Circulante	259.991.34
Fondo de Reserva de Reinversiones	549.454.64
Intereses a Vencer	21.947.02
Intereses a Vencer de Valores Públicos	4.055.76
	6:686.812.94

Balance de Resultados
al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de Fabricación y Administración	423.317.14
Sueldos y Jornales, Licencias, Aguinaldo, etc.	478.808.77
Cargas Sociales	127 730 09
Cuentas a Cobrar	5.20
Costo de Vehículo	1 908 —
Descuento Ley 2%	13 166 57
Diferencia de Cambio	195.005 49
Gastos Bancarios	5 771 68
Gratificaciones Dec. 797|976	45.450 —
Impuestos Fiscales	192 748 49
Intereses y Comisiones	159.354 46
Materia Prima	4:205 354.68
Amortizaciones	34 510.42
Utilidad Ejercicio 1976|977	1:491 901 83
	7:375.032.82

Ganancias —

Intereses de Valores Públicos	16.920.78
Indemnización Seguros	1.817.27
Utilidad Venta Títulos	3.648.38
Ventas	7:342 146 39
Venta de Vehículos	10.500.—
	7:375.032.82

Se distribuyen Utilidades por un monto de N$ 550.000,00 (nuevos pesos quinientos ciencuenta mil).

Aprobados por unanimidad en la Novena Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 al 23 del Libro Copiador de Cartas. certificado el día 15 de enero de 1969 con el Nº 125 al folio 278 del Libro 19.

N$ 388.50 — 20545 — 1 pub.

THE NOVA SCOTIA S.A.

(R.U.C. 210959910018)

Ituzaingó 1393 Esc. 501

Estado de Situación al 31 de julio de 1969

Activo —

	$
Caja	98.236.60
Gastos de Constitución	2.946.30
Acciones a emitir	400.000.00
	501.182.90

Pasivo —

Capital Autorizado	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.182.90
	501.182.90

Estado de Resultados al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

	$
Amortización Gastos Constitución	736.55
Leyes Sociales	95.676.40
Utilidad del Ejercicio	4.387.05
	100.800.00

Ganancias —

Comisiones por Administración	100.800.00

Distribución de Utilidades

	$
Utilidad Ejercicio 1969	4.387.05

Distribución:

A:

Pérdidas Acumuladas	3.204.15
Fondo de Reserva	1.182.90
	4.387.05

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario al folio 21.

N$ 157.50 — 19690 — 1 pub.

THE NOVA SCOTIA S.A.

(R.U.C. 210959910018)

Ituzaingó 1393 Esc. 501

Estado de Situación al 31 de julio de 1970

Activo —

	$
Gastos de Constitución	2.946.30
Inmuebles	1:993.345.00
Créditos a percibir	1:370.000.00
Pérdidas y Ganancias	70.816.70
Total Activo	3:437.108.00

Pasivo —

Acreedores Varios	3:312.500.00
Caja de Jubilaciones	24.608.00
Capital integrado	100.000.00
Total Pasivo	3:437.108.00

Estado de Resultados del 1º de agosto de 1969 al 31 de julio de 1970

Pérdidas —

	$
Leyes Sociales	79.54
Quebranto de Caja	61.37
Imp. y Contribuciones	42.50
	183.41

Ganancias —

Comisiones	100.80
Intereses Bancarios	10.62
Pérdida del Ejercicio	71.99
	183.41

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario al folio 22.

N$ 154.00 — 19691 — 1 pub.

MARUBY S. A.

(R. U. C. 210739080016)

Av. Gral. Flores 2228

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.810.27
Otros Créditos	18.171.11
Inversiones Largo Plazo	248.849.00
Total del Activo	268.830.38

Pasivo —

Deudas Comerciales	240.000.00
Deudas Diversas	390.43
Capital Social	30.000.00
Resultados Acumulados	(1.560.05)
Total del Pasivo	268.830.38

Estado de Resultados

	N$
Resultados Diversos	(715.05)
Resultado Neto	(715.05)

Aprobados por Asamblea del 3 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Inventario a Foja Nº 8.

N$ 140.00 — 19054 — 1 pub.

DUMELAR S. A.

(R.U.C. 210814130011)

Treinta y Tres 1329

Estado de situación patrimonial al 31 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	4.300.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	5.700.00
Total de activo	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	686.56
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(686.56)
Total de Pasivo y Patrim.	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

Gastos de Adm. y ventas	(686.56)
Resultado neto	686.56

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 6 del Libro Inventario, certificado con el Nº 8658 al Folio 51 del Libro Nº 29.

N$ 126.00 — 20606 — 1 pub.

THE NOVA SCOTIA S.A.

(R.U.C. 210959910018)

Ituzaingó 1393 Esc. 501

Estado de Situación al 31 de julio de 1971

Activo —

	$
Gastos de Constitución ...	2.946.30
Inmuebles	2:591.348.50
Créditos a percibir	1:370.000.00
Pérdidas y Ganancias	165.116.70
Total Activo	4:129.411.50

Pasivo —

Acreedores Varios	3:365.000.00
Caja de Jubilaciones	26.408.00
Honorarios a Pagar	40.000.00
Capital Integrado	100.000.00
Reserva Revaluación Activo Fijo	598.003.50
Total Pasivo	4:129.411.50

Estado de Resultados al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos y Contribuciones .	52.500.00
Honorarios	40.000.00
Leyes Sociales	1.800.00
	94.300.00

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio	94.300.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario al folio 23.

N$ 150.50 — 19692 — 1 pub.

THE NOVA SCOTIA S.A.

(R.U.C. 210959910018)

Ituzaingó 1393 Esc. 501

Estado de Situación al 31 de julio de 1972

Activo —

	$
Gastos de Constitución ...	2.946.30
Inmuebles	2:591.348.50
Créditos a percibir	1:370.000.00
Pérdidas y Ganancias	329.916.70
Total Activo	4:294.211.50

Pasivo —

Acreedores Varios	3:458.000.00
Honorarios a Pagar	110.000.00
Caja de Jubilaciones	28.208.00
Capital Integrado	100.000.00
Reserva Revaluación Activo Fijo	598.003.50
Total Pasivo	4:294.211.50

Estado de Resultados al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos y Contribuciones.	93.000.00
Honorarios	70.000.00
Leyes Sociales	1.800.00
	164.800.00

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio	164.800.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario al folio 24.

N$ 150.50 — 19693 — 1 pub.

LORENZO GHIGA S. A.

(R.U.C. 210353430013)

Gral. César Díaz 1128

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	21.913.10
Créditos por ventas	408.544.10
Bienes de cambio	38.712.00
Bienes de uso	75.513.61
	544.682.81

Pasivo —

Deudas comerciales	224.592.57
Deudas diversas	157.000.56
Deudas a largo plazo	70.969.87
Capital social	2.240.00
Ajustes al Patrimonio	94.152.00
Reservas	11.037.34
Resultados acumulados ...	(15.309.53)
	544.682.81

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:210.799.34
Costo de los bienes vendidos	(924.509.11)
Resultado Bruto	286.290.23
Gastos de administración y ventas	(225.035.79)
Resultados financieros ..	(55.546.75)
Resultado neto	5.707.69

Las utilidades quedan en cuenta sin distribuirse.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas fo. 114, certificado el 2 de octubre de 1956.

N$ 164.50 — 19600 — 1 pub.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210074550012)

Laureles 573

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:489.896.46
Inversiones temporarias .	116.65
Créditos por Ventas	21:648.798.26
Otros Créditos	2:657.602.02
Bienes de Cambio	45:325.886.28
Inversiones Largo Plazo	33.027.24
Bienes de Uso	17:783.956.36
	90:939.283.27
Cuentas de Orden y Contingencias	9.888.19

Pasivo —

Deudas comerciales ...	16:606.868.72
Deudas Financieras	34:637.748.17
Deudas Diversas	5.100.675.75
Previsiones	201.317.75
Capital Social	43.494.50
Ajustes al Patrimonio ..	19:299.764.78
Reservas	4:248.161.18
Resultados Acumulados .	10:801.252.42
	90:939.283.27
Cuentas de Orden y Contingencias	9.888.19

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ..	122:543.124.94
Descuentos, bonificaciones, etc.	(3.40)
Ingresos operativ.- net.	122:543.121.54
Costo de bienes vendidos o de servicios prestados	(85:098.784.66)
Resultado bruto ...	37:444.336.88
Gastos de Administración y ventas	(16:688.871.01)
Resultados diversos ...	360.905.89
Resultados Financieros	(9.434.780.87)
Ajustes a Resultados de Ejercicio anterior.	(61.638.73)
Impuesto a la Renta ..	(818.699.74)
Resultado neto	10:801.252.42

Distribución de Utilidades

	N$
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	3:155.708.17
Reserva por Reinversion.	7:641.197.55
A cuenta nueva	4.346.70
	10:801.252.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 112 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 2070 al Fº 344 del Libro respectivo.

N$ 238.00 — 19619 — 1 pub.

THE NOVA SCOTIA S.A.

(R.U.C. 210959910018)

Ituzaingó 1393 Esc. 501

Estado de Situación al 31 de julio de 1968

Activo —

	$
Caja	93.113.00
Gastos de Constitución	4.419.40
Acciones a Emitir	400.000.00
Pérdidas y Ganancias	3.204.15
	500.736.55

Pasivo —

Capital Autorizado	400.000.00
Capital Integrado	100.000.00
Amortización Gastos Constitución	736.55
	500.736.55

Estado de Resultados
al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

	$
Impuestos	26.423.00
Amortización Gastos Constitución	736.55
Utilidad del Ejercicio	6.440.45
	33.600.00

Ganancias —

Comisiones por Administración	33.600.00

Distribución de Utilidades

	$
Utilidad Ejercicio 1968	6.440.45

A: Pérdidas Acumuladas.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario al folio 20.

N$ 157.50 — 19689 — 1 pub.

PROMOCIONES INDUSTRIALES S.A.

(R.U.C. 210635550016)

Rincón 540 Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	48.774.75
Créditos	49.698.10
	98.472.85
* Ctas. de Orden y Contingencia	24.100.00

* Acciones a Emitir.

Pasivo —

Deudas	17.876.50
Capital Social	25.900.00
Resultados Acumulados	54.696.35
	98.472.85
* Ctas. de Orden y Contingencia	24.100.00

* Capital Autorizado.

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	127.551.69
Resultado Bruto	127.551.69
Gastos de Administración y Ventas	(2.550.00)
Resultados Diversos	(70.305.34)
Resultados Neto	54.696.35

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio al 31 de diciembre de 1979

A: Utilidad Cta. Nueva	54.696.35

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 17 y 18 del libro Inventario, certificado el 17 de mayo de 1979.

N$ 182.00 — 19622 — 1 pub.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S.A.

(R.U.C. 210116850019)

Colonia 1801/05

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Disponibilidades	275.108.63
Inversiones Temporarias .	2.658.69
Créditos por Ventas	1:655.949.26
Otros Créditos	10.662.20
Bienes de Cambio	2:607.550.25
Inversiones a Largo Plazo:	495.37
Bienes de Uso	112.137.27
Intangibles	77.077.60
Total del Activo	4:741.639.27
Cuentas de Orden	4.220.[illegible]

Pasivo —

Deudas Comerciales	553.509.46
Deudas Financieras	758.820.18
Previsiones	24.751.77
Deudas a Largo Plazo	2:869.350.81
Capital Social	15.671.50
Ajustes al Patrimonio	335.397.60
Reservas	32.848.32
Resultados Acumulados	151.289.63
Total del Pasivo y Patrimonio	4:741.639.27
Cuentas de Orden	4.329.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	4:412.008.83
Descuentos	(7.338.05)
Ingresos Operativos Netos	4:404.670.78
Costos de los Bienes Vendidos	(2:311.427.23)
Resultado Bruto	2:093.243.55
Gastos de Administración y Ventas	(1:941.385.13)
Impuesto a la Renta	(568.79)
Resultado Neto	151.289.63

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Revaluación de Activo Circulante	101.289.63
Reinversiones del Activo Fijo	26.058.63
Fondo de Estabilización de Dividendos	3.941.37
A Propietarios:	
En efectivo (100 % del Capital)	20.000.00
	151.289.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 98 del libro Inventario.

N$ 262.50 — 19662 — 1 pub.

CORPORACION URUGUAYA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210521180015)

18 de Julio 841 (P. 6, Esc. 602)

Balance al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Activo Corriente.	
Disponibilidades	
Caja	20.902.34
Banco UBUR — Cuenta Dólares	495.571.—
Otros Créditos	
Pagos Adelantados — Saldo IVA	7.062.70
Total Activo Corriente	523.536.04
Bienes de Uso	
Muebles y Utiles	25.237.27
Intangibles	
Gastos de Constitución	489.47
Gastos de Organización y Proyecto	1:129.362.29
Total Activo no Coriente	1:155.089.03
Total Activo	1:678.625.07

Pasivo —

Pasivo Corriente	
Deudas Comerciales	
Acreedores Varios	210.51
Total Pasivo Corriente	210.51
Patrimonio	
Capital Social	
Acciones en Circulación	14.000.—
Acciones Pendientes de Integración	1:670.000.—
Resultados Acumulados	(5.585.44)
Total del Patrimonio	1:678.414.56
Total del Pasivo y Patrimonio	1:678.625.07

Estado de Resultados

Resultados Diversos	
Gastos Diversos	2.879.27
Resultados Acumulados	2.879.27

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 al 30 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de setiembre de 1965 con el Nº 4.896 al Fº 87 del Libro Nº 16.

N$ 189,00 — 20656 — 1 pub.

PLASTIDUCTO S. A.

(R.U.C. 210341030015)

Hocquart 1514

Estado de Situación al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	304.391.37
Inversiones temporarias	4.281.24
Créditos por ventas	399.925.71
Otros créditos	271.538.74
Bienes de cambio	640.568.47
Bienes de uso	792.393.18
Total Activo	2:413.098.72
Cuentas de Orden	15.00

Pasivo —

Deudas comerciales	498.321.98
Deudas financieras	34.846.54
Deudas diversas	224.719.58
Previsiones	46.234.40
Deudas a largo plazo	421.730.98
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados	120.000.00
Ajustes al Patrimonio	312.402.62
Reservas	155.022.64
Resultados acumulados	594.819.96
Total Pasivo y Patrim.	2:413.098.71
Cuentas de Orden	15.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	3:529.199.60
Costo de los bienes vendidos	2:091.865.04
Resultado Bruto	1:437.334.56
Gastos de adm. y ventas	(619.416.32)
Resultados financieros	(173.350.07)
Resultados extraordinar.	(42.950.71)
Impuesto a la Renta	(6.797.50)
	594.819.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
A Reserva voluntarias efectuadas	341.608.31
A Capital	250.000.00
A Resultados acumulados	3.211.65
	594.819.96

Aprobados en la Asamblea de Accionistas del día 27 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, folio Nos. 35 y 36 del Libro Copiador.

N$ 210.00 — 19779 — 1 pub.

INTERCOMERZ URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210140890017)

Rincón 468

Estado de Situación Patrimonial el 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.677.08
Inversiones Temporarias	1.20
Otros Créditos	2.501.90
Bienes de Uso	116.72
Total del Activo	13.296.90

Pasivo —

Deudas Diversas	6.571.84
Capital Social	250.—
Resultados Acumulados	6.475.06
Total del Pasivo y Patrimonio	13.296.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1977

	N$
Ingresos Operativos	57.974.90
Ingresos Operativos Netos	57.974.90
Resultado Bruto	57.974.90
Gastos de Administración y Ventas	(60.175.18)
Resultados Financieros	729.70
Impuesto a la Renta	(465.22)
Resultado Neto	(1.935.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 160 y 161 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3.982 al Fº 40 del Libro Nº 12 con fecha 27 de mayo de 1962.

N$ 119,00 — 19516 — 1 pub.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

Uruguay

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	592.929.67
Inversiones temporarias	211.399.60
Créditos por ventas	797.727.69
Otros créditos	560.782.50
Suscriptores en acciones	150.000.00
Bienes de cambio	3:226.203.02
Bienes de uso	2:053.591.26
Total del Activo	7:442.633.74
Cuentas de Orden y Contingencias	404.462.26

Pasivo —

Deudas comerciales	354.208.72
Deudas diversas	2:443.309.06
Previsiones	180.000.00
Capital social	250.000.00
Ajustes al Patrimonio	479.231.76
Reservas	303.165.00
Resultados acumulados	3:432.719.20
Total del Pasivo y Patrimonio	7:442.633.74
Cuentas de Orden y Contingencias	404.462.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	7:153.587.52
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(16.652.80)
Ingresos operativos netos	7:136.934.72
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:650.332.44)
Resultado Bruto	4:486.602.28
Gastos de administración y venta	(2:326.898.99)
	2:159.703.29
Resultados diversos	(12.562.44)
Resultados financieros	18.906.03
Resultados extraordinar.	29.802.54
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	(35.322.97)
	2:160.526.45
Impuesto a la Renta	(402.023.00)
Resultado Neto	1:758.503.45

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	436.264.50
A Propietarios:	
En efectivo (500% del Capital)	500.000.00
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	2:496.454.70
	3:432.719.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Balances a folios 162/164.

N$ 273.00 — 19553 — 1 pub.

E.D.A.S.S.A.

(R.U.C. 210492450013)

Avda. J. Batlle y Ordóñez 3183

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	277.565.71
Inversiones temporarias	3:851.396.63
Créditos por ventas	1:269.759.03
Otros créditos	1:620.133.86
Bienes de cambio	1:172.001.98
Bienes de uso	3:320.584.68
Total del Activo	11:511.441.89

Pasivo —

Deudas comerciales	1:412.619.89
Deudas financieras	1:414.058.38
Deudas diversas	1:235.756.98
Deudas a largo plazo	1:706.081.26
Capital social	70.000.00
Reservas	2:621.961.42
Resultados acumulados	3:050.963.96
Total Pasivo y Patrimonio	11:511.441.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	13:881.633.55
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(35.640.23)
Ingresos operativos netos	13:845.993.32
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:441.645.75)
Resultado Bruto	6:404.347.57
Gastos de administración y ventas	(1:439.005.05)
Resultados financieros	(1:774.464.21)
Impuesto a la Renta	(151.316.00)
Resultado Neto	3:039.562.31

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
A dividendos en efectivo	1:592.055.06
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	117.200.19
A Reserva Reinversiones	1:330.307.06
	3:039.562.31

Aprobados por Asamblea de Accionistas el 14 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 168/69 del libro Inventario, certificado el 12 de setiembre de 1968.

N$ 203.00 — 19561 — 1 pub.

THE NOVA SCOTIA S.A.

(R.U.C. 210959910018)

Ituzaingó 1393 Esc. 501

Estado de Situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	$
Gastos de Constitución ..	2.946.30
Inmuebles	11:362.066.50
Créditos a Percibir	1:370.000.00
Pérdidas y Ganancias	2:243.816.70
Total Activo	14:978.829.50

Pasivo —

Acreedores Varios	4:552.500.00
Honorarios a Pagar	924.000.00
Caja de Jubilaciones	33.608.00
Capital Integrado	100.000.00
Reserva Revaluación Activo Fijo	9:368.721.50
Total Pasivo	14:978.829.50

Estado de Resultados al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos y Contribuciones	587.500.00
Honorarios	438.000.00
Leyes Sociales	1.800.00
	1:027.300.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	1:027.300.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario al folio 27.

N$ 154.00 — 19696 — 1 pub.

THE NOVA SCOTIA S.A.

(R.U.C. 210959910018)

Ituzaingó 1393 Esc. 501

Estado de Situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Gastos de Constitución	2.95
Inmuebles	19.136.07
Créditos a percibir	1.370.00
Pérdidas y Ganancias	3.790.62
	24.299.64

Pasivo —

Acreedores Varios	5.437.50
Honorarios a Pagar	1.584.00
Caja de Jubilaciones	35.41
Capital Integrado	100.00
Reserva Revaluación Activo Fijo	17.142.73
	24.299.64

Estado de Resultados al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos y Contribuciones ..	885.00
Honorarios	660.00
Leyes Sociales	1.80
	1.546.80

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	1.546.80

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario al folio 28.

N$ 150.50 — 19697 — 1 pub.

THE NOVA SCOTIA S.A.

(R.U.C. 210959910018)

Ituzaingó 1393 Esc. 501

Estado de Situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Gastos de Constitución	2.95
Inmuebles	31.893.44
Créditos a Percibir	1.370.00
Pérdidas y Ganancias	6.232.42
Total Activo	39.498.81

Pasivo —

Acreedores Varios	6.837.50
Honorarios a Pagar	2.624.00
Caja de Jubilaciones	37.21
Capital Integrado	100.00
Reserva Revaluación Activo Fijo	29.900.10
	39.498.81

Estado de Resultados al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos y Contribuciones ..	1.400.00
Honorarios	1.040.00
Leyes Sociales	1.80
	2.441.80

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	2.441.80

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario al folio 29.

N$ 154.00 — 19698 — 1 pub.

THE NOVA SCOTIA S.A.

(R.U.C. 210959910018)

Ituzaingó 1393 Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Otros Créditos	3.411.97
Bienes de Uso	44.650.81
Intangibles	2.95
Total del Activo	48.065.73

Pasivo —

Deudas Diversas	15.074.45
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	42.657.47
Resultados Acumulados	(9.766.19)
Total del Pasivo y Patrimonio	48.065.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(3.533.77)
Resultado Neto	(3.533.77)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al libro Inventario al folio 31.

N$ 136.50 — 19699 — 1 pub.

THE NOVA SCOTIA S. A.

(R.U.C. 210959910018)

Ituzaingó 1393/501

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.577.10
Otros créditos	2.609.83
Bienes de uso	70.165.57
Total del Activo	77.352.50

Pasivo —

Deudas diversas	26.058.48
Capital social	100.00
Ajustes al Patrimonio	68.172.23
Resultados acumulados	(16.978.21)
Total del Pasivo y Patrimonio	77.352.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	(7.067.62)
Resultados financieros	(144.40)
Resultado Neto	(7.212.02)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario al folio 33.

N$ 150.50 — 19700 — 1 pub.

LOS PLATANOS S. A.

(R.U.C. 210412750015)

Buenos Aires 484, P. 1 - Esc. 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	67.514.72
Cuenta de Directores	338.845.03
Bienes de cambio	1:522.410.00
Bienes de uso	74.658.36
Total Activo	2:003.428.11
Cuentas de Orden	131.00

Pasivo —

Deudas diversas	000.00
Capital Social	369.00
Ajustes al Patrimonio	939.68
Reservas voluntarias libres	1.180.10
Resultados acumulados	1:107.939.33
Total Pasivo y Patrimonio	2:003.428.11
Cuentas de Orden	131.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingresos operativos	343.667.73
Costo de bienes vendidos	(173.003.06)
Resultado Bruto	170.664.67
Gastos de administración y ventas	(48.910.48)
Gastos financieros	(2.969.30)
Resultado Neto	118.784.89

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados constan al folio 68 del Libro Copiador de Cartas certificado el 18 de setiembre de 1956.

N$ 157.50 — 19720 — 1 pub.

FERLIÑA S. A.

(R.U.C. 210389960012)

Buenos Aires 484, Esc. 2, P. 1

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	27.999.33
Créditos por ventas	109.628.06
Bienes por cambio	438.800.00
Bienes de cambio no corrientes	16.314.00
Bienes de uso	506.763.66
Total Activo	1:099.505.05
Cuentas de Orden	145.00

Pasivo —

Deudas financieras	62.164.52
Deudas diversas	385.533.76
Capital social	155.00
Ajustes al Patrimonio	378.653.11
Resultados acumulados	272.998.66
Total Pasivo y Patrimonio	1:099.505.05
Cuentas de Orden	145.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos operativos	346.802.85
Ingresos operativos netos	346.802.85
Costo de los bienes vendidos	(197.299.37)
Resultado Bruto	149.503.48
Gastos de adm. y ventas	(3.125.00)
Resultados diversos	108.77
Resultado Neto	146.487.25

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados constan al folio 35 del Libro Copiador de Cartas e Inventario, certificado el 3 de setiembre de 1963.

N$ 168.00 — 19721 — 1 pub.

CAFILCO S. A.

(R.U.C. 210201040017)

Avda. Bolivia 1359

Estado de Situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja	65.80
Inmuebles	9.000.00
Suscriptores de acciones	300.00
Dif. ingresos y egresos	470.18
Acciones a emitir	300.00
	10.135.98

Pasivo —

Acredores varios	8.982.80
Impuestos a pagar	353.18
Capital integrado	200.00
Capital suscripto	300.00
Capital autorizado	300.00
	10.135.98

Ingresos y Egresos 1º de junio 1976 al 31 de mayo 1977

Egresos —

Timbres e impuestos	353.18
Diferencia ingresos y egresos	353.18

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967.

N$ 136.50 — 20627 — 1 pub.

CAFILCO S. A.

(R.U.C. 210201040017)

Avda. Bolivia 1359

Estado de Situación

(Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979)

Activo —

	N$
Disponibilidades	37.01
Otros créditos	300.00
Bienes de uso	66.420.00
Total de activo	66.757.01
Cuentas de orden y contingencias	300.00

Pasivo —

Deudas diversas	10.150.13
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	56.106.88
Total de pasivo y Pat.	66.757.01
Cuentas de orden y contingencias	300.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	850.00
Gastos de administración y ventas	2.735.60
Resultado neto	(1.885.60)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 20 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967.

N$ 147.00 — 20629 — 1 pub.

CAFILCO S. A.

(R.U.C. 210201040017)

Avda. Bolivia 1359

Estado de Situación

(Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978)

Activo —

Disponibilidades	54.49
Otros créditos	300.00
Bienes de uso	9.000.00
	9.354.49
Cuentas de orden y contingencias	300.00

Pasivo —

Deudas diversas	9.758.01)
Capital social	500.00
Resultados acumulados	(903.52)
	9.354.49
Cuentas de orden y contingencias	300.00

(Ejercicio finalizado 31 de mayo 1978

Resultados extraordinarios	850.00
Gastos de administración y ventas	(1.283.34)
Déficit neto	(433.34)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 21 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1967.

N$ 161.00 — 20628 — 1 pub.

BIMAS S. A.

(R. U.C. 210836330013)

Parra del Riego 1023

Estado de Situación Patrimonial

al 31 de julio de 1979

Activo —

Disponibilidades	223.377.82
Otros Créditos	15.000.—
Bienes de Cambio	2:209.192.47
Intangibles	6.800.—
Total del Activo	2:454 370.29
Ctas. de Orden y Contingencias	25.000.—

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:416.492.68
Deudas Financieras	728.739.53
Deudas Diversas	232 868.48
Capital Social	25.000.—
Resultados Acumulados	51 269.60
Total de Pasivo y Patrim.	2:454.370.29
Ctas. de Orden y Contingencias	25.000.—

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	53.455.01
Ingresos Operativos Netos	53.455.01
Resultado Bruto	53.455.01
Gastos de administración y Ventas	(3.090.94)
Resultados financieros	905.53
Resultado Neto	51.269.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 1.943 al Fº 107 del Libro 29.

N$ 147.00 — 20687 — 1 pub.

M. ALFONSO ORDOQUI S. A.

(R.U.C. 120009670018)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	61.135.59
Créditos p.|ventas	224.416.68
Bienes de uso	63.370.87
	348.923.14

Pasivo —

Deudas comerciales	110.138.39
Capital social	600.—
Reservas	53.475.30
Result. Acum.	184.709.45
	348.923.14

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	199.110.—
Gs. Ad. y Vtas.	(150.241.35)
Result. financieros	(4.504.64)
Imp. a la Renta	(4.675.—)
Resultado neto	39.689.01

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados ..	39.689.01

Aprobados por la asamblea de accionistas el 29 de febrero 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 58 del libro "Actas", certificado el 9 de enero 1963.

N$ 119.00 — 20733 — 1 pub.

M. ALFONSO ORDOQUI S. A.

(R.U.C. 120009670018)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	65.571.34
Créditos p.ventas	321.957.93
Bienes de uso	64.270.87
	451.800.14

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	89.647.63
Capital social	600.—
Reservas	53.475.30
Result. Acum.	308.077.21
	451.800.14

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	537.459.09
Gs. Ad. y Vtas.	(402.519.50)
Impuesto a la Renta	(11.571.83)
Resultado neto	123.367.76

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados ..	123.367.76

Aprobados por la asamblea de accionistas el 29 de febrero 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 57 del libro "Actas", certificado el 9 de enero 1963.

N$ 119.00 — 20734 — 1 pub.

LUCIANA S. A.

25 de Mayo 444 - (Piso 2)

(R.U.C. 210808290013)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Otros créditos	542.08
Inversiones a largo plazo	25.177.50
Intangibles	2.400.00
Total del activo	28.119.58

Pasivo —

	N$
Deudas a largo plazo	6.330.46
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(3.210.88)
Total pasivo y patrimonio	28.119.58

Estado de Resultados

	N$
Gastos de administración	2.410.88
Resultado Neto: Pérdidas	2.410.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a fs. 4 del libro Cpiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo 1978 con el Nº 2.950 a folio 368 del Lº 26.

N$ 112.00 — 20738 — 1 pub.

COMPAÑIA NAUX S. A.

(R.U.C. 210579300013)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance General al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Inversiones	110.000.—
Bancos	148.47
Acciones a Emitir	40.000.—
	150.148.47

Pasivo —

Capital Autorizado	40.000.—
Capital Integrado	110.000.—
Pérdidas y Ganancias	148.47
	150.148.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Impuestos	96.33
Gastos Generales	11.36
Pérdidas y Ganancias	148.47
	256.16

Haber —

Saldo Anterior	253.—
Intereses	3.16
	256.16

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1970 y anotado con el Nº 4944 al Fº 258 del Libro Nº 20.

N$ 140,00 — 20744 — 1 pub.

ELECTROPLAST

(R.U.C. 210230050018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	293.334.38
Inversiones Temporarias	187.53
Créditos de Ventas	1:281.962.08
Otros Créditos	558.765.56
Bienes de Cambio	1:255.427.34
Bienes de Uso	3:131.239.73
Intangibles	12.980.—
Total del Activo	6:533.896.64

Pasivo —

Deudas Comerciales	441.304.21
Deudas Financieras	1:096.502.57
Deudas Diversas	569.892.02
Deudas a Largo Plazo	1:207.899.29
Capital Social	50.000.—
Aportes no Capitalizados	1:390.000.—
Ajustes al Patrimonio	1:308.250.29
Reservas	50.000.—
Resultados Acumulados	420.048.26
Total del Pasivo y Patrimonio	6:533.896.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	8:113.843.94
Costo de los Bienes Vendidos	(3:883.252.47)
Resultado Bruto	4:230.591.47
Gastos de Administración y Ventas	(3:242.278.59)
Resultados Diversos	54.159.53
Resultados Financieros	(599.508.70)
Impuesto a la Renta	(22.915.45)
Resultado Neto	420.048.26

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades a Distribuir	420.048.26

Distribución

A Reserva Mantenim. Cap. Circute.	186.973.29
A Reserva por Reinversiones	168.019.30
A Cuentas Nuevas	65.055.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 213,50 — 20768 — 1 pub.

INMOBILIARIA JUIR S. A.
(OIR 44.310)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Créditos por ventas	5.151.76
Bienes de uso	32.186 26
	37.338.32

Pasivo —

Otras deudas	25.662.08
Capital social	85.—
Aportes no capitalizados	7.500.—
Resultados acumulados	4 091 94
	37 338.02

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	26.000.00
Gastos de administración y ventas	(26.202.60)
Resultado neto	(202.50)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su sesión del 8 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 28 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre 1960 y anotado con el N° 6.622 al folio 318 del libro respectivo N° 10.

N$ 122.50 — 20804 — 1 pub.

PUNTA DE PIEDRAS S. A.

(R.U.C. 210791190013)

18 de Julio 959 (Esc. 603)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	55.031.20
Otros créditos	13.000.00
Bienes de cambio no corrientes	3:168.568.75
Intangibles	6.558.00
	3:243.157.95

Pasivo —

Deudas comerciales	2:410.065.00
Deudas financieras	546.500.00
Deudas diversas	262.320.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(727.05)
	3:243.157.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
Gastos de administración	(442.65)
Resultado neto	(442.65)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 15 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio con el N° 7041 al F° 475 del Libro 26.

N$ 140.00 — 20834 — 1 pub.

VETERINARIA LA RURAL S. A.

(R.U.C. 160000560014)

Amorim 38 - (Salto)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	83.039.51
Créditos por ventas	1:544.879.17
Otros créditos	183.003.64
Bienes de cambio	592.446.18
Bienes de uso	16.315.55
	2:419.684.05

Pasivo —

Deudas comerciales	1:176.578.22
Deudas financieras	309.330.00
Deudas diversas	420.489.40
Capital social	1.000.00
Reservas	273.186.45
Resultados acumulados	239 099.98
	2:419.684.05

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:376 866.22
Desc., Bonif., Imp.	(35.879.14)
Ingresos operativos netos	3:340.987.08
Costo de los bienes vendidos	(2:454.723.49)
Resultado bruto	886.263.59
Gastos de administración y ventas	(594 873.04)
Resultados financieros	2.388.22
Ajustes a resultados Ejercicios anteriores	1.009.96
Impuesto a la Renta	(55.688.75)
	239 099.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A amortizaciones	951.89
A Reservas:	
Estatutarias	71.729.99
Voluntarias afect.	34.945.02
Voluntarias libres	31.473.08
	138.148.09
A propietarios (en efectivo)	100.000.00
	239.099.98

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 318 del "Copiador de Cartas", certificado el 18 de agosto de 1975.

N$ 367.50 — 20840 — 1 pub.

EMPRESA CONSTRUCTORA ADOLFO SHAW S. A.

(Inscripción Nº 43.082)

25 de Mayo 591 (2do. Piso)

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	16:762.678.00
Títulos y valores	6:829.495.00
Títulos en garantía	3:740.817.00
Materiales acopiados ...	10:009.500.00
Deudores varios	3:051.898.00
Cuentas a cobrar	208.550.00
Certificados de obras en gestión	88:758.806.00
Efectos a cobrar	1:900.000.00
Impuesto al Valor Agregado	1:036.580.00
Dividendo provisorio ...	1:000.000.00
Seguros a vencer	6.292.00
Anticipo de impuestos ..	180.751.00
Acciones emitidas	1:000.000.00
	135:365.873.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	4:591.629.00
Sueldos y jornales a pagar	2:179.259.00
Acreedores varios	2:182.823.00
Adelantos s/obras en gestión	88:758.806.00
Capital integrado	1:000.000.00
Reservas	7:614.105.00
Utilidades del ejercicio ..	28:619.251.00
Capital autorizado	1:000.000.00
	135:365.873.00

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Materiales y Sub-contratistas	107:253.214.00
Gastos generales	16:755.357.00
Sueldos y jornales	84:669.781.00
Patentes, impuestos y contribuciones	5:922.178.00
Seguros	12.576.00
Gastos conservación activo fijo	1:378.940.00
Recargos y multas	39.390.00
Amortizaciones	153.737.00
Utilidad del ejercicio ...	28:619.251.00
	244:803.424.00
Obras	243.125.779.00
Intereses y descuentos ..	707.877.00
Bonificaciones fiscales ..	954.768.00
Utilidad venta activo fijo	15.000.00
	244:803.424.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 y 25 del libro certificado copiador de balances.

N$ 234.50 — 20842 — 1 pub.

ADOLFO SHAW S. A. EMPRESA CONSTRUCTORA

25 de Mayo 591 (P. 2º)

(R.U.C. 210245560017)

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	133.556.91
Deudores Varios	5.644.83
Cuentas a Cobrar	151.679.83
Envases Retornables	60.—
Títulos y Valores	7.542.26
Muebles, Utiles e Instalaciones	1.226.80
Maquinarias y Herramientas	1.327.12
Vehículos	67.46
Menos Fondo de Amortización	(1.054.26)
Seguros a Vencer	11.49
Pagos anticipados	23.60
Anticipos de Impuestos ..	1.443.71
Garantías constituidas en Títulos y Valores	7.457.58
Acciones Emitidas	1.000.—
Acciones a Emitir en Gestión	20.000.—
Garantías Otorgadas por Terceros	27.350.—
	357.337.39

Pasivo —

Acreedores Varios	8.639.15
Cuentas a Pagar	19.840.87
Adelanto sobre Obras en Gestión	53.734.02
Acreedores Fiscales	9.641.33
Capital Integrado	1.000.—
Capital Integrado a/c Gestión	29.000.—
Pérdidas y Ganancias	653.36
Resultado del Ejercicio ...	178.821.08
Títulos y Valores afectados en Garantía	7.457.58
Capital Autorizado	1.000.—
Capital Autorizado en Gestión	20.000.—
Acreedores de Garantías Otorgadas	27.350.—
	357.337.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos Generales	10.055.75
Gastos de Administración .	1.945.—
Sueldos y Jornales	132.262.29
Tasas e Impuestos	22.511.61
Alquileres	2.644.37
Agua, Luz y Teléfono	3.308.51
Gastos de conservación de Activos	4.316.08
Intereses en Contra	492.30
Multas y Recargos	2.075.84
Seguros	22.37
A Comisiones	100.30
Impresos	123.—
Descuentos Concedidos ...	6.31
Amortizaciones	117.23
Costo de Obras en Ejecución	188.850.01
Leyes Sociales	1.014.14
	369.845.11
Resultado del Ejercicio ..	178.821.08
	548.666.19

Haber —

Ajuste a Nuevos Pesos	0.02
Obras	546.393.65
Bonificaciones Fiscales	859.94
Intereses a Favor	1.027.36
Resultado por Venta de Títulos	385.22
	548.666.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado se hallan copiados a folios 26 y 27 del Libro certificado Copiador de Balances.

N$ 297,50 — 20843 — 1 pub.

EMPRESA CONSTRUCTORA ADOLFO SHAW S. A.

(R.U.C. 210245560017)

25 de Mayo 591 (P. 2º)

Activo —

	N$
Caja y Bancos	65.072.23
Cuentas a Cobrar	110.013.49
Deudores Varios	71.223.49
Acreedores Fiscales	64.323.30
Materiales Acopiados	138.008.99
Materiales en Obra	265.000.—
Obras en Ejecución	92.480.59
Envases retornables	198.—
Títulos y Valores	7.542.26
Muebles, Ut. e Instalac.	1.226.80
Maquinarias y Herramientas	2.620.38
Vehículos	67.46
Menos Fondo de Amortización	(1.186.97)
Acciones Emitidas	1.000.—
Acciones a Emitir (Gestión)	20.000.—
Garantías Otorgadas por Terceros	27.350.—
Garantías Constituidas en Títulos y Valores	7.457.58
	873.297.67

Pasivo —

Acreedores Varios	63.433.10
Cuentas a Pagar	147.442.79
Adelantos s/Obras en Gestión	130.000.—
Facilidades por Impuestos	19 652.52
Capital Integrado	1.000.—
Capital Integrado (Gestión)	29.000.—
Pérdidas y Ganancias	179.474.44
Resultado del Ejercicio	247.487.17
Capital Autorizado	1.000.—
Capital Autorizado (Gestión)	20.000.—
Acreedores por Garantías Otorgadas	27.350.—
Títulos y Valores Afectados en Garantía	7.457.58
	873.297.60

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Costo de Obras en Ejecución	804.952.86
Gastos Generales	14.485.07
Sueldos y Jornales	376.429.28
Tasas e Impuestos	87.541.24
Alquileres	3.863.25
Agua, Luz y Teléfono	4.093.22
Intereses Pagados	8.362.17
Multas y Recargos	13.545.20
Seguros	70.—
Impresos	363.—
Gastos con Activos	5.811.51
Amortizaciones	132.71
	1:323.549.51
Resultado del Ejercicio	247.487.17
	1:571.036.68

Haber —

Obras	1:569.264.26
Intereses Cobrados	1.772.02
Descuentos y Bonificaciones	0.40
	1:571.036.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del Libro Copiador de Balances.

N$ 294,00 — 20844 — 1 pub.

SHARON S. A.

(R.U.C. 210121170012)

Arenal Grande 2576|4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	37.769.05
Inversiones temporarias	1.00
Crédito por ventas	94.269.24
Bienes de cambio	45.806.60
Bienes de uso	8.677.30
Total activo:	186.523.19

Pasivo —

Deudas comerciales	30.600.00
Deudas diversas	16.130.14
Capital social	150.00
Reservas	95.754.71
Resultados acumulados	43.888.34
Total pas. y pat.	186.523.19

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	513.812.22
Ing. operativos netos	513.812.22
Costo de bienes vendidos	(288.670.03)
Resultados brutos	225.142.19
Gastos Ad. y ventas	(174.743.68)
Resultados financieros	4.729.84
Impuesto a la Renta	(11.240.01)
Resultado neto	43.888.34

Las utilidades pasarán a Fondos de Reserva y Fdo. Res. Mant. Cap. Circ.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de mayo 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folio 62 en Libro Copiador Cartas, certificado con el Nº 2.210 folio 184 y Libro 11.

N$ 157.50 — 20846 — 1 pub.

YEMEN S. A.

(R.U.C. 210152320016)

San Martín 3417

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.130.44
Créditos por venta	167.415.37
Bienes de cambio	784.802.00
Bienes de uso	137.837.07
Intangibles	2.60
	1:099.187.48

Pasivo —

Deudores comerciales	708.201.92
Deudores financieros	93.606.64
Deudores diversos	60.157.03
Capital social	300.00
Reservas	109.032.38
Resultados acumulados	127.889.51
	1:099.187.48

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:364.031.37
Ingresos operativos netos	1:364.031.37
Costo de los bienes vendidos	1:018.590.23
Resultados brutos	345.441.14
Gtos. administrativos y ventas	182.741.54
	162.699.60
Resultados financieros	32.809.33
	129.890.27
Impuesto a la Renta	2.000.76
	127.889.51

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva y Fdo. Res. Mant. Circ.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de mayo 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folio 50 Libro Copiador Cartas, certificado con el Nº 7.070 F. 43 Libro 14.

N$ 168.00 — 20847 — 1 pub.

AVYL S. A.

(R.U.C. 210787160016)

18 de Julio 871|104

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.495.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	95.000.00
Intangibles	6.105.00
	118.600.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	93.600.00
Capital social	25.000.00
	118.600.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

No se efectúa cuadro de resultados por no haber tenido actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 7.313 al folio 2 del libro 28.

N$ 129.50 — 20845 — 1 pub.

ATIX S. A.

(R.U.C. 210256380015)

18 de Julio 966

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	3 423 65
Créditos por Ventas	28 825 32
Otros Créditos	22 237 73
Bienes de Cambio	148 807 —
Bienes de Uso	9 840 89
	213 334.59

Pasivo —

Deudas Comerciales	136.138 33
Deudas Diversas	3 633 71
Capital Social	15 000 —
Reservas	13 296 20
Resultados Acumulados	45 066 35
	213.134.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 setiembre 1979

Ingresos Operativos Netos	273.936.08
Costo de los Bienes Vendidos	(176.418.27)
Resultados Brutos	97.517.81
Gastos de Adm. y Ventas	(77 984.88)
	19.532.93
Impuesto a la Renta ...	2.402.91
Impuesto a la Renta ...	17.130.02

Las Utilidades pasan a cuenta nueva. Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 26 del Libro Copiador Inventario, certificado el 6 de diciembre de 1972.

N$ 157.50 — 20868 — 1 pub.

KENA S. A.

(R.U.C 210934130019)

Colonia 815, Apto. 604

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.336 11
Bienes de Cambio	56 496.—
Intangibles	6.500 —
Total del Activo	66.332 11

Pasivo —

Deudas Diversas	25.640.75
Capital Social	50.000.—
Resultados Acumulados ...	(9 308.64)
Total del Pasivo	66.332.11

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(9.747.34)
Resultados Financieros	438.70
Resultado Neto	9 308.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accioninstas realizada el 17 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Inventario.

N$ 126.00 — 20869 — 1 pub.

EUGENIO GRASSETTO S. A.

(R.U.C. 210432630015)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.898.67
Inversiones temporarias ...	11.253.75
Otros créditos	17.062.41
Bienes de uso	5.021.72
Intangibles	2 198.82
Total del activo	62.435.37
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.936.32
Deudas a largo plazo	32.411.96
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	2.087.09
Total del pasivo y patrimonio	62.435.37
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Resultados financieros ...	9.291.06
Gastos de administración y Ventas	4 732.80
Resultado neto	4.558.26

La Utilidad del Ejercicio cancela las Pérdidas a amortizar pasando el Saldo a un rubro a denominar Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de agosto 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto 1976 y anotado con el Nº 4 138 a fs. 372 del libro 25.

N$ 192.50 — 20885 — 1 pub.

VERIN S. A.

(R.U.C. 210596130015)

Br. Artigas 1024

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	15.000.—
Inversiones a Largo Plazo	109 632.90
Intangibles	3.200.—
Total del Activo	127.832.90
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.—

Pasivo —

Deudas Diversas	3.000.—
Deudas a Largo Plazo	104.267.26
Capital Social	25.000.—
Resultados Acumulados	(4 434.36)
Total del Pasivo y Patrimonio	127.832.90
Ctas. de Ord. y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.—

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(9.918.60)
Resultados Diversos	8.418.60
Resultado Neto	(1.500.—)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1976.

N$ 150,50 — 20872 — 1 pub.

GLAEM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210740290010)

Juncal 1355 (P. 9 Esc. 907)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1979

Activo —

	U$S
Caja dólares y pesos Arg.	17.265.65
Documentos al cobro	26.500.00
Inmuebles en el exterior	100.914.83
Acciones y Valores	11.400.00
Partidas a liquidar	1.200.00
Gastos de constitución	950,00
	158.230.48

Pasivo —

Depositantes exterior	137.060.00
Cuentas a pagar	222.00
Utilidad del ejercicio	948.48
Capital integrado	20.000.00
	158.230.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1979

Debe —

	U$S
Intereses y descuentos	556.87
Seguros	705.80
Gastos generales	488.85
Utilidad del ejercicio	948.48
	2.700.00

Haber —

Resultados inversiones Ext.	2.700.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a un rubro a denominar "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 21 de abril 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo 1978 y anotado con el Nº 2.898 a fs. 384 del libro Nº 27.

N$ 157.50 — 20886 — 1 pub.

INVERSORA GLOBO S. A.

(R.U.C. 210302990011)

Juncal 1355 (P. 9 Esc. 907)

Estado de Situación al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Caja y Banco Shaw	721.38
Valores extranjeros	200.875.00
Acciones del exterior	70.414.36
Pérdidas del ejercicio	23.141.59
	295.152 33

Pasivo —

Dividendos a distribuir	7.050.00
Cuenta nueva	287.102.33
Capital integrado	1.000.00
	295.152.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1979

Debe —

	N$
Dif. de cambio y cotización	55.404.63
Gastos generales	2.209.40
Impuestos	865.11
	58.479.14

Haber —

Dividendos	35.337.55
Pérdidas del ejercicio	23.141.59
	58.479.14

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 102 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero 1960 y anotado con el Nº 496 a fs. 141 del libro Nº 11.

N$ 150.50 — 20887 — 1 pub.

AMEGOR S. A.

(R.U.C. 210301100012)

Cerrito 507 (P. 6º, Esc. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	836.331.36
Créditos por Ventas	2:777.143.55
Otros Créditos	377.293.50
Bienes de Cambio	8:515.259.07
Intangibles	90.054.44
Total del Activo	12:596.081.92
Cuentas de Orden y Contingencias	150.—

Pasivo —

Deudas Comerciales	732.60
Deudas Financieras	5:759 760.64
Deudas Diversas	43.023.75
Previsiones no Corrientes	5:898.221.88
Capital Social	2.000—
Reservas	28.881.64
Resultados Acumulados	863 461.41
Total del Pasivo y Patrimonio	12:596.081.92
Cuentas de Orden y Contingencias	150.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:037.469.18
Gastos de Administración y Ventas	(756.000.66)
Resultado Neto	281.468.52

La Utilidad del Ejercicio pasa al Rubro Resultados de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 60 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1.326 a fº 163 del Libro Nº 11.

N$ 157,50 — 20889 — 1 pub.

LARISSA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211010580016)

Juncal 1355 (P. 9, Esc. 907)

Estado de Situación al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Moneda Extranjera	3.500.—
Acciones y Valores	125.000.—
Gastos de Constitución	1.500.—
Pérdida del Ejercicio	278.—
	130.278.—

Pasivo —

Acreedores del Exterior	100.000.—
Cuentas a Pagar	278.—
Capital Integrado	30.000.—
	130.278.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 29 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	278.—

Haber —

Pérdida del Ejercicio	278.—

Aprobados pro la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3.257 a fº 141 del Libro 29.

N$ 133,00 — 20888 — 1 pub.

FRYMAR SOCIEDAD ANONIMA
(R.U.C. 210867840013)

Cerrito 507 (P. 6º, Esc. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.290.25
Otros Créditos	15.000.—
Bienes de Uso	454.837.—
Intangibles	6.400.—
Total del Activo	479.527.25
Cuentas de Orden y Contingencias, Acciones a Emitir	25.000.—

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	454.837.—
Capital Social	25.000.—
Resultados Acumulados	(1.309.75)
Total del Pasivo y Patrimonio	478.527.25
Cuentas de Orden y Contingencias, Cap. Aut. a Suscribir	25.000.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre 1979

	N$
Gastos de Administración	1.309.75
Resultado Neto	(1.309.75)

Aprobados por la Asamblea realizada el 3 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1979 y anotado con el Nº 1.034 a fº 87 del Libro 28.

N$ 161,00 — 20890 — 1 pub.

REMOLCADORES Y LANCHAS S. A. (REYLA)

(R.U.C. 210325550018)

Piedras 190

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	376.427.49
Créditos por Ventas	2:190.770.08
Otros Créditos	2:319.051 80
Bienes de Uso	9.967.56
	4:896.216.93

Pasivo —

Deudas Diversas	1:070.121.14
Capital Social	100.140.—
Ajustes al Patrimonio	6.096.25
Reservas	97.034.94
Resultados Acumulados	3:622.824.60
	4:896.216.93

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1979

	N$
Ingresos Operativos	7:091.499.37
Descuentos y Bonificaciones	(454.185.39)
Ingresos Operativos Netos	6.637.313.98
Costo de los Servicios Prestados	(3.596.412.05)
Resultados Brutos	3.040 901.93
Gastos de Adm. y Ventas	(540.829.34)
Resultados Financieros	320.432.65
Resultado Neto	2:820.505.24

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1979

A Reservas:

Voluntarias Libres	20 505.24

A Propietarios:

En Efectivo	2:800.000.—
	2:820.505.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del Libro Copiador de Balances, certificado el 6 de abril de 1961 y anotado con el Nº 1.676 al Folio 411 del Libro Nº 11.

N$ 189,00 — 20975 — 1 pub.

JENNER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210765010011)

Cerrito 507 (P. 6º, Esc. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2.111.10
Otros Créditos	15.048 75
Bienes de Uso	139 364.95
Intangibles	4.800.—
Total del Activo	161.324.80
Cuentas de Orden y Contingencias, Acciones a Emitir	25.000.—
Pasivo —	
Deudas a Largo Plazo	136.750.—
Capital Social	25.000.—
Resultados Acumulados ..	(425.20)
Total del Pasivo y Patrimonio	161.324.80
Ctas. de Orden y Contingencias, Cap. Aut. a Suscribir	25.000.—

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979.

	N$
Gastos de Administración	425.20
Resultado Neto	425 20

Aprobados por la Asamblea General realizada el 3 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1978 y anotado con el Nº 4.552 a fº 410 del Libro Nº 26.

N$ 161,00 — 20891 — 1 pub.

HELLER CORPORATION S. A.

(R.U.C 210407490019)

Juncal 1355 (P. 9º Esc. 907)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1979

	U$S
Activo —	
Fondos en el Exterior	425.748 61
Caja Dólares	7 568 21
Pérdidas del Ejercicio	467 02
	433.783 84
Pasivo. —	
Acreedores del Exterior	370.000.—
Resultados Ejer. Anteriores	13.783.84
Capital Integrado	50.000.—
	433.783.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1979

	U$S
Debe —	
Gastos Generales	467 02
Haber —	
Pérdidas del Ejercicio	467 02

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 53 del Libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1968 y anotado con el Nº 5711 a fº 246 del Libro 19.

N$ 129,50 — 20893 — 1 pub.

CORPORACION DE INVERSIONES RIOPLATENSE S. A.

(R.U.C. 210289200016)

Cerrito 507 (P. 6º, Esc. 61)

Estado de Situación al 30 de abril de 1979

	U$S
Activo —	
Dólares	3.27
Deudores del Exterior	30.127 20
Acciones Rescatadas	100 000.—
Diferencias de Cambio a Amortizar	5.323.21
Pérdidas a Amortizar	15 342.71
Pérdidas del Ejercicio	329 31
Acciones a Emitir	50 000.—
Valores Depositados en Garantía	18.900.—
	220.025 70
Pasivo —	
Cuentas Corrientes	1.125.70
Capital Integrado	150.000.—
Capital Autorizado	50.000.—
Depositantes de Valores ...	18.900.—
	220.025.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1979

	U$S
Debe —	
Gastos Generales	329.31
Haber —	
Pérdidas del Ejercicio	329.31

Aprobados por la Asamblea General realizada el 14 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 777 del Libro Copiador de Acta de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1962 y anotado con el Nº 3.497 a fº 726 del libro 11.

N$ 150,50 — 20892 — 1 pub.

FYLCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210673720012)

Cerrito 507, pisos 6, Esc. 61

Estdao de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

	N$
Activo —	
Bienes de uso	2:875.180 26
Intangibles	2 640 00
Total del Activo	2:877.820.26
Pasivo —	
Deudas financieras	535.836 88
Deudas diversas	2.650 00
Deudas a largo plazo	2:307.997 22
Capital social	50.000 00
Resultados acumulados ..	(18.663 84)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:877.820.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Gastos de administración .	14.352 48
Resultado neto	14 352 48

Aprobados por la Asamblea realizada el 3 de marzo de 1980

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3035 a Fs. 175 del Libro 26.

N$ 133.00 — 20895 — 1 pub.

FYLCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210673720012)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	251.420.77
Intangibles	1.980 00
Total del activo	253.400.77

Pasivo —

Deudas comerciales	325.34
Deudas a largo plazo	213.197 50
Capital social	50.000 00
Resultados acumulados	(10.122.07)
Total del Pasivo y patrimonio	253.400.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	**596.385.81**
Gastos de Adm. y ventas	**(587.844.04)**
Resultado neto	**8.541.77**

La Utilidad del ejercicio pasa a compensar las Pérdidas del Ejercicio Anterior.

Aprobados por la Asamblea realizada el 3 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certficado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3035 a Fs. 175 del Libro 26.

N$ 133.00 — 20894 — 1 pub.

SOTYR S. A.

(R.U.C. 210773350012)

25 de Mayo 444, Esc. 402

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

Disponibilidades	4.872.87
Créditos por ventas	42.612.79
Bienes de cambio	48.186 40
Bienes de uso	23.012.46
Total Activo	118.684.52

Pasivo —

Deudas diversas	8.490.50
Deudas comerciales	56.329.91
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	28.864 11
Total Pasivo	118.684.52

Estado de resultados al 31 de enero de 0861

Ingresos operativos	433.532.08
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(376.378 51)
Resultados diversos	(24.696.52)
Resultados financieros	(2.328.18)
Resultado neto	30.128.87

No se realiza distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 11 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5031 al Folio 439 del Libro Nº 27 del citado registro.

N$ 157.50 — 20935 — 1 pub.

BENCO S. A.

(R.U.C. 210548830017)

18 de Julio 1516 (Piso 8º, Esc. 6)

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	**526.07**
Gastos Anticipados	**4.57**
Bienes de Activo Fijo	**101.456.40**
	101.987.04

Pasivo —

Acreedores Varios	47.248.29
Capital Integrado	50.000.—
Resultados	4.738.75
	101.987.04

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	2.238.70
Gtos. Grales. y Legales	5.817.84
Pérdida Líquida	3.579.14

Aporbados por la Asamblea del 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 de Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1966.

N$ 122.50 — 18220 — 1 pub.

EL MIRADOR S. A.

(R. U. C. 210570640016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	282.657.38
Créditos por ventas	326 437.—
Otros créditos	85.302.76
Bienes de cambio	810.484.56
Bienes de cambio no corrientes	23.203.26
Bienes de uso	1:308.126.78
Total del activo	2:836 211.74
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	71.100.—
Deudas diversas	339.213.11
Capital social	50.000.—
Reservas	468.865.97
Resultados acumulados	1:907 032.66
Total del pasivo y patrimonio	2:836.211.74
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:620.455.—
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(64.741.19)
Ingresos operativos netos	3:555.713.81
Costo de bienes vendidos	(860.548.40)
Resultado bruto	2:695.165.41
Gastos de administración y ventas	(470.178.67)
	2:224.986.74
Resultados diversos	(317.954.08)
Resultado neto	1:907.032.66

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A dividendos	
En efectivo	1:907.032.66

Aprobados por la Asamblea del 27.€.80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios Nos. 41 y 43 del Libro "Inventarios" certificado el 3.5.74.

N$ 210.00 — 20976 — 1 pub.

RANDE S. A.

(R. U. C. 210348690010)

Mercedes 922

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	13.599.70
Deudores por ventas	8.680.27
Maquinaria	21.600.—
Gastos anticipados	885.54
Máquinas de oficina	224.—
Pérdidas ejercicios anteriores	180.92
	45.170.43

Pasivo —

Acreedores fiscales y sociales	(1.156.13)
Acreedores bancarios	8.000.—
Cuentas corrientes	15.000.—
Amortizaciones acumuladas	8.640.—
Reservas por revaluación activo fijo	2.880.—
Capital integrado	3.000.—
Utilidad de ejercicios anteriores	1.862.—
Utilidad ejercicio al 31 marzo 77	6.944.56
	45.170.43

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias período 1.4.76 al 31.3.1977

Ganancias —

	N$
Venta de paquetes	90.119.17
Venta de cajones	2.152.—
	92.271.17

Pérdidas —

Gastos de producción	19.627.83
Gastos generales	48.884.74
Sueldos	10.157.76
Cargas sociales	2.336.28
Amortizaciones	4.320.—
Utilidad del ejercicio	6.944.56
	92.271.17

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de marzo de 1978, la utilidad de ejercicio N$ 6.944.56 se pasa a reservas generales.

N$ 192.50 — 20981 — 1 pub.

RANDE S. A.

(R.U.C. 210348690010)

Mercedes 922

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	90.991.29
Créditos por ventas	23.675.51
Otros créditos	16.927.80
Bienes de uso	9.112.00
Total del Activo	**140.706.60**

Pasivo —

Deudas diversas	16.048.14
Capital social	3.000.00
Ajustes al patrimonio	7.920.00
Resultados acumulados	113.738.46
	140.706.60

Estado de resultados, ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	269.540.41
Descuentos, Bonif., etc.	(25.062.85)
Ingresos operativos netos	244.477.56
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(180.254.18)
Resultado bruto	64.223.38
Gastos de Adm. y ventas	(7.048.17)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(559.86)
Impuesto a la renta	(15.286.31)
Resultado neto	41.329.04

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado 31 marzo 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	5.329.04
A Propietarios:	
En eefctivo (1200 por ciento del capital)	36.000.00
	41.329.04

N$ 189.00 — 20983 — 1 pub.

EXER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 269.873)

18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6

Balance de situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

Caja	203.48
Inversiones en el exterior	27.000.00
Gastos anticipados	16.78
Acciones a emitir	15.000.00
Resultados	2.779.74
	45.000.00

Pasivo —

Capital integrado	30.000.00
Capital Autor. a suscribir	15.000.00
	45.000.00

RESULTADOS

Resultados brutos	—
Gtos. generales y legales	339.36
Resultado líquido (Pérdida)	339.36

Aprobados por la Asamblea del 29 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados a Folios 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1969.

N$ 119.00 — 21042 — 1 pub.

TANDA S. A.

(R.U.C. 210290210011)

Jaime Zudáñez 2627

Estado de situación patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	101.046.38
Créditos por ventas	24.683.13
Bienes de uso	180.256.00
Total Activo	305.987.51

Pasivo —

Deudas diversas	5.124.47
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	175.456.00
Reservas	5.766.72
Resultados acumulados	114.640.32
Total del Pasivo y Patrimonio	305.987.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	126.791.32
Resultado bruto	126.791.32
Gastos de Adm. y ventas	(16.229.30)
Resultados financieros	13.357.93
Impuesto a la renta	(9.370.82)
Resultado neto	114.549.13

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

A reservas voluntarias libres	6.312.46
A propietarios en efectivo (1.800 por ciento)	90.000.00
A otros destinos:	
En eftcivo a Directorio y y Comisión Fiscal	18.327.86
	114.640.32

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, reunida el 16 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 27 al 31 del Libro de inventario, Nº 3115, certificado.

N$ 185.50 — 21052 — 1 pub.

BACON S. A.

(R.U.C. 2103919500010)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Balance General Sintético al 31 de marzo de 1977

Activo —

	U$S
Caja	75.69
Inmuebles	2.000.00
Impuestos anticipados	11.78
	2.087.47

Pasivo —

Capital integrado	2.000.00
Pérdidas y ganancias	87.47
	2.087.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 31 de marzo de 1977

	N$
Arrendamientos	490.00
Menos:	
Gastos administración	240.00
Aportes sociales	4.71
Impuestos	157.21
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	78.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fojas 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5246 del Folio 197 del Libro Nº 22 de fecha 3 de noviembre de 1972.

N$ 98.40 — 21064 — 1 pub.

BRANDY S. A.

(R.U.C. 2101766370013)

Fco. Soca 1318

Estado de situación patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	447.253.77
Créditos por ventas	43.088.01
Otros créditos	158.541.82
Bienes de cambio	2:531.996.71
Bienes de uso	1:746.828.58
	4:927.708.89

Pasivo —

Deudas comerciales	1:645.444.23
Deudas financieras	566.350.83
Deudas diversas	356.222.65
Previsiones	70.797.69
Deudas a Largo Plazo	533.000.00
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	113.688.73
Reservas	537.488.81
Resultados acumulados	1:004.715.95
	4:927.708.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	15:313.571.65
Costo de los bienes vendidos	(12:151.141.75)
Resultado bruto	3:162.429.90
Gastos de Adm. y ventas	(2:290.670.86)
Resultados diversos	101.090.70
Resultados financieros	139.156.34
Impuesto a la renta	107.290.13
Resultado neto	1:004.715.95

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	20.946.53
Voluntarias afectadas	265.153.48
Voluntarias libres	718.615.94
	1:004.715.95

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, reunida el 16 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 61 al 68 del Libro de Inventario 2239, al Folio 58, certificado.

N$ 210.00 — 21053 — 1 pub.

BAGNULO HNOS. S. A.

(R.U.C. 210000940011)

Comercio 2088

Balance General Sintético al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	270.561 22
Créditos por ventas	1:578.493 19
Otros créditos	220 442 43
Bienes de cambio	1:526 551 32
Bienes de uso	812 533 77
	4:408.581.93

Pasivo —

Deudas comerciales	136.542 94
Deudas financieras	2:321 961 92
Deudas diversas	448 356 66
Capital social	20 000 00
Ajustes al patrimonio	470 050 51
Reservas	483.178 55
Resultados acumulados	528 491 35
	4:408.581.93

Estado de resultados al 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	5:740 019 54
Costo de los bienes vendods	(4:510 663 40)
Resultado bruto	1:229 356 14
Gastos Adm. y ventas	(285 008 81)
Resultados diversos	12 523 86
Resultados financieros	(444 471 65)
Impuesto a la renta	(11 957 38)
Resultado neto	500.442 16

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	500 442 16
Utilidad Ejerc. anterior	28 049 19
	528 491 35
Utilidad a distrib. efectivo	300 000 00
Reserva Cap. circulante	137 221 68
Reserva para reinversión	26 380 14
	528 491 35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto del corriente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 170 del Libro Inventario, certificado por el Registro de Comercio con el Nº 2583, Folio 297 Libro 2 22'773.

N$ 182.00 — 21063 — 1 pub.

CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A.

CASA BANCARIA

(R.U.C. 210347630014)

Rincón Nº 541, piso 4º

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$
Disponible en Caja y Bancos Corresponsales	2:781.101
Valores Realizables	658.740
Colocaciones	147:968.911
Intereses y Comisiones a Cobrar	6:401.238
Otros Activos	190.985
Colocaciones a Mediano y Largo Plazo	27:986.000
Inversiones	1:862.540
Bienes de Uso	241.815
Activos Eventuales	35:672.244
Total Activo	223:763.574

PASIVO

	N$
Corresponsales	9:637.781
Depósitos a Plazo Fijo de no Residentes	115:478.555
Depósitos en Garantías de Préstamos a no Residentes	37:909.217
Intereses a Pagar	5:843.441
Otros Pasivos y Provisiones	1:680.718
Pasivos Eventuales	35:672.244
	206:401.956
Patrimonio:	
Capital Integrado	13:945.266
Reserva de Utilidades	30.764
Reserva por Revaluación de Bienes de Uso	20.886
Utilidad del Ejercicio	3:364.702
	17:361.618
Total Pasivo y Patrimonio	223:763.574

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

	N$
Ingresos Operativos:	
Intereses y Comisiones	21:061.581
Rentas y Ajustes de Valores Realizables	215.991
Diferencia de Cambio	685.074
Otros Ingresos	352.598
	22:315.244
Egresos Operativos:	
Intereses y Comisiones	16:108.938
Sueldos y Cargas Sociales	1:164.967
Gastos de Administración	671.516
Impuestos y Contribuciones Legales	1:005.121
	18:950.542
Utilidad del Ejercicio	3:364.702

Los presentes estados se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a folios 49 y 50 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1969.

N$ 577.50 — 4693 — 1 pub.

DELTA CASA BANCARIA S. A.

(R.U.C. 210697930017)

Ituzaingó 1377

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

	N$	N$
ACTIVO		
Fondos Disponibles:		
Caja (m|n y m|e)	4:459.415.51	
Banco Central del Uruguay	1:631.335.89	
Corresponsales en el País	2:120.288.95	
Corresponsales en el Exterior	8:715.027.01	[illegible]26.067 [illegible]
Realizables:		
Valores Estatales	592.111.81	592.111.81
Exigible:		
Préstamos en Moneda Nacional	10:931.342.38	
Préstamos en Moneda Extranjera	60:201.367.52	
Adelantos s|Documentos de Terceros	11:119.415.86	
Otras Cuentas Exigibles	45:030.470.07	127:282.595.83
Inmovilizado		15:769.020.51
Inversiones		1:070.000 00
Transitorio		2:491 585 48
Nominal		904.055.79
Eventual		56:729 029.94
Otras Cuentas del Activo		20:153 243 69
Total del Activo		241:917.710.41
Cuentas de Orden Deudoras		198:182.106.63
PASIVO		
Exigible:		
Vista:		
Corresponsales en el País	216.270.26	
Giros, Remesas y Transferencias	76.661.65	
Depósitos Destinados a Importación	32.835.53	
Depósitos a la Vista	28:115.359.51	
Otras	59.469.54	28:500.596.49
Plazo:		
Depósitos a Plazo Fijo	52:600.607.64	
Depósitos en Garantías	6:422.581.11	
Corresponsales en el Exterior cta. Adelanto	1:199.400.00	60:222.588.75
Obligaciones:		
Acreedores Sociales y Fiscales	123.887.96	
Otras Cuentas	53:618.901.75	53:742.789.71
Transitorio		2:135.072.73
Eventual		56:729.029.94
Otras Cuentas del Pasivo		18:311.613.46
Patrimonial:		
Capital Integrado	14:011.400.00	
Reserva Legal	219.362.18	
Reservas Voluntarias	657.360.91	
Ajuste p|Revaluación de Activo Fijo	4:460.825.45	
Utilidades del Ejercicio	2:927.070.79	22:276.019.33
Total del Pasivo		241:917.710.41
Cuentas de Orden Acreedoras		198:182.106.63

ESTADOS DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

DEBE	N$
Cargos Financieros	8:440.311.61
Gastos Generales, Sueldos, Honorarios y otros cargos	9:733.461.68
Utilidades del Ejercicio	2:927.070.79
	21:100.844.08

HABER	
Productos Financieros	13:716.905.04
Productos por Servicios	6:070.024.24
Otros	1:313.914.80
	21:100.844.08

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Reserva Legal	292.707.08
Reserva Voluntaria	2:575.822.29
Síndico	58.541 42
	2:927.070 79

Los presentes estados serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas el día 13 de marzo de 1981.

Moisés Cikurel
Presidente

Juan Carlos Varesi
Contador General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.139 al folio 245 del libro Nº 30, con fecha 16 de febrero de 1981.

N$ 787.50 — 4692 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1980

SALDOS DEUDORES	N$
Caja y Bancos	1.015:917.098.82
Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	3.461:760.704.78
Bienes a la Venta	3:959.714.21
Colocaciones	12.416:478.956.69
Inmuebles, Muebles y Utiles, Equipos y Otras Inversiones	645:092.393.96
Cuentas Transitorias	2.324:452.163.00
Deudores Contingentes	1.259:032.821.73
Total	21.126:693.853.19
Total de Cuentas de Orden	14.776:894.784.62

SALDOS ACREEDORES	N$
Capital y Reservas	5.313:472.637.80
Depósitos y Obligaciones	8.493:827.205.67
Cuentas Transitorias	4.260:851.531.63
Previsiones Generales	1.799:509.656.36
Compromisos Contingentes	1.259:032.821.73
Total	21.126:693.853.19

Gral. José Mª Siqueira Focco
Presidente

Dr. Adolfo Ossi Garibaldi
Secretario General Interino

José Vital Menéndez Peña
Gerente General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Tribunal de Cuentas de la República. Verificada la concordancia numérica del presente Estado, con los respectivos registros.

23 (C.C.) 40533 1 pub. Mar.9-v.mar.9